

SAN LUIS
EN LA GESTA
SANMARTINIANA

VICTOR SAA

(Año 1991)

INDICE

INTRODUCCION	4
Palabras preliminares.....	4
Factor individual o personal: San Martín	6
Factor Social: El Pueblo Puntano	8
Factor Geográfico: El Medio Físico y Biológico	10
CAPITULO I.....	11
JERARQUÍA ESPIRITUAL Y MORAL DE LA CONTRIBUCIÓN	11
Modalidad de la contribución.....	15
CAPITULO II.....	18
EL ESPIRITU DE LA EPOCA.....	18
El factor económico.....	23
CAPITULO III.....	27
SAN LUIS CIUDAD CABILDO EN 1814.....	27
El Cabildo Sanmartiniano.....	33
CAPITULO IV	39
EL FACTOR RELIGIOSO.....	39
La Esclavatura Puntana.....	49
CAPITULO V	54
EL PUEBLO PUNTANO. ⁰	54
Los colaboradores de Dupuy.....	62
CAPITULO VI	70
LOS TRES FRENTES DE LUCHA	70
Nuestra cultura era rural	79
CAPITULO VII	88
EL HOGAR PUNTANO	88
Vida capitular	96

CAPITULO VIII	104
LA CONTRIBUCIÓN MATERIAL	104
1814.....	106
1815 a 1817	109
1818 a 1819.....	112
El Valor de las Cosas.....	116
CAPITULO IX	123
¡EL PUEBLO EN ARMAS!	123
CAPITULO X	148
CORONA INMARCESIBLE DE GLORIA.	148
CONCLUSION.....	155
INDICE ALFABETICO DE NOMBRE	157
DE AUTORES CITADOS EN LAS NOTAS	157

PROLOGO

Con fecha 26 de agosto de 1954, la Legislatura de la Provincia de San Luis sancionó la Ley N° 2487, disponiendo la impresión de dos mil ejemplares de la obra de Víctor Saá titulada “San Luis en la Gesta Sanmartiniana”. Lamentablemente el buen propósito entrañado en tan noble iniciativa no se cumplió y el texto, apenas conocido por la parcial publicación que efectuó la notable revista “San Martín” del Instituto Nacional Sanmartiniano de sus capítulos I al VIII y la posterior edición que realizó la Junta de Historia de San Luis de las dos partes finales del trabajo, ha debido esperar una decisión superior capaz de darle vida, en su definida y abarcadora integridad.

De aquellos lejanos días del intento oficial nos separan nada menos que treinta y seis años y desde el momento en que el autor dio término al denso y atrapante estudio que ahora ve la luz, cuatro décadas, lo que no es poco tiempo, aunque en rigor de verdad, por lo que hace al tema mismo, a esa formidable epopeya que protagonizó San Luis cumpliendo la voluntad del Libertador, nada nuevo se ha producido entre nosotros aunque más no fuera completando o perfeccionado el extraordinario esfuerzo de Saá.

Y si es también cierto que el autor desapareció físicamente en 1982, debemos reconocer que antes del término de su existencia cedió a la Junta de Historia local que había contribuido a fundar y cuya presidencia ejerció desde 1969 a 1979, por disposición testamentaria, toda su producción édita e inédita entre la cual brillaba esta “gesta” que el Gobierno de la Provincia ha querido difundir coincidiendo con el homenaje monumental que se le tributa en Las Chacras, al Pueblo Puntano de la Independencia.

Estamos indudablemente, y el ingreso a su contenido lo corroborará, en presencia de un gran libro. Un libro de aquellos, como lo quería Urbano J. Núñez que llevan “el perfil del pan de cada día y con su mismo aroma fraternal, un libro con alma, con pulsación de vida y esperanza en los que el saber se viste de estameña para transitar los senderos de la total entrega”. Así escribió el maestro Víctor Saá -maestro sin duda de la historiografía sanluiseña- su entrañable “San Luis en la Gesta Sanmartiniana”, con alma y vida, poniendo en tensión las cuerdas de su poderoso espíritu para rebatir la tesis que negó a nuestra jurisdicción preeminente actuación regional o nacional en la guerra de la

Independencia y sobre todo, para desbaratar aquellos intereses extraños que intentaron sin lograrlo, subestimar un esfuerzo que fue donación sin medida, además de viril inmolación.

El lector a medida que avance en la comprensión de este estudio que aparece, a tono con la época actual minuciosamente documentado, tendrá ocasión de comprobar que Saá si bien asume una actitud apologética, defensiva, dura en algunos casos, inflexible con ciertos criterios interpretativos y apasionada siempre por la verdad que anhela alcanzar, efectúa un riguroso análisis de los “factores fundamentales que realizaron las acciones o que aparecen como los antecedentes que se tradujeron en la concatenación parcial de los hechos históricos” que ha investigado, factores éstos en la condición de agentes o autores concurrentes que el autor identifica individualmente en San Martín y socialmente en el Pueblo Puntano y ambos, con “poderoso influjo moral” el primero y existencialmente el segundo, obrando en el medio físico y biológico providencial que nos es peculiar.

De allí la consecuencia lógica en lo que hace al factor propiamente local el Pueblo Puntano de la Independencia prioritariamente exaltado y glorificado en esta obra (de contundente revisión histórica) como protagonista, es decir, como actor principal no secundario, pueblo o comunidad heroica aquella de principios del siglo XIX que el autor define por su “espíritu de resistencia” la cual produjo un tipo humano serrano o montañés, de cultura rural, curtido en una experiencia secular de honda raíz hispánica, que lo habilitó con las mejores armas para convertirse, cuando llegó la hora, en cuatro mil soldados, “la mayoría voluntarios sin elección de destino”, sobre una población de diez y seis mil almas, verificando un ejemplo difícil de comparar con otras circunscripciones del país.

Tal vez por ello, por esta realidad incontrastable que hace que una sociedad entera - la nuestra- se transforme en “un pueblo en armas” pueda decir el Profesor Saá que la contribución de San Luis a la gesta sanmartiniana tuvo carácter de entrega total y que ella fue una auténtica inmolación, tanto que, terminada la campaña de la independencia entra la provincia en un período de su vida histórica que es no sólo de postración y de martirio, sino de manifiesta impotencia para enfrentar las hordas ranquelinas. “Había quedado sin soldados y sin armas. Estaba inerme. Los indios la arrasaron con sus malones”.

Claro es que, de nada serviría contabilizar o verificar con el lujo de la moda, cuánto es lo que se utilizó en la empresa libertadora, material o económicamente hablando, si no fuéramos capaces de percibir qué es lo que genera o motoriza las acciones, cuál la apoyatura espiritual o ética que las hace consistentes y permite que el heroísmo y el desprendimiento sea un ejemplo cotidiano. Para Saá -y nosotros muy humildemente coincidimos con él- el alma de toda aquella acción inmortal, de todo aquel dinamismo insigne fue la fe, la fe católica de un pueblo antaño profunda y sinceramente religioso.

Con esa fe como cimiento, con una conducta incorruptible vivida sin hipocresías que implicó, permanentemente, el reconocimiento de las propias imperfecciones, limitaciones e inopias, el Pueblo Puntano de las generaciones de la Independencia pudo hacer lo que hizo “apretando contra su corazón la ofrenda solicitada para depositarla en el ara común con modestia, pero modestia eficaz por oportuna y sostenida, modestia sacrificada y nunca rehuída como contribución patriótica”.

Quedan así perfiladas las razones que justifican estas palabras introductorias. Para agregar, muy poco, que no sea enaltecer esta sana gestión de gobierno que decide la publicación de la “obra magna” de Víctor Saá, publicación que la Junta de Historia de San Luis que sobrevive en extrema pobreza y es la depositaria de los derechos sobre la misma, jamás estuvo ni está en condiciones de afrontar.

Tenemos que anhelar que este libro de Saá se lea y se difunda. Que alcance con su benéfico influjo a todas las poblaciones y a todos los hombres maduros, a los docentes, a los jóvenes y a los niños de la jurisdicción provincial. Muchos puntanos descubrirán con asombro de qué manera actuaron sus antepasados, de qué modo Saá identifica nombres

familiares, cómo rescata sus nobilísimas acciones, esos bellos gestos de virtud entera que son al fin los que comprometen la gratitud y el reconocimiento de quienes, actualmente, nos hacemos cargo de tanta herencia gloriosa.

*Hugo Arnaldo Fourcade
Presidente de la Junta de Historia de San Luis
San Luis, otoño de 1991.*

A la briosa y brillante juventud puntana del Ateneo “Juan Crisóstomo Lafinur”, que, desde el 14 de mayo de 1932 hasta el 4 de septiembre de 1943, realizó también Historia, para gloria de las generaciones que vendrán.

“Acontecimientos y resultados, conquistas de una nueva patria y situaciones económicas, las hazañas de la civilización y la cultura, brotan de la colaboración de muchos, de los muchos que están organizados en comunidades”.

“La comunidad es el sujeto propiamente dicho, en que se cumple la historia; la comunidad es la corriente que presta la energía vital al curso del acontecer”.

Antal Schütz, Dios en la Historia, Bs. As., 1949, trad. del Dr. Antonio Sancho, cap. VII, p. 171.

“Haya justicia póstuma en los pueblos, conciencia en la historia y luz sin sombra para las nuevas generaciones”.

Nicolás Avellaneda, Alocución al pueblo argentino, 1877.

INTRODUCCION

Palabras preliminares

*(*N. de E.: Se ha respetado la ortografía original del autor.)*

Sin duda que “el público amante de la historia” ha contado desde 1916, para matar su ignorancia referida al asunto que ha motivado estos apuntes, con la no escasa difusión de la “Historia de la Provincia de San Luis”, por Juan W. Gez⁽¹⁾; crónica provincial que, a pesar de su ya manifiesta deficiencia, entre otras razones, merece especial consideración por la efusiva sinceridad patriótica y el aporte

¹ Bs. As., 1916, 2 vols., ed. de los tall. graf. de J. Weiss y Preusche.

documental con que su autor trata en los capítulos VI, VII, VIII y IX, del T. I, el suceso histórico motivo de nuestra investigación.

Pero no es precisamente, y en último término, el hecho de ignorar lo que fue el sacrificio ejemplar de los puntanos en la gesta sanmartiniana, aquello que nos da la clave del escamoteo de nuestra actuación como sujetos de la Historia, en primer plano, y que hace aparecer solamente a Mendoza como Cuyo.

No. Hay algo más que es menester destacar, sin eufemismos, para comprender, en toda su hondura, el alcance de este desplazamiento. El criterio que omite o que ignora a San Luis, tiene su fundamento en la justipreciación peyorativa que el utilitarismo, con ímpetus imperialistas, enrostra al idealismo. Aludimos singularmente a la opinión pedestre, que también alcanza, a veces, a los especialistas. Y queremos que se nos entienda. ¿Cómo podría la pobre San Luis, realizar una hazaña apenas si posible para la rica Mendoza? Y en el juicio está implícita la capacidad discriminativa del materialismo contemporáneo. Las posibilidades son ante todo económicas... Por donde se nos derrumba la concepción del héroe de Carlyle, y, por ende, la de Mitre.

Más no remata aquí la subyacencia de esta ignorancia. Hay un complejo de inferioridad muy nuestro; y escribimos así porque es típicamente normalista. Nos referimos al persistente juicio negativo, que con respecto a las posibilidades del medio, ha difundido con un énfasis y un tesón dignos de mejor causa, muy particularmente, el magisterio puntano que, fuera del terruño, realiza ahincada tarea docente. Y, finalmente, la ignorancia geográfica, -para algunos "cartógrafos", San Luis, segregada de Cuyo, es centro como Córdoba- mejor dicho, las audacias topográficas de algunos didácticos que no vale la pena mencionar.

He aquí, pues, los males que se deben combatir. Primero, la simple y natural ignorancia. Segundo, el concepto peyorativo o despectivo que el utilitarismo redivivo extrae de la tabla de valores de Bentham, una de cuyas consecuencias, en nuestro ambiente, es el complejo de inferioridad aludido por nosotros, y que mucho tiene que ver con la orientación positivista, hasta ayer, de la pedagogía nacional. Tercero, las fantasías en materia geográfica; a lo que se puede agregar las famosas generalizaciones de nuestra sociología "criolla", amén de la ligereza y deshonestidad volanderas y aplastantes del periodismo mercantilista de nuestros días.

Trataremos, pues, de llevar a buen término nuestro cometido. Con tal propósito, delimitaremos con precisión nuestra parcela en el campo indiviso de la tarea común. ¿Cómo acotar esta deprimente ignorancia? De esta suerte: destacaremos con claridad los factores fundamentales que realizaron las acciones, o que aparecen como los antecedentes que se tradujeron en la concatenación parcial de los hechos históricos que investigaremos. ¿Cuáles fueron esos factores? Esos factores fueron tres. Individual o personal: San Martín. Social: el Pueblo Puntano. Geográfico o telúrico: el medio físico y biológico provincial.

Pero como en los días que corren ya no es posible, sin caer en manifiesto anacronismo, olvidar que la Historia hace mucho tiempo que superó el mero campo político de los estados, hacemos presente que, exprofeso, eludiremos la historia de las ideas, la historia de la cultura; aspecto éste, que, desde luego, requiere una investigación serena y honda, aun cuando no dejaremos de tocarlo incidentalmente. Por último, advertimos que el carácter de síntesis o de visión total que tiene esta Introducción, no nos permitirá documentar cada una de nuestras afirmaciones; pero, aseguramos que iremos alcanzando este desiderátum a medida que nos adentremos en la consideración de todas las facetas que ofrece al estudioso el problema objeto de esta dilucidación.

Factor individual o personal: San Martín

El Héroe nos fue dado. Vamos a contemplarlo desde la Punta de los Venados. Vamos a sentirlo descansar en El Morro, en Las Chacras o en San Luis, y, también, a seguirle al galope de las cabalgaduras, y al duro rodar de las diligencias y mensajerías, de posta en posta a través de nuestros campos. Vamos a comprobar su poderoso influjo moral. Por sobre todo, eso.

Pero antes, afirmaremos que la analogía clásica de que se vale Mitre, se nos ocurre falsa; se nos aparece, como símil, de un valor meramente retórico, y, por ende, desajustado.

Expliquémonos para justificar nuestro juicio, que puede parecer rotundo y gratuito, y para que no se nos acuse de herejía en los cenáculos de la historia dogmática.

¿Cómo deifica Mitre a su héroe? Repitiendo una comparación de Sarmiento, que, sin duda, encuentra adecuada; es “el Hermes trimegisto de los antiguos”⁽²⁾. Aplica al general San Martín la triple grandeza creadora del dios arcádico. Pero hay que limitar y definir la intrincadísima teogonía de este hijo de Zeus, para entenderse. Y ésta, no es tarea muy sencilla. De ahí que la encarnación resulta forzada, amén de los aspectos negativos de la mítica referencia. Por otra parte, la deificación pagana de la genial figura de San Martín, empequeñece su grandeza hispano-cristiana. Lo genial en San Martín es, precisamente, el plano auténticamente humano de su existencia real, tanto pública como privada,⁽³⁾ y a ese plano no lo puede realzar, interpretándolo con exactitud, ninguna creación del antropomorfismo griego. El contenido humano de San Martín es de una belleza moral de tan alta jerarquía, que su paralelo resulta casi universalmente imposible.

Y cuando nos dice que es el “nuevo Alejandro libertador”,⁽⁴⁾ debemos recordar con Weiss,⁽⁵⁾ que nunca fue más grande el macedonio que cuando rechazó la insinuación deificadora que la adulación tejía a su alrededor para su ruina. Pero obsérvese que la realidad humana aumenta en razón inversa de la distancia que denuncia la elaboración del mito. Y en Alejandro, brilla, con luz inconfundible, el humanismo aristotélico del período helenístico, como en San Martín, forma aureola y filiación el “humanismo español” que enseñó de Maeztu.⁽⁶⁾

Por supuesto que no nos proponemos abordar el aspecto clásico del héroe, que, sin duda, vivió con una acusada vitalidad en San Martín. Alguna vez será si Dios no ha dispuesto lo contrario. Y las consideraciones que podremos hacer no carecerán de significación actual. Por ahora, es suficiente con este hilván.

Por otra parte, salta a primera vista que la concepción del héroe en Mitre, es una influencia de la arquitectura o consistencia, y a la vez de la dinámica heroica que encontramos en el autor de “Los héroes”. Por eso, la falla que Carbia descubre en el maestro, corresponde hacerla presente en el eminente y muy aprovechado discípulo.⁽⁷⁾ El héroe, en Carlyle, no sólo absorbe y hasta anula la independencia moral del

² “Historia de San Martín”, Bs. As., 1890, t. 1, cap. IX., p. 438; cap. XII, p. 534.

³ Mitre, B., ob. cit., T. 1, cap. IX, p. 451. Ver nota nº 40, p. 452; t. 2, cap. XVI, p. 127.

⁴ Mitre, B., ob. cit., t.1, cap. IX, p. 416.

⁵ Weiss, J. B., “Compendio de Historia Universal”, Barcelona, 1927, trad. del P. R. Ruiz Amado, S. J., vol. 2, p. 921 y ss.

⁶ De Maeztu, R., “Defensa de la Hispanidad”, Madrid, 1934, p. 51.

⁷ Carbia, R. D., “Historia crítica de la historiografía argentina”, Bs. As., 1940, ed. def., p. 186, nota 2.

sujeto sociedad, sino que produce una como distorsión del proceso histórico, al atraer hacia sí, o al hacer girar en torno suyo, hechos que poseen un acentuado valor propio. De ahí la tendencia en Mitre a subestimar el medio social y el telúrico,⁽⁸⁾ a fin de que deslumbre irrefragable la triple grandeza del divino creador que ve en San Martín.

No de otra manera puede comprenderse como un **fiat** la creación y organización del Ejército de los Andes. Y esto es justamente lo falso. Aceptar esta tesis, es comulgar con esa **solución de continuidad**, con ese **vacío obscurantista**, que resulta el período mal llamado colonial juzgado por cierta **ilustración** en manifiesto descreído.

No necesita la gloria inmarcesible de San Martín un **comienzo absoluto** para fundamentar su grandeza genial; ésta se proyectó sobre el medio humano que condujo, y supo aprovechar magistralmente los recursos naturales y facticios de Cuyo, región en la cual, a través de más de dos siglos, pueblos viriles y laboriosos habían forjado pacientemente los “resortes dinámicos” a que alude Otero.⁽⁹⁾ El granadero estaba en potencia en el peón de estancia puntano, como el infante o el artillero estaban latentes en el agricultor mendocino, en el minero sanjuanino o en el negro esclavo.

Ni las tejedoras, arrieros y baquianos ni los artesanos y labradores se improvisaron. Y la aptitud lugareña era bendita herencia hispana amasada con algo más alto: el modo de ser, compendio de “nexos espirituales indestructibles”,⁽¹⁰⁾ que se tradujo en esa suma anónima de heroísmos que San Luis tiene documentada con modestia, pero no sin asombrosa y sobria grandeza.

Por eso es desconcertante la inquisición de Mitre. “¿Cómo en tan breve espacio de tiempo, el General San Martín, en el más pobre y oscuro rincón del país, sin fuerzas militares poderosas, sin hazaña ruidosa que lo señalara, sin tesoro y guiado por sus solas inspiraciones había conquistado este predominio y este gran ascendiente moral?”

A través de nuestro estudio iremos contestando, y se verá cómo el Capitán de los Andes no debió afrontar una creación de la **nada**. Sin duda que la escuela histórica inspira en Mitre el afán de hacer ver la autenticidad de su héroe; de ahí ese posterior “empequeñecerse” inexplicable.⁽¹¹⁾ Y aquello que debiera destacarse con nitidez no se ve; nos referimos a la crisis de la unidad de destino que Ricardo Rojas entiende erróneamente como “ruptura”.⁽¹²⁾

Aquí es oportuno recordar una observación fundamental de Carbia: en Mitre no está clara la valoración universal del hecho histórico y la idea de proceso histórico.⁽¹³⁾ ¿Cuál es el sentido y la significación que da el historiador argentino a la “acción deliberada” de San Martín, “que obró como una fuerza activa en el orden de los hechos fatales”?⁽¹⁴⁾ ¿Cuáles son esos hechos fatales? Evidentemente, está pesando en su juicio cierto naturalismo determinista, y “los hechos fatales” de que San Martín “no es el precursor”, pero “que sirve”, son, con toda seguridad: el factor social y el factor telúrico.

⁸ Mitre, B., ob. Cit., t.1, cap. IX, p. 437 y cap. XII, p. 529.

⁹ Otero, J. P., “Historia del Libertador D. José de San Martín”, Bs. As., 1932, t. 1, cap. XVII, p. 405.

¹⁰ Astudillo Menéndez, E., “San Luis la más cuyana de las ciudades de Cuyo”, en “Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo”, Mendoza, 1938, t. 3, p. 312.

¹¹ Mitre, B., ob. Cit., t.1, cap. IX, p. 438.

¹² Rojas, R., “El Santo de la espada”, Bs. As., 1946, p. 315.

¹³ Carbia, R. D., ob. cit., pp. 151 a 153.

¹⁴ Mitre, B., ob. cit., t.1, cap. II, p. 88.

El hecho de haber elegido San Martín a Cuyo como base de su plan de campaña, es la prueba más fehaciente de que su posibilidad personal, deliberadamente, incidió con visión aquilina sobre la posibilidad humana y natural de la región. Otra habría sido su situación si hubiese tenido que afrontar una imposibilidad.

Factor Social: El Pueblo Puntano

¿Cómo podríamos dar una nota o un rasgo que nos enfrentara con una noción psicológica y gráfica del pueblo puntano? Podemos darla diciendo que su existencia fue meditación y lentitud. Meditación que oscilaba entre la contemplación y el sueño. Lentitud que iba de la inercia a la resolución categórica.⁽¹⁵⁾

Si queremos emplear una definición que pretende ser científica, diremos que el pueblo puntano es un caso definido de **espíritu de resistencia**, o “inaccesibilidad”⁽¹⁶⁾, o “espíritu territorial”⁽¹⁷⁾; vale decir continental. De ahí su acentuada reserva, su empaque, su modo cerrado, que, una vez abierto, se traduce en lealtad firme y en franca hospitalidad. Y su clasificación como sociedad de resistencia está directamente vinculada a la altura media del suelo poblado entonces, que podemos calcular por sobre los 800 m; meseta que hemos asimilado ligeramente a la castellana.

Pero para tener una idea clara de esta cuestión, es menester recordar que el escenario histórico de nuestro pueblo no alcanzaba en 1810 más allá del paralelo 34, con una superficie aproximada a los 40.000 Km². de éstos, 10.000 corresponden a la montaña. El puntano de ese momento histórico **es un tipo serrano, un montañés**. La población estaba concentrada en ese cuarto de superficie que ocupan los valles y pampas altos.

Desde el punto de vista étnico, puede afirmarse que el elemento indígena, considerado como parte en la sedimentación social de nuestro medio humano, careció de toda significación. Ninguna cultura indígena regional ha influido sobre el mismo.⁽¹⁸⁾

La ciudad de San Luis fue fundada en 1594.⁽¹⁹⁾ Los indios matriculados en Cuyo en 1674 alcanzaban a 5.000. La población de 1785, atribuida por Sobremonte a la provincia, era de 7.000 habitantes, de los cuales correspondían a la parroquia de San Luis 3.800. En 1692 el Cabildo expresó al rey que los indios se habían extinguido, y que, en consecuencia, debía permitirse la introducción de negros esclavos.⁽²⁰⁾ En 1772 se remataron 23 pertenecientes a los jesuitas expulsados.

¹⁵ Saá, V., “La psicología del puntano”, en “Anal. del Prim. Cong. de Hist. de Cuyo”, Mendoza, 1938, t. 4, p. 291.

¹⁶ De Madariaga, S., “España”, Madrid, 1934, cap. I, p. 9.

¹⁷ Ganivet, A., “Idearium español”, Madrid, 1928, p. 33.

¹⁸ Entre otros trabajos autorizados pueden leerse: “Resultados antropológicos de algunos viajes por la Prov. de S. Luis”, p. M. A. Vignati, Bs. As., 1936. Notas del Museo de La Plata, t. 1, n° 2. Póngase especial atención en la p. 346, donde se hace referencia al problema incaico. “La antigua provincia de los comechingones”, p. F. de Aparicio, en “Historia de la Nación Argentina”, dirigida por R. Levene, Bs. As., 1936, t. 1, p. 389. El mismo especialista dio una conferencia sobre el tema en el Instituto Popular de Conf. de “La Prensa”, Bs. As., 1941.

¹⁹ Así lo han demostrado, entre otros investigadores: el P. Pablo Cabrera, Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P. – “papelista” eficiente nacido en Entre Ríos, pero puntano de corazón-, Mons. José A. Verdagner y el Prof. S. Canals Frau. Puede consultarse “La fundación de San Luis”, p. G. Sosa Loyola y otros, San Luis, 1944, pub. of. cap. III, p. 26.

²⁰ “Carta del Cabildo de San Luis de Loyola al Rey”, en “Rev. de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza”, Bs. As., 1936, t. 2, n° 7 y 8, p. 291.

José Torre Revello ha publicado un documento interesantísimo referente a la población de San Luis. Se trata del resumen del censo de 1812 ordenado por el primer Triunvirato. ⁽²¹⁾ Analizándolo sucintamente podemos anotar lo siguiente: sobre 16.837 habitantes censados, 4.563 eran indios, 1.473 negros y mulatos, y 25 españoles peninsulares. La población criolla alcanzaba, por lo tanto, a 10.668 personas. Otro documento citado por el mismo meritísimo investigador, referido a 1.777, da para San Luis 1.388 mestizos, 1.282 indios empadronados, y 578 negros y mulatos. Sobre la base de este documento, el porcentaje de sangre española en la población de las tres provincias de Cuyo sería aproximadamente el siguiente: San Luis 53,3 %; Mendoza 51 %; y San Juan 21 %. Con respecto al censo de 1812, el tanto por ciento sería: San Luis 63,3 %; Mendoza 45 %; y San Juan 35,5 %.

La documentación, pues, nos permite aseverar con mayor seguridad, que nuestra cultura es originalmente hispánica. Ahora bien, mientras en San Juan y en Mendoza la distribución de los habitantes era manifiestamente irregular, en San Luis ocurría todo lo contrario, pudiendo destacarse dos centros parroquiales muy equilibrados: Renca y San Luis. Como así también, en tanto que en San Juan era evidente el predominio del indio en la constitución social, y en Mendoza, la acentuada influencia del negro, ya que contaba con 4.456 censados en 1812, lo que equivalía casi a un cuarto de la población total, en la provincia de San Luis era manifiesta la preponderancia hispana.

Para Eulalio Astudillo Menéndez, ⁽²²⁾ el puntano es el más cuyano de los pobladores de Cuyo. El más cuyano, en razón de ser San Luis una consecuencia de las fundaciones de Mendoza y de San Juan. No ha de dársele, pues, al gentilicio, cierto contenido de cuyanidad derivado de cuyunches. Ateniéndonos a tal sentido, nadie puede pretender quitar la prioridad a los sanjuaninos.

Recurramos, ahora, a una de esas socorridas recetas de nuestra sociología que de vernácula no tiene siquiera la originalidad disparatada de sus generalizaciones o diagramas, y digamos que San Luis, sociedad mediterránea, según Ingenieros, es un núcleo de civilización “hispano-indígena” o “gaucha”, en oposición a los núcleos “euro-argentinos”. ⁽²³⁾ Para el criterio anacrónico de Ingenieros, “la revolución” fue la obra de una variedad étnica, y esto es tan falso como contraponer la población urbana a la rural, calificando la primera de civilizada y la segunda de bárbara. Así se explica que haya sido juzgada tan severamente su inconsistente historia sociológica. ⁽²⁴⁾

Con la fundación de San Luis comienza la guerra contra el indio pampa. La debilidad del reducto provoca la dispersión y encastillamiento de los vecinos moradores -fundadores y cofundadores- entre las breñas y quebradas cercanas. He ahí el origen de la regular distribución de los pobladores. ¿Cuál es el valor moral originario que descubre nuestro pueblo?

El más alto, el mismo que jalona el incomparable proceso de la conquista y de la pacificación. Declaramos que nos repugna emplear el vocablo colonización. Colonizadores fueron y son los ingleses, franceses y holandeses; porque la finalidad de la colonización fue y sigue siendo la **explotación**. Los españoles fueron misioneros o civilizadores, actuaron como soldados o como frailes, sirviendo un ideal trascendente.

²¹ “La población de Cuyo a comienzos del Virreynato y a principios de la iniciación del período independiente, 1777 y 1812”, en “Boletín del Inst. de Investigaciones Históricas”. Bs. As., 1939, t. 23, nº 77-80, p. 77.

²² Astudillo Menéndez, E., trab. cit., p. 312.

²³ Ingenieros, J., “Sociología Argentina”, Bs. As., 1918, p. 448.

²⁴ Carbia, R. D., ob. cit., p. 248.

De esa esencia provienen nuestros hogares. Gez, al escribir sobre lo que él llamó vida colonial, nos ha dejado en su “Historia...”, un exacto y bello cuadro del industrioso hogar puntano.⁽²⁵⁾ Y nadie más que nuestro comprovinciano tenía tanta razón para estampar esa verdad. Toda la aptitud del hogar castellano se volcó en nuestra vida familiar, y ya sabemos cómo la romanización de tres siglos estaba en la médula de ese hogar.⁽²⁶⁾

La industria ganadera fue y es el alma de la economía del hogar puntano. Pero en el ámbito modesto y fecundo de sus términos, en las estancias, para bastarse a sí mismo, lo improvisó todo. Su artesanía era de raigambre hispánica, a pesar de las inconsistentes ingenuidades de algunos indigenistas recalcitrantes.

El “eje diamantino”, diremos, de la vida institucional durante el período hispano en San Luis, fue, sin duda, el Cabildo. Y aunque el término institucional resulte, para la época, aparentemente exagerado, afirmamos que la gestión patriótica y múltiple del Cabildo, le dio más contenido real que varias décadas de oligarquía liberal en el transcurso de nuestra vida nacional semi-independiente.

¿Y la educación? Comenzó con la milicia, que fue cruzada de casi tres siglos, y se continuó en el hogar y en la escuela de primeras letras, -dominicana o jesuítica, dependiendo de la Junta de Temporalidades o del Cabildo, urbana o rural-⁽²⁷⁾ donde el abecedario tenía esos respaldos inmarcesibles que son la oración y la doctrina cristiana.

¿Qué resultó de todo eso? Que cuando la patria necesitó héroes, aquí los encontró. Y así se explica que una provincia con 16.837 habitantes, entre 1810 y principios de 1820, participara en la Guerra de la Independencia, aproximadamente con la cuarta parte de su población, es decir, con más de 4.000 soldados, la mayoría voluntarios y sin elección de destino.⁽²⁸⁾

Factor Geográfico: El Medio Físico y Biológico

En el decurso del párrafo anterior hicimos mención del escenario histórico donde ocurrieron las acciones que estudiaremos. Su delimitación era casi idéntica a la actual, más aquella parte –muy valiosa por supuesto- que la provincia de San Luis perdió en su pleito de límites con la de Córdoba en 1883. La parte central de este pseudo cuadrado, es montañosa. Un inmenso rombo, orientado de S.O. a N.E., se desparrama hacia todos los vientos por más de mil quebradas bellas, pastosas y con aguada. La altura mínima alcanza los 350 m (Laguna de El Bebedero); la media, 1.250 m; y la máxima, 2.152 m (picos Retana o Monigote) sobre el nivel del mar.⁽²⁹⁾ El clima es benigno y la tierra fértil. Las precipitaciones pluviales alcanzaban, con distribución irregular, los 500 mm anuales. Bosques y montes impenetrables cubrían los valles bajos poblados de pumas y guanacos. La riqueza minera era y es muy apreciable.

Allí, en las quebradas, al resguardo del malón, se establecieron y prosperaron las estancias. Cuando los viajeros hablan de oasis o de travesía no debe tomarse

²⁵ Ob. cit., t. 1, cap. IV, p. 98.

²⁶ Menéndez Pidal, R., “Historia de España”, Madrid, 1935, t. 2, “España romana”. Ver “Economía familiar cerrada”, cap. II, p. 343, trab. de M. Torres.

²⁷ Furlong Cardiff, S. J., G., “La instrucción primaria en la Rep. Arg. durante la época hispana”, en “Boletín de la Academia N. de la Historia”, Bs. As., 1945, vol. 18, p. 103. – Verdaguer, J. A., “Historia eclesiástica de Cuyo”, Milán, 1931, t. 1, cap. XX, pp. 551-552.- Saldaña Retamar, R., “Un impulsor de la instrucción primaria en San Luis”, en “Hoja Puntana”, San Luis, 15 feb. 1924, año XV, n° 218.

²⁸ Gez, J. W., ob. cit., t. 1, cap. IX, pp. 237-238. Véase el cap. X de los presentes apuntes.

²⁹ Gez, J. W., “Geografía de la Prov. de S. Luis”, Bs. As., 1938, t. 1, cap. II, p. 108, y cap. III, p. 208.

muy al pie de la letra. Hay comparaciones que resultan verdaderos contrastes. Las distancias eran largas; pero, las cabalgaduras buenas, la alimentación sana y abundante, y el correo no funcionaba mal. Y ya para ese entonces, sobre el Desaguadero, se había construido un puente. Cuando Mitre se propuso darnos una idea del paisaje cuyo recordó a Macedonia. Algo hay de esto en San Luis, por lo menos, lo aseguramos por cuenta de Curtius,⁽³⁰⁾ ya que la tierra de los macednos, como la nuestra, era de caballería.

Sin duda que el medio telúrico tiene tonalidades y proporciones arcádicas, y en él, Arcas, o sea San Martín, encontró los recursos primordiales para hacer triunfar su genio. Por eso, un poeta admirable por muchos conceptos, Carlos Obligado, ha llamado “agua helénica” a nuestros ríos y arroyos cristalinos. Y Alfredo R. Bufano vio en ellos “agua fina”.

Y finalizamos esta breve consideración referente al factor telúrico, expresando que no creemos en el determinismo constriñente del suelo –fatalidad geográfica-. Aceptamos, sí, las **posibilidades**. Y a éstas hay que buscarlas en el factor humano, en primer término. Tal la cuestión, a más de que deben darse coincidentemente ambas posibilidades.⁽³¹⁾

CAPITULO I

JERARQUÍA ESPIRITUAL Y MORAL DE LA CONTRIBUCIÓN

Si alguna vez ha sido necesario recordar que “La Historia es interpretación jerárquica de los hechos”, nunca como ahora, al ahondar el tema objeto de nuestra investigación, fue más oportuno y ajustado hacerlo presente.³²⁾ La más eficiente “información exhaustiva” no daría al lector desprevenido, y lógicamente extemporáneo, la medida exacta del sacrificio consumado en uno de los más modestos altares de la patria; pero, también, en uno de los más auténticos. Y hasta diversos aspectos de la misma, quizá le indujese a subestimar un esfuerzo que fue **entrega total** además de viril inmolación.

El hecho en sí es un complejo de factores. Las fuentes diversas, con su valor documental, ponen en evidencia esos factores, objetivamente, pero siempre referidos a algo relativo que es el tiempo; porque si bien es cierto que ahora recordamos algo que fue, no siempre al recordar, -actualización del pasado- tenemos presente concomitantemente la medida con que corresponde justipreciar el pasado histórico que se recuerda. De ahí la necesaria revisión, que el hechológo, superficial y repetidor, aferrado a conceptos hechos, resiste, sin comprender que, como enseña Huizinga, la revisión es una consecuencia ineludible de la complejidad propia de la Historia.⁽³³⁾ Adviértase, por consiguiente, que la revisión no es sólo una necesidad

³⁰ Curtius, E., “Historia de Grecia”, Madrid, 1888, trad. de A. García Moreno, t. 7, pp. 200 a 205.

³¹ Dejos, O. P., J. T., “Civilización y cultura”, en “Criterio”, Bs. As., 4 de mayo, 1944, n° 844.

³² Ibaguren, Federico, “Lecciones de Historia Rioplatense”, Bs. As., 1947. “Palabras preliminares”, p. 13.

³³ Huizinga, J., “Sobre el estado actual de la ciencia histórica”, Madrid, 1934, trad. de María de Meyere. “El proceso del conocimiento histórico”, p. 50. Dice el historiador holandés: “La ciencia histórica siempre debe

impuesta por la falsedad informativa, sino por la interpretación jerárquica que implica toda investigación.

Y dicho sea todo esto, no en función de los especialistas ni siquiera de los aficionados a realizar incursiones heurísticas tal cual podrían, apasionadamente, efectuarlas cinegéticas, sino de “la caja de resonancia de todo sano cultivo de la Historia”. Que como tal, Huizinga mismo, ⁽³⁴⁾ señala el, “público culto y letrado”, que también llama “público histórico”, con manifiesto sentido paradójico, por no decir hiperbólico.

Porque, al fin y al cabo, resulta comprensible que el lector de cultura general carezca de los recursos necesarios para discriminar el doble valor del hecho histórico -absoluto y relativo-, pero es inconcebible que algunos “historiadores” en sus “documentadas reconstrucciones”, no sólo se muestren incapaces de establecer una real jerarquía de los hechos, “sucesos” o “acontecimientos” escribiría Xavier Zubiri-⁽³⁵⁾ sino que hasta incurren en manifiesto anacronismo.

“Historiadores de gabinete” llama Lummis ⁽³⁶⁾ a los tales; pero, a decir verdad, no nos seduce el calificativo, y, por nuestra parte, preferimos ver en ellos ingenuos “rebuscadores de viejos papeles”, como escribe Mariano Tomás ⁽³⁷⁾, o miopes “cazadores de documentos” ⁽³⁸⁾, según la acertada expresión de Carbia.

El interprete capaz de dar jerarquía adecuada a los hechos que trata de actualizar, está muy lejos del seudo y mediocre exhumador habituado a remover hipogeos o ruinas. Su técnica le aproxima al taumaturgo con aptitud para revitalizar o resucitar una realidad histórica dada, que, desde luego, no puede separarse de un tiempo y de un lugar determinado.

Ahora bien, actualizar el pasado es tanto como ofrecerlo a la posteridad, pero vivo, vale decir, encuadrándolo en el juicio de su propio criterio temporal y topográfico. Y esto, que por elemental se sobreentiende, es precisamente lo que el hechólogo olvida con una frecuencia que anonada. Es corriente descubrir la verdad histórica sepultada bajo el peso muerto de esa losa funeraria que es el criterio extemporáneo del intérprete. Y lo que debe ser una concordancia de tiempo, lugar y juicio, resulta un contraste, un contrasentido.

Sin duda que, desde un punto de vista puramente didáctico, no podemos hablar de actualización histórica si ésta no es tanto como poner ante el criterio actual, una realidad pretérita latente, de suerte que nos ocurra considerarnos de algún modo como transportados a convivir la existencia histórica que nos ha precedido. Y la mencionada no será realización posible para el investigador si empieza por falsear “la interpretación jerárquica de los hechos”.

Desde luego, no se trata de preestablecer categorías. Esto sería tan falso como el anacronismo de quienes para juzgar el régimen rentístico o institucional de fines del siglo XVIII, lo hacen argumentando con doctrinas de mediados de la pasada centuria. Y no hay categorías preestablecidas, sin duda, en virtud de la libertad que mueve al sujeto de la Historia; pero, ello no es óbice para interpretar con verdad, con honestidad, la jerarquía de los hechos que se atribuyen a un hombre o a un pueblo. Lo contrario es desnaturalizar el proceso histórico, es tanto como alterar el juego

trabajar revisando toda opinión una vez formada”. Más adelante en la misma p. agrega: “Rara vez, mejor dicho, nunca, pueden llamarse definitivos sus resultados”.

³⁴ Huizinga, J., ob. cit., p. 44.

³⁵ “Naturaleza, Historia, Dios”. Bs. As., 1948, “II.-Nuestra actitud ante el pasado”, p. 341.

³⁶ Lummis, Carlos F., “Los exploradores españoles del siglo XVI”, Bs. As., 1945, trad. de Arturo Cuyas, prol. de Rafael Altamira, p. 78.

³⁷ “Felipe II rey de España y monarca del universo”, Madrid, 1942, p. 41.

³⁸ Ob. cit., p. 96.

probable pero cierto de ese “poderoso paralelogramo de fuerzas” que veía en la Historia el protagonista de “Vita vera”.⁽³⁹⁾

Y la interpretación jerárquica no puede ser negada ni siquiera por quienes, sin saberlo, rinden culto a una jerarquización primaria,⁽⁴⁰⁾ qué diremos con respecto a quienes convierten la reconstrucción histórica en una exposición ideológica. ¿Se quiere un ejemplo de jerarquización primaria?

Entre nosotros, no ha faltado quien al evocar los ejércitos de nuestras guerras civiles, los agrupó así: “ejércitos de la Patria” y ejércitos del “federalismo gaucho” o de los “caudillos anárquicos”, sin reparar que también los brazos de éstos sostuvieron “lanzas de la libertad”.⁽⁴¹⁾

Nadie puede negar que esto es interpretación jerárquica. Pero nadie puede desconocer que esto es también falsear, porque es tanto como caer en el exceso de juzgar como parte desde el ángulo romo de una ostensible bandería.

Repito que el hecho es un complejo de factores. ¿Cuál de ellos priva? Si el hecho debe adecuarse como infraestructura económica a una superestructura que es su secuela, está dicho que la interpretación jerárquica comienza indefectiblemente con un factor material. Pero, ¿podemos sostener con seriedad que siempre ocurre así? Sin duda que no. Y en el caso que nos ocupa, menos que nunca. De ahí que resulte singularmente importante atender este aspecto del hecho que estudiamos, a fin de compenetrarnos del mejor modo posible de eso que fue realmente la contribución de San Luis en la gesta sanmartiniana, y de aquello en que consistió la modalidad de la misma, evitando el incurrir en engañosa y anodina comprensión del sacrificio realizado, no sólo porque se nos escape la verdad, contando pocos pesos allí donde cada peso fuerte tenía un valor adquisitivo mucho más alto que el actual, sino, porque comencemos jerarquizando peyorativamente, en virtud de que la tabla de valores históricos comience para nuestra ignorancia o para nuestro prejuicio, por donde debía concluir.

¿Cómo ver, pues, lo heroico, lo grande, lo maravilloso, en nuestros comienzos, cuando es menester descubrirlo, bajo esa capa deleznable de pequeñez material, mediante una aptitud de que carece nuestro adocenamiento burgués contemporáneo? Sin duda que la apologética fácil e interesada ha desvirtuado el real sentido de los vocablos más nobles, creando no sólo un campo de confusión para las ideas, sino, lo que es más lamentable, una desvalorización de esa fuerza que entraña la verdad de toda calificación justa.

Por eso, debemos empezar por advertir al lector desprevenido, -y si avezado, con mayor razón, porque estará ahído de infundadas exageraciones- que, cuando comenzamos a escribir estas páginas, no hemos barajado los adjetivos pensando, estéticamente, en hacer propicio el eco armónico de la “caja de resonancia” del caso. Antes bien, cuando hemos asentado que la contribución de San Luis en la gesta sanmartiniana tuvo carácter de **entrega total**⁽⁴²⁾, y que ella fue una **inmolación**, no

³⁹ Joergensen, Juan, “Vita vera”, Bs. As., 1946, trad. de la ed. francesa por C. J. Goyau, p. 108.

⁴⁰ López, V. F., “Historia de la República Argentina”, Bs. As., 1913, nueva ed., t. 1, “Prefacio”, p. LII, afirma categóricamente: “El historiador, lo mismo que el abogado y que el médico, son siempre parte: parte paciente unas veces, y otras triunfadora; indiferente, ¡jamás!”

⁴¹ Gez, J. W., “Historia...” t. 1, pp. 143, 233 y 242. –Molinari, D. L., “Viva Ramírez”, Bs. As., 1938, p. 205. Proclama de los jefes federales después de Cepeda: “para que podáis merecer el dulce título de Soldados de la Patria”.- Zorraquín Becú, Ricardo, “El federalismo argentino”, Bs. As. 1939, p. 174.- Rojas, R., “La argentinidad”, Bs. As., 1922, p. 126. dice: “Necesitamos rever la gastada expresión que, como otras antinomias de nuestros maestros, ha contribuido a dividir los grandes muertos argentinos en “ángeles” y “demonios”.

⁴² Ya vamos a ver cómo, la suprema jerarquía espiritual y moral que comprobamos en el hecho histórico que estamos estudiando es atributo de ese arquetipo que, según Walter Schubart, corresponde al “hombre armónico”,

hicimos literatura; muy por lo contrario, dimos carácter, estrictamente ajustado, a la verdad, refiriéndonos a un hecho no sólo ignorado por muchos, sino disminuido inconscientemente no pocas veces por quienes creen quizá saber algo de él.

Y para probarlo en forma categórica basta decir que, terminada la campaña de la Independencia en 1824, San Luis entra en un período de su vida histórica que es no sólo de postración y de martirio, sino de manifiesta impotencia para enfrentar, como hubiera sido posible, las hordas ranquelinas. Había quedado sin soldados y sin armas. Estaba inerme. Los indios la arrasaron con sus malones.

De ahí que, la jerarquización de los valores que caracterizan la contribución puntana, comienza con el factor espiritual y moral que entraña el heroísmo y el desprendimiento para dar de lo indispensable, de lo necesario, de aquello de que se carecía casi; alcanzando los aportes, muchas veces, a pesar de la humildad de su monto material, los lindes de lo sublime.

La jerarquización debe comenzar destacando esa fuerza anímica que se tradujo en un incomparable aporte de sangre. Poniendo de relieve el espíritu de sacrificio de una población sufrida y sobria. Subrayando la disciplina y la decisión con que cada puntano supo secundar el mando supremo –concatenación de médula y cerebro, habría dicho Carlos Pereyra-⁽⁴³⁾. La integridad y el desinterés con que se cumplió cada cometido y se desempeñó cada cargo, entonces verdaderas cargas públicas. En una palabra, y por sobre todo, la jerarquía espiritual y moral de la contribución. Teniendo presente que el alma de toda aquella acción inmortal, de todo aquel dinamismo glorioso, fue la fe; porque nuestro pueblo era antaño profunda y sinceramente religioso. La fe en Dios, protegiendo providencialmente y dando sentido a la fe en el propio “país” –esa “república” de que nos hablan los documentos del período español- cuya causa desbordó los límites del terruño para convertirse en “causa americana”.⁽⁴⁴⁾

Tal el agigantado esfuerzo de aquella generación que no conoció egoísmos, mezquindades ni cobardías para servir a la soberanía naciente. Y en el orden jerárquico, se irá nuestra consideración haciendo ver la importancia de los otros factores tales el económico, el político, el institucional y el cultural referido a las costumbres e ideas de nuestro medio social mediterráneo, que, sin duda, se tradujeron en benéfico influjo.

Entonces se verá cómo el esfuerzo colectivo trasuntó una conciencia de acusada responsabilidad y de ahincada artesanía; labor de siglos, que con sus virtudes y defectos constituiría el cimiento del incipiente estado provincial puntano. El hogar de la conquista y luego el de la pacificación habían sedimentado calidades insospechadas, excelencias apenas presumibles y recursos múltiples que dijéranse inexistentes. Habían forjado el “músculo del arrojito”, habían batido el oro del procerato y el resorte acerado del heroísmo de la raza. De tal suerte que, cuando el genio del Capitán de los Andes tocó a rebato, cada hombre y cada mujer de esta bendita tierra que es San Luis, formaron callados, apretando contra su corazón la ofrenda solicitada para depositarla en el ara común, con igual suerte de esperanzado fervor con que los

encarnado “los cristianos del gótico”. Entendido lo gótico como el fundamento de la unidad religiosa, que en el español es definición nacional y no sólo arte. En 1814, todavía nuestra cultura provinciana era esencialmente “gótica”, a pesar del liberalismo de pega, y lo “prometeico” aún no había barrenado nuestra capacidad de abnegación de sacrificio colocándonos un corazón calvinista o luterano bajo una máscara católica, como ocurrió después. “Europa y el alma del Oriente”. Bs. As., 1947, trad. y prolog. de A. Sancho, p. 21.

⁴³ “La obra de España en América”, Santiago de Chile, 1944, p. 113.

⁴⁴ Ver acta capitular del Cabildo puntano, del 30 de junio de 1810, publicada en “La Gaceta Extraordinaria de Bs. As.”, del 16 de julio de 1810. Cf. alocución patriótica del P. R. de la Cruz Saldaña Retamar, O. P., en “Hoja Puntana”, San Luis, 1º de junio de 1927.

fundadores de San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco, transportaron día tras día los materiales con que se levantó el primer templo, y los de ahora, contribuyeron con democrático celo para edificar el suntuoso Santuario de Nuestra Señora del Rosario del Trono; acentuando idéntica modalidad: modestia en el aporte, pero modestia eficaz por oportuna y sostenida, modestia sacrificada y nunca rehuída como contribución patriótica. Vale decir, contribución exornada de inmolación, porque ella significó muchas veces hambre, muerte y desolación calladas, apenas si humedecidas con lágrimas en el silencio de los montes o en los páramos serranos, mas nunca confesados con desmedro.

La narración, esta vez debida a la privilegiada pluma de Ada M. Elflein, ha inmortalizado en Cuyo ese tipo de contribución que alcanza el plano inmaculado de lo anónimo. Con “La cadenita de oro”, la autora de “Leyendas argentinas”, queremos creer que ha personificado en Carmen al pueblo puntano de la Independencia.⁽⁴⁵⁾ Pero entre nosotros, eso fue asombrosa realidad que superó, desde el primero al último día del esfuerzo común, los siempre pálidos y limitados contornos de la ficción.

Modalidad de la contribución

Durante diez años, 1814 a 1824, se realizó la contribución del pueblo de San Luis. En este lapso de tiempo no se puede anotar una sombra de desfallecimiento, un signo de disconformidad, un acto de deslealtad. Téngase presente que se afrontaba la más cruenta y memorable de las guerras civiles.

Hasta 1816 todos fueron españoles, nacidos en la península o en América, pero españoles. Y, a pesar de la guerra, siguieron siéndolo por la hidalguía y el apasionamiento con que lucharon. La crisis institucional y política de España repercutió en todos los ámbitos de la comunidad hispánica, planteando un dilema en cada hogar. Es típico el caso, en San Luis, de D. José Jiménez Inguanzo fiel a la causa real, y de D. José Gregorio Jiménez, su hijo, uno de los primeros adeptos del “sistema americano”.⁽⁴⁶⁾

Las actitudes fueron claras, firmes, reflexivas. No se trataba de una corriente social **instintiva** ni de una reacción tradicional **inconscientemente** surgida ni de motivos que habían nacido **subrepticamente**. Nada de eso; porque nada fue sorpresivo ni improvisado, como algunos investigadores han dado en afirmar.⁽⁴⁷⁾ Desde el Cabildo hasta las autoridades parroquiales y conventuales de la comunidad dominica; desde los moradores del pueblo hasta el último vecino de la jurisdicción; desde la guarnición local hasta los troperos y maestros de posta, estaban en el **secreto**.

Y como la escuela de las contribuciones era clásica,⁽⁴⁸⁾ porque empezó su existencia ininterrumpida el día de la fundación de San Luis en 1594, se podía y se puede seguir afirmando que en tales crujías, y “atendiendo al bien común y lustre de

⁴⁵ Elflein, A. M., “Leyendas argentinas”, Bs. As., 1920, p. 38.

⁴⁶ Saldaña Retamar, Fr. R. de la Cruz, “Centenario de D. José Gregorio Jiménez”, en “Hoja Puntana”, San Luis, 1º mayo 1929.

⁴⁷ Saldaña Retamar, alocución cit. Actuación en S. Luis del P. Provincial Isidoro Celestino Guerra, O. P. –Terán, Juan B., “La formación de la inteligencia argentina”, Bs. As., 1933, p. 19. Puede servir de ejemplo de falsa interpretación el “fiat” a que se refiere el autor.

⁴⁸ El Procurador de la Ciudad al dirigirse al Cabildo, generalmente solicitaba la contribución en estos términos: “o bien hechando una prorrata por todos los vecinos de esta jurisdicción”. Saldaña Retamar, “Del pasado puntano”, en “Hoja Puntana”, S. L., septiembre 1924, n° 231.

la república y los vecinos de ella”,⁽⁴⁹⁾ como rezaban los acuerdos del Cabildo, nada resultó entonces **extraño**, y mucho menos **nuevo** ni **distinto** de lo que se había hecho siempre: para vigilar la frontera, reedificar el Cabildo en 1731,⁽⁵⁰⁾ defender Buenos Aires en 1807,⁽⁵¹⁾ reforzar el Ejército del Norte en 1811⁽⁵²⁾ y guarnecer Buenos Aires en 1813,⁽⁵³⁾ para citar algunas expresiones de lo que fue cruzada permanente.

Era una contribución más, extraordinaria, sí, de ahí el acusado estado de conciencia, pero que tampoco sería la última.⁽⁵⁴⁾ Contribución ésta que ha sido mejor estudiada por Gez, ya que es evidente el entusiasmo admirativo con que ha realizado su investigación, y que sin duda habría sido la página impecable de su crónica si hubiera dejado de lado la loa de sensiblero y ditirámico liberalismo con que él ha coronado cuanto en el proceso histórico provincial creyó ortodoxo, para distinguirlo de aquello que para su juicio hecho era heterodoxo.

Un estudio serio de esa institución señera, de esa magistratura fecunda que fue el Cabildo;⁽⁵⁵⁾ una investigación realizada entre nosotros con la perspicacia y la hondura de un Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O.P.⁽⁵⁶⁾ – “papelista” infatigable y honesto; una interpretación documentada, como las cumplidas por el P. Cabrera o por el P. Furlong, y con la comprensión y ecuanimidad de Cervera,⁽⁵⁷⁾ nos daría la pauta para entender plenamente cómo ocurrió la preparación de los puntanos para realizar con aliento paradigmático esa contribución, y cuál fue su modalidad.

Se habían fogueado a través de más de dos siglos. Y en ese adelantazgo que fue su lucha permanente contra el indio⁽⁵⁸⁾ y el medio natural, se habían ido endureciendo y aquilatando como ganaderos, arrieros, peones, artesanos, labradores o soldados; habiéndose ido acrisolando en la necesidad y en la pobreza, hasta alcanzar esa capacidad de resistencia, de insensibilidad y de rudeza noble e inteligente, que en un momento dado va a deslumbrar en el granadero, el baquiano, la tejedora, el postillón, el chasqui, el cabildante o el fraile.

Sería suficiente revisar algunas actas capitulares, algunos testamentos, algunas informaciones sumarias, de cualquier momento del mal llamado período colonial, para tener de inmediato indicios claros e incontrovertibles de lo que fue la disciplina hogareña y comunal que capacitó aquellas generaciones.⁽⁵⁹⁾ Salta a la vista

⁴⁹ Curioso (Saldaña Retamar), “Del pasado puntano”, “Hoja Puntana”, S. L., 1º febrero 1924.

⁵⁰ Doc. cit. en la nota anterior.

⁵¹ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 87.

⁵² Saldaña Retamar, loc. cit. Ver contribución con donativos en dinero y especies para costear la compañía que debía marchar a Salta.

⁵³ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 149.

⁵⁴ Mencionaré solamente la extraordinaria de 1833, mal estudiada por Gez.

⁵⁵ Un estudio libre del “prejuicio anticolonial”, típico en Agustín Alvarez; que falsea el, en cierto modo, muy aceptable estudio de Francisco Ramos Mejía, “El Federalismo Argentino”, Bs. As., 1915, p. 159, y que en Gez es repetición de un concepto apenas si resabio de inconcebibles ignorancias. “Historia...”, t. 1, p. 93. –De ahí el acierto con que la C. D. del “Inst. Juan M. de Rosas de Investigaciones Históricas”, en el temario del 2º Congreso Federalista de la Historia Argentina, realizado en Bs. As., en abril de 1948, estableció este tema: “Las Ciudades Cabildos”. Sec. 1ª B.

⁵⁶ Curioso (Saldaña Retamar), “Del pasado puntano. Beneficencia pública colonial”, “Hoja Puntana”, S. L., 15 nov. 1924.

⁵⁷ Cervera, Manuel M., “Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe”, Santa Fe, 1908, t. 1, p. 643.

⁵⁸ Marfany, Roberto H., “Las fronteras coloniales de San Luis y Mendoza”, en “Rev. de la Junta de Est. Hist. de Mendoza”, Mendoza, 1938, n° 29-30, p. 275. En este trabajo indocumentado –y quizá por esta razón muy difundido – el autor escribió con respecto a San Luis tozudas inexactitudes.

⁵⁹ Es interesante y sumamente valiosa a este respecto la obra de investigación, paciente y minuciosa, realizada por Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P. en el Arch. Hist. local. Pueden recorrerse las pp. de “Hoja Puntana”, San Luis, años 1924 a 1930.

la meticulosidad, el cumplimiento escrupuloso de la fe jurada, la sencillez hasta inocente en la declaración de bienes, la minuciosidad dignísima que revelan las rendiciones de cuentas, la simplicidad y sobriedad de los usos y costumbres, el claro sentido de lo temporal y de lo eterno –que en nuestros días parece que ya hemos perdido-, la unidad familiar, el concepto de lo tradicional, la capacidad para el trabajo; en suma, todo aquello que en los cómputos de la contribución que estudiamos, más tarde había de resultar desconcertante en el veredicto del investigador superficial.

Aquellas generaciones no habían conocido dispendios ni refinadas harturas, aun cuando no padecieron la inopia manifiesta que sumiría en infraalimentación a la última del siglo pasado. Se vivía aún de las virtudes del vasallaje..., que la anteojera del liberalismo triunfante no les permitió comprender a los Lastarria, Hudson, López, Larrain, etc., pero que nosotros estamos en condiciones de reconocer. Ya experimentaríamos las de la “Independencia”...

Aquellas generaciones consignaban y pormenorizaban los objetos, plantas y animales, con esa simpatía y ese cariño con que ahora no se menciona ni a los hijos. Aquellas gentes sabían morir como cristianos porque habían sabido vivir como tales. De ahí la jerarquía y la modalidad de su contribución. Ninguna estuvo ausente. No importa la aparente insignificancia de su aporte, medido en algunas varas de picote o de bayeta, pesado en algunas arrobas de charqui o de chuchoca, o justipreciado en un caballo o en una mula; no importa, porque ahí estuvo el hijo de esta región de altura con el amor insobornable de los suyos y de su tierra.

No necesitó Dupuy “asegurar el orden”⁽⁶⁰⁾ en San Luis cuando se hizo cargo de la tenencia de gobernación en marzo de 1814, porque el orden era parte de la cordura de la sociedad de entonces. Y al referirnos al orden, apuntamos a la realidad moral del mismo, tan distante, como fuente fértil de verdadera libertad, de ese espejismo que desorienta muchas veces la fuerza del estado hasta esterilizarla. Y la prueba de nuestra afirmación está ahí: en las contribuciones de San Luis anteriores a Dupuy, en los testimonios autorizados de quienes, siendo extraños, visitaron admirativamente la aldea de entonces; en la actitud del Cabildo confirmándolo en su cargo cuando la crisis de la oligarquía directorial⁽⁶¹⁾ conmovía los ánimos en toda la extensión de las Provincias Unidas, y plantaba los primeros hitos de nuestra anarquía.

Apenas si él necesitó ponerse en contacto con los cabildantes, con los alcaldes de hermandad, y toda la hueste, calculada en unos 16.837 habitantes, como un solo hombre, se contrajo afanosa a servir con diligencia, aligerada de segundos cálculos, los fines de la inmortal campaña. Y desde la Punilla por el Portezuelo al Morro, desde Piedra Blanca de la Falda y Punta del Agua, desde Santa Bárbara –San Martín actual- por Carolina y Totoral, desde Río Seco (Luján actual) y San Francisco, por la Costa, desde Renca por Saladillo y desde la frontera de Río Quinto hasta el Desaguadero, convergiendo sobre San Luis, todos se movieron con un sincronismo silencioso y heroico, que habrá tenido en los anales de nuestra Historia posible parangón, pero que, estamos seguros, no ha sido superado jamás en su desprendimiento ejemplar. La documentación lo revela.⁽⁶²⁾

Todas las necesidades perentorias se pospusieron ante la necesidad suprema de la patria. Propios, diezmos y temporalidades, fueron oblación para servirla. Todos

⁶⁰ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 153.

⁶¹ Molinari, D. L., ob. cit. – Irazusta, Rodolfo y Julio, “La Argentina y el imperialismo británico”, Bs. As., 1934, tercera parte, p. 133, “Historia de la oligarquía argentina”.

⁶² Tenemos sobre nuestra mesa de trabajo el resumen de más de treinta documentos correspondientes a los años 1814 a 1816. Archivo Histórico de la Prov. de S. Luis, carpetas n° 17, 18 y 19.

contribuyeron: quien con un recado, con un correaje o con trabajo personal; quien con algunos almudes de maíz, una frazada, un pelero, o un poncho. ¡Casi todos con la vida! Esa fue la tonicidad, la modalidad.

Y al hacerlo, apenas si alteraban la exterioridad humilde y sencilla de su viril entereza. Cumplían la consigna: trabajar, orar y morir por la libertad de América. Todos ricos en su indigencia y fuertes en su paciencia.⁽⁶³⁾ Porque daban cuanto tenían, porque daban más de lo que podían ofrecer. Ahí están las proclamas de Dupuy para confirmarlo, y los encomios de San Martín, Pueyrredón y Luzuriaga.

No es nuestro propósito, en este capítulo, aducir testimonios de la actuación oficial o particular que sobran, a pesar del saqueo y de la destrucción del Archivo Histórico local; pero no podemos menos que ceder ante el íntimo deseo de probar que no estamos convirtiendo en romance aquello que es admirable en su pura y natural grandeza. El espíritu de los funcionarios se trasluce leyendo estas breves líneas del alcalde de la Punilla, D. José Leguisamo, quien, con fecha 14 de diciembre de 1816, dirigiéndose a Dupuy le dice: “Como no me descuido en las cosas que están a mi cargo y cumplimiento de mis deberes en obsequio de la Patria y del Estado”.⁽⁶⁴⁾ Tomamos al azar una de tantas comunicaciones corrientes, y adviértase que el distrito del juez rural del caso corresponde al límite con Córdoba.

Y de la eficiencia de la contribución del pueblo, que alcanzó un nivel más alto que el establecido por las mismas autoridades, nos habla elocuentemente este oficio del alcalde de el Morro, D. Juan C. Lucero, quien el 11 de septiembre de 1816 escribía al alcalde interino de 1^{er} voto en San Luis, D. Matheo Gómez: “Por lo que respecta al dinero de las contribuciones advierto a Ud. que son 90 pesos en dinero y el charqui, **perteneciente al año venidero 1817** y el restante, es de este presente año, la bayeta es de este año de 1816, por eso es que le he dicho a Ud. que **ya la tenía recibida**. Don Thomas Gatica ha llevado cuatro reses apreciadas en 12 pesos las cuatro. **También pertenecen a la contribución del año 1817** esto lo prevengo a Ud. para que los agregue a la cuenta de dicho año y de todo ello he de estimar a Ud. mande recibo”⁽⁶⁵⁾. El subrayado es nuestro.

Con ese espíritu de sacrificio que fecundó la América bárbara, con los Pizarro, los Valdivia y los Jofré, sirvió la estirpe hispánica de nuestro pueblo modesto y heroico la magna empresa del Libertador de medio continente.

CAPITULO II

EL ESPIRITU DE LA EPOCA

Tratamos de alcanzar el espíritu de una época, sin caer bajo el peso deprimente de la pedantería, y sin rendir culto a una falsa erudición. Confesar este propósito, es ya enfrentar una de las mayores dificultades de la Historia, que para

⁶³ “Libro de los proverbios”, cap. XVI, v. 32: “Mejor es el varón sufrido que el valiente: y quien domina sus pasiones, que un conquistador de ciudades.”

⁶⁴ A. H. P. S. L., c. 19, e. 3.

⁶⁵ Ibidem, c. 19, e. 29.

Belloc y para Nickerson, ⁽⁶⁶⁾ tiene acentuado carácter evasivo (“elusive”). No obstante, de ninguna manera nos proponemos plantear problemas de certeza, que sin duda alguna nos envolverían en la madeja de una de las más resonantes polémicas de tiempo atrás, ⁽⁶⁷⁾ aun cuando debemos expresar, con la mayor claridad que nos sea posible, que en modo alguno confundimos la problemática “voluntad colectiva”, -la del Pueblo Puntano- con la siempre posible voluntad personal -la de San Martín- y menos, mucho menos, postulamos un “determinismo histórico”, que del “azar” o de una prueba casual, cuando no de un “destino caprichoso”, saca un “testigo providencial”.

No, para nosotros ésta es una cuestión de criterio, éste es un asunto de elementales nociones bien asentadas, tal cual lo expone Balmes en una de sus obras más difundidas. ⁽⁶⁸⁾ Porque, o fracasamos en la empresa, mostrando incapacidad para penetrar el espíritu de una época, y lo repudiamos y lo falseamos en virtud de todo lo que en él difiere o se opone al de la nuestra, o, en presencia de los documentos mismos, descubrimos ineptitud para captar la fugacidad de ese espíritu que muchas veces está revelándose en un pormenor, en una constancia recóndita o minúscula, que apenas si es nada para nuestros prejuicios; cuando no calificamos negativamente, con nuestra suficiencia cegatona, aquello que nos está hablando en un idioma que no entendemos. Ya volveremos sobre esto.

Veamos, primero, por qué nuestro propósito, vale decir alcanzar el espíritu de una época de la Historia de la Provincia de San Luis, no puede concretarse en una **síntesis**. ⁽⁶⁹⁾ Y nos apresuramos a poner por delante la cuestión por dos razones. Primera, porque la ignorancia de la mayoría de eso que hemos considerado “la caja de resonancia de todo sano cultivo de la Historia”, -y de esta ignorancia no excluimos ni a los especialistas- a conducido al lugar común del juicio despectivo referido a lo que se ignora. Segunda, porque la breve extensión del proceso histórico nacional, con relación al universal, para ser eficaz, impone a la investigación el **análisis**.

Ahora bien, de ninguna manera la pasión ni el eco de la pasión, que es repetición irresponsable, puede ser el camino que nos conduzca, tan siquiera con mediana eficacia, a realizar una tarea analítica que no sea una ingenua o una preconcebida traición al espíritu de la época que nos proponemos estudiar, y por ende, hacer conocer mediante la más ajustada revelación esencial posible.

Por eso, reemplazar la ardua tarea heurística vinculada a todos los medios que distinguen a cada proceso histórico, por la cómoda invectiva propia o ajena, cuando no con el silencio sugestivo, o con la más aplastante y pedestre falta de imaginación, equivale a negar por anticipado aquello que pretendemos descubrir.

La síntesis como coronamiento genético de todas las partes de cualquier estructura histórica, requiere una ahincada y minuciosa discriminación previa, que en nuestro caso está por hacerse. De tal manera, el empeño que afrontamos, apenas si es contribución modestísima a fin de iniciar una reconstrucción que algún día será. Y en esta brega hemos debido vencer ingentes dificultades, no siendo la menor de ellas esa inconcebible displicencia, o mejor dicho, esa asombrosa incuria con que la responsabilidad de todos ha inutilizado en gran parte la documentación provincial. De

⁶⁶ Nickerson, H, “La inquisición”, Bs. As., 1946, trad. de F. M. Uriburu, prolog. de Hilaire Belloc, p. 24 y p. 369. – Véase la relación que W. Schubart establece entre el espíritu de la época y el espíritu del paisaje. Ob. cit. p. 29.

⁶⁷ García Villada, S. J., P. Zacarías, “Metodología y crítica históricas”, Barcelona, 1921, p. 34.

⁶⁸ “El criterio”, Bs. As., 1939, p. 153.

⁶⁹ Sepich, Juan R., “Introducción a la filosofía”, Bs. As., 1942. Especialmente la nota de p. 507. – García Villada, ob. cit., p. 323: “Síntesis y exposición”. – No tiene relación con nuestro caso el concepto de compendio o resumen, tan caro al francés Seignobos, y con respecto a quien Carlos Pereyra hizo interesantes consideraciones en el prólogo de su ob. ya cit. – Henri Berr se ha ocupado de la síntesis en la Historia.

ahí la ineludible difusión –búsqueda analítica del investigador lugareño- de una tarea que consiste en rastrear comienzos nacionales casi anónimos, reviviendo el acontecer provinciano que un día no distante completará el cuadro de una perspectiva secular. No olvidamos empero el respaldo milenario de esos días, pero eso desborda lo que entendemos por estrictamente nacional, aun cuando sentimos en lo más hondo de nuestro ser la común grandeza de las glorias de la estirpe.

El espíritu de la época está ahí, en el postrer temblor de un pulso que fijó caligráficamente un estado de ánimo, una idea, o que apenas si puso en evidencia la patriótica nobleza de un alma rústica, asomada al porvenir en cada garrapateo ilegible, que posiblemente entonces inutilizó el cálamo. El espíritu de la época ulula o gime en el viento, discurre cambiante y poético en la tradición oral, y sobrevive como el rescoldo en algunas costumbres y recuerdos antañones. El se palpa, se ve y se comprende a través del formulismo de un juramento, mediante la lectura de una anotación de algo que se consignó en el último renglón de un inventario, o que se dispuso en un ítem perdido de una cláusula testamentaria. Ese espíritu es como una sombra de nuestros caminejos serranos, o como una evocación de tantos lugares nuestros. No se puede aprehender sin reverencia, no se puede comprender sin amor.

Si lo consideramos como un espíritu general, tendremos que poner en evidencia la posible voluntad colectiva, que para el insigne Vázquez de Mella puede darse cuando los pueblos luchan por su Independencia. ⁽⁷⁰⁾ Si lo apreciamos como una voluntad personal, entonces tendremos que articularlo con la realidad social en que vive dándole sentido.

El espíritu de cada época está en las cosas y en el medio natural, como en el sujeto de la Historia que sella con su humanidad cuanto le rodea, sufriendo a su vez los efectos de un determinismo relativo. ⁽⁷¹⁾

La documentación que hemos estudiado descubre el espíritu de una comunidad vigorosa, pero también, en cada caso, nos destaca el grupo (oligarquía de estancieros terratenientes) ⁽⁷²⁾ que imperó sobre el común, y a su vez, la persona (héroe, caudillo o prócer) que señaló con la calidad de su ascendiente el sentir de la acción, reafirmando una inspiración superior. ⁽⁷³⁾

En el primer caso aparece el Pueblo Puntano en su ámbito rural, y sobre éste: las oligarquías de cada partido, la jurisdiccional o capitular, la regional o intendencial y la directorial o porteña. Y por último, centrando cada grupo, sobresalen los conductores que, desde los alcaldes de hermandad hasta el Tte. de Gobernador, desde los jueces comisionados hasta los frailes de la comunidad dominica y los párrocos, y desde los jueces pédanos hasta el Cabildo, sirvieron en el período histórico que estamos estudiando la concepción genial de San Martín.

⁷⁰ Obras completas, Madrid, 1932, v. 1, p. 184 y v. 2, pp. 378-379.

⁷¹ Mercier, Cardenal D. J., "Psicología", Madrid, 1940, trad. de F. Gallach Cales, t. 3., p. 96.- Siwek, S. J., P. Paul, "El problema del mal", Bs. As., 1945, trad. de M. M. Bergada, p. 65.- Donoso Cortés, Juan, Obras completas, Madrid, 1946, t. 2, p. 397. Escribe el maestro: "Fuera de la acción de Dios no hay más que la acción del hombre, fuera de la providencia divina no hay más que la libertad humana. La combinación de esta libertad con aquella providencia constituyen la trama variada y rica de la Historia".

⁷² No fundamos la deficiencia oligárquica en el hecho de ser tal, ya que el pueblo siempre aparece dirigido por grupos de selección, y éstos, a su vez, por hombres de excepción. Lo que hace odiosa la oligarquía es su estancamiento o su decadencia, que se convierten en nepotismo o en "perduellis" cerrados, herméticos o estrechos, sin renovación posible, traicionando de ese modo los intereses superiores que le están encomendados.

⁷³ Ruiz y Ruiz, R. A., "Historia Gral. de la Rep. Argentina", Santa Fe, 1944, t. 1, p. 231, "San Martín y la autonomía de Cuyo".

Por eso, el espíritu sanmartiniano alentó y deslumbró en cada suceso con la modesta y viril concisión hispánica de sus providencias. ⁽⁷⁴⁾

Al estudiar el medio social comprobaremos la relación de éste con el espíritu de aquel tiempo. Ahora, afirmamos, para finalizar estas necesarias consideraciones generales, que nuestro propósito de ponernos en contacto con el espíritu de la época, debe superar un obstáculo mayor aún. Nos referimos a esa duplicidad que entraña todo proceso histórico, y que apenas permite, en definitiva, que la realidad huidiza que anhelamos conocer, se nos muestre a medias, ya que, en el sujeto de la Historia no siempre toda la verdad se hace ostensible, objetiva: tal la Historia externa. Parte queda inédita constituyendo la llamada Historia interna. "Todos los sepulcros guardan algunas de sus páginas". ⁽⁷⁵⁾ Y ahora, volvamos a nuestro caso.

¿Qué hechos, qué palabras, qué cosas, nos han permitido pensar o manifestar "He aquí que estamos palpando el espíritu de la época"?

En un inventario de mercaderías pertenecientes a un europeo español confinado en Renca, don Ramón Pérez, las cuales debían ser embargadas por orden expresa y terminante de Dupuy, destacamos tres partidas de efectos: la primera, de **catecismos**; la segunda, de **rosarios**; y la tercera, de elementos para colorear hilados: raíz de teñir y grana. ⁽⁷⁶⁾

¿Qué tenducha o pulpería campesina –para qué mentar urbana- ofrecería hoy para la venta: rosarios –rosarios de palo, no joyas-, y, menos aún, catecismos? ¿Cuántos conocen ahora en San Luis, prácticamente, el uso de la raíz de la rubia, o el empleo de la grana para teñir una madeja de hilo de lana? Volvemos a decirlo, no nos referimos para nada al conocimiento teórico que algunos podemos adquirir con sólo leer la obra de Adaro. ⁽⁷⁷⁾

Sugestivos renglones éstos, leídos en un inventario hecho por disposición oficial en la Renca de 1815. Los platos eran de peltre, los vasos y los mates de asta, y cualquier mozalbete sabía entonces cortar con su cuchillo un tiento muy fino, coser o trenzar con el mismo.

¿Qué mató aquello? ¿Cómo se sustituyó todo eso? Alguien, sin duda, hiló muy delgado, y, como consecuencia, nuestros husos dejaron de torcer... Según el liberalismo doctrinario, la tradición colonial española había conducido a la "ruina de la economía", y éste, para compensarla, nos condujo a la "quiebra de la moral" de nuestros días. ⁽⁷⁸⁾ Sí, tenemos un mayor y mejor dominio de las cosas materiales; pero, con ello, esencialmente, ¿qué hemos ganado?

Los catecismos y los rosarios eran huellas inconclusas de fanático oscurantismo. ¿Y el "**Catón**" del inventario? Cuando estudiemos el medio intelectual, este bendito silabario nos revelará muchas virtudes negadas a nuestra cultura rural.

Terminada la comisión en Renca, el alcalde de hermandad se dirigió al de el Morro en los siguientes términos: "*En esta virtud a Nombre de Nuestra amada Patria y de el Sor. Tte. Govor. exsorto requiero y mando a ud. y de la mía ruego suplico y encargo Pase ud. inmediatamente qe esta bea ala casa sitada, y embargue dhos.*

⁷⁴ A. H. P. S. L., c. 17, e. 41; c. 18, e. 44.

⁷⁵ Vázquez de Mella, Juan, obs. comp., v. 1, p. 23. En la p. 22 dice el famoso tradicionalista español: Las dos historias no coinciden siempre, "y no pocas veces" son contrarias. Si conociésemos bien la interna, la visión clara de los móviles que lanzaron al mundo los hechos, nos obligaría a rehacer buena parte de la externa y a modificar el juicio sobre muchos personajes y aun a trocar en algunos los pedestales por cadalsos. "Y agregamos: de ahí que la certeza histórica sea una cuestión **apocalíptica**...

⁷⁶ A. H. P. S. L., c. 18, e. 47.

⁷⁷ Adaro, Dalmiro S., "Industria criolla o fitotecnia", Bs. As., 1918.

⁷⁸ Vega, P. Daniel, "¿A dónde van las costumbres?", Madrid, 1947, "Introducción", p. 8.

bienes,”. Había que completar el embargo, y sobre todo, era urgente castigar una entrevista conspiración. Todo se realizó tal cual: con sigilo, dignidad y rapidez.

Veamos otras pruebas documentales. El mayor número de los oficios dirigidos por los alcaldes de hermandad y jueces pedáneos, al Tte. de Gobernador y a los alcaldes de 1º o 2º voto, está encabezado con el **Signo de la Cruz**.⁽⁷⁹⁾ Es que ahora, tan siquiera, ¿toda la correspondencia del clero comienza de tal modo?

El saludo acostumbrado era: “Dios gue. a Vmd. ms. as.” Y las despedidas de entonces entrañaban un hondo sentido metafísico. Eran despedidas hasta Dios, es decir, hasta la eternidad. En una carta privada de Pueyrredón a Dupuy, aquél cierra sus líneas con esta expresión: “a Dios”. Destacamos estas significativas nimiedades corrientes antaño, porque trasuntan fielmente un estado de alma que aún ponía lo mejor de su pensamiento en lo más alto. Basta contraponer a estas expresiones comunes, el “chau” irracional de nuestros días, para captar mejor el espíritu de la época. Y la misma antinomia, encuadrado cada documento como enseña el P. Grandmaison,⁽⁸⁰⁾ pone a prueba el sentido histórico que nos asiste.

Se tomaban un juramento, ya sea a un tasador o a un simple testigo; la fórmula variaba como sigue: “*amonestado sobre la responsabilidad aque lo sujeta el octavo precepto del Decalogo*”⁽⁸¹⁾ o, “bajo del Cargo del Segundo precepto del Decalogo.”⁽⁸²⁾ ¿Se imagina el estupor que provocaría hoy en día un requerimiento semejante? No queremos significar el repudio que se supondría hijo de cualquier sectarismo. No. Apuntamos el más vulgar estupor, engendro de la más **liberal ignorancia**.

Consideradas las aludidas “expresiones materiales en que una cultura puede ser leída”⁽⁸³⁾, queremos hacer presente que las pruebas que hemos tomado al acaso, encierran un valor especulativo a la vez que práctico. Si los catecismos, los rosarios, las fórmulas de juramento y el signo de la cruz encabezando los oficios, eran ya entonces **símbolos vacíos**, vale decir expresiones muertas de una realidad espiritual que gradualmente había ido agostándose, es indudable que tales expresiones no nos pueden dar, máxime después de más de un siglo, una noción ni siquiera relativa del espíritu de la época. Por algo las fórmulas de juramento han cambiado, los catecismos y los rosarios no se venden en las pulperías, y el signo de la cruz ha dejado de ser alfa y omega en la correspondencia oficial y particular.

Sin duda que el espíritu de la época que estudiamos, en los que alcanzamos a discernir, no deja entrever una “cultura sacral”⁽⁸⁴⁾ ni tampoco una “prometeica”.⁽⁸⁵⁾ Para lo primero, estábamos muy lejos de la España eterna de los Austria; para lo segundo, nuestra situación territorial nos mantenía como centro de resistencia. San Luis está muy distante de cualquier litoral, y es altura. Nunca fue cruce, como alguien ha sostenido por ahí. Ya veremos cómo y por qué, si los mendocinos, nuestros industriosos vecinos, hubieran podido eludirnos, así lo hubieran hecho siempre.

Como prueba de aquello que el espíritu de la época había heredado por la vía auténtica de la fe, de la lengua y de la sangre, ahí estaban los catecismos, los rosarios y los signos de la cruz, como lógicas expresiones “más o menos conscientes de un deseo de Dios”⁽⁸⁶⁾, pero también estaban las manufacturas de pacotilla que nos anticipaban, con insospechada elocuencia, la magia del **progreso indefinido** y

⁷⁹ A. H. P. S. L., c. 17, e. 38.

⁸⁰ De Grandmaison, S. J., L., “Jesucristo”, Barcelona, 1941, trad. de J. Sendra, “Preliminares”, p. 143.

⁸¹ A. H. P. S. L., c. 18, e. 18.

⁸² Ibidem, c.17, e.6, f.2.

⁸³ Abría, M., Barahona, R. y Cifuentes, A., “Hacia una cultura iberoamericana”, Santiago de Chile, 1933, p. 34.

⁸⁴ Ibidem, p. 39.

⁸⁵ Schubart, W., ob. cit., p. 25 y sigts.

⁸⁶ Atria, M., etc., ob. cit. p. 29.

las ilusiones de una felicidad temporal. Lo primero, era lo colonial que se iba para no volver jamás... Lo segundo, era la Libertad..., la gloria, la riqueza, dirán más tarde los doctrinarios del liberalismo.

Empero, todo hace pensar que el espíritu de la época era todavía sinceramente confesional. ¿Y como expresión estética? Mucho aprenderíamos si desentrañáramos la pista señalada por la grana y la raíz de teñir.

Permítasenos terminar estas consideraciones con una expresión figurada. Estos serían escasos atisbos, aunque muy significativos, del anverso del espíritu de la época. Reparemos en otros referidos al reverso. Al terminar el primer capítulo de estos apuntes, aseveramos que no estábamos “convirtiendo en romance, aquello que era admirable en su pura y natural grandeza”⁽⁸⁷⁾. Directoriales, artiguistas, confinados, prisioneros, desertores, conspiradores y cuatreros, eran la sombra del cuadro. Sin embargo, estos aspectos negativos que cuartearon el esfuerzo común, en modo alguno fueron óbice, antes bien, exaltaron el acento heroico de la contribución patriótica. Más adelante los explicaremos. Recordemos, entre tanto, que todas las historias tienen un reverso análogo.

A cada defección, el Pueblo Puntano supo oponer una virtud. Al estéril espíritu de anarquía, la unidad sanmartiniana; a las conspiraciones solapadas o audaces, la lealtad y la obediencia; al egoísmo y personalismo oligárquicos, el desinterés y el desprendimiento modestos; a la negligencia y cobardía de algunos, la diligencia y el valor de la mayoría.

Citado un recluta o un testigo, la contestación predominante fue ésta: “Responde que **obedece**”.⁽⁸⁸⁾

El factor económico

Al estudiar someramente el factor económico en el proceso de aquello que fue la contribución del Pueblo Puntano en la formación del Ejército de los Andes, y mediante el mismo, en la campaña libertadora del Gral. San Martín, queremos destacar, al comienzo de estas consideraciones, que lo hacemos, no porque demos a este antecedente un valor **determinante** que no tiene, y menos porque lo consideremos el más fundamental.⁽⁸⁹⁾ Jerárquicamente justipreciado es **factor secundario**, y si de su importancia hubiera dependido el éxito de la empresa, la consecuencia hubiese sido un fracaso rotundo. La lección que se desprende, analizando este aspecto del hecho histórico que investigamos, es de **un altísimo valor moral**, y por esta misma razón comprendemos la falsedad del materialismo histórico, al asignar al hecho económico un valor **necesario** en el desenvolvimiento

⁸⁷ Cf. p. 31.

⁸⁸ A. H. P. S. L., c. 17, e. 38, Carta del alcalde de hermandad de Piedra Blanca de la Falda, Don Nicolás Quevedo, del 21 de feb. de 1814; y e. 1, f. 15. Notificación al Síndico Procurador.

⁸⁹ Ruiz y Ruiz, Raúl A., ob. cit., t. 4, p. 303. Dice el historiador bonaerense: “consciente de que los argentinos no conocían la historia de su propia patria y que en las escuelas públicas se les enseñaba una falsa, mistificada y tendenciosa, decidió escribirla (él) para ejemplo de las nuevas generaciones. “Y las nuevas generaciones tienen que comenzar por aprender en el t. 1, p. 121 de la ob. del Sr. Ruiz y Ruiz, que inicia su estudio con el “factor económico”, por ser “el más fundamental.” Con lo cual quedamos situados en el mismo plano que el autor desea rectificar.

histórico, considerado como ciega evolución independiente de la voluntad humana.⁽⁹⁰⁾
No.

Es menester afirmar desde ahora que la contribución puntana es confirmación irrefragable de que **lo espiritual rige lo material**, de que lo moral, lo religioso, se impone por sobre la inoperancia y la deficiencia económicas. En nuestro caso, si lo económico hubiera debido mover la voluntad personal o colectiva, la acción no sólo hubiese carecido de **calificación paradigmática** sino que su insuficiencia la hubiera tornado negativa o la habría hecho imposible. Pero como ocurrió todo lo contrario, es decir, como el hecho de la contribución se concretó en **un arbitrio de exaltada libertad**, la relativa incapacidad económica no sólo no fue óbice, sino que sirvió para poner en evidencia **la fuerza del orden ético-religioso sobre lo deleznable de la realidad económica**.

Rigieron las ideas, se impuso el ideal de una concepción democrática instintiva, y de un individualismo personalista tan propio de la estirpe hispánica. La verdad histórica es contundente. El factor moral ha demostrado, una vez más que, por sobre **la fatalidad económica** que se postula, está **la fuerza espiritual que es organización, desprendimiento y heroísmo**. Por eso, los comunistas, mientras repiten la cartilla sosteniendo que lo económico en el proceso histórico **es una causa necesaria, porque lo moral no rige las acciones humanas** –negación de la libertad-, contradiciéndose evidentemente, revuelven cielo y tierra para hacer que **la organización proletaria mundial** alcance una eficacia, que de ser lógicos, debían esperar pacientemente del **determinismo absoluto**.

Por otra parte, es menester decir claramente también, que en el terreno económico no podemos apuntar contraposición alguna entre el período que llamamos nacional o independiente, y el mal llamado colonial.⁽⁹¹⁾ Ambos períodos son una continuidad genética, un encadenamiento tal, que no sólo torna absurda la idea de contraposición, sino que la simple ruptura u omisión de cualquier eslabón, hace incomprensible el proceso total.

Y lo que pudiera parecer digresión fútil, es para nosotros clara posición fundamental. Si el hecho económico es el determinante, no hay tal **superioridad moral** en el sujeto de la Historia. No sólo porque el factor moral no cuenta, sino porque es imposible concebirlo como resultado de un **orden inferior**. Si el estómago genera la acción, vale decir si el plano vegetativo engendra la concepción genial que atribuimos al plano intelectual, no sólo hemos subvertido el orden natural humano, sino que **hemos muerto el héroe**. Porque el héroe colectividad –Pueblo Puntano- y

⁹⁰ Macnab, L. D., “El concepto escolástico de la historia”, Bs. As., 1940, p. 13. “La concepción materialista de la historia”. –Della Rocca, Fernando, “La cuestión social y lo que rechazan los católicos”, “Criterio”, Bs. As., 1947 n° 1003, p. 582, “La concepción socialista.

⁹¹ Dell’ Oro Maini, Atilio, “Los orígenes de la tradición colonial y el cuarto centenario de la Compañía de Jesús”, Bs. As., 1942, p. 22. Asevera el autor: “La historia argentina, que se nos enseña, divide al país, en cuanto al tiempo, en dos épocas contrapuestas a las que separa el Cabildo de 1810. Es una historia inventada por los malos abogados de la independencia”. En la p. 23 agrega: “Nuestra independencia es fruto de nuestra salud colonial y esta verdad sigue siéndolo todavía con un sentido y un vigor que pocos sospechan”. –Levene, R., “Introducción a la historia del derecho indiano”, Bs. As., 1924, “Advertencia”, p. 1, dice: “El sentido filosófico de nuestra historia no se alcanza sino involucrándola con la historia americana y con la de España, desde cuyo alto se contempla su solidaridad y juego armónico en el cuadro de la historia universal”. –Aunós, Eduardo, “Cómo se perdió América”, Bs. As., 1942, p. 11, expresa: “Nunca las Indias Occidentales – que tal era el nombre oficial de la América Hispana- fueron consideradas como colonias, ni este vocablo aparece en ningún documento público”. –Del Arco y Garay, Ricardo, “Grandeza y destino de España”, Madrid, 1942, p. 87, reitera: “España consideró los territorios descubiertos, no como colonias, sino como prolongación del suelo patrio”.

el héroe personal –San Martín- en su categoría de causas segundas, lo explican todo. Sin ellos no hay Historia.⁽⁹²⁾

Hechas las precedentes reflexiones, veamos cuáles fueron los recursos económicos oficiales, ordinarios y extraordinarios, con que la Provincia de San Luis contó entonces, a fin de costear parte de la magna empresa libertadora.

Recordemos ante todo, que el **Estado**, en lo que sería provincia -¿desde marzo de 1820?- estaba constituido por el **Cabildo**. Y recordemos, sobre todo para quienes creen que el contradictorio doctrinarismo liberal podía **crear el estado argentino de la nada**, que el Cabildo, en San Luis, se restableció por la constitución de 1855, y que la instrucción pública fue atribución de los ayuntamientos hasta la reforma de la constitución de 1871.

El Cabildo era poder ejecutivo, legislativo y judicial, amén de poder municipal. Su autoridad alcanzaba a toda la extensión territorial que más tarde constituyó la jurisdicción provincial puntana, por entonces parte integrante de la Intendencia de Cuyo. ¿Cuáles eran sus recursos ordinarios? El ramo de propios y arbitrios, o su presupuesto que se diría, pero sin implicar el sentido fiscal ni burocrático que hoy tiene para nuestro tipo de **Estado providencia**.

Analizaremos el ramo de propios correspondiente a 1815.⁽⁹³⁾ Oportunamente estudiaremos la constitución y atribuciones del Cabildo, sus relaciones con el Tte. Gobernador Dupuy, y veremos la parte que le cupo en el esfuerzo común. Entre tanto, tengamos presente que en San Luis existía una Aduana Subalterna, fuente, como se verá, de más del 50 % de los recursos ordinarios. Por ahora no discutiremos la razón o sinrazón de esos recursos, y menos juzgaremos esa realidad rentística, como lo hace Gez,⁽⁹⁴⁾ con un criterio histórico falso y extemporáneo. Nos limitaremos a consignarla para sacar la conclusión que nos proponemos. Hela aquí:

CARGO: Por 5.796 cargas a 1/2 r.: 181 ps. 1. rs. Por 557 carretas a 1/2 r.: 34 ps. 6 rs. 1/2. Por el ramo de carnicería –abasto-: 60 ps. 5 rs. 1/2. Por el de ganado –exportación-: 24 ps. 6 rs. Por el de pulperías: 72 ps. Por el de camas –industria del quebracho aplicado a la construcción de carretas-: 35 ps. TOTAL: 408 ps. 3 rs.⁽⁹⁵⁾

El ganado para consumo local y el que se extraía de la jurisdicción, generalmente para Mendoza y San Juan, pagaba un impuesto de 1/2 real por cabeza. El consumo local alcanzó ese año a 971 cabezas, y la exportación declarada, vale decir con guía, a 396. Las pulperías –eran seis- abonaban 12 pesos por año. La industria de camas de quebracho⁽⁹⁶⁾ soportaba un impuesto de 1/2 real por unidad. Ese año se cortaron 560.

DATA: 332 ps. 4 rs. 1/2. Saldo que pasó a 1816: 75 ps. 6 rs. 1/2.

⁹² El héroe pagano, privado de la gracia, se explica por el “fatum”. Y el héroe cristiano, capaz de la mayor excelencia humana, ya que puede alcanzar el plano de la de la santidad, se explica por la gracia o por el don que le alcanza la Providencia Divina. Pero de ninguna manera podríamos justificar el “estilo agonial” o “la manera corneliana” del primero, ni la sublime negación de sí mismo del segundo, mediante el absurdo fatalismo económico.

⁹³ A. H. P. S. L., c. 18, e. 66.

⁹⁴ “Historia...”, t. 1, p. 94.

⁹⁵ Se entendía por “carga” la mercadería transportada a lomo de mula generalmente. Las bestias marchaban formando arrias. Dos barriles de vino o tercios de yerba o costales de harina, formaban una carga. Las carretas marchaban formando “tropas”, y los efectos de cada carreta equivalían a una carga. Las mercaderías eran de tránsito o destinadas a los pulperos locales. El peso fuerte equivalía a ocho reales fuertes, y el real a dos medios o cuatro cuartos u ocho octavos.

⁹⁶ Se llama “cama” o pina cada una de las secciones curvas que forman la rueda. Eran de quebracho. Esta explotación comenzó en la jurisdicción puntana a fines de 1595, utilizándose esta madera durísima para hacer “piernas de tijera” y “umbrales”.

Este era el estado financiero del Cabildo el 31 de diciembre de 1815. Aparece firmado por el regidor don Justo T. Gatica. Aprobado por el Síndico Procurador, pasó para su confirmación por el Cabildo.

Tenemos, pues, una idea clara de los recursos ordinarios con que contaba el Cabildo. Veamos ahora cuál era el estado de la Caja Subalterna que por separado administraba el Tte. Tesorero o Ministro de Hacienda, don Juan Escalante, el “ministrito”, como escribió en cierta oportunidad Pueyrredón a Dupuy, ⁽⁹⁷⁾ quien, empero, por todos los antecedentes que conocemos, demostró ser un ministrizo. Los haberes de esta “caja”, casi en su totalidad, eran extraordinarios. El “cargo” descubre partidas por concepto de empréstitos voluntarios o patrióticos, y forzosos o impuestos a algunos comerciantes españoles confinados; por concepto de diezmos, venta de tierras públicas, arriendo de las mismas, papel sellado, alcabalas, multas, temporalidades, noveno, nuevo impuesto, media annata, etc.

Con fecha 1º de enero de 1815 presentó Escalante a Dupuy, para su aprobación, un estado de caja y un inventario de las existencias de la Aduana. ⁽⁹⁸⁾ Es como sigue:

CARGO: 7.471 ps. 2 rs. 5/8. DATA: 7.175 ps. 7 rs. 5/8. SALDO que pasó a 1815: 295 ps. 3 rs.

Los gastos de guerra, ordinarios y extraordinarios, solventados por esta caja en 1814, alcanzaron a 4.116 ps. 6 rs., vale decir el 55% de su haber. En el inventario, es digno de hacerlo notar, se consignan hasta los tarros vacíos de hojalata.

Fr. Isidro González, dominico chileno de actuación destacada, párroco entonces, oficiaba de Juez Delegado de Diezmos. Estos recursos eclesiásticos referidos al partido de el Pueblo, ⁽⁹⁹⁾ sumaron 283 pesos fuertes el año 1814, cantidad que fue transferida por cuotas a la caja administrada por Escalante. El 6 de diciembre de 1815, el P. Isidro aparece entregando la última cuota. ⁽¹⁰⁰⁾ Igual cosa ocurrió con las temporalidades. El Cabildo sufragó honorarios eclesiásticos el mismo año 1814 por valor de 18 ps. Y sin embargo, Gez nos hace presente los **privilegios del clero**. ⁽¹⁰¹⁾ Ya pondremos en evidencia estos privilegios.

Apuntado lo que antecede, debemos expresar, como remate, que el 2 de noviembre de 1815, Escalante oficiaba a Dupuy comunicándole que la caja estaba exhausta. ⁽¹⁰²⁾ No se contaba con haberes ni para pagar el sueldo del tesorero: 6 ps. ⁽¹⁰³⁾ ¿Qué de extraño tiene que, en 1816, esa misma caja careciese hasta de papel sellado? Finalmente, ¿qué podía esperarse de tan exiguos recursos económicos? Nada, o casi nada.

Sin embargo, en la jurisdicción puntana, a mediados de 1815, estaban “regladas” 15 compañías de caballería de 120 plazas cada una, vale decir 1.800 hombres. ⁽¹⁰⁴⁾

He ahí la grandeza inmarcesible del Pueblo Puntano.

⁹⁷ A. H. P. S. L., c. 18, e. 43.

⁹⁸ Ibidem, c. 18, e. 43.

⁹⁹ Este partido comprendía: “Desde la casa de Narciso Abila, Potrero de los Funes, Pugios, Lince, Agua Dulce y Gigante. A. H. P. S. L., c. 25, e. 1. No hemos encontrado el expediente de remate de diezmos correspondiente al año diezmal 1814-1815. Tomamos la delimitación del partido de remate referido a 1819-1820.

¹⁰⁰ A. H. P. S. L., c. 18, e. 28.

¹⁰¹ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 110.

¹⁰² A. H. P. S. L., c. 18, e. 53.

¹⁰³ Ibidem, c. 18, e. 11.

¹⁰⁴ Ibidem, c. 18, e. 7.- Gez, “Historia...” t. 1, pp. 169-171.

CAPITULO III

SAN LUIS CIUDAD CABILDO EN 1814

¿Cómo escapar a nuestro tiempo y cómo convertirnos en contemporáneos de esa realidad material que fue San Luis Ciudad Cabildo en 1814?⁽¹⁰⁵⁾ ¿Cómo evocar, al decir de Sarmiento, el “esqueleto” de la aldea que fue?⁽¹⁰⁶⁾ ¿Cómo ofrecer una imagen de la capital puntana de entonces, sin que el cuadro resulte “arquetípico” y por ende falso?⁽¹⁰⁷⁾ No de otro modo que eludiendo toda expresión que implique ironía o jactancia; vale decir, dejando de mano esas dos vías que conducen comúnmente al error. La primera, cuando presume sutileza; la segunda, cuando afirma o niega.

Para nuestro propósito, tener una idea acertada, por su máxima aproximación a la realidad edilicia, de nuestra ciudad en 1814, no es de poca monta. Significa, por sobre todo, proclamar bien alto “la fidelidad al genio del lugar en que se ha nacido”.⁽¹⁰⁸⁾ Más aún, es tanto como probar de otra manera, mediante otro recurso incontrastable, la grandeza sin hipérbole de la contribución del pueblo puntano en la gesta sanmartiniana.

¿Cómo así? Ya lo veremos.

Se ha dicho que para los griegos la verdad histórica no consistía tanto en su exactitud como en su poesía, y, sin duda, que quienes tal afirman, prueban el aserto de Tucídides y de Homero. En nuestro caso, si nos propusiéramos ofrecer al lector poesía como expresión de verdad, poesía de la cual debiera dar cuenta nuestra pobre imaginación creadora, es seguro que la verdad anhelada no sería alcanzada por nosotros. No, nuestro propósito es más sencillo, es más acorde con la humildad que debe guiar nuestros pasos recorriendo una ruta modesta pero auténtica.

Por eso, cuando validos de las fuentes que estuvieron a nuestro alcance, demos los trazos principales del contorno objetivo que pretendemos presentar al lector, ha de emanar de su vetusta materialidad deleznable y pobre, sin artificio, como perfume de alhucema, la verdad de un heroísmo que una vez más da un mentís rotundo al materialismo histórico.

Leídos los cronistas e historiadores que se refieren a la San Luis histórica, desde los tiempos de D. Luis de Jofré hasta los de San Martín,⁽¹⁰⁹⁾ debemos subrayar dos calificativos infaltables, e inseparables de su realidad urbana, y que sin duda trasuntan en su casi uniforme repetición conceptual no poco de la verdad más ajustada. Ellos son: “pobre” y “miserable”.

La sensibilidad de aquellas retinas revela eso: un caserío miserable, una pobre aldea. Más que un lugar común en la narración de los viajeros, es un clisé deprimente

¹⁰⁵ Boissier, Gastón, “Paseos Arqueológicos. Roma y Pompeya.” ; Bs. As., 1946, trad. de E. de Gorbea, P. 20.

¹⁰⁶ “Civilización y Barbarie”, Bs. As.; 1889, p.61.

¹⁰⁷ Tovar, Antonio, “Vida de Sócrates”, Madrid, 1947, p. 112.

¹⁰⁸ Ibidem, p. 17.

¹⁰⁹ Draghi Lucero, Juan, “Cancionero popular cuyano”, Mendoza,1938,“crónicas de cuyo”,p.447.-Saldaña Retamar, o p., Fr.R.,”El obispo de Augustópolis...”, Bs.As.,1937,p.188.Damián “Recuerdos históricos sobre la provincia de cuyo”,Mendoza,1931,ed .de “Rev.mendocinas de ciencias”,p 26,dice refiriéndose a San Luis:”Provincia pobre sin elementos,”.

que se repite con tonalidades de cuadro sombrío. Las notas son por lo general breves y circunstanciales o contingentes; parece como si se mezquinase el espacio a recuerdo tan desdichado. Bien abiertos los ojos ante dilatadas soledades, ávidos en presencia de lo desconocido, casi todos se han cerrado guardando una visión barroca, en la infelicidad de sus contornos mendicantes. Recordamos un solo apunte por su colorido contrapuesto, el del Pbro. José Sallusti.⁽¹¹⁰⁾

Algunas veces nos ha ocurrido pensar que el sueño y el cansancio, tras largo viaje, unidos a la exaltación afiebrada de un ánimo apocado, cuando no comparaciones carentes de cordura, han contribuido a ennegrecer el cuadro. Sin pensar que el marco que realza o disminuye los efectos de aquél, aparece esmeralda brillante en épocas de lluvia o se torna amarillento mortecino tras larga sequía. Y la primera impresión fue siempre ésa: unas cuantas casuchas desperdigadas, de techo pajizo, que, de pronto, tras el portezuelo de el Chorrillo, aparecen allí, en el faldeo, circuidas por el monte y como avergonzadas demostrarse en su secular indigencia.

La silla de posta o la diligencia se descolgaba en pintoresca exhalación de tiros, si llegaba de abajo, o afrontaba el repecho, si entraba desde Mendoza. Todos los cronistas han debido rematar en la Plaza Mayor, meta obligada de viandantes forasteros o lugareños. Sin embargo, no todos la recuerdan. Y la Plaza Mayor era el corazón de la Ciudad-Cabildo. Eso sí, todos han como corrido a contemplar el Cabildo y las iglesias, y, más que chasqueados, han afirmado la inexistencia o el estado ruinoso del primero, y la desnudez rayana en el abandono de las últimas. Pocas veces han visto los dos templos, teniendo siempre el de predicadores el privilegio de ser mencionado.

En 1814, San Luis es una estampa de incipiente urbanismo, cuya plasticidad cromática permanece inalterable a través del medio siglo que transcurre entre la visita de Sobremonte y las postrimerías del gobierno de D. José Gregorio Calderón. Dividida en dos barrios: el “Norte” y el “Sur”,⁽¹¹¹⁾ ya en 1814 en población acuartelada.⁽¹¹²⁾ Sus calles, como ahora, eran estrechas, torcidas y cortadas. El camino real que conducía a Buenos Aires, dejando a la derecha la acequia principal, y pasando por el Bajo, posiblemente desembocaba en la calle de “Ayacucho” actual, que por otra parte aparece como eje de la traza, de naciente a poniente, y como término de los barrios apuntados.

Las callejas de esta misma orientación eran arroyuelos impetuosos y fugases en estío, tornándose lechos pedregosos o pesados arenales durante el tiempo seco. Cuando el agua era abundante –realidad azás excepcional- y desbordaba por los canalejos embancados de las mal cuidadas hijuelas, se formaban pantanos en las calles; oportunidad que aprovechaba el Cabildo para recordar su ordenanza sobre limpieza de acueductos⁽¹¹³⁾ y reparación de puentecillos sobre los mismos, en los cruces de algunas vías.⁽¹¹⁴⁾ Dichos canalejos tenían una vara de ancho y media de profundidad, y los puentecillos no sobrepasaban el nivel de aquellas callejas como

¹¹⁰ Verdaguer. J. A., ob. cit., t.1, p.857.

¹¹¹ A.H.P.S.L., c16, e.72, fs. 6 y 7. En junio de 1813 era alcalde del barrio D. Luis Becerra, y del barrio Norte D. Anselmo Acosta. En el censo de junio de 1812 la capital puntana aparece dividida en tres cuarteles de difícil delimitación precisa según la planta actual. Aproximadamente podemos decir que el cuartel N° 1 correspondía a la sección comprendida entre las calles “9 de julio” y de “Belgrano” actuales. Encontrándose el cuartel N°2 al sur de “9 de julio” y el N°3 al norte de “Belgrano”. Las copias de este documento que obran en mi poder me las ha facilitado D Urbano J. Nuñez, quien las ha obtenido en el Arch. Gral. De la Nación S. vl. C.7, A.5 N°2.

¹¹² A. H. P. S. L. c18 e 18. los cuarteles eran cuatro en 1815. Actuaban como alcaldes de barrio: D. Xavier Sarmiento, D. Juan Pablo Palma y D Manuel Herrera.

¹¹³ Ibidem, c. 19, e 55, f. 5. acuerdo del 27 de Julio de 1816.

¹¹⁴ Ibidem, c. 19, e55, f.40 v. acuerdo del 23 de enero de 1819. Acuerdo del 30 de enero, f.41.

cauces, asentándose la fajina apisonada de tierra sobre gruesos troncos de quebracho o caldén, característica que les permitía soportar con holgura el peso de las carretas cargadas, y evitar de este modo los atascamientos.

La edificación era de adobe o adobón, aunque ya desde fines del siglo XVIII, por iniciativa de D. Juan de Videla, se quemaban ladrillos.⁽¹¹⁵⁾ Los muros de tenían gran espesor. Techos de dos aguas, con tijeras de madera muy resistente, mostraban el empajado asentado en barro. Las habitaciones espaciosas y frescas se abrían hacia patios recuadrados por amplias galerías que resguardaban jardinillos y conducían al huerto, con su alberca o pozo, y demás dependencias de la casa.⁽¹¹⁶⁾ Puertas de madera de sauce o de algarrobo, y ventanucas enrejadas, alternaban en los frentes bajos y terrosos. Las columnas, sucedáneos de los pilares en los corredores, eran de madera labrada, y estaban comúnmente asentadas sobre basamentos de quebracho. Algunas remataban en un soporte de madera toscamente tallada a modo de capitel jónico. No eran extrañas las tejas españolas, los caños de hierro u hojalata y las aplicaciones de ferretería.

Las manzanas, cuando muy subdivididas, contenían ocho solares; generalmente cuatro, dos o uno. A lo largo de cuadras interminables, bordeando callejones, se extendían los tapiales, los cercos formados con intrincados talas o los bardales de jarilla, disimulando apenas: corrales, plantíos, alfalfares y baldíos.

Rodeando la Plaza Mayor, actual "Independencia" o "San Martín", hacia el Norte, estaba la manzana que fue de los jesuitas, propiedad que se remató en 1815 entre los bienes del Estado.⁽¹¹⁷⁾ Hacia el Este todo el frente correspondía a la parroquia. La iglesia Matriz, muy deteriorada, con su torre ostentando peligrosa grieta y el pretil enladrillado, se levantaba en la esquina de "9 de Julio" y "Rivadavia". A continuación seguían dos cuartos de alquiler, otras dependencias de la iglesia y la casa parroquial con su quinta, muy celebrada por las cepas, durazneros y el frondoso higueral que atesoraba y por el "pozo balde" que la enriquecía. El cementerio debemos ubicarlo detrás del templo sobre "9 de Julio".⁽¹¹⁸⁾ La manzana del costado del Sur, límite de los avances insólitos de los ríos, con su iglesuca ruinosa, lo que llamaremos convento, y el huerto, era propiedad de los dominicos. El templo Santo Domingo, situado en la esquina de "25 de Mayo" y "San Martín", aunque era más pequeño, ocupaba el mismo lugar, y con idéntica orientación, que el templo viejo de nuestros días, convertido recientemente en Archivo Histórico.⁽¹¹⁹⁾ Hacia el Oeste, la manzana aparecía ocupada de Sur a Norte: por los herederos Quiroga (¿D. Gerónimo de Quiroga?), el Cabildo y la Cárcel, cuya esquina no edificada hacía cruz con el

¹¹⁵ Saldaña Retamar, O.P., Fr.R., ob.cit., p.92.-Curioso (Fr. R. Saldaña Retamar O.P.)"Hoja Puntana", S.L., 15 nov. 1924, "Del pasado puntano."

¹¹⁶ Gez, J. W., "Historia...", t., p. 99. Dice: "Las familias se reconcentraban en el santuario de ese austero hogar castellano, donde la voluntad paterna era cosa sagrada y donde la mujer, con su suprema dignidad de esposa y madre, gozaba de las más altas consideraciones y respeto."

¹¹⁷ A.H.P.S.L., 17, e.6. La manzana se dividió en 8 lotes de superficies casi igual, cuatro con frente a la plaza mayor, numerados así: 1,2,3,y4, de oeste a este, y cuatro sobre Ayacucho, numerados de este a oeste: 5,6,7,y 8. El lote n° 1 San Martín esq. 9 de Julio actuales-fue rematado por D flor Basconcelos, el n° 2, por D Domingo Indalecio Menéndez, el n° 3, por D. Tomas Luis Osorio, el n°4, por D. José Sipriano Pueyrredón y el n° 8, - Ayacucho esq San Martín- por D. Tomás Baras. Quedando sin rematar, por falta de postores, los números 5, 6 y 7.

¹¹⁸ Sosa Loyola, G., "Pringles", Bs. As., 1947. "Plano parcial de la ciudad de San Luis", entre las pp. 48-49. Entendemos mal ubicado el cementerio señalado con el n° 12. Cf. Saldaña Retamar O. P., R., ob. cit., p. 92. El Pbro. Cayetano Daval, en su minucioso inventario de 1799, situando las dependencias de la parroquia sobre la Plaza Mayor, nada dice del cementerio.

¹¹⁹ El templo de 1814 fue reedificado en 1838. Saldaña Retamar O. P. R., ob. cit., pp. 92-98. -Saá, V., "El santuario de María", "Ideas, San Luis, sep. nov. 1938, números 76-78, pp. 61-69. (Rev. mensual de cultura puntana. Organó del Ateneo de la Juventud "Juan C. Lafinur").

abandonado templo de los jesuitas, que aún alzaba su edificio en la esquina de “9 de Julio” y “San Martín”, con frente hacia el poniente.

Agreguemos, para asegurar otros hilos de este cañamazo de datos, que la esquina Sureste de la manzana situada al Oeste de la que fuera de los jesuitas, se encontraba la casa de D. Juan de Videla, rematada como temporalidad en 1815 por su hijo D. Luis de Videla, y, a continuación, hacia el Norte, el solar de D. Pedro Amigo. D. Tomás Baras, vecino caracterizado y cabildante de fuste, tenía su casa habitación en la esquina de “San Martín” y “Ayacucho”, calle real de por medio, en la manzana que, a continuación de la que ocuparon los jesuitas, prolongaba la población hacia el Norte. En la misma, pero en posición contrapuesta, es decir en la esquina de “Rivadavia” y “Ayacucho”, habitaba D. Juan de Amieva. Los Pringles vivían en el cuarto de manzana comprendido entre “Colón” y “9 de Julio”, con frente sobre esta última calle que los separaba de la Matriz. Correspondía esta parte de la población al cuartel número uno. La casa de D. Tomás Luis Osorio, residencia del Tte. Gobernador D. Vicente Dupuy y circunstancial alojamiento del Libertador, estaba situada donde actualmente se encuentra la Catedral, y a su vera o en el fondo, ostentaría ya su esbelta copa verdinegra el quebracho que mucho después se llamó “de San Martín”.⁽¹²⁰⁾ Tenía a su frente, hacia el poniente, el potrero del prominente realista D. Ramón Rey y Ramos, actual plaza “Pringles”. En la manzana siguiente hacia el Oeste, ángulo comprendido entre las actuales calles de “San Martín” y de “Pringles”, se construyó, algunos meses más tarde, el cuartel, con frente al potrero mencionado. Y en “Ayacucho”, camino real entonces, esquina “Gral. Paz” actual, sin duda, se encontraba ubicada la casa de D. Esteban Adaro, mirando hacia el Norte; morada hidalga en la cual se hospedó en mentada ocasión Doña Remedios Escalada de San Martín. Finalmente, la casa quinta de D. Marcelino Poblet, figura patricia de la época, estaba situada en la esquina de “Ayacucho” y “Mitre” actual, hacia el Oeste de esta última calle, siendo “Ayacucho” su límite Norte.⁽¹²¹⁾

Pongamos nuestra atención nuevamente sobre el Cabildo. Quizá nunca tuvo el rango material que le correspondía. La sala capitular sirvió de cuartel,⁽¹²²⁾ de seguro encierro transitorio a los reclutas destinados a Buenos Aires en 1813,⁽¹²³⁾ fue también sala de huéspedes, y, por fin, mezquino consistorio. Siempre ruinoso, habitáculo preferido por los murciélagos, como la iglesuca de Santo Domingo, había sido reparado y enjabegado por el licenciado D. Santiago Funes en 1812. En 1817 será semiabandonado por D. Francisco de Paula Lucero,⁽¹²⁴⁾ y seriamente refaccionado en 1819 por D. José Justo Gatica. ¿Qué fueron sus altos y sus portales?⁽¹²⁵⁾

Muy posiblemente modestísimas salas, los primeros, abiertas sobre la plaza con sencillos balcones de madera torneada, tal cual nos lo hace pensar el proyecto de D. José Ximénez Inguanzo, pero sin el aditamento de la torrecilla.⁽¹²⁶⁾ Y los

¹²⁰ Desde luego, sin ningún antecedente que le dé el carácter de **histórico** que se pretende. Al efecto, y relacionado con lo que fue morada de Dupuy, puede leerse una carta de D. Felipe S. Velázquez dirigida a D. Enrique Udaondo -“La Opinión”, San Luis, 24 agosto 1913.- Cf. “El quebracho de San Martín” en “La tradición...” de Gez, J. W., tercera ed., p. 196.

¹²¹ Sosa Loyola, G., “Pringles”, cf. plano mencionado.

¹²² A. H. P. S. L., c. 17, e. 23.

¹²³ Ibidem, c. 16, e. 78.

¹²⁴ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 18. Acuerdo del 26 de abril. Los acuerdos se celebraban en el domicilio particular del alcalde de 1^{er} voto.

¹²⁵ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 20 vuelta. En el acuerdo del 16 de mayo de 1817 se dice “para poner el estandarte a la expectación pública en los Portales del Cabildo”.

¹²⁶ Buschiazzo, Mario J., “Cabildos del Virreinato del Río de la Plata”, en “Boletín de la C. N. de Museos y Monumentos Históricos”, Bs. As., 1946, año VIII, n° 8, p. 213.

segundos, apenas si un soportal de austeras arcadas adelantándose a la sala capitular que abría bajo aquel pórtico su puerta principal de dos manos, quizá de algarrobo ferreteado toscamente y enquiciada en duro marco de quebracho. Eso sí, escribanía o sala de acuerdos con su techumbre endémicamente cuarteada, estaba adosado a la cárcel con sus celdas, su calabozo subterráneo, su oratorio reparado en 1812 por el licenciado Funes y en 1816 por D. Marcelino Poblet, y su espacioso corralón tapiado que se extendía hacia abajo por “9 de Julio”.⁽¹²⁷⁾ Digamos, por fin, que tenía en uso una campana de mediano tamaño cedida por el administrador de la Aduana Subalterna, campana que, no es difícil presumir, perteneció a la iglesia de Nuestra Señora de Loreto de la Compañía de Jesús, y que figuraba en los inventarios a cargo de D. Juan Escalante como de temporalidades.⁽¹²⁸⁾

Entre tanto, vamos comprendiendo que la Plaza Mayor era un espacio vacío, temporalmente zanjado por las lluvias, un tanto desparejo, al que de vez en cuando los presos debían allanar, limpiar de toda suerte de residuos y desyuyar, como a las calles y veredas.⁽¹²⁹⁾ Nada había, pues, en ella que retuviese su recuerdo en la memoria volandera y comúnmente presuntuosa de los viajeros.⁽¹³⁰⁾ Era un espacio vacío... Y sin embargo, aquel ámbito de inexpresiva opacidad terrera, atesoraba el eco fecundo y secular de incontables e inefables heroísmos. Allí palpitaba la conciencia siempre alerta del común. Por otra parte, no era ya el centro de la traza, que, lentamente, había ido extendiéndose hacia el Norte.

Como a la media cuadra, frente a la Plaza Mayor, en un edificio un tanto derruido, parte de lo que fue Residencia Jesuítica, y que al año siguiente remató D. Tomás Luis Osorio, acampaba un destacamento de las tropas acantonadas ese año en San Luis.⁽¹³¹⁾ Otro contingente ocupaba la sala capitular. La escuela de primeras letras no funcionaba. Ocurrido el movimiento de Mayo, y sobre todo, comenzaba la tarea sin par de organizar el Ejército de los Andes, todo, hasta el empeño sagrado de educar e instruir a la juventud, se había pospuesto. Era menester, antes que nada, asegurar la libertad política de la patria.⁽¹³²⁾

San Luis contaba por aquellos días con una nueva toma, sacada más arriba que la vieja, de lo que llamamos hoy como ayer: el río Seco, cuya barranca bordea la ciudad por el Sur. La acequia principal comenzada a fines de 1812, se había concluido a comienzos de 1814.⁽¹³³⁾ Las pulperías de cabildo eran seis,⁽¹³⁴⁾ y dos las carnicerías, correspondiendo una para cada barrio.⁽¹³⁵⁾ Recién en 1819, D. Felipe Benicio Quiroga abrió el primer café y billar⁽¹³⁶⁾. En las pulperías, tiendas y asientos

¹²⁷ A. H. P. S. L., c. 16, e. 77 –ramo de propios de 1812, cf. Data. –c. 19, e. 59- carcelajes y régimen carcelario, of. de D. M. Poblet al Gob. Int., 9 may. 1816.

¹²⁸ Ibidem, cf. Caja del Estado y Aduana Subalterna, inventario de 1818, c. 25, e. 9. Tanto los capitulares para los cabildos cerrados, como el pueblo para los cabildos abiertos, se convocaban “a campana tañida”.

¹²⁹ Ibidem, c. 19, e. 55, fs. 39 v. y 40 v., acuerdos del 16 y 23 de enero de 1819.

¹³⁰ Tovar, A., ob. cit., el autor se refiere a cierta “especie de sofista viajero”, p. 41. Variedad de trotamundos – antaño muy ensoberbecidos y hogaño de capa caída- que fueron y siguen siendo los ingleses por tierras de América hispana.

¹³¹ A. H. P. S. L., c. 17, e. 6.

¹³² Ibidem, c. 19, e. 59. Es interesante a este respecto el of. del 8 de marzo de 1816 en que D. Marcelino Poblet se refiere a la educación de la juventud. Por resolución del 29 de feb. y reiteración del 29 de mar. de 1816, San Martín desaprobó los arbitrios acordados por el Cabildo, c. 19, e. 58. Cf. acuerdos del 31 de mayo de 1817 y del 12 de enero de 1819, c. 19, e. 55, fs. 20 v. y 39.

¹³³ Ibid. c. 16, e. 72.

¹³⁴ Ibid. c. 16, e. 84.

¹³⁵ Ibid. c. 16, e. 78.

¹³⁶ Ibid. c. 19, e. 55, f. 55. Acuerdos del 27 de agosto. Las pulperías pagaban 12 pesos anuales y al billar y café se le aplicó una imposición de 16 pesos por igual tiempo.

de abasto, había luminarias. ⁽¹³⁷⁾ Oficialmente se gastaban en la cárcel, ⁽¹³⁸⁾ haciendo gala de ellas, y hasta un corto derroche, en forma extraordinaria, el Cabildo, los templos y los vecinos acomodados, en ocasión de las fiestas Mayas, del patrón San Luis, de la festividad del Corpus, y de algún otro fasto que se ordenaba festejar. ⁽¹³⁹⁾

Permítasenos una reflexión que nos es imposible acallar. Aquéllas eran candelas litúrgicas, sí, litúrgicas en las celebraciones de la soberanía naciente. Y aunque se nos reproche la prosopopeya y parezca pueril y hasta sensiblero nuestro discurso, queremos hablarles así: -“Oh!, luminarias de aquellas horas **de pocas letras y mucha responsabilidad y buen sentido símbolos del obscurantismo colonial**, sabed que desde el mal momento en que los ideólogos del progresismo liberal, en boga ya entonces, nos vaticinaron éstos nuestros días de luz fluorescente, los murciélagos del escepticismo invadieron nuestra alma y la dejaron a oscuras. Volved luminarias de pabulo untuoso y retorcido, volved a dar reflejos parpadeantes y humosos en los faroles y en los muros, prolongando sombras oscilantes, quizá al encenderse la mariposilla luminosa que fue vuestra llama alimentada con sebo criollo, ante una emoción que nos es ya extraña, en un esfuerzo sobrehumano por reencontrar la senda y dar con la verdad, podamos ver..., porque estas “luces” de la era atómica nos han dejado en tinieblas”.

¿Qué serían entonces como nota edilicia la Administración de Correos, la Posta, la Caja y la Aduana subalterna? Nada que se diferenciase de las habitaciones corrientes, adecuadas para cada caso. D. Juan Escalante rasguearía y llevaría su escrupulosa contabilidad en el ángulo más a propósito de la sala capitular, o en el propio domicilio; D. Bernardo Sosa y Doña Antonia Barboza, guardarían sus caballerías y aperos para remudar galeras, sillas de posta o volantas, y auxiliar postillones, chasquis o correos, en algún corralón aparente; ⁽¹⁴⁰⁾ y D. Rafael de la Peña certificaría oficios ordinarios o extraordinarios en el escritorio de su tienda. ¿Y el depósito de la Aduana? Un galpón apenas, que para comprobar guías y determinar gabelas, bastaba la calle.

Los suburbios estaban allí mismo, es decir, el ejido suburbano rondaba la Plaza Mayor. Aledaños o confinantes eran la “Aguada de Pueyrredón”, el “Chorrillo”, la “Represa”, y, si se mira bien, hasta el “Agua Dulce” y el “Gigante”.

Higueras, parras, nogales y durazneros, daban cuerpo a los huertos. El sauce figuraba ya entre los forestales de más antigua data. Había un bosquecillo en la toma. En cuanto al álamo, tan difundido poco después en toda nuestra región serrana, ¿habría plantado las primeras estacas D. Tomás Baras?

A poco andar se alcanzaba el monte, y entre peladales como rodeos se alzaba algún improvisado merendero o enramada.

Música de guitarras en el aire, melodías tristonas de algún estilo o notas chispeantes de milonga. Y arriba, el diáfano cielo de nuestra tierra.

Concluido este imperfectísimo boceto, volvamos al comienzo. Si hemos sido fieles al genio de nuestros lares, es que hemos conseguido tocar “ese fondo de la tierra, donde están las raíces de la sangre”. ⁽¹⁴¹⁾ Pero las raíces de la sangre son en sí mismas el alma de la raza. Y ella fulguró en el rancho pobre y miserable. ¡Oh,

¹³⁷ Ibid., c. 16 e. 73. Art. 3º del reglamento de abasto.

¹³⁸ Ibid, c. 16, e. 77. Cf. Data. En la cárcel y en el Cabildo preparaban las luminarias los cabos veteranos Juan de Castro –gallego- y Antonio Nolasco –malagueño-. Cobraban como sueldo 5 pesos mensuales y para las luminarias de la cárcel recibían 1/2 real diario. Como estaba vacante el cargo de alcaide de la cárcel, los cabos mencionados suplían esta función.

¹³⁹ Ibid. c. 19, e. 55, f. 1 v. y e. 52.

¹⁴⁰ Cf. censo de 1812 cit., cuartel N° 1.

¹⁴¹ Tovar, A., ob. cit., p. 108.

prodigio!, deslumbró en el erial soñando independencia. Por sobre las posibilidades económicas triunfaron las virtudes morales. Y así, más que el intelecto, una voluntad disciplinada por la fe se irguió para triunfar, sembrando asombro en esa aldea ignorada o negada que fue San Luis en 1814, y poniendo en marcha una columna de héroes.

El Cabildo Sanmartiniano

Al escribir este capítulo, no hemos de abordar el estudio del Cabildo puntano: sus capitulares representativos, su organización, su gestión edilicia, política, económica y judicial; su realidad histórica en una palabra, ni siquiera referida al período que investigamos. Ello nos situaría fuera de los límites de estos apuntes, vale decir del objeto primordial con que los hemos tomado. Pero es imposible dejar de afirmar con la máxima claridad, que no consideraremos en abstracto la institución capitular. Muy por lo contrario, siempre trataremos de comprobar, y por ende evidenciar, aquello que fue la realidad actuante de nuestro Cabildo.

Ajenos a toda concepción familiar de la Historia, no servimos intereses de facción. Tratamos de alcanzar la verdad. Es desagradable tener que expresarlo, pero ello es evidente: Gez no tuvo un concepto ajustado de aquello que fue históricamente nuestro Cabildo. Conocía someramente lo que el Ayuntamiento era como institución teórica, -mal de algunos- y con esa vara que sólo sirve para generalizar corriendo el peligro de caer en falsedad, midió la administración concreta de nuestro Cabildo. Y agregamos, sin temor a que se nos demuestre lo contrario, el mismo conocimiento que tenía Gez de aquello que era legalmente el Cabildo, no le impidió poner en descubierto ignorancias inconcebibles.⁽¹⁴²⁾

Pero es indispensable afirmar, como noción previa, que el Cabildo era todo en el gobierno de la ciudad de entonces y su jurisdicción. Y al escribir todo, no pecamos por exceso. Los poderes públicos, en nuestros días, no abarcan con aquella amplitud, en toda la extensión de la provincia, una gestión gubernativa a que esté tan vinculado el pueblo como lo estaba entonces. Por eso designamos a San Luis Ciudad-Cabildo, con una latitud tal, que confunde la extensión de lo que hoy consideramos zona urbana, con aquello que entonces era la jurisdicción en la integridad de su delimitación.

¿Podemos en 1814 anotar algún cambio fundamental en la institución? Sí, podemos anotar una palabra. El Regidor Alférez ha cambiado su calificación de “Real” por la de “Nacional”. Pero la realidad actuante, en un lugar determinado y en un tiempo dado, sigue siendo la misma. El Cabildo elegido en 1814 o en 1815 por el saliente, según costumbre secular, muestra idéntico sello de representación popular, idéntica fidelidad a la “sagrada causa” o al “sistema americano”, que el electo el 15 de diciembre de 1818 de conformidad con lo estatuido en el Reglamento Provisorio.⁽¹⁴³⁾ No se podría establecer ninguna diferencia, ni siquiera de grado, en lo que a conciencia pública se refiere. Los capitulares son la más auténtica representación de la oligarquía dirigente. Puede, sí, afirmarse, que de 1814 a 1820, el ritmo de la gestión, a fin de colaborar en la más amplia realización del plan sanmartiniano, se hizo día a día más nervioso, que acreció el fervor patriótico, que las decisiones

¹⁴² Gez, J. W., “Historia...”, t. 1, pp. 47 y 93. En ambos contextos las falsedades son tantas, que necesitaríamos escribir un largo capítulo para puntualizarlas.

¹⁴³ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 37.

alcanzaron cierto dramatismo febril. ⁽¹⁴⁴⁾ No hay **fiat** en este como en los demás aspectos del proceso histórico.

¿Cómo estaba constituido el Cabildo en 1814? Estaba constituido por dos Alcaldes, de 1º y de 2º votos: D. José Narciso Domínguez y D. Juan Palma, respectivamente; por un Regidor Alférez Nacional, cargo que muy posiblemente correspondió a D. Lorenzo Leaniz; por un Regidor Alguacil Mayor, ministerio desempeñado por D. Pedro Lucero; por un Regidor Defensor de Pobres, que lo era D. José Pedernera; por un Regidor Llano, cargo que posiblemente desempeñó D. Tomás Luis Osorio, y por un Regidor Defensor de Menores, cargo para el cual no hemos podido individualizar el funcionario. Síndico Procurador, o Procurador de la Ciudad, tenemos casi la certeza de que lo fue D. Francisco Vicente Lucero. ⁽¹⁴⁵⁾

Por ese entonces, ¿qué funcionario desempeñaba en “asocio” con el Cabildo las veces del Tte. de Corregidor que subsistió hasta la creación de las Intendencias, o del Subdelegado de la Real Hacienda que reemplazó a aquél hasta mediados de junio de 1810? Por ese entonces, que es como decir comienzos de 1814, presidía ocasionalmente los acuerdos del Cabildo el Tte. de Gobernador D. José Lucas Ortiz. ⁽¹⁴⁶⁾ Dupuy recibió el gobierno de manos de éste el 27 de marzo de ese mismo año. ⁽¹⁴⁷⁾ Esta sola administración requeriría de nuestra parte un estudio especial que no haremos. Eso sí, aseveramos después de haber discriminado algunos documentos que lo pintan de cuerpo entero, que como Tte. de Gobernador, Dupuy, en sus relaciones con el Cabildo, es decir con la corporación de vecinos que se fueron sucediendo anualmente, entre 1814 y 1820, no significó una variante en el sentido de acentuar la independencia de los regidores en lo referente a sus acuerdos. ⁽¹⁴⁸⁾ Antes bien, hizo evidente la unidad de miras que imprimió San Martín desde el primer día de su gobierno en la Intendencia de Cuyo.

De otra parte, para comprender la realidad histórica que fue el Cabildo que calificamos de sanmartiniano, debe tenerse presente que ese mismo Cabildo quedó como Gobernador al producirse el movimiento de Mayo, hasta el 7 de febrero de 1812, fecha con que el **Gobierno de Buenos Aires** designó Tte. de Gobernador a D. José Lucas Ortiz, halagando, sin duda, con esta muestra de consideración al Cabildo, pero sin satisfacerlo de ninguna manera, por cuanto el criterio de la corporación era de que a ella le correspondía la elección de dicho funcionario. Y ese criterio se puso de manifiesto en las instrucciones que dio a D. Nicolás Rodríguez Peña, su “diputado” en la Asamblea de 1813, ⁽¹⁴⁹⁾ después del lamentable ensayo que fue la diputación de D. Marcelino Poblet en 1811. Criterio, o convicción liberal mejor dicho, que de inmediato va a resistir la designación de Pueyrredón como diputado al Congreso de Tucumán, ⁽¹⁵⁰⁾ que tratará de reemplazar a Pueyrredón, cuando éste es nombrado

¹⁴⁴ Ibidem, c. 19, e. 55. En este exp. puede seguirse, desde el f. 37 –acuerdo de el 1º de enero- al f. 65 v. –acuerdo del 31 de diciembre- la gloriosa gestión de los cabildantes de 1819.

¹⁴⁵ Ibid., c. 16, e. 73, f. 3 y e. 84. Muy posiblemente D. Jacinto de San Martín fue regidor Defensor de Menores.

¹⁴⁶ Gez, J. W., “Historia...”, t. 1, p. 138. Nosotros hemos podido documentar la actuación de Ortiz desde el 4 de oct. de 1812. A. H. P. S. L., c. 16, e. 72.

¹⁴⁷ Ibidem, c. 16, e. 79. Of. de D. Agustín J. Donado comunicando al Cabildo, con fecha 16 de marzo, la designación de Dupuy. Of. del 4 de abril, de D. Nicolás Herrera, contestando la comunicación del Cabildo, de fecha 27 de marzo, por la cual se puso en conocimiento de Posadas que Dupuy se había hecho cargo de su puesto.

¹⁴⁸ Ibid., c. 19, e. 55, f. 9. El 15 de oct. de 1816 fueron elegidos los capitulares para 1817. San Martín dejó sin efecto la elección por resolución del 30 del mismo mes. El 9 de nov. el cabildo informó a Dupuy: que una vez rehecha la elección se elevarán las actas a la superioridad. C. 19, e. 65. El 1º de abril se recibieron de sus cargos los capitulares de 1818, cuya elección fue aprobada por San Martín. C. 19, e. 55, f. 28.

¹⁴⁹ Hudson, D., ob. cit., p. 13. “Instrucción al representante de esta provincia”. Art. 1º.

¹⁵⁰ A. H. P. S. L., c. 18, e. 1, incompleto. Y es una lástima porque falta la parte final del proceso que se instruyó a los descontentos.

Director Supremo, con un hijo del “País” –anhelo que no se concretó debido a las sucesivas dilaciones que experimentó-⁽¹⁵¹⁾, y firme criterio, en fin, que se impuso en 1820 por los mismos hombres enjuiciados en 1815, encabezados por D. Tomás Baras.⁽¹⁵²⁾

Ahora bien, lo que pareciera haber comprendido Gez cuando pretende estudiar el Cabildo en el período mal llamado colonial, ya que encuentra muy justo que los vecinos de la ciudad de San Luis resistan la designación de un Tte. de Corregidor foráneo⁽¹⁵³⁾ –sin tener presente lo legislado para el caso-⁽¹⁵⁴⁾ es innegable que pone de manifiesto una contradicción en su juicio cuando endosa el sambenito de “díscolos”⁽¹⁵⁵⁾, o de escandalosos o de anarquistas, a quienes, como aquellos que en 1632 sostuvieron el nombramiento de D. Pedro Pérez Moreno, sostenían ahora idéntico derecho a elegir un puntano como representante de San Luis, aspiración la más natural, y que no podía extrañar a nadie, máxime cuando el movimiento de Mayo se había realizado sobre la base del aliciente de la Independencia tan ansiada.

Repitémoslo para que no se olvide: el resorte, el estímulo que movió con inusitada rapidez al Cabildo de San Luis, induciéndolo a negar acatamiento al de Córdoba y a sostener la actitud del de Buenos Aires,⁽¹⁵⁶⁾ era la convicción sincera de sus regidores que creyeron llegada la hora de conquistar la más amplia prerrogativa del gobierno propio;⁽¹⁵⁷⁾ al punto de que no pudiéndose solventar las dietas de su diputado con el ramo de propios, 846 vecinos contribuyeron con el objeto de pagarlas.⁽¹⁵⁸⁾ Y la mencionada prerrogativa del gobierno propio, al mismo tiempo que significaba “causa o sistema americano”, que era tanto como Independencia Nacional, representaba, además, **autonomía provincial**.

Estudiado el origen de la reacción local, lo encontramos provocado por la impolítica intromisión de Buenos Aires, que después de haber equiparado la jerarquía de las representaciones provinciales, terminaba avasallando y desconociendo la propia determinación de los pueblos.

Hechas estas consideraciones generales, reiteramos, porque ya lo hemos afirmado, que no obstante este principio de anarquía, el pueblo puntano, en sus hombres representativos, y en sus clases humildes y anónimas, presentó un solo frente para servir la política sanmartiniana. Dejando de lado a quienes, como D. Tomás Luis Osorio y D. José Manuel Riveros, secundaron incondicionalmente la gestión de Dupuy, en el círculo que llamaremos de sus colaboradores inmediatos,⁽¹⁵⁹⁾ –aunque él escribió en cierta ocasión diciendo que en San Luis no tenía

¹⁵¹ Ibidem. c. 19, e. 65. Entre otros documentos puede cf. el of. que con fecha 2 de nov. de 1816 dirigió el Cabildo a Dupuy.

¹⁵² Gez, J. W., “Historia...”, t. 1, p. 246. “Rev. de la Junta de Est. Históricos de Mendoza”, Mendoza, 1937, t. IX, nº 21-22, pp. 167-169. Pueden leerse ahí dos documentos (números 21 y 26) que ponen en evidencia la conducta de Baras con Luzuriaga ya depuesto de su cargo de Gob. Int. de Cuyo, y de paso en San Luis. Cf. cap. V de estos apuntes, “Los colaboradores de Dupuy”.

¹⁵³ Gez, J. W., “Historia...”, t. 1, p. 51.

¹⁵⁴ Ots Capdequí, José María, “Manual de Hist. del Der. Español en las Indias...”, Bs. As., 1945, p. 365. “b) Los Alcaldes Mayores y Corregidores.

¹⁵⁵ Gez, J. W., “Historia...”, t. 1, p. 245.

¹⁵⁶ Ibidem, p. 127.

¹⁵⁷ Era la convicción expresada por el Síndico Procurador D. Tomás Baras solicitando cabildo abierto, en feb. de 1813, con los siguientes términos: “Pero ya llegó el tiempo en que cada pueblo defienda sus legítimos derechos y acciones”. A: H. P. S. L., c. 16, e. 71.

¹⁵⁸ Ibidem, c. 16, e. 70.

¹⁵⁹ Pueden citarse en este círculo: D. José Justo Gatica., D. Esteban y D. Juan Adaro, D. Luis de Videla. D. José Santos Ortiz, D. Francisco de Paula Lucero, D. Mateo Gómez, D. José Narciso Domínguez, D. José Cecilio Lucero y D. José Gregorio Giménez, entre otros.

colaboradores-⁽¹⁶⁰⁾ podemos demostrar sin esfuerzo que los mayores defensores de la autonomía provincial puntana, entre los que citaremos en primer término a D. Tomás Baras y a D. Marcelino Poblet, fueron contribuyentes de primera fila en el servicio de la Patria.⁽¹⁶¹⁾

Apresurémonos a expresar que, sin duda, los capitulares puntanos, con la misma firme voluntad que sostuvieron la causa de la Independencia, resistieron la imposición de hombres, que, sin duda, también, eran necesarios, en aquella hora incierta, para el éxito, en su unidad de concepción y de acción, del magno plan sanmartiniano. Enjuiciados los hombres de 1815, D. Tomás Baras, uno de los representativos, declara ante el juez instructor con una valentía y una claridad que no sólo asombra, sino que provoca exaltada admiración. Todos los complicados protestan franca adhesión a la causa de la libertad. Separado D. Marcelino Poblet, a fines de octubre de 1816, de su cargo de alcalde de primer voto, y llamado perentoriamente a Mendoza, le vemos con posterioridad presentarse ante Luzuriaga con una dignidad patricia, que sólo podría justificar la verdad de su actuación desinteresada y valiente en pro de la causa nacional. La justicia de San Martín era inflexible, y la justicia de San Martín respetó aquellos hombres. Pero éste es asunto complejo y hondo que trataremos algún día como corresponde.

Vamos, pues, a la cuestión fundamental de este tema, que es hacer ver cómo, la política sanmartiniana hizo del Cabildo puntano un Cabildo sanmartiniano. ¿Puede afirmarse un aspecto político en la empresa del inmoral Capitán de los Andes? Indudablemente. Pero, entendámonos, nada tuvo que ver la política en sentido peyorativo, vale decir como realidad desconceptuada, con aquello que fue la política sanmartiniana, y que interpretan con acierto investigadores como Canter⁽¹⁶²⁾ y Ruiz y Ruiz.⁽¹⁶³⁾ La política, para San Martín, así lo creemos firmemente, fue un modo de supeditar todo a esa **unidad de miras** que en él fue el secreto de su heroicidad.⁽¹⁶⁴⁾ Por eso, en cualquier actitud política de San Martín, es absurdo suponer doblez o calculado interés personal. El dio al concepto su contenido más puro porque lo vació de su propio interés. Su política, precisamente, fue sacrificar su vida toda para conquistar el más alto beneficio en pro del bien común. Y el bien común para él alcanzaba cierto grado de universalidad, ya que tenía en vista la América toda. De ahí que el estadista que Ricardo Rojas destaca en San Martín, estableciendo su paralelo con el soldado,⁽¹⁶⁵⁾ en su visión política, ha superado la concepción clásica, así como

¹⁶⁰ En un informe al Director Supremo, con fecha 2 de nov. de 1814, Dupuy, expresando un juicio apresurado y violento, atendiendo a que recién cumplía siete meses de gobierno y a que algunos oficiales realistas se habían quejado del trato que les dispensaba, le dice, después de referirse a la insolencia de los confinados, que no ha contestado antes el pedido de informes por tener que atender una tarea abrumadora y estar “sin un solo auxiliar”. Cf. cap. V de estos apuntes, “Los colaboradores de Dupuy” y cap. X, “Corona inmarcesible de gloria”.

¹⁶¹ De D. Marcelino Poblet, bastará decir que organizó y dirigió en forma ejecutiva todo lo referente al prorrato y cobro del empréstito patriótico hasta oct. de 1816, comprendido el año 1817. De D. Tomás Baras anotaremos que formó parte de la junta de vecinos notables que convocó el Cabildo a fin de que participaran del acuerdo extraordinario del 31 de dic. de 1819.

¹⁶² Canter, Juan, “Historia de la N. Argentina”, dirigida por R. Levene, Bs. As., 1947, vol. VI, p. 269, “La revolución de abril de 1815 y la organización del nuevo Directorio.

¹⁶³ Ruiz y Ruiz, R. A., ob. cit. t. 1, p. 231. –Zorraquín Becú, R., ob. cit., nota de la p. 147.

¹⁶⁴ Balmes, J., “El protestantismo comparado con el catolicismo”, Bs. As., 1944, t. 1, pp. 313-314. Cf. el concepto de “unidad en las doctrinas” y “fijeza en la conducta”, que expone el autor.

¹⁶⁵ Rojas, R., “El Santo...”, p. 145. Es interesante analizar este juicio de Rojas, y ver en el soldado que era San Martín, esa “sustancial unidad de ser” “que proyecta en el ejercicio de las armas toda la plenitud humana”, como tan brillante y profundamente lo ha expresado el Prof. Jordán B. Genta, en su “Curso de psicología”, Bs. As., p. 264. –Cf. en la ob. cit. de Rojas, p. 69, otra referencia a la política sanmartiniana.

su acción, desbordando los estrechos límites de la ciudad-estado, extendió sus alas aquilinas sobre un continente.

Poco a poco descubre los hombres, los aquilata, los prueba, y, por fin, los hace suyos, es decir los hace fieles servidores de su concepción libertadora. El plan de contribuciones está ahincadamente en marcha desde fines de 1814, todos se mueven como poseídos de una responsabilidad de conductor; nadie se cree pieza de segunda categoría, y es aquí donde pasma la genialidad política de San Martín, mezcla de digna y sutil firmeza -fijeza de concepción- y de prudente suavidad, que por momentos alcanza en algunas cuestiones oportuno acatamiento. La influencia de su integridad moral fue decisiva.

En 1815, el Cabildo no sólo apoya la actitud del Ayuntamiento de Mendoza, sosteniendo a San Martín contra Alvear, sino que expresa a Dupuy su más firme adhesión al instarle a continuar en el mando.⁽¹⁶⁶⁾ Finalmente, Pueyrredón es electo diputado al Congreso de Tucumán.⁽¹⁶⁷⁾ En enero de 1816, San Martín dice al Cabildo con una medida significativa que ve al frente de la corporación “ciudadanos tan recomendables como zelosos en promover la prosperidad de sus comitentes y activar con empeño la defensa común de la justa causa de la nación”, y agrega, que el Ayuntamiento “será glorioso ejemplo que estimule toda clase de virtud a esos habitantes”.⁽¹⁶⁸⁾ Un mes más tarde desaprueba los arbitrios acordados por el Cabildo puntano, y ante la insistencia de los capitulares, mantiene su desaprobación, pero les otorga apelación ante el Director Supremo. Ha visto el conflicto de intereses económicos, comprende que su posición no le permite aparecer equidistante, y ante las razones alegadas, otorga alzada, y con ello, al par que deja firme su criterio circunstancial, da satisfacción a las justas aspiraciones de los puntanos.⁽¹⁶⁹⁾

De paso para Córdoba o de regreso de Buenos Aires alterna con los capitulares. Estos le consultan, él da su parecer, y luego, finamente desaparece de la escena amparado por esa prodigiosa celeridad con que tiene que realizarlo todo, por esa permanente falta de tiempo con que debe recorrer los caminos de la Patria, o vivir sus años de milicia como quien apura minuto a minuto el sendero de su gloria, que será primero la senda de su permanente inmolación.⁽¹⁷⁰⁾

Los acuerdos capitulares lo expresan con esa escueta precisión que por momentos se torna fórmula monótona, con ese ingenuo laconismo con que aquellos hombres sabían consignar los hechos más extraordinarios, despojándolos de vanos pormenores. Y a falta de acuerdos, encontramos señalado el paso del Libertador, en algún recibo de éstos que para su resguardo exigía el encargado del homenaje, y que luego debía presentar al Cabildo para su debida justificación.

A principios de septiembre de 1814, de paso para Mendoza, San Martín descansa en San Luis. El Cabildo le ofrece una recepción, -es la primera- y para prepararla elige al cura y vicario interino Fr. Isidro González O. P.⁽¹⁷¹⁾ Los cabildantes deliberan brevemente bajo su presidencia paternal, muy posiblemente el 3 de julio de 1816.⁽¹⁷²⁾ No hemos encontrado constancia de su paso regresando de Córdoba. El General va y vuelve matando caballos. Después de Chacabuco, el Cabildo considera a San Martín el “héroe” que acaba de reconquistar el amenísimo y vasto Reino de

¹⁶⁶ A. H. P. S. L., c. 18, e. 42.

¹⁶⁷ Ibidem. c. 18, e. 2.

¹⁶⁸ Ibid., c. 19, e. 58. Of. del 13 de enero de 1816. –Pueden leerse, como muy significativos, sus conceptos al Cabildo en su of. del 20 de oct. de 1815, c. 18, e. 68.

¹⁶⁹ Ibid. c. 19, e. 58. Of. del 29 de feb. y 29 de marzo de 1816.

¹⁷⁰ Ibid., c. 19, e. 55, f. 3 v. Acuerdo del 6 de jul. de 1816.

¹⁷¹ Ibid., c. 16, e. 84.

¹⁷² Bischoff, Efraín U., “El Gral. San Martín en Córdoba”, Córdoba, 1950, pp. 105-106.

Chile. Pero el vencedor pasó esta vez como una exhalación hacia Buenos Aires. No había tiempo que perder. En diez días recorrió la distancia que media entre Mendoza y San José de Flores. De regreso, a fines de abril -quizá el día 28-, acepta el baile y la cena con que lo agasajó el Cabildo. Sellada la libertad de Chile en los campos de Maipo, viaja esta vez sin premura a Buenos Aires, y entonces el Cabildo puede manifestarle su adhesión “de un modo digno a sus grandes y extraordinarios servicios”.⁽¹⁷³⁾ Nuevamente hacia Chile acepta el hospedaje que le ha preparado el Cabildo y recibe sus atenciones.

Duelo angustioso fue éste, entablado entre el espíritu de hospitalidad tan acusado en los capitulares y las penurias del ramo de propios siempre en agonía, del cual salió triunfante, en honor de San Martín y para gloria nuestra, la nunca desmentida hidalguía lugareña.⁽¹⁷⁴⁾

Toda la política sanmartiniana con respecto a la corporación comunal gira alrededor de esta idea esencial: “formarlo bajo un plan que hiciese ver hasta qué grado puede apurarse la economía para llevar a cabo las grandes empresas”.⁽¹⁷⁵⁾ Ya Posadas, en 1814, había oficiado al Cabildo puntano en estos términos: “*he determinado ordenar a V. S. que desde el recibo de ésta, haga suspender por ahora toda obra pública expensada con los fondos de ese Ayuntamiento, para disponer de ellos, aplicándolos al Erario del Estado*”.⁽¹⁷⁶⁾ En 1816 el Cabildo insiste en sus propósitos progresistas, arbitra recursos y se propone llevar a buen término varias obras indispensables como la **escuela pública de primeras letras**.⁽¹⁷⁷⁾ San Martín lo disuade haciendo suyo el dictamen de su asesor legal. Y ante persistencia del Cabildo, gana tiempo para llevar adelante sus proyectos, otorgando apelación ante el Director Supremo, como ya lo hemos apuntado. Con la apelación obtiene el compás de espera necesario a fin de empeñar a los cabildantes en aquello que para él era único y estaba por sobre todo: apurar la economía de la jurisdicción puntana con el objeto de realizar triunfalmente la grande empresa que daba sentido y razón de ser a su existencia. Y el Cabildo puntano se puso en ello con un tesón férreo y con un empeño que remató en agotamiento.

Al finalizar 1816 en todos los partidos de la jurisdicción se había cobrado la contribución extraordinaria correspondiente a 1817, sin una protesta, sin una deserción. Y al mismo tiempo que desde Buenos Aires llegaba el eco de la resistencia contra la resolución referente a la esclavatura, fueron con prontitud a incorporarse los dos tercios de la puntana. Y mientras en aquella hora, en esta parte de Cuyo, nadie templó la cuerda de la pobreza de sus recursos para dar lástima y justificar egoísmos, en nuestros días se ha subrayado cómo “el gobierno de Buenos Aires debatía en la miseria” también entonces. Entre tanto, San Luis espera todavía el reconocimiento de su heroísmo asentado sobre el granítico basamento de su abnegación excepcional. Pero de eso no se han dado cuenta los que saben.

El Ejército de los Andes iba a escribir la primera página de su epopeya, pero faltaba completar el lleno de algunos recursos vitales. El 9 de enero se reúne apresuradamente el Cabildo presidido por el alcalde de 1^{er} voto en depósito de vara D. Mateo Gómez. Está presente Dupuy. Se lee un oficio de San Martín pidiendo con urgencia la remisión de 300 arrobas de charqui. Más tardó la deliberación de los

¹⁷³ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 30, acuerdo del 18 de abril de 1818.

¹⁷⁴ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 31 v., acuerdo del 19 de junio de 1818. Resuelven los capitulares obsequiar a San Martín “en proporción de la nulidad de sus fondos”.

¹⁷⁵ Mitre, B., ob. cit. t. 1, p. 414, nota n° 1.

¹⁷⁶ A. H. P. S. L., c. 16, e. 79, of. del 23 de feb. de 1814.

¹⁷⁷ Ibidem, c. 19, e. 59. Of. de D. M. Poblet a S. Martín, del 8 de marzo de 1816.

capitulares que en cumplir su cometido la comisión que designó al efecto. ⁽¹⁷⁸⁾ Así colaboró el Cabildo sanmartiniano. Y cuando los cabildantes creyeron que había llegado la hora de poner mientes en la miseria del común, el 31 de diciembre de 1819, bajo la presidencia del alcalde de primer voto D. José Justo Gatica, se reunieron en acuerdo extraordinario para escuchar la lectura de un parte de San Martín pidiendo fondos para sostener la División de los Andes. Aquellos hombres abatidos no desmayaron. Había que salvar la situación. El Libertador comunicaba el agotamiento de sus recursos. La corporación acordó citar a los vecinos más representativos para deliberar. Ya congregados, -entre ellos D. Tomás Baras- éstos se miraron en silencio. Cuatro meses antes se había publicado un bando informando al pueblo del padrón realizado sobre las fortunas desde 500 pesos para someterlas a un empréstito forzoso **sin excepción y sin apelación.** ⁽¹⁷⁹⁾ Sabían muy bien que no había quedado recurso por sacrificar en aras de la libertad de América, y resolvieron tomar en calidad de empréstito los fondos de diezmos. ⁽¹⁸⁰⁾

¿Cuándo no fue así?, terminamos preguntando a quienes nos han pontificado a propósito de “los privilegios del clero”. No fue así cuando el Estado tomó lisa y llanamente esos fondos y los destinó para sus más urgentes socorros.

CAPITULO IV

EL FACTOR RELIGIOSO

Cuando nos hemos referido a la “jerarquía espiritual y moral de la contribución”, sostuvimos “que el alma de toda aquella acción inmortal, de todo aquel dinamismo glorioso, fue la fe –porque nuestro pueblo era entonces profunda y sinceramente religioso-, la fe en Dios, protegiendo providencialmente y dando sentido a la fe en el propio “país”-...” ⁽¹⁸¹⁾

Pero ha ocurrido con el factor religioso que, o se lo ha negado o se lo ha desvirtuado, privando, en las investigaciones corrientes, criterios unilaterales que ponen el acento en el aspecto militar, político o económico del proceso histórico, al mismo tiempo que sellan con el silencio despectivo e ignorante el factor religioso. Y cuando se lo ha desvirtuado, porque la documentación lo ponía en evidencia y lo hacía ineludible, se ha subestimado su importancia asignándole una jerarquía subalterna, y usando un tono de falsa suficiencia en las consideraciones, como si la profesión de la Fe común a nuestro pueblo, en aquella época, hubiera sido sólo cuestión de “buen tono”, como afirma Gez ⁽¹⁸²⁾ repitiendo conceptos muy difundidos por Ingenieros y sus maestros.

¹⁷⁸ Ibid., c. 19, e. 55, f. 13.

¹⁷⁹ Ibid., c. 19, e. 55, f. 60.

¹⁸⁰ Ibid., c. 19, e. 55, f. 65, v.

¹⁸¹ Cf. cap. I, p. 27 de estos apuntes.

¹⁸² “Historia...”, t. 1, p. 104.

Pero dediquemos algunas reflexiones a fundamentar nuestro criterio en este terreno, criterio que ya hemos definido, considerando el factor religioso como esencial para comprender plenamente y con verdad cualquier aspecto de la Historia de la Provincia de San Luis.

Y no puede ser de otro modo; porque si la religión es “forma de vida”, como enseña Huizinga ⁽¹⁸³⁾; si la “unidad religiosa” “gobierna al mundo, por presencia o por ausencia”, como afirma tan elocuentemente Vázquez de Mella ⁽¹⁸⁴⁾, si la “cuestión religiosa” mantiene un estrecho enlace con todos los otros aspectos del procesos histórico, como sostienen Balmes ⁽¹⁸⁵⁾ y Donoso Cortés ⁽¹⁸⁶⁾; si “todo el mundo sabe que la religión produce grandes efectos en la sociedad humana...”, como expresa Belloc ⁽¹⁸⁷⁾; en una palabra, si eso es así, en nuestro caso, en que la soberanía social de esa Ciudad-Cabildo que fue San Luis durante todo el período de la Guerra de la Independencia, giraba alrededor de ese eje diamantino que era la Fe común del pueblo puntano; en nuestro caso, repetimos, tales afirmaciones tienen un valor apodóctico. La documentación lo prueba plenamente.

Gez no lo comprendió así, y dejándose llevar por una manifiesta hispanofobia, extemporánea en él, y muy retrasada, ya que se publicó su “Historia de la provincia de San Luis” en 1916, y como corolario lógico, -casi correspondería decir pedagógico- por ese tan conocido y, hoy, felizmente manido anticlericalismo o relativismo religioso, destacó la oposición realista de algunos sacerdotes ⁽¹⁸⁸⁾, errando en su interpretación, sin colocar en el plano que corresponde la actuación revolucionaria preponderante de la mayoría de los frailes y clérigos. Pero ya volveremos sobre esto.

Consideremos, entre tanto, que el ordenamiento social de aquella época era confesional. No estábamos en presencia de una sociedad laica. La soberanía social tenía una sola medida para justipreciar todos los aspectos de su vida. Y aunque podemos señalar entonces algunas manifestaciones de secularización, y aun cuando el regalismo adquiere en el período de la Guerra de la Independencia cierto carácter propio, más por ignorancia y debido a las dificultades de la guerra, que por influencias exóticas, como se puede comprobar estudiando algunos procesos de la época, ⁽¹⁸⁹⁾ la tesitura dominante, confirmada por la documentación que aún se conserva en nuestro Archivo Histórico local, es de unidad religiosa, es de presencia relevante de la Fe en todas las manifestaciones patrióticas de nuestro pueblo.

El padre en el hogar, el cura en la parroquia, y los capitulares en toda la amplitud de su gestión, tenían un solo patrón para medir cualquier manifestación de la vida del común. La Fe todavía no había sido relegada al templo o a la intimidad del hogar, y Dios no estaba aún amarrado al cielo, muy distante para castigar tropelías o premiar virtudes y aciertos. La Fe era una realidad pública y oficial, sin disidencias que, cuando más, recién apuntaban en algunas mentes muy dadas a rendir culto a esas “luces” en que hoy ya nadie cree.

Nuestro Ingenieros, tratando de penetrar “la mentalidad colonial”, que en modo alguno podía él entender montado en ese endriago que fueron sus prejuicios antimetafísicos, asevera muy suelto de cuerpo –adoctrinando a las nuevas generaciones-: “Lo que faltó en la conquista española fue moralidad, aunque

¹⁸³ “El concepto de la historia y otros ensayos”, México, 1946, trad. de Wenceslao Roces, pp. 23 y 63.

¹⁸⁴ Obs. comp., Madrid, 1941, v. 3, p. 68.

¹⁸⁵ “El protestantismo...”, t. 2, p. 401.

¹⁸⁶ Obs. comp., t. 2, pp. 197 y 623.

¹⁸⁷ “Napoleón”, Bs. As., 1944, trad. de Pedro Ibarzábal, p. 68.

¹⁸⁸ “Historia...”, t. 1, p. 168.

¹⁸⁹ Ver conflicto de jurisdicción entre Luzuriaga y el Provisor del Obispado de Córdoba, Lic. Benito Lascano. A. H. P. S. L., c. 22, e. 7.

abundaron frailes y sobraron catecismos”.⁽¹⁹⁰⁾ Pero su juicio no sólo resulta falso en cuanto a la objetividad que apunta, sino en cuanto a la amplitud de su afirmación. La falta de moralidad, para Ingenieros, es lo de menos; lo demás es la sobreabundancia de frailes y de catecismos.

En nuestro caso, fácil nos sería probar que los sacerdotes fueron escasos, y si descubriéramos documentos, que nos dieran la certeza de que los catecismos sobraron, en modo alguno ello sería un testimonio fehaciente para afirmar que la falta de moralidad fue consecuencia de la sobreabundancia subrayada. Y la discriminación es necesaria, porque la mentalidad moderna de nuestros días puede incurrir en el desacierto de sostener que, en efecto, ha habido épocas en la vida de la humanidad en que sobraron los catecismos y abundaron los frailes, explicándose de este modo **la típica falta de responsabilidad actual**, que la “unidad de la fuerza”, imperante hoy, no ha podido reducir a pesar del ingente crecimiento del Estado, con detrimento de las libertades que tanto se proclama. Adviértase que el subjetivismo moral de Ingenieros implica el absurdo de fundarse en “la inconsciencia de la vida animal o de la vegetal”, de modo que “su” moralidad está en las antípodas de la ley moral que surge del Decálogo. Y es claro que la pedrada al ordenamiento ético no termina ahí su trayectoria. Lo fundamental para Ingenieros y todos los de su escuela,⁽¹⁹¹⁾ no es poner de relieve la falta de sentido moral de esa soberanía social que era nuestro pueblo entonces, sino mostrar la quiebra del fundamento de esa moral que es el factor religioso a que nos estamos refiriendo, fundamento que el materialismo evolucionista de Ingenieros comienza negando. El silogismo parece perfecto pero su formulación es falsa. ¿Cómo podía ser moral un medio social humano en donde sobraban los catecismos y abundaban los frailes?

Sin embargo, y a pesar de las pocas letras de nuestros antepasados, incurriríamos en la más flagrante injusticia si, al realizar esta investigación, no destacáramos el más alto, amplio y bien aireado nivel moral en que se movió nuestro pueblo por aquellos días, precisamente porque tenía bien entendidos –que no es obra de simple memorismo- los Mandamientos de la ley de Dios. Bien entendidos, escribimos, y agregamos, mejor vividos, que es mucho más cuando se trata de absorber una actitud no de mera fe, sino de fe y de obras justificativas.

Por eso, en aquellos tiempos a que tan superficialmente se refiere Ingenieros, un súbdito, un esclavo o un ciudadano, sabía con exactitud aquello de que era capaz, y declinaba las obligaciones cuando sus “posibles”, tanto morales e intelectuales como materiales, le impedían afrontarlas. Actitud que hogaño apenas si merece el más franco gesto de conmiseración. Tal la categoría de pobre diablo que se acredita...

Entonces, el más modesto alcalde de hermandad tenía un concepto claro, antes que nada, de su capacidad para errar, para incurrir en faltas, omisiones o negligencias, que él empezaba por confesar y atribuir a sus deficiencias personales.⁽¹⁹²⁾ Y esto no era una mera consecuencia de la integridad moral –“las virtudes antiguas” que dijera Sarmiento-⁽¹⁹³⁾ sino del más recto y natural sentido de la

¹⁹⁰ “La evolución de las ideas argentinas”, Bs. As, 1918, t. 1, p. 22.

¹⁹¹ Véase el juicio severo que le merece al maestro Carbia la citada ob. de Ingenieros. Cf. ob. cit. p. 248.

¹⁹² A propósito, es interesante leer la correspondencia, oficial y particular, que guarda el A. H. P. S. L., de los alcaldes de hermandad: D. Martín Garro, D. José Nicasio Becerra, D. Juan Climaco Lucero y D. Andrés Alfonso, entre otros, que actuaron en los partidos de Guzmán, Renca, Morro y Rosario, respectivamente. Nada más elocuente que la nota de D. Luis de Videla, prominente colaborador de Dupuy, transcrita por la Srta. María Mercedes de la Vega, distinguida y talentosa comprovinciana, en reciente conferencia publicada en “Boletín del Centro Puntano”, Bs. As., 1947, N° 33, p. 25.

¹⁹³ Cita de E. L. Colombres Mármol, “San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil”, Bs. As., 1940, p. 165.

jerarquía social. ¿Quién declararíamos hoy, con semejante modestia y humildad, al par que marcada hombría de bien, su incompetencia para desempeñarse en una función pública? Y al formular la pregunta, no nos referimos con preferencia a los grandes centros, en donde, al fin y al cabo, los méritos o las deficiencias pueden resultar dudosos o problemáticos, tenemos presente en nuestro pensamiento los medios rurales y las pequeñas ciudades que, como San Luis, viven aún la feliz transparencia de una vida familiar.

Y no obstante, ¿quién osaría sostener que esa indiscutible falta de responsabilidad corriente es consecuencia de la sobreabundancia tan injustamente señalada por el “psiquiatra” citado? ¿No será más justo afirmar que ella es el resultado, el remate condigno de esa demoledora secularización que comenzó en 1813⁽¹⁹⁴⁾ y alcanzó su más clara soberbia y definición laica a fines del siglo pasado? Tentados estamos de extendernos en estas consideraciones que ya tendremos una mejor oportunidad para actualizar. Entretanto, retomemos el paso de nuestra investigación.

Es don Vicente D. Sierra, quien ha sostenido la necesidad de estudiar nuestras guerras civiles “como verdadera lucha religiosa”.⁽¹⁹⁵⁾ Nosotros tendremos la satisfacción de hacer ver cómo, en documentos que guarda nuestro Archivo Histórico local, está manifiesto el afán de exhibir por parte de los independientes la más pura y ortodoxa profesión de fe. Y con esto, los testimonios de nuestro caso, no serán sino la confirmación del criterio expuesto por Mario André al estudiar en su obra “El fin del imperio español de América”,⁽¹⁹⁶⁾ “el papel del clero”.

Al incidir en esta cuestión, es oportuno que reiteremos una fundamental convicción nuestra. La Guerra de la Independencia, para nosotros, fue una **guerra civil**. Ya lo probaremos en lo que atañe a nuestro propósito, al tratar el tema “Los tres frentes de lucha”⁽¹⁹⁷⁾ Y el movimiento, que calificamos de **revolucionario** para entendernos, provocado por dicha guerra, no fue una consecuencia de la Revolución Francesa, o mejor dicho de la Revolución por antonomasia. Los antecedentes son más complejos de lo que el sectarismo ha querido sentar como verdad incontrovertible; y más que eso, sobre la base de una **tradicción liberal**⁽¹⁹⁸⁾ absurda por contradictoria y falsa por inexistente, ya que los escarceos de algunos “ilustrados”, que los hubo en la oligarquía puntana, no tienen títulos suficientes para asumir el lugar y atribuirse el papel que sólo corresponde a la tradición auténticamente católica o hispánica.

¿Qué entendemos por factor religioso? Entendemos la religión o cuerpo dogmático cuya profesión de fe era común al pueblo puntano sin disidencias, y, desde luego, el clero o ministros de esa religión. No corresponde tratar ahora sobre el real

¹⁹⁴ A. H. P. S. L., c. 16, exps. 23, 47, 48, 54, 56 y 60.

¹⁹⁵ Cf. “Cosas viejas en un nuevo folleto sobre Rivadavia”, “Estudios”, Bs. As., enero 1946, N° 405, p. 19.

¹⁹⁶ Barcelona, 1922, ed. Araluce, prol. de Carlos Maurras, p. 104.

¹⁹⁷ Cap. VI de estos apuntes.

¹⁹⁸ La Dra. Delfina V. D. de Ghioldi ha disertado sobre lo que para ella es “la tradición liberal de nuestra provincia”. “Boletín del Centro Puntano”, Bs. As., 1940, N° 18, p. 20. Su conferencia está lamentablemente plagada de inexactitudes. Es una lastima que en trabajos recientes se hayan reeditado, con la más buena intención, hechos falsos tendientes a fabricar una **tradicción liberal puntana**, asentándola sobre criterios personales que nunca fueron la medida del medio, y sobre antecedentes que vienen deformados de tiempo atrás, como esa “pueblada” contra los jesuitas que narra Hudson y que repite Gez, y de la cual nos ha hecho una excelente rectificación Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P. El más liberal de los criterios marcha con la investigación histórica, no se queda repitiendo lo que aseveraron nuestros “ilustrados” del siglo pasado, y así poder justipreciar cómo fue de falso todo lo que tan tendenciosamente se escribió sobre la orden mencionada y sus insuperables métodos apostólicos y docentes. “La tradición y el liberalismo son dos enemigos irreconciliables”, afirma Vásquez de Mella, Obs. comp., Madrid, 1943, t. 4, p. 65.

conocimiento que de esa doctrina tenía nuestro pueblo, y sobre los resabios de superstición que hemos descubierto en el espíritu de la época. Oportunamente nos extenderemos con particular interés sobre estas cuestiones. Ahora documentamos tres puntos capitales: A) Importancia de la religión Católica, Apostólica, Romana, como factor primordial en la participación del pueblo de San Luis en la gesta sanmartiniana. B) Influencia del clero. C) Contribución del mismo.

¿Dónde hemos de buscar la confirmación del primer aserto? En los acuerdos del Cabildo, en las resoluciones de Dupuy, y en la correspondencia oficial y particular. Todo lo cual prueba incontestablemente y de una manera coincidente: que el éxito del sacrificio que se consumaba, la victoria que se trataba de alcanzar a fin de hacer realidad la vida independiente que con fervor se ansiaba para la patria naciente, **estaba, antes que nada, puesta bajo el patrocinio de la Voluntad Divina, librada al juicio providente de Dios, y al amparo de la virgen Santísima como intercesora.**⁽¹⁹⁹⁾

Dios no era entonces “una figura retórica”, o un ente de razón capaz de crear el mundo de la nada, pero al cual no se le podía permitir que lo gobernase. Dios, para los cabildantes, para Dupuy o para cualesquiera de nuestros antepasados de entonces, era un Dios personal, con todos los atributos que le reconoce la teología dogmática, y, por ende, con la omnipotencia suficiente para favorecer con la victoria o castigar con la derrota.

De ahí el empeño, no sólo en parecer auténticamente religioso, sino en serlo prácticamente. No se utilizaba entonces la religión como recurso político,⁽²⁰⁰⁾ como se pensará y se hará más tarde por el liberalismo espurio que intentó desnaturalizar la realidad histórica y social del país, no, porque los actos del culto no eran expresiones de ese espíritu mundano que cree posible unir el relativismo liberal con la religión, tal cual ocurre hoy. Los fieles ni concurrían al templo a lucir galas ni ponían su empeño en confundir la iglesia con un salón de esparcimiento profano. Eran sencillos y modestos, pero, por sobre todo, eran sinceramente creyentes. Veamos algunos hechos que no necesitan comentarios.

Dupuy ha enviado a preguntar al Prior de Santo Domingo, o, le ha escrito al respecto, si puede concurrir al templo con el objeto de confesarse, y éste le responde con la siguiente esquela: “En su mano. Mi querido Sr. actualmente se halla la comunidad en la Iglesia por lo que no puede hacerse allí su confesión, en este supuesto puede Ud. venirse por la portería a la hora que sea de su agrado para cuyo efecto habrá allí quien abra la puerta”. Dios guarde a Ud. muchos años su afectísimo amigo y capellán. Q. S. M. B.

Fr. Vicente Adaro⁽²⁰¹⁾,

El documento carece de fecha, lo cual poco importa, pudiendo atribuirse a cualquier tiempo, entre 1816 y 1819, período durante el cual este fraile dominico puntano rigió el convento de predicadores de San Luis.

El 4 de abril de 1816 Dupuy hizo circular la siguiente “Orden del día”. “Siendo uno de los primeros deberes del Ciudadano, y de los Defensores de la Patria el

¹⁹⁹ El 29 de junio de 1814 llegó a San Luis la noticia de la rendición de Montevideo. De inmediato, siendo las 15, ordenó Dupuy repicar en las iglesias. Al día siguiente se ofició una “misa de gracias al Dios de los Ejércitos” “con la magnificencia posible”, quemándose en la puerta del templo boladores y cohetes. Por la tarde se organizó una manifestación popular con desborde de fervor patriótico, canto de la “Marcha Patriótica” –Himno Nacional-, descargas de fusilería, y luminarias, hasta la hora en que comenzó el “bayle público” que se realizó en la morada de Dupuy.

²⁰⁰ Furlong, S. J., Guillermo, “¿El General San Martín masón, católico, deísta?”, Bs. As., 1950.

²⁰¹ A. H. P. S. L., c. 24, e. 9.

exacto cumplimiento de los preceptos de la Religión que les constituye, sin cuya circunstancia no sólo deben considerarse inaptos de todo servicio, sino igualmente incapaces de hacerse acreedores a los auxilios del Dios de los Ejércitos para conseguir el objeto de la grande obra de nuestra libertad: en este supuesto; todos los oficiales de este Regimiento de Milicias de mi mando existentes en esta ciudad, sin excepción de excusa alguna, se pondrán en disposición de asistir acompañados del Gefe el Jueves Santo a esta Iglesia Matriz, a cumplir con el sagrado precepto impuesto por nuestra Santa Madre Iglesia. Previendo que desde esta fecha no podrá separarse de esta Ciudad ningún oficial sin causa muy grave, y sin licencia especial del Gefe. Los Ayudantes harán saber en este mismo día la antecedente orden a los Comandantes y oficiales de sus respectivos Escuadrones que se hallen en esta Ciudad, de los que me traerán una lista a las 4 de la tarde cada uno respectivamente, con la noticia de haberse ya hecho saber a todos la expresada orden, para mi inteligencia, y demás objetos que me reservo. San Luis y abril de 1816. Dupuy”.⁽²⁰²⁾

El 12 del mismo mes y año, Dupuy pasó una comunicación al Ayudante Mayor de Milicias don Cornelio Lucero, en la que, entre otras cosas, le dice: “Que habiendo observado durante el tiempo que lleva gobernando este “virtuoso Pueblo”, que los **confinados**, tanto **uropeos** como **americanos**, que tanto se precian como fieles cumplidores de los preceptos de la religión, los quebrantan todos los días de una manera escandalosa, mientras tildan a los revolucionarios por “infractores de los preceptos del Decálogo”, para de este modo desacreditar la opinión de los defensores de la Libertad en el seno mismo de nuestras familias, hará Ud. saber a todos los comprendidos en la clase de confinados por enemigos de la causa, sin excepción alguna, que el 21 del corriente deberán cumplir con el precepto de la Iglesia, en esta Matriz al tiempo de la Misa Mayor, cuyo acto deberá Ud. presidir, y concluído que sea, recogerá Ud. todas las cédulas, las que me pasará inmediatamente con una razón de los que hayan faltado a este mandato para mi conocimiento y demás fines que me reservo. Y termina textual: “Este Gobierno recomienda a Ud. el cumplimiento de esta orden, con todo el interés que se merece la obligación de hacer observar los preceptos sagrados de nuestra Religión Católica, sin cuya circunstancia no seremos merecedores del Auxilio Divino, para conseguir el buen éxito de nuestra grande obra de la Libertad: San Luis y abril 12 de 1816. Dupuy”.⁽²⁰³⁾

Con motivo de haberse destinado a San Luis, por el Superior Gobierno, una de las banderas tomadas a la escuadra española en Montevideo, el alcalde de 1^{er} voto don Marcelino Poblet, contestando un oficio de Dupuy, le expresa con fecha 12 de mayo de 1816 que “no cesará de elevar sus súplicas al cielo para que sin separarse un momento de las sabias disposiciones que nos rigen, (se refiere al Pueblo Puntano) sigan (los ciudadanos) hasta el fin de los grandes designios a que aspiran”. Más adelante le informa que la bandera se depositará en la Iglesia Matriz, finalizando el oficio de este modo: “y con los deseos más ardientes ruega al Dios de la Patria nos dé una verdadera unión y perfecta alianza”.⁽²⁰⁴⁾

El acuerdo del Cabildo del 5 de enero de 1817 expresa lo siguiente: “que con motivo de ponerse en marcha el Ejército de los Andes, a la reconquista de Chile, se pidiese una limosna por uno de los miembros del Cabildo, entre los vecinos, para hacer una misa de gracias con novenario correspondiente, con el objeto de pedir y rogar al Dios de (los) Ejércitos por la felicidad y buen éxito de la expedición contra el

²⁰² Ibid., c. 21, e. 7. Otro borrador sobre lo mismo puede verse en c. 21, e. 25.

²⁰³ Ibid., c. 21, e. 7.

²⁰⁴ Ibid., c. 19, e. 59.

enemigo de Chile; y habiéndose recolectado treinta y siete pesos cuatro reales de este virtuoso vecindario, mandamos que desde mañana se dé principio a la Misa de Gracias, con novenario de ellas que serán cantadas, con la asistencia de la música y toda la decencia correspondiente. “Dupuy, Matheo Gómez, Pedro Pablo Fernández, Pedro Nolasco Pedernera, Agustín Sosa, Vicente Carreño”.⁽²⁰⁵⁾

Celebrando el triunfo de Chacabuco, el 26 de febrero de 1817, con asistencia del síndico procurador de la ciudad, se reúne el Cabildo para “acordar el **modo de eternizar y transmitir a la posteridad, el nombre glorioso del héroe** que acaba de arrancar de las manos del tirano el amenísimo y basto Reyno de Chile: Considerando, el estado (casi de mendicidad) de este Pueblo, cuyos virtuosos habitantes han erogado pródigamente sus haberes, a el alto fin de nuestra regeneración; y juzgando al mismo tiempo un deber el más sagrado para dejar en lo sucesivo, un monumento auténtico que acredite su gratitud y recuerde siempre la memoria de nuestro libertador”, resuelve que todos los años el día 12 se celebre una misa con la mayor solemnidad que fuese posible en acción de gracias por la victoria que Dios nos ha concedido en este día sobre los enemigos, “mediante la imponderable energía e infatigables desvelos del valiente Gral. del Ejército de los Andes el Exmo. D. José de San Martín, procurando igualmente impetrar de la divina clemencia, la conservación de este **hombre singular en cuyas manos visiblemente ha depositado el Ser Supremo la felicidad de nuestra suerte y la libertad de la Madre Patria**”. Se comunicará esta resolución al Sr. Gob. Intendente Francisco de Paula Lucero, Luis de Videla, Maximino Gatica, Agustín Palma, Marcos Robere, Manuel Antonio Salazar”.⁽²⁰⁶⁾

Expresiones similares dirigieron los cabildantes a Luzuriaga en oficio del 28 de marzo de 1817.⁽²⁰⁷⁾

El 16 de mayo, al recibir el estandarte tomado en Chacabuco, que el Superior Gobierno destinó a San Luis, el Cabildo acordó que “se coloque en la Iglesia de este convento de predicadores, en consideración a que sus rogaciones implorando los auxilios del Dios de los Ejércitos, **lo hizo por medio de la protección de Nuestra Señora del Rosario**, y para que las operaciones del heroico Ejército de los Andes sobre los enemigos de Chile, fuesen tan felices como necesarios a la felicidad de la América: Resolviendo igualmente que, para los efectos consiguientes, se pase testimonio de este Acuerdo a el Prior del indicado convento, y que para el 24 a la tarde, se convocase a todo este Pueblo a la Plaza Pública, para poner el estandarte a la espectación pública en los Portales del Cabildo, y que para el 25 después de la misa de gracias en memoria de nuestra Célebre Revolución, acompañe con asistencia de todas las corporaciones a el depósito que en consecuencia se debe hacer, con la solemnidad posible, en la Iglesia de Predicadores: Lo que para constancia de haberlo así acordado lo firmamos los miembros que componen esta Municipalidad. “F. de Paula Lucero, L. de Videla, M. Gatica, A. Palma”.⁽²⁰⁸⁾

A principios de 1818, en San Luis se esperaba por momentos saber que el ejército patriota había librado un nuevo encuentro con los realistas. El Cabildo se reunió el 19 de enero, y acordó comenzar el día 23 del mismo mes un novenario de misas, por “la felicidad de nuestras armas, con la solemnidad posible, para implorar la

²⁰⁵ Ibid., c. 19, e. 55, f. 12 v.

²⁰⁶ Ibid., c. 19, e. 55, f. 16. v. En el f. 17 del mismo exp. Puede leerse el acuerdo del 28 de marzo sobre lo mismo.

²⁰⁷ Ibid., c. 22, e. 45.

²⁰⁸ Ibid., c. 19, e. 55, f. 20.

protección del Dios de los Ejércitos a favor de nuestra Patria”, “con asistencia de todas las corporaciones”.⁽²⁰⁹⁾

No es nuestro propósito agotar los antecedentes del caso. Veamos, sin embargo, otro muy significativo. El 15 de febrero de 1819, reunidos los capitulares, acordaron: que para eternizar la victoria alcanzada por el heroico pueblo puntano sobre los españoles sublevados el 8 del mismo mes, se oficia el día 16 una “Misa Cantada con toda la solemnidad posible” “y que del mismo modo se repita todos los años el día 8 de febrero para perpetua memoria de favor tan singular, en que visiblemente se vio la protección del todo Poderoso...” Firman: José Justo Gatica, José Domingo Arias, Marcos Guiñazú, José Cecilio Lucero, Agustín Sosa.⁽²¹⁰⁾

Al contestar Luzuriaga el oficio del Cabildo, con fecha 3 de abril de 1819, se expresa así: “Devuelvo a V. S. aprobada la Acta que se sirve incluirme en papel de 12 del mes anterior, en que para inmortalizar la memoria del 8 de febrero... ha acordado que anualmente se celebre Misa Votiva en acción de gracias por el glorioso buen suceso debido a la protección del Supremo Hacedor, y medidas que se tomaron para mantener el buen orden, siendo muy plausible que V. S. haga unas demostraciones tan propias de su celo, por el mejor servicio de Dios y de la Patria”. “Dios guarde a V. S muchos años. Mendoza 3 de abril de 1819. “Toribio de Luzuriaga”. Al ilustre Cabildo de San Luis”.⁽²¹¹⁾

¿Qué sacerdotes encontramos en la jurisdicción puntana entre 1814 y 1820? Cura propietario de San Luis era el Licenciado Dr. José Justo Albarracín, sanjuanino, y en su ausencia actuaba como sustituto Fr. Isidro González, dominico chileno con carta de ciudadanía otorgada por el Cabildo en 1812.⁽²¹²⁾ Actuaron momentáneamente otros sacerdotes en reemplazo de Fr. Isidro, tales como Fr. Benito Lucio Lucero, dominico puntano, en 1814; el Pbro. José Manuel Sáez, mendocino, a comienzos de 1817⁽²¹³⁾; y el Dr. José Fermín Sarmiento, cura y vicario excusador, en enero de 1818.⁽²¹⁴⁾ En 1820 se hizo cargo de la parroquia el Pbro. Dr. Francisco Solano Cabrera, cordobés, como cura y vicario excusador.⁽²¹⁵⁾

En Renca, era párroco el Pbro. Manuel Marcelino Becerra, natural de San Luis.⁽²¹⁶⁾ En 1816 figura como cura el Pbro. Mateo Anero.⁽²¹⁷⁾ En la parroquia de Santa Rosa, fundada en 1810,⁽²¹⁸⁾ actuaron: en 1815 el Lic. Fernando Pérez de Bulnes;⁽²¹⁹⁾ en 1816, el Pbro. Lic. Gerónimo Rosario de Zarza;⁽²²⁰⁾ y desde 1818, el Pbro. Juan Ignacio Becerra, puntano.²²¹

Prior del Convento de Predicadores de San Luis, era en 1814 Fr. Juan José Allende; le sucedió en el cargo Fr. Manuel Barros –ambos mendocinos- el 23 de diciembre de ese mismo año.⁽²²²⁾

²⁰⁹ Ibid, c. 19, e. 55, f. 23. v.

²¹⁰ Ibid., Ibid., c. 19, e. 55, f. 45.

²¹¹ Ibid., c. 19, e. 55, f. 44.

²¹² Ibid., c. 22, e. 42. –Saldaña Retamar, O. P. fr. R. de la C., “San Luis por la patria”, “Hoja Puntana”, S. L., 1º junio 1927. –Verdaguer, Pbro. J. A., ob. cit., t. 2, p. 1284.-

²¹³ Ibid., c. 22, e. 54.

²¹⁴ Ibid., c. 22, e. 42.

²¹⁵ Ibid., c. 25, e. 30. –Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1284.

²¹⁶ Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1296

²¹⁷ A. H. P. S. L., c. 20, e. 14.

²¹⁸ Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1300.

²¹⁹ A. H. P. S. L., c. 18, e.32.

²²⁰ Ibid., c. 19, e. 45. En este exp. puede leerse un of. de Dupuy contestando la adhesión patriótica del Pbro. Zarza.

²²¹ Ibid., c. 22, e. 40.

²²² Saldaña Retamar, O. P., Fr. R. de la C., “Los dominicos”, “Hoja Puntana”, S. L., 15 mayo 1927. - Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1331.

Desde 1816 a 1819, como vicario prior, primero, y desde fines de 1816, como prior, rigió la comunidad Fr. Vicente Adaro, puntano, reemplazándolo en 1820 Fr. Angel Sánchez. ⁽²²³⁾ Integraban la comunidad: Fr. Benito Lucio Lucero, Fr. Isidro González, Fr. Juan José Bargas –maestro de primeras letras-, Fr. Manuel Palma, -administrador de la estancia de Piedra Blanca- puntano, ⁽²²⁴⁾ Fr. Mariano Arana, -capellán en Carolina- y el Hno. Ignacio Muñoz. ⁽²²⁵⁾ A fines de 1815 actuaba como coadjutor en Carolina Fr. Ambrosio Lazo de la Vega. ⁽²²⁶⁾

Puede anotarse como fundamental en lo referente la definición patriótica de los conventuales puntanos, la actuación de Fr. José Ignacio Grela, Maestro Prior Provincial, quien el 22 de noviembre de 1815 escribía al Cabildo, informándole sobre su designación, “para poder servir a ese pueblo benemérito, **reglando la comunidad de mi obediencia, que debe calificarlo con su ejemplo**”. ⁽²²⁷⁾ Y de Fr. Julián Perdiel, Comisario General de Regulares hasta su fallecimiento el 25 de mayo de 1816. ⁽²²⁸⁾

Curas y frailes fueron los primeros en jurar la Independencia, ⁽²²⁹⁾ y estuvieron presentes en todas las asambleas patrióticas. Sus nombres encabezan el rubricamiento del acta en cada Cabildo Abierto o Asamblea Electoral. Fueron hombres de consejo y de acentuado prestigio, y por eso mismo se les consultó y escuchó en los acuerdos, entre los primeros, siendo también designados electores. Citaremos dos casos de los varios que podemos mencionar. El 13 de septiembre de 1815, el Cabildo y los electores rechazaron la renuncia presentada por Pueyrredón en su calidad de diputado por San Luis, después de escuchar y aprobar la tesis sostenida por Fr. Benito Lucio Lucero, O. P. ⁽²³⁰⁾ El 24 de enero de 1820, entre los primeros concurrentes al Cabildo Abierto de ese día, figuran firmando el acta: Fr. Angel Sánchez, vicario prior del convento de predicadores, Fr. José Bargas y el Pbro. Cayetano Dabal. En tal oportunidad, el Pueblo y el Cabildo nombraron una comisión de tres miembros para que hiciera desistir a Dupuy de su renuncia. Integraba dicha comisión Fr. Angel Sánchez, con el síndico procurador de la ciudad don Lorenzo Leaniz, y con don José Gregorio Jiménez. ⁽²³¹⁾ Dupuy retiró su dimisión.

Esa es la tradición. La fe católica alentó e informó el movimiento revolucionario. Los curas y los frailes estuvieron a la cabeza de la columna independiente. El liberalismo relativista no cuenta. Apenas si bulle en algunas mentes de “ilustrados” para desbarrar más tarde con el apriorismo legislativo que vendrá.

El 22 de julio de 1816 acuerda el Cabildo que se celebre misa de gracias al día siguiente en la Iglesia Matriz, en virtud de haber declarado el Soberano Congreso de la Independencia de las Provincias Unidas. ⁽²³²⁾ En San Luis: Dupuy, el Cabildo, las corporaciones y el Pueblo, juraron la Independencia el 24 de agosto. ⁽²³³⁾ Por acuerdo

²²³ Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1331.

²²⁴ A. H. P. S. L., c. 18, e. 32.

²²⁵ Ibid., c. 16, e. 83 y c. 22, e. 49. –El Curioso (Saldaña Retamar, O. P., Fr. R. de la C.) “Del pasado puntano”, “Hoja Puntana”, S. L., 15 enero 1931.

²²⁶ Ibid., c. 19, e. 58.

²²⁷ Ibid., c. 18, e. 35.

²²⁸ Saldaña Retamar, O. P., Fr. R. de la C., “Acerca del P. Perdiel...” “Hoja Puntana”, S. L., 15 mayo 1947. Con respecto a la actuación de Fr. Isidoro Celestino Guerra, provincial de la orden de predicadores, ver Saldaña Retamar, trab. cit., “H. P.”, S. L., 1º junio 1927.

²²⁹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 53.

²³⁰ “Hoja Puntana”, S. L., 1º agosto 1927. –Gez, “Historia...”, t. 1, p. 162.

²³¹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 67.

²³² Ibid., c. 19, e. 55, f. 4 v.

²³³ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 183.

del Cabildo, ⁽²³⁴⁾ ante Fr. Isidro González, presidente del Tribunal Eclesiástico, juraron, según fórmula establecida, el Tte. cura Pbro. Juan José Robles y el cura de Renca, Pbro. Manuel M. Becerra. En Piedra Blanca de la Falda, parroquia de Santa Rosa, el cura, Lic. Miguel G. R. de Zarza, juró ante el Juez Subdelegado de la Santa Cruzada. Pbro. Juan Ignacio Becerra. Y a su vez, éste, juró ante Zarza. El acto se realizó en el atrio de la capilla de Nuestra Señora del Rosario. En Renca, después de la misa de gracias, el cura habló a los feligreses **“ejemplarizando de este modo a su amado rebaño de nuestra santa causa”**, como ofició el alcalde de hermandad. En Piedra Blanca de la Falda el cura organizó los festejos y encabezó la manifestación popular. ¿Qué diremos de Fr. Isidro González conocido por su fervor patriótico?

Comprobemos ahora la decisión de los conventuales. Fr. Juan Manuel Olmos, prior del convento de predicadores de Mendoza, suficientemente autorizado por el cura de San Luis y por el Cabildo, juramentó a todos los religiosos de la jurisdicción puntana, **“comprometiendo libremente sus haberes, su fama y aún su misma vida, por el sostén y defensa del muy justo e inconcuso derecho de Sub América, y su legal Independencia de la España y demás Naciones Extranjeras”**.⁽²³⁵⁾

El convento de predicadores de San Luis fue prisión rigurosa de los religiosos desafectos a la sagrada causa. En marzo de 1816 estaban arrestados, entre otros, Fr. Manuel Romero y Fr. Pedro Fernández.⁽²³⁶⁾ Y es, sin duda, a ese tiempo que debemos referir la esquila del prior en que dice a Dupuy: “conviene para nuestro sosiego el que no salgan un punto a la calle y que estén incomunicados para de ese modo evitar todo orgullo”.⁽²³⁷⁾ Y cuando el Gral. San Martín para combatir la epidemia de viruela dispuso la vacunación en Cuyo, encomendó esta misión delicada, en San Luis, a Fr. Domingo Coria, O. P., quien entre mayo y junio de 1816 vacunó 323 personas en la ciudad. Medítese sobre el motivo de la elección. El Capitán de los Andes sabía elegir sus hombres.⁽²³⁸⁾

DEI Pbro. Cayetano Dabal, puntano, que residía en San Luis aún cuando era cura titular del Valle de Uco (San Carlos), Mendoza,⁽²³⁹⁾ no hemos encontrado documento que certifique su juramento. Sin duda, lo hizo el 24 de agosto, con las corporaciones, ante Dupuy; pero su contribución, como veremos, está documentada.

¿Cuál fue, entonces, la contribución del clero que actuaba en la jurisdicción puntana?

Para la contribución extraordinaria que se cobró desde 1814 a 1817, este último año adelantado, el aporte que hemos podido comprobar y que creemos incompleto, fue el siguiente: Fr. Isidoro González, 8 pesos anuales; convento de Santo Domingo, 8 pesos anuales; y los curas de Renca y Piedra Blanca de la Falda, 12 pesos anuales cada uno.⁽²⁴⁰⁾ En 1816 el cura de San Luis contribuye con 6 arrobas de charqui y el de Renca con 4 arrobas y 2 reses.⁽²⁴¹⁾ La contribución en hacienda, de parte del cura de San Luis, del de Renca Pbro. Mateo Anero y de los clérigos C. Dabal y M. Becerra, fue la siguiente: 15 caballos, 18 mulas y 2 novillos.

²³⁴ A. H. P. S. L., c. 19, e. 53.

²³⁵ A. H. P. S. L., c. 19, e. 53.

²³⁶ Ibid., c. 20, e. 2.

²³⁷ Ibid., c. 24, e. 9.

²³⁸ Ibid., c. 19, e. 63.

²³⁹ Verdaguer, ob. cit., t. 2, p. 1288.

²⁴⁰ en A. H. P. S. L., c. 21, e. 30.

²⁴¹ en A. H. P. S. L., c. 21, e. 30.

⁽²⁴²⁾ Ese mismo año, para la construcción de la acequia y toma nuevas, y de la represa de la travesía, ayudaron con 40 pesos: Fr. I. González, Fr. Vicente Adaro y el Pbro. C. Dabal. ⁽²⁴³⁾

En cuanto a los bienes eclesiásticos, **se aplicaron en su totalidad para sostener la Guerra de la Independencia.** Temporalidades, ⁽²⁴⁴⁾ producido por la venta de Bulas de la Cruzada, Bulas de Indulto Cuadregesimal y Diezmos, ⁽²⁴⁵⁾ se insumieron en armar y alimentar los soldados de la Patria. Se destinaron para auxiliar a Mendoza, a Córdoba y a Buenos Aires, ⁽²⁴⁶⁾ y también para socorrer a los confinados y prisioneros.

Sería desbordar el campo de nuestra investigación si nos refiriéramos a la **modalidad regalista** de la época, pero en nuestro Archivo Histórico local hay documentación como para probar lo que referido a Buenos Aires ha estudiado Carbia, ⁽²⁴⁷⁾ y en términos generales acaba de sistematizar Casiello. ⁽²⁴⁸⁾

La Esclavatura Puntana

El 2 de septiembre de 1816, la diputación de Cuyo reunida en el Cabildo de Mendoza, con asistencia de sus capitulares y de los delegados sanjuaninos y mendocinos, resolvió reforzar el Ejército de los Andes con los dos tercios de la esclavatura. ⁽²⁴⁹⁾ El Cabildo puntano no envió diputados a ese acuerdo. Sin duda, la inopia de sus posibles fue la única causa. En el acta que se levantó con motivo de la reunión apuntada se expresa lo siguiente: “...entrando en este acuerdo el comprometimiento de la ciudad de San Luis á las resultas en virtud del documento de sumisión y conformidad con lo acordado por los diputados de esta ciudad y los de San Juan, otorgado en 21 de agosto del corriente año y remitido por el Sr. Gral. en Jefe en copia por oficio del 30 del mismo”. ⁽²⁵⁰⁾

En nuestra minuciosa tarea de investigación, hemos revisado el Libro de Acuerdos del Cabildo puntano, correspondiente a 1816, y podemos asegurar que no

²⁴² Ibid., c. 20, e. 14.

²⁴³ Ibid., c. 20, e. 1.

²⁴⁴ En junio de 1815 se sacó a remate la manzana que fue de los expulsos jesuitas, dividida en ocho solares. La vara se pagó a 8 y 10 pesos. Los cinco solares que entonces se remataron produjeron más de 1900 pesos que se aplicaron a gastos de guerra. Ibid., c. 17, e. 6. y c. 22, e. 31.

²⁴⁵ Ibid., c. 25, e. 1. La masa general de diezmos correspondientes al año decimal 25 de junio de 1819 al 24 de junio de 1820, ascendió, mejorada e incluyendo la casa excusada, a 3950 pesos. El Cabildo por acuerdo del 31 de diciembre de 1819 resolvió tomarlos en calidad de empréstito a fin de aplicarlos al sostenimiento del Ejército de los Andes. Ibid., c. 19, e. 55, f. 65 v.

²⁴⁶ Ibid., c. 24, e. 32. El 7 de abril de 1818, don Manuel Antonio de Castro, envió, desde Córdoba, a Dupuy las siguientes líneas: “Me tomo la confianza de recomendar a la bondad de U. a mi hermano José Ramón de Castro, que va a ésa, y sigue para Mendoza a recoger la parte de diezmos que corresponde a esta Catedral, y **principalmente la que corresponde al Estado, porque me hallo amenazado de los orientales y santafecinos, y en el mayor apuro para el pago de la tropa**”. - Ibid., c. 25, e. 6. En este exp. puede leerse una nota de Fr. Isidro González dirigida el 15 de enero de 1819 a Dupuy, y un borrador de la respuesta de éste fechada el día siguiente, a fin de tener una idea del conflicto que se planteó entre el comisionado Castro y el Juez Subdelegado de Diezmos. La Junta Subalterna de Diezmos de San Luis fue suprimida en 1819.

²⁴⁷ Carbia, R. D., “La Revolución de Mayo y la Iglesia”, Bs. As., 1945, prol. de A. I. Gómez Ferreyra, S. J.

²⁴⁸ Casiello, Juan, “Iglesia y Estado en la Argentina”, Bs. As., 1948, p. 67.

²⁴⁹ Otero, J. P., ob. cit., t. 1, pp. 644-645. -Landa, Augusto, “Los esclavos de Cuyo y el Ejército de los Andes”, “La Prensa”, Bs. As., 1 jun. 1941. -Gez, “Historia...”, t. 1, p. 189.

²⁵⁰ Landa, Augusto, “Los esclavos de Cuyo y el Ejército de los Andes”, “San Martín”, rev. del Inst. N. Sanmartiniano, Bs. As., ene.-marzo 1949, N° 23, p. 102.

figura el “comprometimiento” mencionado.⁽²⁵¹⁾ Ahora bien, posiblemente, el asunto se trató en junta extraordinaria, y lo acordado quedó en hoja suelta que no conserva nuestro Archivo Histórico, como tampoco guarda el borrador del oficio que indudablemente se cursó al Cabildo de Mendoza. Por oficio del 22 de septiembre se comunicó al Cabildo de San Luis lo resuelto en las sesiones del 2 y del 4 de ese mismo mes en Mendoza. Enterados de tales antecedentes, los cabildantes puntanos elevaron a la consideración del Gobernador Intendente el siguiente petitorio:

“Impuesto este Ayuntamiento del oficio de V. S. que recibió con fecha 22 del presente y actas que le acompañan del M. I. Cabildo, acordadas con los señores representantes de ella y la de San Juan, en orden al auxilio que debe darse al Ejército de los Andes, que al cuidado de arbitrar á la posible brevedad, el modo más análogo a este país para ir de conformidad con lo dispuesto en dichas actas, á cuyo efecto se hace indispensable que V. S. se digne remitirle un ejemplar del método que guardó la comisión de esa capital en la separación de los dos tercios de la Esclavatura á favor de dicho ejército para reglar por él su operación”.

“Los criados que comprende este Pueblo y su jurisdicción, escasamente podrá llegar su número al de treinta útiles; de ellos los más son artesanos, y si a los vecinos que se hallan en posesión de uno u otro se les extraen las dos tercias partes de dichos criados, sufrirán un gran quebranto tanto éstos como el público á quien benefician, cuya reflexión, y la del cortísimo aumento que proporcionan al Ejército, parece debería exceptuarlos del alistamiento, á que se agrega la suma escasez de peones en este lugar por las crecidas partidas de reclutas que se han hecho en él desde el principio de nuestra Revolución, de que resulta hallarse esta Provincia destituida enteramente de brazos para subsistir”.

“Por lo que respecta a la extracción de contribución extraordinaria, bien podrá hacerse ésta con anticipación al vencimiento del año próximo venidero de 1817, pero como también se oponga al progreso de la pronta recolección la falta de numerario, por la pobreza del país, es de necesidad recibir (á los que absolutamente no pueden darlo), en reses y caballos que podrán ser útiles al Ejército; esto es lo único que tiene este vecindario para dar con prontitud, quien á pesar de sus constantes buenos deseos y acendrado patriotismo, no puede hacer otra cosa, al paso que cuando por su indigencia no concurre con la clase de auxilios que se le exigen, le es inevitable el poseerse de amargura; y estos mismos deseos y sentimientos penetran á este Ayuntamiento y cree no se ocultarán a la comprensión de V. S. á quien, como al asilo del medio más sabio, eleva estas consideraciones, esperando para ejecutar con prontitud las deliberaciones que en todo evento estime más conveniente en obsequio de nuestra común causa. Dios guarde a V. M. m. a. –San Luis, 29 de septiembre de 1816. Vicente Dupuy; Marcelino Poblet; Pedro Pablo Fernández; Pedro Nolasco Pedernera”.⁽²⁵²⁾

Luzuriaga, con fecha 3 de octubre, contestó el oficio del Cabildo de San Luis, denegando la exención solicitada y remitiendo el “Reglamento” que debía aplicarse para la separación de los dos tercios de la esclavatura.⁽²⁵³⁾

Conocida por el Cabildo esta resolución, se reunió el 8 de octubre y acordó, con asistencia de Dupuy, designar la comisión que debía aplicar dicho “Reglamento”. Al efecto, fueron elegidos: don Marcelino Poblet, alcalde de primer voto; don Mateo Gómez, alférez nacional; D. Francisco Vicente Lucero, fiscal de hacienda del estado; y don José Gregorio Jiménez, Tte. de Mil. de Cab. Esta Comisión, expresa el

²⁵¹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 5 v.

²⁵² Landa, A., trab. cit., rev. “San Martín”, pp. 104-105. Este documento no se encuentra en el repositorio local.

²⁵³ A. H. P. S. L., c. 19, e. 58. –Hudson, D., ob. cit., p. 45.

acuerdo, se reunirá en la sala capitular, por la tarde, desde el 12 de octubre hasta finalizar la tarea, debiendo reglar su cometido por las instrucciones que constan en el acta del 11 de septiembre ppdo. del Cabildo de Mendoza. ⁽²⁵⁴⁾

Notemos, empero, que la solicitud de exención elevada por el Cabildo de San Luis, no significó en momento alguno “resistencia” ⁽²⁵⁵⁾, **y mucho menos mezquindad con respecto a lo poco**, ya que, como veremos, los dos tercios de la esclavatura puntana nunca pasaron de 28 o, a lo sumo, 30 criados que se destinaron a reforzar un alistamiento para el cual **San Luis lo había dado todo**. Se trataba de retener ese corto número de esclavos, por el valor que importaban para la **economía cerrada** de nuestros hogares de entonces, -la mayoría eran zapateros, sombrereros, peineros, ladrilleros, etc.- y por la imposibilidad de reemplazarlos, “a que se agrega –como dijeron los capitulares puntanos- la suma escasez de peones en este lugar **por las crecidas partidas de reclutas que se han hecho en él desde el principio de nuestra Revolución, de que resulta hallarse esta Provincia destituida enteramente de brazos para subsistir**”. ⁽²⁵⁶⁾

Cuáles no serían los extremos de la situación económica del Pueblo Puntano en aquellos días, que Luzuriaga, en el oficio que dirigió al Cabildo denegando su solicitud, se expresa así: “Penetrado de los generosos sacrificios con que se ha distinguido ese pueblo durante el transcurso de nuestra revolución”,...”admito la propuesta de V. S. por lo respectivo a que los indigentes den caballos y ganados en lugar de la cuota en dinero que le corresponde para llenar el espíritu del acta del 4 del pasado,...” ⁽²⁵⁷⁾

San Martín, en Cuyo, no fracasó como Pueyrredón en Buenos Aires, en lo referente a la esclavatura. ⁽²⁵⁸⁾ Luzuriaga expresó al Cabildo de San Luis su comprensión de lo solicitado por éste, cuando le dice que en virtud de los sacrificios extraordinarios del Pueblo Puntano “desearía estuviere en mis facultades poder complacer a V. S. en la excepción de alistamiento de la esclavatura...” Y lo hubiera hecho, -mejor dicho, San Martín lo habría acordado- si de por medio sólo hubiesen estado los 28 esclavos de San Luis. Lo serio de esa exención radicaba en el eco que la misma podía tener en San Juan, y más aún, en Mendoza, donde el aporte de esclavos fue fundamental. ⁽²⁵⁹⁾

La comisión nombrada por el cabildo designó tasadores a don Rafael de la Peña, administrador de correos, y a don Agustín Palma y Olgúin, regidor defensor de menores. En lo tocante a determinar la aptitud de los esclavos presentados para el servicio de las armas, dicen los comisionados: “*Que respecto de la escasez de cirujano en este país, donde solo se encuentran dos de esta facultad en clase de*

²⁵⁴ Ibid., c. 19, e. 55, f. 6. –Hudson, D., ob. cit., p. 45, afirma contra toda verdad: “El Cabildo de la Capital de Cuyo nombró en 8 de Octubre la comisión... para que procediese a hacer en San Luis el reparto de las dos terceras partes de esclavos...”

²⁵⁵ Mitre, ob. cit., t. 1, p. 561, dice: “La idea encontró grandes resistencias en Cuyo:”. -Del of. denegatorio de Luzuriaga, se desprende que la solicitud de exención planteada por el Cabildo de San Luis, tenía carácter aleatorio, ya que al mismo tiempo los cabildantes solicitaron al Gob. Int. **el reglamento que debía aplicarse en la separación de los esclavos**. He aquí los términos de la respuesta de Luzuriaga, of. 3 oct. 1816, “acompañó en copia el método que ha guardado la comisión de esta Capital, **que V. S. me pide en su citado oficio**”, se refiere al petitorio del 29 de sep. anterior.

²⁵⁶ Of. del Cabildo de 29 sep. 1816.

²⁵⁷ Of. del 3 de oct. 1816.

²⁵⁸ Otero, ob. cit., t. 1, pp. 644-645, nota.

²⁵⁹ Otero, ob. cit., t. 1, p. 666. –Mitre, ob. cit., t. 1, p. 561. –Landa, A., trab. cit., rev. “San Martín”, p. 106. –Draghi Lucero, Juan, “El aporte de gente de color en la economía de Mendoza para la creación del Ejército de los Andes”, trab. presentado al Cong. Reg. de Hist. del Libertador Gral. San Martín, Mendoza, 1950, sesión del 23 de nov.-

confinados, no se nombrará ninguno de estos en calidad de vocal de nuestra Junta, pero si se llamara al que se estime conveniente de ellos al tiempo de presentarse los Esclavos..."⁽²⁶⁰⁾

La separación comenzó el 14 de octubre por la tarde, y terminó el 29 del mismo mes. ¿Cuántos fueron los esclavos que se separaron? Fueron 26. La comisión, en el oficio que elevó a Dupuy el mismo día 29, lo confirma en estos términos: "*Por la adjunta Lista se impondrá U. del número de criados que han resultado útiles para el servicio de las Armas, y son los que componen las dos terceras partes de la Esclavatura de esta ciudad y su jurisdicción...*"⁽²⁶¹⁾ Y la "adjunta Lista" contiene el nombre y apellido de 26 individuos.⁽²⁶²⁾ Ahora bien, los esclavos presentados fueron 42 en 14 "ternos", pero los dos que debían separarse del último terno, quedaron de entregarlos posteriormente don Vicente Carreño y don Lucas Fernández, este último síndico procurador de la ciudad.⁽²⁶³⁾ De manera que cuando D. José Gregorio Jiménez completó el día 29 la entrega de esclavos a Dupuy –ésta había comenzado el 22 del mismo mes-, el total de separados alcanzaba a 26. De tal suerte, la comisión cerró las deliberaciones, asentadas en el cuaderno del caso –testimonio compuesto de 8 fojas útiles- con estas palabras: "*reserbando el continuar en la separación de los que aun **puedan** presentarse de las mayores distancias de esta Jurisdicción:*". Lo que apenas si ocurrió con los dos que faltaban.

No hemos encontrado ningún testimonio que amplíe la nómina conocida. Y en cuanto a la afirmación de Otero: "*sin contar los setenta que debían llegar de la ciudad de San Luis*",⁽²⁶⁴⁾ posiblemente se basó en algún cálculo anterior al hecho, ya que no aduce prueba. Gez confunde la cantidad de presentados: 42, con el número de separados: 26,⁽²⁶⁵⁾ y agrega, sin mencionar la fuente, que "*se obtuvieron otros más con los cuales se formó el contingente de esclavos libertos que marcharon a Mendoza*", lo que es falso, porque los esclavos marcharon a su destino el 2 de noviembre, y el Cabildo en oficio del 8 del mismo mes le dice a Luzuriaga: "*la Junta de Comisión establecida a este propósito había entregado a este Sor. Tte. Gobernador veinte y ocho esclavos qe. se remitieron a esa Capital, y adispocisión de V. S. el 2 del corriente quedando dos o tres por ternarse...*"⁽²⁶⁶⁾ Lo cual equivale decir que, a los entregados, apenas si se habían sumado los dos que faltaban del último terno.

Por otra parte, contrastando los promedios de tasación de los esclavos de las tres jurisdicciones de Cuyo, encontramos que el más bajo –menos de 190 pesos por esclavo- correspondió a San Luis, ya que se convinieron precios desde 125 pesos.⁽²⁶⁷⁾ Gez asevera, sin fundamento, que la separación de los esclavos se hizo "*previa indemnización a sus amos*".⁽²⁶⁸⁾ De ninguna manera podía hacerse una indemnización previa, por cuanto el acuerdo del 2 de septiembre establecía en su

²⁶⁰ Barrionuevo Imposti, Víctor, "Los esclavos de San Luis en el Ejército de los Andes", Villa Dolores –Córdoba- 1947. En esta publicación Barrionuevo Imposti edita, precedidas por un comentario, las actas de la comisión nombrada por el Cabildo de San Luis a fin de realizar la separación de los dos tercios de la esclavatura; actas que fueron entregadas a Dupuy en 8 fojas útiles, y de las cuales el Arch. Hist. local no conserva ni los borradores ni copias autorizadas. El trab. del Prof. Barrionuevo Imposti ha sido transcrito en "San Martín", rev. del Inst. N. Sanmartiniano, Bs. As., 1947, N° 17, p. 175.

²⁶¹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 38.

²⁶² A. H. P. S. L., c. 19, e. 38.

²⁶³ Barrionuevo Imposti, V., trab. Cit.

²⁶⁴ Otero, ob. cit., t. 1, p. 666.

²⁶⁵ Gez, "Historia...", t. 1, p. 189.

²⁶⁶ A. H. P. S. L., c. 21, e. 28.

²⁶⁷ Landa, A., trab. cit., de "La Prensa".

²⁶⁸ Gez, "Historia...", t. 1, p. 189.

artículo primero “*que no se entienda hecha la enajenación hasta tanto no se verifique el tránsito de la Cordillera en forma de expedición capaz de batirse con el enemigo poseedor del Estado de Chile*”,⁽²⁶⁹⁾ amén de que los posibles del erario no lo permitían en aquel trance. Y por si ésta no fuera prueba concluyente, anotamos que D. José Narciso Domínguez, primero de los 38 hacendados puntanos que enajenaron esclavos, en febrero de 1834 aparece solicitando al Gobernador D. José Gregorio Calderón un campo al Sur de San Luis, a fin de cobrar en esta forma los 500 pesos en que fueron tasados los dos esclavos que cedió para el Ejército de los Andes.⁽²⁷⁰⁾

¿Hubo donación de esclavos en la jurisdicción puntana? Muy posiblemente se dieron algunos casos. Entre los papeles del repositorio local hemos encontrado una carta de don Dionisio Peñalosa, quien con fecha 6 de agosto de 1818, desde El Rosario (Dto. Pringles), le dice a Dupuy que le devuelve el mulato que él había **dado** al estado, el cual, habiendo desertado, se ha presentado en su casa.⁽²⁷¹⁾ Es indudable que el total rectificado de 513 negros solteros que da el censo de 1812 para la jurisdicción puntana,⁽²⁷²⁾ resulta un antecedente muy relativo para calcular la contribución que estamos estudiando, ya que no se determina en el mismo la cantidad de negros libres y de negros esclavos, tal cual figuran censados ese mismo año en San Juan,⁽²⁷³⁾ y tampoco figuran las edades. Todo esto sin tener en cuenta el grado de exactitud del censo.

Por circular del 23 de octubre de 1816, Luzuriaga previno al Cabildo puntano lo dispuesto referente a la oficialidad del regimiento que se formaría con los libertos cuyanos.⁽²⁷⁴⁾ La respuesta de los capitulares de fecha 9 de noviembre, pone en evidencia la comprensión de éstos con respecto a lo ordenado por San Martín en lo concerniente a “las propuestas de oficiales” para dicho batallón.⁽²⁷⁵⁾

Luzuriaga informó a Pueyrredón sobre este patriótico desprendimiento de los cuyanos. Con fecha 5 de noviembre, don Juan Florencio Terrada, Secretario de la Guerra, en nombre del Director Supremo, agradeció y encomió la actuación del Cabildo Puntano.⁽²⁷⁶⁾ Los cabildantes correspondieron “la especial consideración que expresan los términos del Sup. Gobierno”, el 19 de noviembre.⁽²⁷⁷⁾

Cuando abordemos el tema: “El Pueblo Puntano”,⁽²⁷⁸⁾ veremos en qué consistió, en esta jurisdicción de Cuyo, la “relación recíproca de fidelidad, a cambio de protección” a que se refiere Pereyra citando a Thurnwald,⁽²⁷⁹⁾ establecida entre el hacendado puntano y su esclavos. Esto mismo nos permitirá intentar cierta comparación con **el decantado sistema anglosajón de la libertad...**, y nos facilitará comprender, plenamente, aquel capítulo de Bayle “La hulla humana”, en que nos documenta admirablemente la vida del negro esclavo en la América española.⁽²⁸⁰⁾

Entre tanto, recordemos que el mulato que don Dionisio Peñalosa había **dado** al estado, al desertar, se refugió en la casa de su amo...

²⁶⁹ Landa, A., trab. cit., de rev. “San Martín”, p. 102.

²⁷⁰ Curioso, (Saldaña Retamar, O. P., Fr. R. de la C.) “Del pasado puntano”, “Hoja Puntana”, S. L., 1 abril 1928.

²⁷¹ A. H. P. S. L., c. 23, e. 33.

²⁷² Torre Revello, José, trab. cit., p. 77, cuadro III.

²⁷³ Ibid., cuadro IV.

²⁷⁴ Otero, ob. cit., t. 1, pp. 644-645. A. H. P. S. L., c. 21, e. 28. La mencionada circular no existe en el repositorio local. Landa, A., trab. cit., en rev. “San Martín”, p. 103.

²⁷⁵ A. H. P. S. L., c. 21, e. 28.

²⁷⁶ A. H. P. S. L., c. 21, e. 28.

²⁷⁷ A. H. P. S. L., c. 21, e. 28.

²⁷⁸ Cf. cap. V de estos apuntes.

²⁷⁹ Pereyra, C., “Quimeras y verdades en la historia”, Madrid, 1945, p. 223.

²⁸⁰ Bayle, S. J., Constantino, “España en Indias”, Madrid, 1944, p. 334.

En Chacabuco el regimiento N° 8 formado por libertos cuyanos se cubrió de gloria. ⁽²⁸¹⁾ ¿Cayeron ahí los puntanos? Y en Maipo, los negros libertos del mismo batallón enfrentaron el “Burgos” y dejaron en el campo de batalla 400 cadáveres como prenda segura de victoria. ⁽²⁸²⁾

Repitamos las palabras de San Martín al atravesar el campo de Chacabuco en viaje a Buenos Aires: -“¡Pobres negros!” ⁽²⁸³⁾

CAPITULO V

EL PUEBLO PUNTANO. ⁽²⁸⁴⁾

Tratemos de rastrear la realidad étnica del Pueblo Puntano hasta el momento de esa enconada secesión, o larga guerra civil, que los argentinos llamamos de la Independencia. “Sin idealizaciones falsificadoras”, ⁽²⁸⁵⁾ como lo quería Carlos Pereyra, digamos qué sangre corría por sus venas, y, por sobre esto, qué impulsos superiores alentaron su empeño. Porque de esa cantera, el Cantero Mayor, el héroe que nos fue dado, San Martín, con paciencia de picapedrero, pero ante todo, con inspiración de taumaturgo, fue cortando uno a uno sus granaderos.

Sin esta investigación previa, no es posible comprender la magnitud y la jerarquía de la contribución que estudiamos, no sólo porque hay que rectificar errores corrientes, sino porque es necesario descubrir y hacer ver con claridad cómo estaba asentado y qué delineación tenía el cimiento sobre el cual se levantó esa fábrica, a la vez gloriosa por su arquitectura moral, cuanto férrea por su organización militar, que fue el Ejército de los Andes.

Algo anticipamos ya en la **Introducción** de estos apuntes, pero ahora es menester ahincar el esfuerzo y ahondar la discriminación para justificar una vez más que en el campo de la Historia solamente Dios obra milagros, y que los hechos se explican por los antecedentes o causas que lo han producido. La mayoría de los comentaristas, sobre lo trillado, sobre lo que no conocen sino bibliográficamente, y asimismo en forma incompleta, han tenido en cuenta, al estudiar la preparación del Ejército de los Andes, la realidad consumada; pero de la misma, que podemos comparar con un tejido maravilloso, han desconocido y siguen desconociendo la trama y la urdimbre.

Para comprender al soldado de Chacabuco, de Maypo o de Chancay, a ese libertador anónimo que estamos acostumbrados a contemplar iluminado por la

²⁸¹ Mitre, ob. cit., t. 2, p. 14.

²⁸² Mitre, ob. cit., t. 2, p. 205. –Busaniche, J. L., “San Martín visto por sus contemporáneos”, Bs. As., 1942, p. 113. –Rojas, R. “El Santo...”, p. 216.

²⁸³ Mitre, ob. cit., t. 2, p. 34.

²⁸⁴ El gentilicio **puntano** se ha derivado de **punta**, referida a la Punta de los Venados, extremo Sur de la Sierra Central de S. Luis cortado por el portezuelo del Chorrillo, y que mencionan en sus crónicas: Fr. Reginaldo de Lizarraga, Alonso Gonzáles de Nájera, el P. Alonso de Ovalles, S. J., Jerónimo de Quiroga y el abate Juan I. Molina, entre otros. Pueden consultarse estas referencias en la ob. “Cancionero popular...”, p. J. Draghi Lucero, pp. 449, 453, 463, 475 y 509.

²⁸⁵ Pereyra, C., “Quimeras...”, p. 209.

deslumbrante luz del genio sanmartiniano, completando sus cuadros de disciplina paradigmática, es indispensable, primero, seguir las huellas de ese “hombre de las fronteras”, de ese “hombre del peligro y de la lucha de vanguardia” ⁽²⁸⁶⁾ que fue el puntano desde 1594 hasta el día mismo en que, **sin ruptura**, comienza la realidad nacional independiente.

Y no sólo para comprender al combatiente, es decir lo que técnicamente fue el soldado de aquella gesta sin par, sino para hacer justicia al Pueblo Puntano todo, en sus mujeres y niños, en sus hombres de consejo y en sus frailes, en sus mocetones serranos y en los esclavos de sus haciendas; expresiones todas de simple y pura heroicidad.

Y hay más, para entender cómo las virtudes de ese pueblo, morales y de artesanía, cumpliéndose aquella ley universal de la Historia aludida por Donoso Cortés, aparecen de “una manera más perfecta” en esas expresiones personales que fueron Pringles y Pedernera. ⁽²⁸⁷⁾

Está ya comprobado, sin ningún género de duda, por meritísimos investigadores, que la columna conquistadora y pacificadora de la jurisdicción puntana partió de Santiago de Chile, engrosándose con reiterados aportes humanos de Mendoza y de San Juan. Fueron figuras señeras D. Juan Jufré, su hijo don Luis, y con éste, los cofundadores de San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco. ⁽²⁸⁸⁾ Repartidos los solares y suertes de estancias –mercedes-, encomendados y evangelizados los comechingones, y reconocida la jurisdicción, -escenario histórico que no se extendió más allá del paralelo 34- comenzó el secular proceso de asimilación de la población autóctona.

No obstante, en nuestro caso, el hecho de estar los naturales encomendados con anterioridad a vecinos de Chile -1562- ⁽²⁸⁹⁾ motivó su trasplante; lo cual, unido al

²⁸⁶ Menéndez Pidal, R., “La España del Cid”, Bs. As., 1943, p. 75. –Puede consultarse “La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis”, p. R. A. Pastor, Bs. As., 1942. –En nuestro trabajo “San Luis Ciudad-Cabildo, 1954-1800” (Apuntes), presentado al 2º Cong. Federalista de la Hist. Arg., realizado en Bs. As. –abril de 1948- por el Inst. de Inv. Hist. “Juan M. de Rosas”, hemos abordado esta cuestión en el cap. titulado “Defensa de la fundación”, y que cerramos con estas palabras: “Pero la beligerancia había hecho escuelas de héroes, y de esa escuela, que no fue improvisación sino consecuencia meritísima de una secular milicia, salieron los Granaderos a Caballo del Ejército de los Andes”.

²⁸⁷ Obs. comp., t. 2, p. 538.

²⁸⁸ Saá, V., “San Luis Ciudad-Cabildo...”. En el cap. “El Cabildo puntano. Su constitución”, mencionamos algunos de los acompañantes de don Luis Jofré en el momento de la fundación. Encomenderos la mayoría. Troncos que fueron de varias de nuestras familias más antiguas. He aquí la nómina: Gral. Gabriel Rodríguez de León, Cap. D. García de Reinoso, Alonso de Villegas, Juan Fernández Perín, Hernán Cecilio, Alonso de Gelves, Juan de Barreda Estrada, Pedro López de Noboa, Andrés Fuenzalida Guzmán, Francisco Muñoz de Aldana, Juan Luis de Guevara, Francisco Muñoz “el viejo”, Gerónimo Díaz, Bartolomé Díaz, Rodrigo Juárez de Amaya, Gerónimo Ulloa y Diego Céspedes.

²⁸⁹ Cf. “La conquista de Cuyo”, caps. reproducidos de la “Hist. de Chile”, p. Mons. Crescente Errázuriz, en “Rev. de la Junta de Est. Históricas de Mendoza”, Mendoza, 1935, t. 1, nº 2 a 4, p. 252. –“Los primeros descubridores de Cuyo”, p. Alfredo Gargaro, en “Bol. del Inst. de Inv. Históricas” (FAC. de Fil. y Let.) Bs. As., jul. 1936 a jun. 1937, nº 69-72, p. 88. En la p. 67 aparece un croquis de Cuyo en el cual se puede seguir los itinerarios de Villagra y de don Juan Jufré, aún cuando el de este último debe hacerse llegar hasta el valle de Conlara –unas 20 leguas hacia el N. E. de la ciudad de S. Luis-, y no solamente hasta el extremo Sur de la Sierra Central de S. Luis, como aparece en el croquis. – J. Draghi Lucero en la “Introducción” a las “Actas capitulares de Mendoza”, Bs. As., 1945, t. 1, p. XCIII, dice refiriéndose a “La fundación de S. Luis”: “El territorio de esta provincia fue cruzado primeramente por Villagra en 1551, y explorado por Juan Jufré en 1562, aunque es posible que entre estas fechas otros incursos lo hayan recorrido”. Llama la atención la seguridad de Draghi Lucero con respecto a Villagra, máxime cuando conoce el trabajo de Gargaro. Y sobre todo, cuando respecto al itinerario de Villagra en la p. XL de la “Introducción” citada, **presume**, y en adelante sigue con su “es posible”. –Gez, “Historia...”, t. 1, pp. 18 a 20, hace recorrer un fantástico itinerario a Francisco de Villagra (“Villagrán”) atribuyéndole “una feroz matanza

desplazamiento ocasionado por los ranqueles, amén de la dispersión, restó importancia al aporte indígena, al punto de que antes de cumplir un siglo la fundación de D. Luis Jufre, en 1692, el Cabildo expresaba al rey que los indios se habían extinguido, por lo que correspondía permitir la introducción de negros esclavos. ⁽²⁹⁰⁾

Ahora bien, descontando la deficiencia estadística de la época y teniendo presente el nomadismo de los pampas, es fácil comprender la contradicción de las cifras que, sin embargo, en términos generales, dan para la jurisdicción puntana muy poca importancia al contingente vernáculo. El crecimiento de la población fue muy lento por la razón que apuntamos y por la exigua corriente de pobladores blancos que siguió a la fundación.

En 1674 aparecen como matriculados en Cuyo 5.000 indios. ⁽²⁹¹⁾ ¿Cuántos correspondían a la jurisdicción puntana teniendo en cuenta la presentación que dieciocho años más tarde hizo el cabildo de San Luis? ⁽²⁹²⁾ Según cálculos de 1777, en la misma jurisdicción había 1.282 indios empadronados, y el censo de 1812 computa 4.563. ⁽²⁹³⁾ En 1777, sobre una población que ascendería a 6.956 habitantes, eran blancos referidos a Renca y a San Luis –las parroquias de entonces- 3.708; mestizos 1.388; alcanzando los negros y mulatos a 578. Sobremonte -1785- atribuye a la jurisdicción puntana 7.818 habitantes repartidos así: curato de San Luis, 3.818; y curato de Renca, 4.000. ⁽²⁹⁴⁾ El censo de 1812 le asigna 16.837. ⁽²⁹⁵⁾ Descontados los indios, negros y mulatos, la población que aparece como “americana”, criolla diríamos mejor, alcanzaba a 10.668 personas.

Contrastando los datos de este censo con los del mismo año de Mendoza y de San Juan, San Luis aparece con mayor población, lo que se nos ocurre falso. No sólo por la razón de prioridad de la fundación de dichas poblaciones, sino por el indiscutible mayor atractivo que significaba y significa su suelo como fuente de

de hombres inermes” –comechingones- en el lugar llamado de La Sepultura (En el actual Dto. Chacabuco). No aduce fuentes.

²⁹⁰ La extinción debe entenderse como alarmante reducción a los efectos de su participación en las faenas rurales, para lo cual resultaban insuficientes. Téngase presente que para esa fecha el ganado se había multiplicado prodigiosamente. Entre 1700 y 1704, se calculaba en más de 50.000 cabezas las extraídas por “maloqueadores” de Mendoza y de San Juan (Cf. “Del pasado puntano”, p. Fr. R. de la C. Saldaña Retamar, O. P., en “Hoja Puntana”, S. Luis, 15 feb. 1926). Por otra parte, el negro se adaptaba mejor en lo referente a oficios. Coincide la “extinción” apuntada por el Cabildo con la hegemonía ranquelina que señala M. A. Vignati (Cf. “Resultados antropológicos...”) Ahora bien, el censo de 1812 pone en evidencia una muy regular distribución de los indios existentes en lo que consideramos el escenario histórico de la época. ¿A qué unidad étnica pertenecían? ¿Eran comechingones, o pampas asimilados a lo largo de esa frontera que iba desde San José del Bebedero hasta San Lorenzo del Chañar? En su afán antijesuítico, Gez, “Historia...”, t. 1, p. 101, afirma sin ningún fundamento de verdad: “Los jesuitas trajeron de Mendoza, en 1753, los primeros negros para el trabajo de sus estancias. Y eran los únicos que los tuvieron entonces”. Apuntamos nosotros. Se sabe por una presentación de Fr. Francisco de Fuenzalida, vicario “in capite” del convento dominicano de San Luis, ante el alcalde de 2º voto don Juan de Quiroga, en 1733, que dicho convento recibió de la sucesión del Cap. Bernardo Gaona una negrita esclava. (Cf. “Reclamación de bienes”, transcripción del Arch. de Gob., S. Luis, debida, sin duda, a Fr. R. de la C. Saldaña Retamar, O. P., -Curioso- en “Hoja Puntana”, S. Luis, 15 abril 1924)- Según J. Draghi Lucero, “Actas capitulares...”, “Introducción”, p. XL –tomando el dato de J. Toribio Medina- Francisco Villagra en 1551 traía negros. Estos, posiblemente, pensamos, estaban incluidos entre “otras cosas” a que se refirió el testigo Martín Hernández.

²⁹¹ Verdaguer, J. A., ob. cit., t. 1, p. 240.

²⁹² Cf. “Rev. de la Junta de Est. Hist. de Mendoza”, Bs. As., 1936, t. 2, n° 7 y 8, p. 291.

²⁹³ Con respecto a la población de Cuyo puede verse: Verdaguer, J. A., ob. cit., p. 237, “Población de la Provincia de Cuyo”. –“Del pasado puntano”, p. Curioso (Saldaña Retamar, O. P., R. de la C.) en “Hoja Puntana”, S. Luis, 15 nov. 1926. En este trabajo el investigador entrerriano, acotando documentación de Verdaguer, da, en 1623, a las tres fundaciones de Cuyo, menos de 100 pobladores.

²⁹⁴ Verdaguer, J. A., ob. cit., t. 1, p. 503.

²⁹⁵ Torre Revello, J., trab. cit., p. 77.

riqueza, lo que está denunciado en esos mismos censos por las cifras de indios empadronados y de negros esclavos. ⁽²⁹⁶⁾ Dejando de lado otras consideraciones, aquello que nos interesa hacer notar es la mezquindad de la concurrencia autóctona en el acrecentamiento de nuestra población. Y si se parte de la cantidad de diez moradores blancos el día de la fundación de San Luis -1594- ⁽²⁹⁷⁾, cantidad que nos parece aun exagerada, haciendo un cálculo de crecimiento vegetativo de acuerdo a una escala de progresión geométrica, alcanzaremos en la fecha del censo una cifra aproximada a la que se apunta.

Desde el punto de vista de cuanto podemos considerar cultura comechingona la influencia fue pobrísima. ⁽²⁹⁸⁾ Este aspecto lo abordaremos detenidamente cuando

²⁹⁶ Idem, ibidem, cuadros n° II y IV. Nótese que Sobremonte da más población a Mendoza que a San Luis, p. 81.

²⁹⁷ Es necesario tener presente que cuando nos referimos a los pobladores del momento de la fundación, no hacemos distinción entre lo que era entonces San Luis Ciudad-Cabildo y San Luis jurisdicción atribuida a la capital puntana. Por otra parte, las fallas ineludibles de todo cálculo referido al dato que ahora nos preocupa, se deben a la gran discrepancia que revelan los cómputos generales que los cronistas nos han transmitido con respecto a los indios empadronados y a los indios libres de la región cuyana. En cuanto a la posterior clasificación de la población en urbana y rural, apenas si es necesario destacar su falsedad, por cuanto hasta el momento de la Guerra de la Independencia toda era RURAL. Ahora bien, la población puntana fue siempre **sedentaria**. Fuera de que los comechingones eran sedentarios, los conquistadores y pacificadores de nuestra jurisdicción asentaron su residencia en el momento mismo de la fundación. El hogar puntano se organizó en las **estancias**. Estancia deriva de **estar**. Y la estancia era y es eso: afincamiento espiritual y material en toda la complejidad de su convivencia. Por eso sorprende que en ob. reciente "San Martín y la Provincia de Cuyo precursores de la nación en armas", Tucumán, 1950, su autor, Federico A. Gentiluomo, sostenga que la población puntana "era principalmente ganadera y, por lógica,...de espíritu nómada". -p. 75-. Nada más falso. La singular posibilidad ganadera del medio natural nunca fue antecedente que implicara la **lógica** conclusión del nomadismo. Si hubo un ruralismo ganadero bien enraizado en el medio serrano que le fue propio, es el nuestro. Nuestro ruralismo jamás tuvo modalidades ranquelinas y tampoco se le puede confundir con el criollismo gaucho bonaerense. Fue realidad social distinta que, la ignorancia y las fáciles generalizaciones comúnmente desnaturalizan. Y, finalmente, es completamente inexacto, como afirma el autor citado -p. 76- que "para el puntano nativo, el comercio no era considerado como profesión digna de criollo". La documentación prueba concluyentemente que toda la actividad de producción y trueque estuvo hasta muy entrado el medio siglo XIX, pura y exclusivamente, en manos de "puntanos nativos" como escribe Gentiluomo. El criterio sustentado por este autor no pasa de ser manida patraña liberal.

²⁹⁸ Saá, V., "La psicología del puntano", p. 333, "Los indios". -Gez, "Historia...", t. 1, p. 22, se refiere a los michilingües (parcialidad diaguita según él) cuya cultura era "muy superior a la de los comechingones". Se trataría de un desplazamiento de indios nortños, según el juicio de Ameghino que Gez menciona. -Antonio Serrano en su ob. "Los primitivos habitantes del territorio argentino", Bs. As., 1930, p. 47, dice: "Los michilingües, pobladores del territorio sanluiseño, parecen relacionarse íntimamente con los comechingones y expurgando documentos históricos (que no menciona) se apodera la certidumbre de que ellos constituyen una parcialidad comechingona". Los ubica en el "valle de Conlara", p. 48. -Gez, en su "Geografía...", t. 2, pp. 387 y 388, resume los errores ya mencionados, con el agregado de términos como "primitivos" y "cultura", que debió definir. Igual cosa ocurre con los negros, cuya introducción atribuye a los jesuitas, con caracteres de exclusividad y prioridad, lo cual es completamente falso. Después de anotar que le mulato no es frecuente en la masa de la población, afirma en cambio que "predominan los rasgos fisonómicos, más o menos acentuados, del indígena". Aun cuando, repitiendo a Sarmiento, nos asegura que "en varios lugares serranos se conserva, casi sin mezcla, el hermoso tipo español". Queremos dejar constancia de que al rechazar esta filiación acentuadamente mestiza sostenida por Gez, nuestro criterio no se funda en prejuicios raciales o de mera estética, ya que el evidente ateizamiento de nuestros paisanos no nos ayudaría a sostener la tesis, que por otra parte la hipótesis de Gez favorecería, ya que nuestro comprovinciano nos presenta casi un tipo Adonis de michilingüe, sino en la contradicción irreductible de las conclusiones de los especialistas. Parodiando a Balmes, quien se refiere a los germanos de Tácito, se nos ocurre decir: "no negaremos que los michilingües de Gez son algo poéticos, pero los michilingües verdaderos no es creíble que lo fueran mucho". ("El protestantismo comparado...", t. 1, p. 341) Lo poco históricamente documentale, con respecto a la jurisdicción puntana, no favorece la hipótesis de Gez. Menos, desde el punto de vista de lo que podemos llamar seriamente cultura. -M. A. Vignati (Cf. "Resultados antropológicos...") y Francisco de Aparicio (Cf. "La antigua provincia de los comechingones" en "Hist. de la N. Argentina", dirigida por R. Levene, t. 1, p. 389) son concluyentes. -En "Hoja Puntana", S. Luis, 15 mayo 1926, puede leerse unas "Acotaciones históricas. Morteritos y tinajas", que sin dudas son debidas a Saldaña Retamar, O.

nos ocupemos de la cultura rural; ⁽²⁹⁹⁾ pero corresponde hacer notar aquí que el momento de la fundación de San Luis, como el de todas las fundaciones españolas de América, significó tanto como una **ruptura**. La conquista española histórica y étnicamente, cierra un ciclo, y al caducar las estériles civilizaciones precolombinas, particularizamos el hecho con San Luis, el espíritu de hispanidad dignificó el material indígena incorporándolo a la egregia comunidad imperial con aquella amorosa compenetración a que se refiere Alfonso Junco. ⁽³⁰⁰⁾

Por eso, cuando Rojas destaca “en la vida de San Martín” aquellas “tres rupturas que señalan su singular destino” ⁽³⁰¹⁾, incurre, no sólo en una falsa interpretación de un hecho histórico sino en el empleo inadecuado de un término cuyo sentido estricto ha sido desvirtuado. **La actitud de San Martín en ningún momento puede definirse como negación de España o de “su pasado racial”**. Profesó y llevó a la victoria los ideales del partido patriota que se concretaban en la Independencia; pero ésta ni negó la realidad nacional que precedió a su proclamación ni podía considerar a la nación argentina **naciendo de una negación**, o pretendiendo ser una **continuación de lo indígena...** que superara la ruptura —ésta sí— ocurrida mediante la conquista y la pacificación de esta parte de América. ⁽³⁰²⁾

Claro que ésa fue la quimera de algunos ideólogos del liberalismo doctrinario de la hora, como sigue siendo el falso planteo de algunos pseudo indigenistas rezagados de nuestros días. ⁽³⁰³⁾

Etnica y culturalmente el pueblo puntano era hispánico en el momento de la Guerra de la Independencia. Y al hacer esta afirmación en manera alguna negamos lo que realmente fue la confluencia indígena; porque ella en su latitud histórica no contradice el calificativo, antes bien, lo confirma, ya que la Hispanidad no se define como coincidencia meramente biológica, como racismo consentido de la pureza de su sangre, sino como **unidad espiritual**. Su contenido, como tan acertadamente lo afirma el citado académico mejicano, es esa “doctrina espiritualista y cristiana de un ecumenismo integrador”.

Analicemos algunos otros antecedentes que prueban nuestro acerto, sin entrar por ahora a estudiar la existencia social del Pueblo Puntano, estudio que corresponde realizar en otro capítulo de estos apuntes. ⁽³⁰⁴⁾

El tantas veces citado Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P., incansable investigador y sacerdote ejemplar, ha rastreado los orígenes de nuestra sociedad provinciana, y en más de sesenta anotaciones parroquiales referentes a matrimonios efectuados entre 1700 y 1703, en San Luis, pone en evidencia el origen de un núcleo ponderable de nuestras familias, las cuales aparecen fundadas, entre otros troncos foráneos, por mendocinos, en primer término, chilenos, cordobeses, riojanos, de otras provincias, algún porteño, y por españoles peninsulares. ⁽³⁰⁵⁾ Cuando se trataba de matrimonios entre mestizos o indios se consignaba. En algunos

P., Fr. Reginaldo, muy ilustrativas para el caso. —El Prof. Dalmiro Adaro ha dedicado el cap. 1 de su ob. “Industrias criollas...” a tratar el tema: “Industria michilingüe”. Oportunamente analizaremos de este trabajo algunas conclusiones que tenemos por erróneas. —Puede consultarse el mapa etnográfico de Serrano, ob. cit. entre las pp. 18 y 19. Emplea indistintamente los términos “nación” y “parcialidad”.

²⁹⁹ Cf. cap. VI de estos apuntes.

³⁰⁰ Junco, A., “Nuestro hispanismo y nuestro imperialismo”, en “Mundo Hispánico”, Madrid, feb. 1948, N° 1, p. 8.

³⁰¹ Rojas, R., “El santo de...”, p. 315.

³⁰² Pereyra, C., “Quimeras...”, p. 215.

³⁰³ De Maeztu, R., ob. cit., p. 261, “La busca del no ser”.

³⁰⁴ Cf. cap. VII de estos apuntes.

³⁰⁵ “Hoja Puntana”, S. L., 15 nov., 1° y 15 dic. 1929.

casos lo denuncia el apellido conservado. De igual manera ocurría con los negros o mulatos.

Por nuestra parte, hemos tenido la satisfacción de estudiar la filiación de 41 granaderos puntanos del Ejército de los Andes. Más de la mitad era nativa de los departamentos Pringles y San Martín; casi la totalidad **serrana**, ya que apenas seis, entre ellos un indio, eran fronterizos. Solteros, menos uno, de los seis casos de ilegitimidad que aparecen, tres correspondían a la frontera del río 5^o. De edad media de 20 años –la mínima era 12, la máxima 40-; de tez blanca, trigueña o morena; el pelo negro, rubio o castaño, los que tenían señas particulares ostentaban tajos...

Es una lástima que en estas copias dejadas en San Luis no aparezca la estatura que debió anotarse en el margen; pero por otros antecedentes nos inclinamos a establecer una alta. Ninguno sabía leer y escribir. Repárese que se trataba de nacidos entre 1795 y 1804, vale decir que fueron escolares en pleno período de guerra civil. Las fichas están fechadas en julio de 1816. **Todos tenían profesión.** Habían jornaleros, labradores, zapateros y un peinero.⁽³⁰⁶⁾

¿Qué aportes extranjeros de cierta importancia podemos anotar? **Ninguno;** porque los portugueses, cuya afluencia es fácil señalar apenas se repasan las nóminas de la ciudadanía de entonces, eran y son parte destacada de la comunidad hispánica o ibérica.⁽³⁰⁷⁾

De los ingleses confinados con motivo de las conocidas invasiones, es notorio que su afincamiento en San Luis no influyó y pasó inadvertido.⁽³⁰⁸⁾ Gez cita dos apellidos de ese origen: Pringles⁽³⁰⁹⁾ y Wilckes O'Connor, este último manifiestamente irlandés. Nosotros, después de haber revisado minuciosamente padrones de lo más representativo de la población de todos los partidos de la jurisdicción puntana, apenas si podemos aludir al Inglés de la Zambrano.⁽³¹⁰⁾ ¿Y de ascendencia francesa? Por la línea paterna, los Daract.⁽³¹¹⁾

El **gringo**, pues, está ausente de la gesta. El dato resulta históricamente irreductible, de modo tal que las calidades de la estirpe –sea expresado esto sin asomo de xenofobia- se mostraron entonces como la “síntesis armoniosa” de aquello que fue y sigue siendo la definición imperial de la Hispanidad.⁽³¹²⁾

³⁰⁶ A. H. P. S. L., c. 21, e. 8.

³⁰⁷ Verdaguer, ob. cit., t. 1, p. 375.

³⁰⁸ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 88.

³⁰⁹ Idem, ibidem, t. 1, p. 99.

³¹⁰ A. H. P. S. L., c. 20, e. 1. En una nómina de contribución se le designa “El Inglés”, y en otra “El Inglés de la Zambrano”. (1816) Aparece también como “El Inglés” entre los poseedores de alfalfares en “el pueblo”. C. 22, e. 9. Borrador sin fecha. –Saldaña Retamar, O. P., en “La sublevación de los españoles”, “La Opinión”, S. Luis, 25 nov. 1938, se refiere a la certificación por Fr. Angel Sánchez, vicario prior del convento dominicano de S. Luis, del entierro de Pedro Pablo López, el 28 feb. 1820. El caso tiene de particular que el apellido LOPEZ, “era inglés de nacimiento”. Sin duda no era el de la Zambrano, porque figura casado con una Blanca. Parece que había sido fusilado. Los datos se han tomado del registro parroquial. En cuanto al apellido Pringles aparece en diversos documentos castellanizado así: PRINGUELES O PRRINGUELES. C. 25, e. 37. Nos preguntamos: ¿Qué significa la omisión sistemática del nominativo y del apelativo de un inglés que se individualiza oficial y familiarmente mediante el apellido de una dama lugareña? ¿Qué entraña ese otro caso de ese otro inglés que convivió en San Luis hasta la hora de la muerte disimulada si filiación mediante el recurso de confundirse en españolísimo apellido? Significó y significa para nosotros, ahondando este hecho concreto de vigorosa acción reductora del idioma, -“sangre del espíritu”, según expresión de Unamuno- ese “sentimiento de UNIDAD” que define a la HISPANIDAD a través de caminos de luz, mediante “el habla y el credo”, al decir de Ramiro de Maeztu.

³¹¹ Hemos encontrado este apellido con esta grafía: Darac. A. H. P. S. L., c. 16, e. 72, f. 7, 1813.

³¹² Bonet, C. M., en su ob. “Palabras...” Bs. As., 1935, p. 109, cerrando su conferencia titulada “La literatura nativista y la realidad social rioplatense” nos sacude con la fresca de este juicio: “Ya lo peor ha pasado”. Entiéndase “lo peor” como la ausencia del gringo o su presencia como caricatura. Después agrega: “Se han mezclado las sangres y se hizo el milagro”. “El milagro”, para Bonet, es una cuestión de pigmentos, fundamento

Cuando Gez, refiriéndose a los michilingües, parcialidad menos que hipotética de los comechingones, descubre en la “plebe” puntana algunos rasgos físicos y “morales” de esa “inteligente raza”,⁽³¹³⁾ incurre en un manifiesto fantaseo. No solamente porque los antropólogos han comprobado la barbarie troglodítica de estos indígenas en estado de regresión supina, sino porque el mismo Gez, estudiando nuestra sociabilidad provinciana, anota el fracaso de las encomiendas y reducciones –dispersión-. Por otra parte, es menester tener presente el desplazamiento de naturales que hemos señalado.⁽³¹⁴⁾ Pero el error de Gez es explicable. El sostuvo para la jurisdicción puntana la dominación incaica, y atribuyó a los indígenas lugareños una cultura de que carecían. Eso mismo, repitiendo a López, lo llevó al extremo de invertir la jerarquía de los valores étnicos en el proceso de asimilación, supeditando el factor hispánico al autóctono... De ahí esos rasgos morales que el cronista connota en nuestro pueblo como patrimonio heredado de sus fabulosos michilingües.

Por otra parte, conociendo el escenario histórico como lo conocemos, se comprende de inmediato el absurdo de sostener una cultura superior para los michilingües –habitantes de los valles- con respecto a una realidad troglodítica como era la que reconoce para los comechingones –habitantes de las montañas-, y cuya existencia fue con respecto a los primeros una convivencia. ¿Por qué una convivencia? Sencillamente porque los valles aludidos son altos y entre ellos y las montañas **no hay solución de continuidad**, al punto de que marchando de Este a Oeste, gradual e insensiblemente, alcanzamos las cumbres. Ni siquiera en la ubicación de los michilingües hay uniformidad hipotética. Mientras Serrano los sitúa en “el valle de Conlara”, que es algo topográficamente más o menos claro, Gez los dispersa por todos los valles y los hace desbordar la sierra central por el sur y extenderse por lo que aquí llamamos “costa”, a la vera de la cañada de Vilance.

Resumiendo, diremos que en un escenario montañoso –téngase presente la jurisdicción histórica a que nos estamos refiriendo- actuó el Pueblo Puntano descubriendo virtudes y defectos hispánicos, y dando a la guerra civil aquel acento de exaltado idealismo que confirma, a través de la distancia y del tiempo, el superlativo desprecio que la estirpe siempre dispensó a los móviles concretados en intereses materiales.⁽³¹⁵⁾ Hay que hacerse a la idea de comprender a nuestro pueblo como una comunidad de montañeses.

Y teniendo en cuenta esta realidad geográfica e histórica, resulta falso clasificar al puntano de la época de Dupuy como habitante de una llanura interior.⁽³¹⁶⁾ Entre más de cuarenta partidos en que se dividía la jurisdicción por aquel entonces, apenas si es posible, con reparos, señalar cuatro que pueden considerarse de llanura; por otra parte, los menos poblados.⁽³¹⁷⁾ Las principales poblaciones estaban

de su orgullo, razón de esa “síntesis armoniosa” que él entiende como continente de belleza e imperialismo. Todo lo cual explica la formación de un pueblo superior que es obra del gringo. Respondemos nosotros: Ya lo peor ha pasado, porque hemos capeado en buena forma el temporal de la balumba inmigratoria... Hoy sabemos que **no dejaremos de ser**. Erguida está la estirpe, consciente del esfuerzo que realizó SIN EL GRINGO. Consciente, más aún, **de la explotación colonial organizada por el gringo**. Y consciente, por sobre todo, de que su HUMANISMO ESPAÑOL es la realización de lo perenne, de la VERDAD, que el HUMANISMO DEL ORGULLO traicionó hace siglos.

³¹³ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 28.

³¹⁴ Idem, ibidem, t. 1, p. 101.

³¹⁵ Menéndez Pidal, R., “La España del Cid”, p. 165.

³¹⁶ Ibarguren, Carlos, “De nuestra tierra”, Bs. As., 1926, caps. II y III.

³¹⁷ Partidos de: San José del Bebedero, Chalanta o El Tala, Río 5° o el Paso de Abajo, y el de Frontera de San Lorenzo, que jalonaban esa línea divisoria entre el dominio de las hordas ranquelinas –pampa- y lo alcanzado con carácter de permanencia por la conquista y pacificación hispánicas –serranía y valles altos-. A. H. P. S. L., c. 20,

asentadas en valles altos, a una altura media pasando los 800 metros sobre el nivel del mar.

Desde los orígenes las estancias se poblaron de hacienda, especialmente vacuna y caballo. La vida del pueblo gira desde los albores alrededor de una ganadería con invernadas de altura. Son vacadas guampudas y caballadas de vaso duro –cuartagos-. Cabras, ovejas, mulares y asnos, completan el cuadro en esa puja que es la concurrencia del trabajo y la alimentación. **El puntano es entonces un hacendado, un campero serrano.** En el casco de la estancia tiene su hogar. Sus actividades son, por sobre todo, menesteres de ganadería. Sin que ello justifique la inexistencia del huerto, de la chacra o de la hortaliza, acotados siempre al amor de algún hilo de agua entre acogedoras serranías. **La dignidad de su cultura era rural, de una auténtica ruralidad que jamás fue barbarie...**

Cuando Dupuy ocupó su puesto de Tte. de Gobernador, **encontró un pueblo fuerte, todavía bien alimentado,**⁽³¹⁸⁾ **sobrio, sufrido, de una sencillez y de un desprendimiento que lo conmovieron hondamente.**⁽³¹⁹⁾ Una población de más de 10.000 criollos respondió a la consigna sanmartiniana, sin por ello deponer sus aspiraciones localistas, y consumó con virilidad ejemplar los mayores sacrificios.

Concretamos la doble **areté** de nuestro caso. Físicamente el puntano de aquella hora era sano, vigoroso y proporcionado;⁽³²⁰⁾ espiritualmente se calificaba por su sencillez, su desprendimiento, su inteligencia y su valor. Valor probado en el riesgo de una milicia secular. Testimonios parlantes de ese valor fueron los tigres del monte y las indias del desierto.⁽³²¹⁾ Dicha armonía espiritual acusaba esa homérica “conciencia individual libre”⁽³²²⁾ que luego fue hispánica, y que con denuedo singular tipificó el Cid. Y sin duda que esta areté criolla no desmintió la clásica, ya que cualesquiera de nuestros centauros era tan capaz de un Chancay como de arrear hacienda cuatropea dispuesto a vender cara su vida, ni más ni menos que Ulises supuso de Agamenón al interrogarle en el hades.⁽³²³⁾

e. 1 y c. 21, e. 30. G. Ave Lallemand designa la zona de Yulto (Sur de El Morro): “pampas altas”. “Memoria descriptiva de la Prov. de S. Luis”, S. Luis, 1888, cap. XVII.

³¹⁸ Entre 1813 y 1819, la arroba de carne (11 y medio Kg.) valía 2 reales. El almud (algo más de 11 Kg.) de chuchoca –charqui de zapallo-, 2 rs.; el de pasas de higo, 2 rs. Una res podía comprarse entre 3 y 4 pesos (24 ó 32 rs.) Una oveja de vientre se adquiría por 3 rs., una cabra por 2 rs. y un cordero por ½ r. Refiéranse estos precios al jornal de un peón libre de entonces que giraba alrededor de los 2 rs., y se comprenderá lo que afirmamos. A. H. P. S. L., c. 16, e. 72; c. 20, e. 1, y c. 22, e. 6. –Pero la idea exacta del régimen económico puntano de aquellos días no se puede alcanzar mientras no se ha comprendido bien qué fue la **economía cerrada**, ese bastarse a sí mismo del hogar, de la estancia de aquella época. Comprendida esa realidad histórico-social, debe relacionársela con el valor adquisitivo de la moneda de antaño y de la actual. En 1881 la arroba de carne costaba ya 24 rs. Estábamos en pleno período de **prosperidad liberal**. Entre 1819 y 1881, el valor adquisitivo de la moneda puede establecerse mediante esta relación: 1 es a 12 (?)... Cf. G. A. Lallemand, ob. cit., cap. XVII, “Industria”. Todavía en 1820 no se inicia la **despoblación rural**; en parte, efecto de la muerte de las industrias lugareñas. Todavía no comienza **el verdadero régimen colonial**, que hizo de nuestro pueblo una piltrafa. Esta es, sin duda, la responsabilidad más grande en que incurrió la oligarquía gobernante.

³¹⁹ Gez, “Historia...”, t. 1, p. 238.

³²⁰ Saá, V., “La psicología...”, cap. “Retrato físico del puntano”. Glosamos particularmente juicios coincidentes de Sobremonte, Sarmiento, J. Llerena, y J. Molías. En el cap. “Retrato espiritual del puntano”, justificamos su sencillez, su valor, su bondad y su inteligencia. – Puede consultarse además un trabajo nuestro titulado “El puntano en el cuadro de los tipos nacionales”, “La Nación”, Bs. As., 1º enero 1936.

³²¹ En 1806 se acordó por el Cabildo la libertad provisional de los ingleses confinados, a fin de que pudieran trabajar y subvenir a sus necesidades, advirtiéndoles, al mismo tiempo, que: “en caso de sublevarse o tomar las armas contra la ciudad, serían degollados”. Un ejemplo entre tantos. Gez, “Historia...”, t. 1, p. 89.

³²² Cruz, I. Fernando, “La cuestión homérica”, Bs. As., 1939, p. 85.

³²³ Homero, “La Odisea”, Madrid, 1922, trad. de F. Baráibar y Su márraga, t. 1, p. 286.

San Martín conocía muy bien, desde los prolegómenos de San Lorenzo, las calidades del puntano como eximio soldado de caballería.⁽³²⁴⁾ Y su particular aptitud fue magistralmente utilizada por el Capitán de los Andes. Aptitud que debe entenderse en función del medio **serrano** que hemos destacado; no de una “llanura interior” que le era extraña. Unase a su profesión predominante –hacendado- la secular experiencia de esa vocación que era coincidencia de posibilidades, y se tendrá la imagen, el retrato más exacto, de aquel soldado que fue capaz de tramontar los Andes y vencer, con la misma natural modestia con que mucho tiempo antes supo ser fuerte en su desprendimiento heroico.⁽³²⁵⁾

Los colaboradores de Dupuy

En lo que conocemos, publicado,⁽³²⁶⁾ con respecto a la actuación patriótica del coronel D. Vicente Dupuy, como Tte. de Gob. en San Luis, hay, sin duda, un gran vacío, que, no obstante, la documentación muestra plenamente ocupado por la valiosa participación de sus colaboradores. Digamos, empero, antes de señalarlos y de referirnos a su gestión casi ignorada, que mucho antes que Ludwig nos asegurara cómo el acontecer histórico del siglo XIX “nos dejó ese nuevo artífice de la historia: el hombre desconocido del pueblo”,⁽³²⁷⁾ ya historiadores de la talla de Orosio y de Bossuet, sin divorciar el orden social del orden individual, nos habían hecho entender la trascendencia, magna o ínfima, de cada actuación libre en el proceso histórico. Por eso, ahora nos proponemos hacer ver esa posibilidad debida a los colaboradores de Dupuy, posibilidad que dio fundamento y explica el éxito de éste.

Nos apresuramos, también, a poner por anticipado la declaración de que no nos proponemos abordar el complejo y difícil desempeño de Dupuy en su totalidad, - este solo intento requiere un estudio por separado- sino algunos momentos culminantes de su larga actuación, lo cual consideramos suficiente para documentar eso que deseamos hacer ver.

Por último, téngase presente que a la gestión de Dupuy están íntimamente vinculados dos hechos capitales de nuestro proceso histórico provincial, a saber: la participación de San Luis en la creación y organización del Ejército de los Andes, y el nacimiento de la Provincia de San Luis, que estudiados con la debida seriedad, nos

³²⁴ Los primeros reclutas puntanos para Granaderos a Caballo llegaron a Bs. Aires a mediados de sep. de 1812. Eran 111 ó 116. Cf. Camilo Anschütz, “Historia del Reg. de Granaderos a Caballo”, Bs. As., 1945, t. 1, p. 29. – Urbano J. Núñez, “El granadero puntano Juan Luna”, “Hoja Puntana”, S. Luis, mayo 1950.

³²⁵ La “relación recíproca a cambio de protección”, establecida entre hacendado puntano y sus esclavos, aludida por nosotros al finalizar el cap. “La esclavatura puntana”, se nos ocurre más oportuno tratarla cuando abordemos el cap. VII dedicado a estudiar “El hogar puntano”.

³²⁶ Hudson, D., ob. cit., p. 26 y sigts. en las que no escaso número de inexactitudes, anotadas con la más evidente buena intención y el más claro prejuicio interpretativo, pueden señalarse. –Antonio Zinny, “Hist. de los gobernadores de las provincias argentinas”, Bs. As., 1921, vol. 3, pp. 439 a 443. Es una lástima que a lo incompletísimo de los datos apuntados se suma el haber tomado versiones como las de Stevenson, escandalosamente falsas, especialmente en todo aquello que tiene que ver con la gloria del Gral. San Martín. Con razón ya Lafond, en 1839, se quejaba de la excesiva parcialidad del Srío. de Lord Cochrane. Cf. E. L. Colombes Mármol, ob. cit., p. 78. –Gez mismo, “Historia...”, t. 1, y en su folleto titulado “Coronel Vicente Dupuy. Boceto Biográfico”, Bs. As., 1916, a pesar del patriótico anhelo que impulsó su tarea de investigador, no atribuye a los colaboradores puntanos de Dupuy el mérito que les corresponde, y que de ninguna manera podemos considerar como mera consecuencia de la acción directiva del Tte. de Gobernador. Hay que tener bien entendido que la posibilidad del jefe, unida a la del soldado, explican la victoria o la derrota.

³²⁷ “Rev. de la J. de Est. Hist. de Mendoza”, Bs. As., 1937, n° 19 y 20, p. 159.

hacen comprender sin esfuerzo que la administración histórica de Dupuy no puede confundirse, como algunos cronistas lo han hecho, con la concomitante del Dr. de la Roza en San Juan y con el gobierno administrativo y político de Luzuriaga en Mendoza.⁽³²⁸⁾

¿Cuáles fueron esos colaboradores? Fueron hombres del común, vale decir fieles expresiones del sentido común a nuestro pueblo, en aquello que tal sentido tiene de variable, y que, desde luego, debe al medio y a la época. Fueron hombres, si se quiere, de buen sentido, en todo aquello que destacó su actuación particular de la colaboración del común - pueblo de personas no de individualidades gregarias, como por ahí ha expresado tan acertadamente Pablo Antonio Cuadra, tratando de definir el hondo sentido de la democracia hispánica.

No fueron doctores. Ni necesitaron serlo. Quizá, si lo hubieran sido, habrían fracasado lamentablemente. Fueron hacendados que afrontaban el regimiento de la comunidad con la misma llaneza e idéntica lealtad con que cualquiera de ellos abandonaba los intereses de su estancia para velar por el bien común; llamárase Francisco de Paula Lucero, José Santos Ortiz, José Justo Gatica o Marcelino Poblet. Eran comerciantes que, con inalterable sencillez, pasaban de la trastienda de una pulpería a la Sala Capitular; tratárase de don Luis de Videla, de don Matheo Gómez o de don Tomás Luis Osorio. Fueron modestos artesanos que descuidaban el tapial cuyas agujas habían plantado, o la fábrica del muro que comenzaban a levantar, para asistir a los acuerdos del Cabildo, como don Tomás Baras o don Isidro Suasti. Eran hombres curtidos en el trabajo, y, también, en cierto modo, soldados aguerridos. Tal la genérica envergadura casi anónima, la desconocida reciedumbre, de los colaboradores con que contó Dupuy sin reservas.

Pero en todos ellos había una nota, un acento, que debemos atribuir a la época y al ambiente; nota o acento, que a despecho del estupor que les embargaría de saberlo, les coloca en el plano de la más auténtica heroicidad –la más desconocida para nosotros-. **Nos referimos a esa conciencia que tenían de su propia capacidad para regir o para actuar en el orden público**, en la medida que el lago alcance de su sentido común y de su patriotismo les hacía columbrar.

Eran, por lo tanto, la antítesis del héroe de Carlyle. Y, recordando una paradoja brillante a la vez que profunda de Chesterton, se nos ocurre afirmar que **eran hombres de excepción**, porque teniendo una noción exacta de su medianía, estuvieron siempre libres de esa incapacidad que presume saber lo que ignora.⁽³²⁹⁾

Así es cómo nos hemos explicado por qué Velázquez comenzó su conocida biografía de Pringles con aquellas palabras que, en un tiempo ya lejano, todos los estudiantes sabíamos de memoria: “Modesto como la patria en que nació.”⁽³³⁰⁾ Y la “patria” era el “Pays”, la Ciudad-Cabildo de la gesta inmortal.

La designación de Dupuy significó un rudo golpe, un retroceso, para las aspiraciones localistas. Regía la jurisdicción D. José Lucas Ortiz, cuando D. Agustín J. Donado, en nombre de Posadas, ofició al Cabildo comunicando la designación de Tte. de Gobernador, al mismo tiempo que hacía el elogio del agraciado. La ansiada autonomía se desvanecía nuevamente, las escasas rentas quedaban supeditadas a necesidades foráneas, y, finalmente, el sucesor de Ortiz era un extraño. La intromisión porteña hacía escuela, con aquella impavidez y aquella pertinacia que fue incompreensión y egoísmo a la vez. Porque la oligarquía del puerto, ya se calificase de rivadaviana o alvearista, fue siempre eso: **incapacidad para comprender la más**

³²⁸ Hudson, D., ob. cit., p. 26. –Nicanor Larrain, “El país de Cuyo”, Bs. As., 1906, p. 112.

³²⁹ Chesterton, G. K., “Ortodoxia”, Bs. As., 1943. trad. de Alfonso Reyes, p. 16.

³³⁰ Velázquez, Felipe S., “El Chorrillero”, Bs. As., 1911, 2^{da} ed., p. 79.

auténtica realidad nacional. Zorraquín Becú lo ha expuesto magistralmente desde los orígenes. ⁽³³¹⁾

No obstante, Dupuy fue cordialmente recibido en San Luis. Ocupó su cargo el 27 de marzo de 1814. Más tarde lo recordó en aquellos momentos difíciles que cerraron su gestión. La aldea mediterránea le brindó lo mejor de su leal hospitalidad, y podemos asegurar que la orquesta de los cordobeses Acosta, hizo, con lo más selecto de su repertorio, las delicias del flamante mandatario. ⁽³³²⁾

Del Cabildo de 1814, dos esforzados patriotas fueron sus dilectos colaboradores durante todo el tiempo que permaneció en San Luis. Nos referimos a D. José Narciso Domínguez y a D. Tomás Luis Osorio. De la morada del último hizo Dupuy su residencia.

Sin duda, la resistencia del interior, ante los desmanes de la cerrada e inepta oligarquía porteña, era entonces música estridente, que podemos considerar el comentario de los términos de aquel decreto de Posadas mediante el cual se establecía que en los cargos de más responsabilidad debían designarse **naturales** de cada provincia, entre los de mayor capacidad. Y agregaba: “reservándose la excepción de esta regla con respecto a los cargos de primera jerarquía en el solo caso de exigirlo así **la seguridad y el orden del Estado**”, indicando, finalmente, que **los ciudadanos aspirantes a honores o designaciones, enviaran sus antecedentes** como se había establecido. ⁽³³³⁾ ¿Se quiere mejor prueba de incomprensión? He aquí certificado oficialmente el más palmario desconocimiento del carácter provinciano. Y la subyacencia de esa música artiguista de rebeldía comenzó a soliviantar todos los espíritus, haciendo ese recorrido que tan bien sigue en sus cuadros Ruiz y Ruiz, desde la Banda Oriental, pasando por el Litoral y el Norte argentinos, hasta rematar en Cuyo. ⁽³³⁴⁾

Los colaboradores que Dupuy encontró en San Luis, y que hicieron posible el triunfo más rotundo de su actuación, no solamente lo sostuvieron con amplia aura popular hasta el último momento de su mando, sino que al resignarlo establecieron una situación que siguió siendo dupuista. ⁽³³⁵⁾ Apuntarlo nosotros resulta relativamente fácil. Realizarlo aquellos colaboradores de Dupuy fue harto difícil.

³³¹ Zorraquín Becú, R., ob. cit., p. 41. –Justo Díaz de Vivar, “Las luchas por el federalismo...” Bs. As., 1935, cap. “El porteñismo”. Los “capataces”. El “veneno artiguista”. p. 29.

³³² A. H. P. S. L., c. 16, e. 84. Cf. data: “Por la música para recibir a Dupuy 4 ps”. –C. 21, e. 17. La orquesta del maestro D. Santiago Acosta y sus hijos José María y Manuel de Jesús. Alquilaban en lo de doña Martina Palma, barrio Sur, y tenían un taller de zapatería importante. Trabajaban en él cinco oficiales zapateros.

³³³ Ibidem, c. 16, e. 79. Firma el oficio, datado el 16 de abril de 1814, D. Nicolás Herrera.

³³⁴ Ruiz y Ruiz, R. A., ob. cit., t. 1, p. 214 y sigts.

³³⁵ El Cabildo de 1820 fue elegido el 15 de dic. de 1819. –A. H. P. S. L., c. 24, e. 34, f. 19- Comenzó a actuar el 1º de enero. El 15 de feb. fue depuesto Dupuy guardándosele las debidas consideraciones. Igualmente a los capitulares. Ese mismo día, en cabildo abierto, se resolvió elegir nuevas autoridades, quedando el Cabildo en calidad de Gobernador renovado solamente en tres de sus miembros: el Alc. de 1º voto D. Francisco de Paula Lucero, el de 2º voto D. Tomás Luis Osorio, y el Defensor de Menores D. José Manuel Rivero. Para estos cargos fueron electos respectivamente: D. Tomás Baras, D. Manuel Herrera y D. Leandro Cortés. –Ibidem, c. 26, e. 45- El nuevo Cabildo fue puesto en posesión con carácter provisional. El 19 de feb. la oficialidad de las milicias hizo una presentación al Cabildo y designó una comisión para tratar la salida inmediata de Dupuy de los términos del “pueblo”. Formaban la comisión de oficiales: el Cte. D. Luis de Videla, el Ayte. Mayor D. José Gregorio Ximénez y Tte. D. Felipe Ortiz. En cabildo abierto de ese mismo día se aprobó sin duda lo solicitado en la representación. (Es lamentable que este exp. tan importante esté trunco). Entonces Dupuy pasó confinado a El Valle. El 26 de feb., en cabildo abierto, fue confirmado el Ayuntamiento como Gobernador. –Gez, “Historia...”, t. 1, p. 247.- Hudson, D., ob. cit., p. 123, XVI-. En marzo fue depuesto D. Tomás Baras, y en su reemplazo se designó Alc. de 1º voto a D. José Santos Ortiz. –A. H. P. S. L., c. 25, exps. 27, 15 y 26-. En mayo se fugó Dupuy de El Valle. El Cabildo de 1821 fue elegido el 21 de dic. de 1820, comenzó a actuar el 1º de enero, y en él figura como ALCALDE DE PRIMER VOTO D. JOSE SANTOS ORTIZ. –Ibidem, c. 24, e. 34-. El 23 de enero se convocó a

En 1814 la influencia de Artigas ya se manifestaba en Córdoba. Ese ascendiente acreció en 1815 e hizo crisis violenta en 1816. Sabemos en San Luis cómo estaba unida nuestra jurisdicción –y sigue estándolo- con la de Córdoba, por los partidos de Punta del Agua y de Piedra Blanca de la Falda. Todas las reacciones levantiscas partieron de allí por influencia de políticos cordobeses relacionados con los Funes de la Punta del Agua. ¿Por qué no triunfaron? Porque el espíritu disciplinado y la lealtad sin desmayos de los fogueados colaboradores de Dupuy, unidos al rancio sentido jerárquico de nuestra sociedad, las hizo fracasar.

¿Qué era San Luis en aquel momento? Lo ha expresado Luzuriaga en su correspondencia con Dupuy. **Era la llave de Cuyo.** ⁽³³⁶⁾ Vale decir una situación fortificada de tres frentes que estudiaremos detenidamente en otro capítulo de estos apuntes. ⁽³³⁷⁾ Así se explica que San Luis fue la última en caer, y al ocurrir el descalabro, **sus capitulares no confundieron una realidad que debía aceptarse de hecho, para subsistir, con ese final de cruenta subversión que fue la caída del Dr. de la Roza.** ⁽³³⁸⁾

Volvamos a preguntarnos. ¿Por qué no tuvieron eco las instigaciones a la revolución? Por la fidelidad de esos desconocidos alcaldes de hermandad, la mayoría de los cuales gobernaba sus partidos al llegar Dupuy, y siguió rigiéndolos bajo el gobierno de D. José Santos Ortiz. Dupuy fue conociendo uno a uno esos hombres, fue probándolos y fue confirmándolos en su consideración y en su respeto. Todos merecen ser recordados. La conciencia, el valor y la honestidad con que cumplieron las órdenes de Dupuy, les hace acreedores a la gratitud de las generaciones, y especialmente de la nuestra que muy poco sabe de tales desprendimientos y de semejantes sacrificios, en tiempos que para merecer bien de la Patria el Estado no disponía más que de cargas públicas. D. Martín Garro, en Guzmán; D. José Marcos Guñazú, en Santa Bárbara; D. José Nicasio Becerra, en Renca; D. José Clímaco Lucero, en el Morro; D. Felipe Santiago Sosa, en Las Tapias; D. José Camilo Domínguez, en Punilla; D. José Manuel Montiveros, en Quines; D. Juan Francisco Oyola, en Río Seco; D. Andrés Alfonso, en El Rosario. Y cuarenta o cincuenta ciudadanos más que, por su decisión y por su arraigo en la respectiva jurisdicción, podemos mencionar como colaboradores de Dupuy en primera fila, fueron una generación coronada de gloria, que nos da con su actuación minuciosa, día a día,

Cabildo abierto para elegir alcalde ordinario de 1^{er} voto y en el acta se hace constar que la asamblea fue presidida por el Sr. GOBERNADOR D. José Santos Ortiz. Fue electo para el cargo D. Manuel Herrera, y en reemplazo de éste, como alc. de 2^o voto, D. Leandro Cortés. –Ibidem c. 24, e. 34-. El nuevo Cabildo se inició en sus funciones el día 24. Resumiendo podemos anotar: Un poco más de un mes: 15 de feb. a 23 de marzo de 1820, dominan aparentemente los partidarios de D. Tomás Baras, D. Ramón Esteban Ramos y D. Santiago Funes, antidupuístas o “federales rabiosos”. Los elementos dupuístas depusieron a Baras, sin duda, el 22 ó 23 de marzo, y colocaron en su lugar a D. José Santos Ortiz. En mayo, los federales rabiosos urdieron un levantamiento. Fueron descubiertos y juzgados benignamente. Baras fue extrañado del “pueblo”. Cuando se renovó el Cabildo en dic. de 1820, aparecen votando en concordancia los dupuístas con los partidarios de D. Marcelino Poblet. Fue reelecto D. José Santos Ortiz como alc. ord. de 1^{er} voto. **Recién el 23 de enero de 1821 actúa Ortiz como GOBERNADOR INTENDENTE DE SAN LUIS**, dejando de ser miembro del Cabildo para ejercer solamente el cargo de GOBERNADOR INTENDENTE. Es completamente falso, como asevera Gez, “Historia...”, t. 1, p. 248, que D. José Santos Ortiz fue elegido “presidente” del Cabildo el 1^o de marzo de 1820. Hasta el 22 de marzo de dicho año era alc. de 1^{er} voto D. Tomás Baras. –A. H. P. S. L., c. 25, e. 16-. Ese mismo día, o al siguiente, fue depuesto y reemplazado por D. José Santos Ortiz, pero siempre con el carácter de **alc. ord. de 1^{er} voto.**

³³⁶ Ibidem, c. 23, e. 15. Carta del 31 dic. 1818.

³³⁷ Cf. cap. VI de estos apuntes.

³³⁸ A. H. P. S. L., c. 26, e. 45. Al congregarse en San Luis, el 15 de feb. de 1820 “parte del pueblo de los principales vecinos y oficiales de estas Milicias”, fue, tal cual lo expresa el acta “con el objeto de nombrar y elegir nuevos gobernantes á exemplo delas Capitales y de los demás Pueblos Subalternos, e igualmente **pr. los justos rexeles de ser invadidos** pr la fuerza poderosa, q. han conmovido á los Pueblos referidos para igual acto...”.

hora tras hora, el hilo de esa colaboración que se concreta en la entrega total del Pueblo Puntano.

Recién llegado a San Luis, Dupuy desconocía por completo la topografía de la región y las posibilidades de la misma. ¿Cómo orientarse para la organización de las milicias, y, sobre todo, para tener una idea exacta de aquello que podía exigir sin invadir el campo de lo arbitrario? Cada alcalde de hermandad en su comprensión fue a este respecto un factótum insustituible, por el conocimiento del terreno hasta en el más apartado y abrupto rincón, y por la noción exacta que tenía de los posibles de cada vecino de su partido.

Gez menciona a D. Juan Manuel Panelo.⁽³³⁹⁾ Nosotros nos complacemos en recordar a D. Marcelino Poblet. No es exagerado afirmar que este último conocía con pelos y señales, partido por partido, las facultades, la afiliación política y las características de cada morador. Se guardan en nuestro Archivo Histórico provincial los patrones de contribución referentes a 1815, 1816 y 1817, anotados, rectificadas y comprobados por D. Marcelino con aquella su letra menuda de regularidad inconfundible, reveladora de su inagotable actividad.⁽³⁴⁰⁾ Esa tarea minúscula, que abruma sin dar lustre, que angustia sin otorgar gloria, estaba a cargo de comisionados como éste.

Determinaba la contribución de cada partido, en hombres, ganado y demás efectos, el ojo clínico del comisionado suplía desde San Luis, cuando no se anticipaba el alcalde de hermandad del caso, las fallas por ausencias, desertión, o fallecimiento. Tenía una inteligencia cabal de quién podía sustituir a quién. Y la prorrata alcanzaba su lleno, infaliblemente, antes del tiempo fijado.

La misión que debía cumplir Dupuy fue desde el comienzo muy compleja. Como militar experimentado puso todo su empeño en reglar eficientemente las milicias, y, al mismo tiempo, en contribuir con el mayor número de reclutas para la organización del Ejército de los Andes. Como presidente del Cabildo debía satisfacer las aspiraciones localistas y, de consuno, anular las persistentes influencias subversivas que disimulaban su epicentro en Mendoza mismo, y que se hacían cada vez más ostensibles en Córdoba.

Desde esta última capital, la tendencia que más tarde se definirá como federal se reflejaba en los manejos del licenciado D. Santiago Funes, en connivencia con sus familiares y partidarios de la Punta del Agua, Piedra Blanca de la Falda y Ojo del Río. Y desde Mendoza, sobre el ánimo susceptible de algunos capitulares, entre los cuales gozaban de predicamento D. Tomás Baras y D. Dionisio Peñaloza. ¿En qué consistía el ariete de la predica subterránea? **En que San Luis debía estar gobernada y representada por uno de sus hijos.**⁽³⁴¹⁾ Y en esa lucha y contra esa predica, la colaboración de D. José Manuel Riveros, de D. Tomás Luis Osorio, y de los jueces comisionados D. José Domingo Arias y D. José Santos Ortiz, fue decisiva para convertir el Cabildo puntilloso y autonomista hasta 1816,⁽³⁴²⁾ en el Cabildo sanmartiniano, de absoluto entendimiento con Dupuy, que vemos actuar desde fines del citado año hasta comienzos de 1820.

Dupuístas de actuación prominente en el Cabildo de 1817, fueron: D. Francisco de Paula Lucero, D. Luis de Videla, D. Maximino Gatica, D. Agustín Palma

³³⁹ Gez, "Coronel Vicente Dupuy...", p. 11.

³⁴⁰ A. H. P. S. L., c. 16, e. 80 y c. 22, e. 54.

³⁴¹ Ibidem, c. 18, e. 1. Proceso contra el licenciado don Santiago Funes, el Cap. de Mil. de Cab. don Tomás Baras y otros.

³⁴² Ibidem, c. 19, e. 55, f. 8 v. D. Marcelino Poblet fue citado por Luzuriaga, debieron salir para Mendoza en el término de 24 horas. El 31 de oct. de 1816 hizo depósito de vara en el Reg. Alférez Nacional D. Matheo Gómez.

y Olguin, D. Marcos Robere, D. Andrés Alfonso, D. Manuel A. Salazar, y D. José S. Ortiz. En el de 1818: D. Matheo Gómez, D. Lorenzo Leanis, D. José A. Becerra, D. Juan Adaro, D. José Gregorio Calderón, D. Andrés Miranda, D. Lucas Fernández, y D. Victorino Guiñazú. Y en el de 1819: D. José Justo Gatica, D. José Domingo Arias, D. Esteban Adaro, D. José Marcos Guiñazú, D. José Cecilio Lucero, D. Anselmo Basconcelos y D. José Gregorio Ximénez, quienes por el prestigio de que gozaban en la capital puntana y en diferentes partidos de la jurisdicción, a más de la extraordinaria obra en que colaboraron sosteniendo y estimulando en todo momento la gestión de Dupuy, merecen un recuerdo singular.

Ahora bien, en julio de 1818, de acuerdo a lo que se establecía en el Estatuto Provisorio, debía realizarse nueva designación de Tte. de Gobernador. He aquí la lista de candidatos que elevó el Cabildo para su consideración por el Director Supremo: 1º, D. Vicente Dupuy; 2º, D. Matheo Gómez; 3º, D. José Justo Gatica; 4º, D. Manuel Corvalán; 5º, D. José Narciso Domínguez; 6º, D. Tomás Luis Osorio; 7º, D. José María Caveros, y 8º, D. José Santos Ortiz. La elección de estos candidatos fue canónica. Tales los colaboradores de Dupuy en el gobierno comunal, y tales, también, en su mayoría, los gobernantes de la jurisdicción puntana desde 1820 hasta 1840.

Pero el hecho de la colaboración no significa en modo alguno negar importancia a dos peligros. Primero, el que implicó hasta 1819 el partido realista, más poderoso en Córdoba; y, segundo, el aumento gradual de la agresividad de los núcleos localistas. Unase a estas oposiciones el peligro que entrañaron en todo momento los confinados y prisioneros, a más del riesgo siempre inminente, de las hordas ranquelinas, aliadas solapadas de aquéllos, y se tendrá una noción aproximada de las contingencias dramáticas que debió afrontar a cada instante Dupuy.

Por ahí estaban los alcaldes de la Frontera de San Lorenzo: D. Juan Polonio Pérez y D. Pedro José Gutiérrez, y el de San José del Bebedero, D. Blas de Videla, para escarmentar a los indios haciéndoles entrar en razón. ¿Y para vigilar a los “godos” de adentro y de afuera? Todos, imbuidos de aquel ánimo quisquilloso, aldeano si se quiere, con que algunas veces, con evidente injusticia, se motejaban unos a otros de apañar “maturrangos”.

Había que elegir a Pueyrredón diputado por San Luis. Era el hombre ya señalado por San Martín. En ese momento, desde Mendoza se atizaba fuerte. Cuando comenzaron a llegar los representantes de cada partido del término jurisdiccional puntano, D. Tomás Luis Osorio y D. Juan José de Vílchez, fueron apalabrándolos. Y así surgieron aquellos electores: Fr. Benito Lucio Lucero O. P., D. Tomás Luis Osorio y D. José Cipriano Pueyrredón, que votaron y proclamaron a D. Juan Martín diputado por San Luis al Congreso de Tucumán. Después, en la encrucijada de los enredos, la dialéctica de Fr. Benito remachó el triunfo de la “literatura” contra las “buenas intenciones”, como entonces se dijo; de la civilización contra la barbarie, como dirá más tarde de Sarmiento empleando una fórmula que, carente de justicia y de verdad, con el rodar del tiempo sería lugar común en la pluma de ingenuos o aviesos repetidores de fábulas. Y esos mismos electores aseguraron la continuación de Dupuy como Tte. de Gobernador.

De los implicados en el sonado proceso por sedición de junio de 1815, hombres como D. Juan Escalante, D. Rafael de la Peña y D. Luis de Videla; secretario de hacienda y administrador de la aduana subalterna el primero, administrador de correos el segundo, y prestigioso ciudadano el último, fueron desde 1816 colaboradores de toda la confianza de Dupuy. Cuando Escalante fue trasladado

a Mendoza, como administrador de la aduana subalterna ⁽³⁴³⁾ le sucedió D. Rafael de la Peña. Sabido es cómo este competente y escrupuloso funcionario, después de acompañar a Dupuy hasta el último día de su gobierno, siguió como consejero, de notorio ascendiente, del Gobernador D. José Santos Ortiz en calidad de ministro de hacienda, al frente de lo que por aquellos días comenzó a designarse tesorería provincial.

A fines de 1814 había soportado Dupuy, con manifiesta acritud, el primer encontronazo con un grupo de oficiales realistas confinados en San Luis. Los coroneles Pedro Barreda y Agustín Huisi, secundados por varios oficiales subalternos, se quejaron. ⁽³⁴⁴⁾ Es menester leer el informe de Dupuy a Posadas para estimar debidamente cómo, la explosión de febrero de 1819 pudo ser la realidad que alboreara cada día de esa larga guardia, arma al brazo, que vivió San Luis entonces.

La documentación que hemos podido estudiar destruye esa envoltura romántica con que han presentado la sublevación aludida algunos investigadores. ⁽³⁴⁵⁾ No hay tal. La realidad fue duro prosaísmo. La vida de Dupuy estuvo siempre en peligro. Eso mismo destaca el valor de la lealtad de sus colaboradores. Eliminados del cuadro de oficiales hombres dudosos como D. Tomás Baras y D. José Lucas Ortiz -1815-, fueron reemplazados por decididos partidarios como D. José Justo Gatica, D. Francisco de Paula Lucero, D. José Manuel Rivero y D. José Antonio Becerra. Ya se verá el acierto de la elección.

Comienza 1816, y era tal el peligro de los confinados, -polvorín sobre el cual se velaban- que Dupuy debió trasladarse a Renca. ⁽³⁴⁶⁾ En esta circunstancia se consumó la fuga del peninsular D. José de Blas y García, siendo menester deslindar y castigar severamente la complicidad de algunos realistas más o menos emboscados. El juez comisionado fue D. José Santos Ortiz, quien secundado celosamente por los alcaldes de hermandad de Guzmán, Santa Bárbara, El Morro y Renca, terminó en dos días la información sumaria. Está de más decir en qué medida las conclusiones del sumario dieron pie para cohonestar drásticas confiscaciones de bienes.

Después de Chacabuco comenzó la constante amenaza de invasión a la jurisdicción puntana. Se trataba de un plan concertado entre los españoles del Sur de Chile, la mayoría de los confinados y prisioneros en San Luis, y algunos realistas de Córdoba. Todo esto sin tener presente el peligro de otros amagos más distantes, y de la ocasional y ladina participación que, sin duda, tenían ofrecida los pampas. Don Luis de Videla fue en el trance muy útil a Dupuy, y, como él, todos los alcaldes de hermandad de la jurisdicción. ⁽³⁴⁷⁾

³⁴³ Ibidem, c. 22, e. 31 y c. 23, e. 34. En este último puede leerse la interesante correspondencia de Escalante sostenida con Dupuy desde Mendoza.

³⁴⁴ Ibidem, c. 17, e. 40.

³⁴⁵ Cf. Sosa Loyola, G., "Pringles...", p. 71. -Mitre, ob. cit., t. 2, p. 351.- Biedma, José J., "Pringles...", Bs. As., 1894, p. 27. Este cronista carga a Monteagudo con la peor parte. Resultan regocijantes los elogios que en la p. 29 tributa Biedma al Dr. J. M. Ramos Mexía, autor de "Las neurosis de los hombres célebres". -Carbia, R., en su "Hist. crítica...", p. 251, ha dedicado algunos párrafos a estudiar la "historia fisiológica" de que se hace lenguas Biedma...- Gez, considera referencia de "Historiadores mal informados", la rivalidad amorosa entre Monteagudo y el brigadier Ordóñez, "Historia...", t. 1, p. 215.

³⁴⁶ El 11 de enero de 1816 ofició San Martín a Dupuy llamándole con urgencia a Mendoza. Son muy significativas las palabras que dirigió Dupuy al Cabildo a fin de enterarle de su viaje y encargarle el gobierno político durante su ausencia. Como Jefe Militar dejó en esa oportunidad al Cap. de Exto. D. José Cipriano Pueyrredón. -A. H. P. S. L., c. 19, e. 58- A fines de enero, muy posiblemente, Dupuy estaba de vuelta en San Luis, y a mediados de feb. debió salir para Renca, dejando como sustituto en calidad de Comandante de Armas al Cap. Pueyrredón.-Ibidem, c. 21, e. 10; c. 19, e. 20; c. 20 e. 38 y c. 19, e. 21- A fines de marzo Dupuy estaba de regreso en San Luis.

³⁴⁷ Ibidem, c. 19, e. 26.

Había que parlamentar con los ranqueles, que afianzar las buenas relaciones existentes con D. Lucas Adaro, comandante de la frontera Sur de Córdoba con residencia en La Carlota,⁽³⁴⁸⁾ vigilar de cerca los siempre descontentos artiguistas de Punta del Agua, interceptar la correspondencia de los confinados y prisioneros, y tener sobre El Tala y San José del Bebedero partidas volantes en descubierto. ¿Quiénes obraron todo esto con fidelidad y acierto? Anónimos colaboradores de Dupuy.

El pueblo, en su inmensa mayoría, fue un colaborador de corazón, con sus tejedoras y postillones, con sus arrieros y artesanos. No se ha escrito el poema galardón del telar puntano y sus artífices de aquella hora. Sostenida armonía heroica de lizos, pisadores y palas, que es imprescindible grabar para ejemplo de las actuales y futuras generaciones. Sufridas endechas solitarias. Pacientísimos retobos y trenzados. Sueños sobre la marcha, en lo montado y con lo puesto. Mester poético éste que está pidiendo a gritos el estro que esta tierra de héroes merece. ¿Qué postillón no supo de las noches de junio llevando “extraordinarios”, en famosos “alcances”, para San Martín o Luzuriaga, de posta en posta, a través de casi veinte leguas entre San Luis y el puente del Desaguadero, y no pocas veces hasta Corocorto? ¿Qué alcalde de hermandad o juez comisionado no padeció esos galpones de sesenta leguas, a campo traviesa y a todo andar, para cumplir al pie de la letra en el ángulo más distante de la jurisdicción una resolución de Dupuy?

Todos los curas fueron dupuístas fervorosos. Recordemos a Fr. Isidro González, O. P., al licenciado Gerónimo R. de Zarza y al Pbro. Manuel M. Becerra.

Descubre la documentación pormenores que emocionan y que estimulan cuando se aviva el seso recapacitando sobre aquellas horas decisivas que pueden repetirse, y, Dios lo quiera, depararnos idéntico patriotismo e igual hombría de bien.

Cuando, finalmente, ocurrió aquel estallido que fue la sublevación de 1819 don José Manuel Rivero –secretario de gobierno- y el comandante de armas D. José Antonio Becerra, secundados por el arrojo del subteniente Juan Pascual Pringles, salvaron la vida de Dupuy. Tras esos patriotas estuvo el pueblo en armas.

Cerramos estos apuntes afirmando que sus mismos colaboradores, una vez depuesto Dupuy y confinado en El Valle, cerca de Carolina, fueron quienes se encargaron de favorecer su fuga hacia La Rioja, en donde se encontró con el Dr. de la Roza,⁽³⁴⁹⁾ para seguir más tarde la ruta luminosa del genial conductor de los Andes.

Sin dudas que Dupuy fue sensiblemente grato con quienes supieron secundarlo arrojando toda suerte de penalidades. Y su prestigio no fue poco, aún cuando ya estaba distante, obligando su posible retorno que el licenciado don Santiago Funes, con reconocida y cómica pusilanimidad, declarara ante el juez comisionado don Domingo Indalecio Menéndez, poco después en Santa Rosa, con que la complicidad del comandante de armas D. Luis de Videla –mayo de 1820- podía aparecer en cualquier momento y hacerlos trizas a todos...⁽³⁵⁰⁾

³⁴⁸ Ibidem, c. 24, e. 7.

³⁴⁹ Hudson, D., ob. cit., p. 122.

³⁵⁰ A. H. P. S. L., c. 25, e. 26.

CAPITULO VI

LOS TRES FRENTE DE LUCHA

Para los investigadores “resulta ya manido tópico”⁽³⁵¹⁾ nuestra afirmación: “La Guerra de la Independencia fue una **guerra civil**”.⁽³⁵²⁾ Pero, lo manido por archisabido en el campo de la heurística, sigue siendo crasa ignorancia que se perpetúa en manuales de uso corriente para maestros y alumnos. Nuestra docencia primaria, y también la media, sigue repitiendo desaprensiva y rutinaria que nuestra Guerra de la Independencia tuvo carácter internacional...

De ahí la ineludible necesidad de reiterar el “tópico”, de seguir sobando esta “novedad”.

Hace más de un cuarto de siglo, Mario André, de su obra “El fin del Imperio español de América”, tituló el capítulo III con esta categórica e inequívoca afirmación: “La guerra por la emancipación **es una guerra civil entre americanos**”.⁽³⁵³⁾ Ramiro de Maeztu, “paladín iluminado”, publicó su inmortal “Defensa de la hispanidad” en 1934. Tituló la primera parte de esta obra que deben leer y releer los jóvenes argentinos: “La hispanidad y su dispersión”, dedicando uno de los subtítulos a “La **guerra civil** en América”.⁽³⁵⁴⁾ Inicia sus consideraciones con estas palabras: “La verdad, aunque no toda la verdad, la había dicho André”. Y agrega las pruebas complementarias.

En 1942, Eduardo Aunós dio a publicidad en Buenos Aires su conocida obra “Cómo se perdió América”,⁽³⁵⁵⁾ y casi al mismo tiempo se traducía y publicaba, en la misma ciudad, el libro de Cecil Jane titulado “Libertad y despotismo en América hispana”.⁽³⁵⁶⁾ Aunós, después de calificar de “luminosa” la obra de André, confirma y explana el criterio “diferencial” de éste,⁽³⁵⁷⁾ y Jane, abordando el tema “El verdadero carácter de la Guerra de Independencia”, concentra su juicio con estas rotundas palabras: “fue una guerra de hispanoamericanos contra hispanoamericanos”.⁽³⁵⁸⁾

En reciente meritísimo trabajo de investigación, Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano, tratando sobre “Abascal y las causas de la Independencia”, se expresan así: “El que la independencia de Hispano-América **tomase el carácter de una lucha civil, se ha escrito tantas veces** que su solo enunciado resulta ya manido tópico. Sin embargo, responde a la realidad. Así al menos, lo comprendieron los propios actores o espectadores de aquellos sucesos.

³⁵¹ Rodríguez Casado, Vicente y Calderón Quijano, José Antonio, “Memoria de Gobierno del Virrey Abascal 1806-1816”, Sevilla, 1944, “Estudio preliminar”, t. 1, p. XCV.

³⁵² Cf. cap. IV, p. 63.

³⁵³ Ob. cit., p. 77.

³⁵⁴ Ob. cit., p. 33.

³⁵⁵ Ob. cit.

³⁵⁶ Ed. Imán, prolog. de Salvador de Madariaga y trad. de J. Torroba.

³⁵⁷ Ob. cit., p. 38.

³⁵⁸ Ob. cit., p. 132.

(359) **Fueron guerras civiles en su sentido más estricto.** Y esto no sólo porque los peninsulares, conjuntamente con los indios y mestizos, pelearon largos años con mestizos, indios y peninsulares, sino porque el tema a discutirse era eminentemente español. Se combatía, es cierto, por conseguir más autonomía política y económica, pero no es menos cierto que tal pugna sólo fue posible al romperse la unidad política de las Españas”.⁽³⁶⁰⁾

Los manuales del día tienen que consignar esta verdad inconcusa, y esa misma verdad deben enseñar los maestros y profesores a nuestros niños y jóvenes. Nuestra Guerra de la Independencia ni tuvo carácter internacional **ya que evidentemente no fue choque entre dos nacionalidades** ni fue guerra colonial, porque España no tuvo colonias como Inglaterra y Francia.⁽³⁶¹⁾

Fue **guerra civil.** En otros términos, fue cruento desgarramiento de las Españas.⁽³⁶²⁾ No discutiremos ahora las causas.

Pero es que hay más en nuestro caso. A la pertinacia del prejuicio o del error, oponemos la **documentación** que fundamenta nuestra convicción. No se trata, pues, de una hipótesis más o menos interesada ni de una interpretación en la cual la verdad de los hechos queda supeditada a esa probabilidad que quiera alcanzarle el subjetivismo que asista al investigador. Nada de eso.

³⁵⁹ El virrey Abascal en la “Memoria...” cit., t. 1, pp. 319-320, escribe refiriéndose a la real hacienda: “ella habría concurrido con mayores sumas a los ordinarios del Estado, y proporcionando igual suma para los extraordinarios que causa la **Guerra Civil** que miserablemente se ha extendido en todas las **Provincias**”.

³⁶⁰ Ob. cit., t. 1, p. XCV. –Julio Irazusta, “Tomás de Anchorena”, Bs. As., 1950, p. 100, escribe: “La guerra civil que estalló en todo el continente a raíz de los pronunciamientos ocurridos en las diversas secciones de la América Hispana por las mismas causas que en Buenos Aires,”. –Justo Díaz de Vivar, ob. cit., p. 33, nota 1.

³⁶¹ ob. cit., p. 17, se expresa así: “Inglaterra tiene colonias. España tiene hijas, o si se quiere hermanas”.

³⁶² Del Arco y Garay, Ricardo, ob. cit., prolog. de Federico García Sanchiz, p. 87, ya cit. en nº 91. –Veamos dos pruebas documentales. El virrey Abascal en su “Memoria...”, t. 1, p. 285, al referirse a la “Venta y composición de tierras”, manifiesta que con partes de éstas “se compensó el mérito de sus descubridores, pacificadores y pobladores”. –Carlos Pereyra, “Breve Historia de América”, Santiago de Chile, 1946, p. 374, “La tesis criolla y la Península”, explica: “Si hubieran estado frente a frente los peninsulares y los criollos, la cuestión se habría resuelto con prontitud. Pero los hechos complicaron la argumentación, **y los criollos se dividieron, así como los peninsulares.** La tesis peninsular tenía de su parte el decreto expedido el día 22 de enero de 1809 por la Junta Central: Considerando que: “los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias **no son propiamente colonias o factorías**, como las de otras naciones, **sino una parte esencial e integrante de la monarquía española**” se les daba representación”. –Aunós, ob. cit., p. 11, afirma: “**Nunca** las Indias Occidentales –que tal era el nombre oficial de la América Hispana- fueron consideradas como colonias, **ni este vocablo aparece en ningún documento público**”. Más adelante agrega: “se les dio la denominación de “Reino de las Indias Occidentales”, del mismo modo que, en ocasiones, se les conocía también por “**provincias**” y otras por “repúblicas”, “Nuestra República” escriben generalmente los cabildantes puntanos. La conquista española, que luego se convierte en pacificación y población, tuvo por finalidad la **redención** del mundo. La conquista se realiza para Cristo. La colonización francesa o inglesa tuvo y tiene por fin la **explotación**, vale decir que la finalidad es por sobre todo económica, de esencia materialista. Cf. “El sentido misional de la conquista de América”, p. Vicente D. Sierra, Bs. As., 1942. –Ots. Capdequí, ob. cit., estudiando “Las fuentes del derecho indiano” descubre “Un profundo sentido ético y religioso”. –Silvio A. Zavala, “Las instituciones jurídicas en la conquista de América”, Madrid, 1935, p. 166, “La pacificación”. –Lummis, ob. cit., p. 60, dice: “**Ninguna** otra nación trazó ni llevó a cabo un “régimen de las Indias” tan noble como el que ha mantenido España en sus posiciones occidentales por espacio de cuatro siglos”. El notable escritor y mártir de la causa de Cristo y de la Hispanidad, P. Zacarías García Villada, S. J., en su ob. “El destino de España en la Historia Universal”, Madrid, 1936, p. 103, trata el tema “La conquista del nuevo mundo”, dando en forma bella y profunda el sentido de la misma. –Julio Alemparte, “El Cabildo en Chile colonial”, Santiago de Chile, 1940, “Los cabildos y la Independencia”, pp. 308, 371, 374. –No hay, pues, tal oposición entre opresores y oprimidos. **Perdida la unidad de la Fe, se produjo indefectiblemente la ruptura de la unidad imperial.** No hubo tal régimen de servidumbre. La servidumbre no puede engendrar la Libertad. Nunca la engendró. **Este proceso de desintegración es tan peninsular como americano**, ya que el doctrinarismo liberal envenenó los criterios y las conciencias allí como aquí. El gabachismo fue fatal para los peninsulares como para los americanos. Hoy, gracias a Dios, ya estamos de vuelta...”

Entendida así nuestra Guerra de la Independencia, como choque civil, encontramos lógico atadero a las contiendas intestinas posteriores, y arrumbamos en el desván de los disparates de otrora esa narración tan común en labios de pedagogos poco enterados, que siguen dando valor de supervivencia a esta falsedad: la Guerra de la Independencia fue una contienda entre americanos (“patriotas”) y españoles o “godos”...

Si la Historia en algún momento puede ser o parecer, por sobre todo, **pasión**, vale decir parcialidad, que es tanto como mentira, es menester que ella, finalmente, **se concrete en serenidad o equidistancia de juicio**, en certeza histórica. Pero en circunstancia alguna debe ser manifiesta y ridícula fábula reiterada con tozudez de iletrado.

Escrito lo que antecede, que fraternalmente dedicamos a nuestros colegas de primeras y segundas letras, pongamos nuestra atención en la jurisdicción puntana.

¿Cuáles eran los tres frentes que apuntamos en el encabezamiento de este capítulo? Primero, el que llamamos de vanguardia, que desde 1814 hasta el día en que se libró la batalla de Chacabuco, corría a lo largo de los Andes con una amplitud que calificamos de móvil, y tenía como centro principal de operaciones a Mendoza.

Segundo, el frente de retaguardia, cuyo núcleo vital era San Luis, la “llave de Cuyo”, según el conocido y exacto símil de Luzuriaga; frente que tenía dos misiones fundamentales: el reclutamiento y aprovisionamiento de importantes contingentes destinados al Ejército de los Andes, primero, y, segundo, el más riguroso y atento aislamiento de los términos orientales de Cuyo con respecto a Córdoba, gradualmente ganada para la causa de Artigas. Todo lo cual fue cumplido con fidelidad e inteligencia por Dupuy y sus colaboradores, al mismo tiempo que se vigilaba estrechamente a los confinados y prisioneros distribuidos en todos los partidos de la jurisdicción puntana,⁽³⁶³⁾ como así también el no escaso número de realistas lugareños, peninsulares o criollos, contra los cuales se tomaron medidas extremas. Este frente se derrumbó en febrero de 1820.⁽³⁶⁴⁾

Tercero, el llamado de La Frontera, que se extendía desde la confluencia del Tunuyán con El Desaguadero, pasando por San José del Bebedero, El Tala y San

³⁶³ A. H. P. S. L., c. 16, e. 79; c. 17, exps. 4, 9 y 40; c. 18, exps. 5, 16, 21, 22, 23, 37, 49, 57 y 59; c. 19, exps. 5, 6, 13, 20, 24, 25, 35 y 37; c. 20, exps. 2, 5, 12, 15, 23, 25, 32 y 35; c. 21, exps. 4 y 30; c. 22, exps. 7, 15, 18, 37 y 41; c. 23, exps. 4, 5, 11, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 38 y 41; c. 24, exps. 1, 2, 3, 5, 7, 15, 17, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 33; c. 25, exps. 3, 4 y 31. La documentación mencionada corresponde al período comprendido entre 1814 y 1819. El e. 79 de la c. 16 corresponde a 1813.

³⁶⁴ San Luis es el último reducto sanmartiniano que cae. Cf. n. 335 de estos apuntes. El 17 de enero de 1820 el Cabildo de Mendoza comunicó a Dupuy la dimisión de Luzuriaga. Sobre lo mismo, éste, ya había oficiado al Tte. de Gob. de S. Luis, el día anterior, reiterándole comunicación el 18 del mismo mes. (A. H. P. S. L., c. 26, e. 47) Cuatro días después, Dupuy tanteó el terreno y presentó su renuncia al Cabildo. Ese mismo día, 22 de enero, los capitulares le contestaron que en virtud de la gravedad de las circunstancias habían decidido convocar un Cabildo Abierto para el día 24. Realizado éste, el Pueblo rechazó la renuncia de Dupuy. (Ibidem, c. 26, e. 45) Entonces se concentró el fuego sobre la misma posición puntana. Protestó el Cabildo de San Juan, amenazó el Cabildo de Córdoba, e intrigó con la tendencia federalista que en San Luis encabezaban el Lic. D. Santiago Funes, D. Tomás Baras y D. Ramón Esteban Ramos. Desde Mendoza se presionó en igual sentido. Ante una situación insostenible y en la imposibilidad de rechazar S. Luis sola una inminente invasión, los hombres influyentes de aquella hora acordaron pedir la dimisión y luego el alejamiento de Dupuy. Tal ocurrió el 15 y el 19 de febrero respectivamente. Aparentemente había triunfado la tendencia antidupuista, por cuanto resultó electo alcalde de 1^{er} voto D. Tomás Baras. Pero éste fue depuesto entre el 22 y 23 de marzo, “a fuerza de bayonetas”, según sus propias palabras en carta al Lic. Funes, (Ibidem, c. 25, e. 26) por un movimiento acaudillado por gente muy adicta a Dupuy; tales: D. José Santos Ortiz, electo alcalde de 1^{er} voto, y D. Luis de Videla, que, más tarde, durante la gobernación de Ortiz, ocupó el cargo de comandante de armas. Los amigos de Dupuy, para derrocar a los “federales rabiosos”, contaron con el apoyo de los partidarios de D. Marcelino Poblet. Esta situación equidistante y prudente se prolongó hasta 1829, en que San Luis también sufrió las terribles consecuencias del alzamiento de Lavalle.

Lorenzo del Chañar, hasta articularse en Chaján con la misma línea defensiva de Córdoba, y que tenía la doble finalidad de estar alerta ante la siempre peligrosa y agresiva actitud de los indios, y evitar que los prisioneros y confinados se internaran en Tierra Adentro, tratando, los primeros, de reincorporarse al ejército real. Este frente fue temporariamente reforzado, estableciéndose fuertes partidas volantes en San José del Bebedero y en El Tala, durante el tiempo comprendido entre la victoria de Chacabuco y la de Maypo, con el objeto de conjurar una muy posible invasión realista de Cuyo desde el Sur de Chile.⁽³⁶⁵⁾

De los tres frentes enumerados olvidaremos dos. Entre tanto, trataremos de ahondar nuestra investigación referida al **segundo**. Y de las dos misiones tan celosamente servidas por el mismo, nos referiremos a la segunda –poner un muro de contención a la influencia ejercida sobre Cuyo por el alzamiento de las provincias contra la ineptitud política del poder central- en lo que ella estuvo íntimamente relacionada con el partido realista en San Luis.⁽³⁶⁶⁾ ¿Quiere decir entonces que hubo partido realista en San Luis? Desde luego, aunque menos influyente y poco numeroso con relación al de Córdoba, Mendoza y San Juan, menor influencia y escaso número, que la concentración en la jurisdicción puntana de confinados remitidos desde Buenos Aires, San Juan, Mendoza, y hasta desde Chile, amén del crecido número de prisioneros, tornó peligrosísimos, hasta que se produjo el estallido de 1819.⁽³⁶⁷⁾ Solamente el tema de Los Confinados requiere capítulo aparte, asimismo el de Los Prisioneros.⁽³⁶⁸⁾

Por eso, nosotros, en esta oportunidad, nos concretaremos a hacer ver documentalmente el carácter **civil** de la Guerra de la Independencia en San Luis. La lucha solapada o desembozada entre los realistas e independientes puntanos. Aspecto éste que, estamos seguros, será novedad para quienes viven repitiendo la historia falsificada de nuestros “manuales”.

Lo que se sabe, y se ha destacado muchas veces, es que San Luis, el Cabildo puntano con la clase dirigente de su jurisdicción, apoyó de inmediato y con decisión heroica la actitud de la Primera Junta. Pero lo que no se ha expresado con la claridad que el hecho reclama, si se sabe, es que el rechazo del diputado Poblet por manejos de Rivadavia, produjo la primera escisión violenta entre los patriotas puntanos. Ahora bien, lo que se ignora –ya que candorosa y aviesamente considera la rutina en boga, aún hoy, como **unanimidad** al partido que luchó por la Independencia- es que en San Luis la causa del Rey tuvo fieles y decididos servidores.

Dejemos las consideraciones de carácter general y veamos qué nos revelan los papeles de nuestro Archivo Histórico local. No es mucho, pero siempre es más que las afirmaciones gratuitas de quienes escriben historia o hablan de los hechos históricos, aparentemente sabiendo todo, ciertamente ignorando casi todo.

³⁶⁵ A. H. P. S. L., c. 23, exps. 4, 15 y 41.

³⁶⁶ La índole de nuestros apuntes y la idea central que los reúne –destacan la importancia de la contribución puntana en la gesta sanmartiniana- nos obligan a dejar de lado lo referente a la lucha entre la cada vez más desconcepuada oligarquía porteña y las provincias, para destacar y documentar **la acción realista que, emboscada o desembozada, fue siempre activa y peligrosa**. Hay dos momentos críticos revelados por la documentación: comienzos de 1816 y los días que corren, sobresaltados y confusos, entre Cancha Rayada y Maypo.

³⁶⁷ La posibilidad de un golpe de mano fue **permanente**, desde fines de 1814 a comienzos de 1819.

³⁶⁸ El estudio minucioso de la documentación existente nos llevaría lejos. Basta, por ahora, anotar que el gobierno y el Pueblo Puntano debieron, a pesar de la escasez de sus posibles, resolver el pesado problema de la más digna subsistencia de los confinados y prisioneros. Hemos rastreado esta dramática realidad en un proceso ventilado bajo el gobierno de D. José Santos Ortiz, A. H. P. S. L., c. 26, e. 35.

Una atenta observación de los sobrescritos, mejor dicho de lo que por aquellos días hacía las veces de los sobres de hoy, nos ha llevado a descubrir esta leyenda: “Por la Patria”. En uno apuntamos la siguiente: “Por el rey”.⁽³⁶⁹⁾ Se produce la adhesión puntana a la Junta de Buenos Aires, y de inmediato, en todos los partidos de la jurisdicción, corren las listas de prorrato para abonar las dietas de D. Marcelino Poblet, primer diputado por San Luis. Cuando se requiere la contribución del estanquero del partido de Piedra Blanca de la Falda, D. Antonio de Boqui, éste la niega con toda energía; **la cree impropio**. De tal suerte razona en carta al maestro realista de Renca, D. José de Blas y García.⁽³⁷⁰⁾ Se le ordena bajar a San Luis, y contesta que no lo hará **porque no puede desamparar los intereses del Rey**.⁽³⁷¹⁾ Entonces, el alcalde de 1^{er} voto –sin duda en depósito de vara- don Gerónimo de Quiroga, ofició al alcalde de hermandad del partido, D. Manuel Vieyra, a fin de que lo trajese “con una barra de grillos bien remachada”.

A comienzos de noviembre de 1814, los coroneles Pedro Barreda y Agustín Huici, el capitán Pedro Ugarte y el subte. Domingo Vidart, prisioneros del ejército de Lima, no sólo habían difundido noticias falsas y despreciativas sobre los acontecimientos americanos, según Dupuy, sino que trataron de soliviantar a algunos vecinos, y sostuvieron activa correspondencia –la cual fue interceptada- con los realistas de Córdoba. Con este motivo se les trató severamente, por lo que protestaron airados en presencia de Dupuy y ante el Director Supremo, el cual pidió informes. Fue necesario extrañar de San Luis a estos oficiales.⁽³⁷²⁾

El Ayte. Mayor del 1^{er} escuadrón del regto. de mil. de caballería de la ciudad, D. José Cecilio Lucio Lucero, en noviembre de 1815, fue encargado por Dupuy de “*la mayor bigilancia*” de los realistas confinados en la capital puntana, debiendo “*observar la conducta de todos los Españoles y Americanos qe. por enemigos de la Causa subsisten confinados en esta Ciudad de mi mando baxo las instrucciones reservadas y Bando qe. en copia le incluyo la qe. espero sabrá U. hacerlas obserbar con la dignidad posible*”.⁽³⁷³⁾

En marzo de 1816 se fugó de Renca el maestro realista Blas y García. El momento era crítico. Dupuy se había trasladado a dicha población poco tiempo después de ordenar a los alcaldes de hermandad que concentraran en San Luis los confinados distribuidos en la jurisdicción, tanto laicos como sacerdotes. **Se temía un inminente levantamiento**.⁽³⁷⁴⁾ El mismo, personalmente, mandó bajar a San Luis a D. José de Blas y García. Este desapareció de Renca en la noche del 14 de marzo, probablemente auxiliado por su esposa Dña. Catalina Palacio y su hija Indalecia. Nombrado D. José Santos Ortiz Juez Comisionado para dilucidar el hecho que evidentemente tenía graves ramificaciones, al finalizar el sumario no se sacó nada en limpio. Se tuvo, sí, la convicción de que la fuga fue favorecida por numerosos cómplices que nadie delató ni individualizó. Y no podía ser de otro modo, porque Blas y García vivía en lo de Dña. Mercedes Gutiérrez y estaba estrechamente vinculado con D. Calixto González y con D. Miguel Aguirre, ya que en la casa de éste, en

³⁶⁹ Ibidem, c. 16, e. 77.

³⁷⁰ Ibidem, c. 16, e. 70.

³⁷¹ Y no era mero subterfugio. La renta del tabaco era un privilegio real.

³⁷² Ibidem, c. 17, e. 40.

³⁷³ Ibidem, c. 18, e. 37. Cf. “Boceto biográfico del coronel José Cecilio Lucio Lucero. Guerrero de la Independencia y del Brasil 1791-1867”, p. J. W. Gez, Bs. As., 1904.

³⁷⁴ A comienzos de 1816 las detenciones por sospechas eran comunes. La visita que en enero de ese año realizaron los alcaldes de 1^o y 2^o votos a la cárcel, comprobó, por lo menos, **ocho incomunicados que no conocían la causa de su detención y deseaban ser oídos...** Se les designaba “presos por el Gobierno”, vale decir detenidos políticos. A. H. P. S. L., c. 21, e. 21.

Cerros Largos, guardaba su ropa y sus papeles, y con Fr. Vicente Guiñazú, que era tenedor de sus fondos en su residencia de Rincón del Carmen. De todo lo cual surge una red de intereses realistas tejida en el centro mismo de la jurisdicción puntana, sin contar los esclavos y mestizos implicados, que nadie menciona, pero que es fácil suponer leyendo con atención al proceso.⁽³⁷⁵⁾

Podemos, pues, repetir, especialmente referidas a Renca y a San Luis, las palabras con que Efraín U. Bischoff, en reciente “cuaderno”,⁽³⁷⁶⁾ recuerda el fuerte partido realista de Córdoba: “En el fondo de algunos corazones estaba todavía llameando el amor hacia la España aquella, imposible de olvidar”.

Y agregamos nosotros: que el heroico patriotismo de los independientes muchas veces se agigantó, ocultando, con generosidad fraternal, a la inflexible y necesaria justicia de aquella hora, la también sincera y heroica definición realista, de quienes no podían ser negados en su condición de hermanos, ya que hasta ayer no más, unos y otros, tenían una sola bandera en la grandiosa convivencia de la España imperial.

No habían transcurrido tres meses, cuando, entre Renca y la posta de El Salado se perdió un paquete de correspondencia oficial. ¿Quiénes podían haber tenido interés en sustraerlo? Sin duda, los realistas que trataban de entorpecer el movimiento separatista. D. Rafael de la Peña instruyó el sumario ordenado por Dupuy. El postillón Fermín Colchado había salido al obscurecer de la posta de Los Molles llevando el paquete que luego se perdió. Así lo declaró el maestro de posta D. José Santos Ortiz y lo confirmó el mismo Colchado, por otra parte, hombre de confianza de Ortiz. A media noche, después de recorrer un poco más de once leguas, ya que había pasado por la estafeta de Renca, llegó a El Salado, golpeó en la puerta de la habitación de la maestra de posta Dña. Teresa Puebla, y “alguien”, que dormía en la galería y se levantó a espantarle los perros, le recibió el paquete informándole que doña Teresa estaba durmiendo. El postillón regresó incontinenti en la inteligencia de que la correspondencia sería entregada. En su declaración, la estafetera de El Salado negó haber recibido tal paquete, y cuando Ortiz argumentó recordando que Doña Teresa había ocultado y facilitado la fuga del maestro Blas y García, aquella replicó haciendo notar que D. José Santos Ortiz tenía en su casa dos godos - ¿confinados?- que podían haber seducido al postillón. Este fue encarcelado a pesar de los términos de su deposición reveladora de una ingenuidad increíble, en virtud de su responsabilidad de correo, ya que no había entregado en mano propia a la maestra de posta de El Salado el paquete de oficios. En resumen: nada. Los verdaderos interesados en estar al tanto de los planes sanmartinianos quedaban acechando en la penumbra.⁽³⁷⁷⁾

Al ser conducido el coronel Agustín Huici desde Mendoza a Buenos Aires debió quedar en San Luis, enfermo, imposibilitado para seguir viaje. El 12 de julio de 1816, restablecido, el coronel realista marchó hacia su destino custodiado hasta El Morro por el Tte. 1º D. José Gregorio Calderón falleciendo al llegar a dicha población. De inmediato regresó Calderón a San Luis con el equipaje del infortunado militar. Con este motivo, Dña. Martina Palma, vecina de la capital puntana, se expresó en forma injuriosa con respecto a Calderón, afirmando que había asesinado a Huici para

³⁷⁵ Ibidem, c. 19, e. 20.

³⁷⁶ “Córdoba en 1811”, Córdoba, 1947, p. 4 del texto sin numeración. Recién en enero de 1818 podía escribir a Dupuy don Lucas Adaro, comandante de la frontera Sur de Córdoba, con asiento en La Carlota: “Ya la Provincia de Córdoba no es lo que era en tiempos de Díaz. **Ya los Patriotas gritan viva la Patria sin temor, lo que en aquél tiempo era un delito criminal, los godos andan un poco gachos...**” A. H. P. S. L., c. 24, e. 7.

³⁷⁷ Ibidem, c. 21, e. 29.

robarle, lo cual, sin duda, era falso, y también envolvió en sus calumniosas expresiones al mismo Dupuy. Todo esto reiterado en corrillos y estrados.

Conocida la versión por Calderón, éste se dirigió al domicilio de Dña. Martina a fin de pedirle explicaciones. Y, en efecto, las recibió, no sólo porque le repitió fieramente las frescuras que llegaron a sus oídos, sino porque de no defenderse contundentemente con una estaca, Dña. Martina lo hubiera tendido de un ladrillazo antes de darle tiempo para abandonar más que de prisa el patio de la casona. Consecuencia de tal gresca fue un proceso encabezado por la consiguiente demanda de Calderón ante Dupuy. Poco importa los gruesos dicterios y los pormenores. Interesa, sí, para nuestro estudio, la oposición realista subyacente que descubre este desfogue de cólera impotente. Recuérdese el confinamiento de Huici en San Luis y su abierto y audaz proselitismo en el seno de las más conocidas familias sostenedoras de la causa real, entre las que gozaba de gran ascendiente.

Son dos concepciones político-sociales las que se enfrentan. Dña. Martina Palma hizo patente entonces su resquemor y el despecho de aquella democracia jerárquica, tan castiza por lo demás, y de la cual tantas veces hizo su defensa ese tribuno singular que fue Vázquez de Mella.⁽³⁷⁸⁾ Por eso, según los testigos, ella afeó los méritos de la oficialidad patricia, diciendo que eran unos “levantados” de los “palquis”⁽³⁷⁹⁾ y de las matas de “loconte”⁽³⁸⁰⁾ que eran unos “cholos”⁽³⁸¹⁾ que estaban ahora mandando a sus “amos”...

Y don José Gregorio, auténtica expresión de la aplanadora democracia igualitaria triunfante, le respondió calificándola de “goda libertina” y de “sarracena”⁽³⁸²⁾; sin que por ello Dña. Martina dejara de jactarse, con ufanía desconcertante, por el hecho de ser tal.

¿Por qué tanta ira? Por la misma razón que exhibe la desesperación inherente a todas las causas perdidas. Para Dña. Martina los insurgentes eran advenedizos, eran “levantados” sin mérito para tal ascenso. Y para don José Gregorio, la brava realista encarnaba la más auténtica expresión de la “tiranía absolutista”. Esos fueron los argumentos **populares** de la guerra civil que se vivía en cada hogar, y, por lo mismo, por la ciega pasión que alentaba en ellos, apenas si podemos considerarlos como vehículos de una relativísima verdad.

Instruyó el sumario el Tte. 1º de José Gregorio Ximénez, y sorprende el comprobar que la causa fue elevada, para su conocimiento por San Martín, sin la declaración de Dña. Martina. Oportunamente la asesoría legal apuntó el defecto al devolver el expediente.⁽³⁸³⁾

Patriotas y realistas luchaban con decisión y valentía, pero el estudio de las causas que guarda el repositorio local demuestra que, a pesar de la guerra, la intrusión de los “godos” era una realidad en todas partes.

El falso sentido de la Historia que ha dado a varias generaciones la escuela argentina, hace un tanto difícil la comprensión de esta verdad. Para el liberalismo doctrinario, animador de cierta pedagogía ya en descrédito, la Historia puede tener un

³⁷⁸ Obs. Com., Madrid, 1932, v. 8, p. 192.

³⁷⁹ Las matas de este arbusto tintóreo y medicinal son comunes en los alrededores de San Luis, e igualmente en las quebradas bajas de la parte serrana.

³⁸⁰ Enredadera vulgar que adorna los cercos del ejido o del suburbio de nuestras poblaciones. Tiene aplicación medicinal aunque es tóxica.

³⁸¹ Alusión despectiva a la calidad de mestizo.

³⁸² Nuestro futuro gobernador, como se ve, no hacía mayor distinción entre “godos” y “sarracenos”, porque, al fin y al cabo, el denominador común era “bárbaros”, “tiranos”...

³⁸³ A. H. P. S. L., c. 21, e. 17.

sentido autóctono, y, entonces, el “diario de la tradición”, ⁽³⁸⁴⁾ como se expresa Huizinga, nace con el primer día de la Independencia... Pero la verdad fue muy otra. La verdad nos grita que el espíritu realista intentó sobrevivir después de la Independencia; que los viajeros servidores del Rey, muchas veces reprimieron los impulsos de su fidelidad para escuchar la promesa de nebulosa Libertad que alentaba en sus hijos.

Y es el caso de D. José Giménez Inguanzo ⁽³⁸⁵⁾ retrayéndose en su hogar y cediendo el paso a su hijo José Gregorio, reconocido partidario de la autonomía nacional. Esa misma verdad nos demuestra cómo los hermanos se enfrentaron en el campo de la lucha. Realistas unos, insurgentes otros. Dramática oposición que podemos ejemplificar con los hermanos Daract Vílchez. ⁽³⁸⁶⁾

Hay un momento a fines de 1816 en que varias familias de Piedra Blanca de la Falda emigran a Chile... ⁽³⁸⁷⁾ Cuando llegó la fecha de renovar el Cabildo, el 12 de septiembre de 1817, los capitulares consultaron a Dupuy sobre el procedimiento más conveniente. Debía aplicarse ya la forma establecida en el Estatuto Provisorio. Sin embargo, **Dupuy se inclinó por la forma de costumbre, porque “es muy expuesto, a que los enemigos de la Causa en número considerable existen en este Pueblo”, ⁽³⁸⁸⁾ obtuviesen mayoría o simplemente ganasen algunos empleos concejiles.**

Sin duda, en el argumento de Dupuy hay una diversión que es menester subrayar para comprender en qué medida la tendencia local que encabezaba Poblet, era intencionalmente confundida con la causa realista. Y así fue cómo, cuando se ventiló el proceso incoado contra D. Marcelino Poblet al separársele de su cargo de alcalde de 1^{er} voto, una de las imputaciones fue la relación que mantenía con realistas notorios como D. José Orozco, D. Francisco Rodríguez y D. Ramón Rey y Ramos, “los que son conocidos como hombres irreconciliables”, según lo expresó el Cabildo en oficio reservado a Dupuy. ⁽³⁸⁹⁾

No es extraño entonces que Luzuriaga considerara “godo” a D. Marcelino e insinuara a Dupuy que más le convenía deshacerse de él... ⁽³⁹⁰⁾

Hay un aspecto de la lucha en el que se manifiesta patente el favor que los independientes dispensaron a los sostenedores de la causa real. A principios de 1816, Dupuy ya había dictado el bando referente a los bienes pertenecientes a los realistas o a “individuos del Estado de Chile”. Los tenedores o administradores de los

³⁸⁴ Huizinga, J., “El concepto de la Historia...”, p. 28.

³⁸⁵ Fue el último Subdelegado de Real Hacienda. Era un funcionario culto y digno. Gez, en su “Historia...”, t. 1, p. 130, dice: “sin medios para hacer efectiva su autoridad y temeroso de una agresión a su persona, **desapareció** de S. Luis”. Lo que resulta inexacto, porque en agosto de 1810 vivía tranquilo y respetado en la capital puntana, figurando el 18 de dicho mes, entre los primeros contribuyentes del “pueblo”, con 10 pesos para costear las dietas de D. Marcelino Poblet. –A. H. P. S. L., c. 16, e. 70. Puede leerse a propósito de este realista prominente, “Beneficencia pública colonial”, p. Curioso (Fr. Reginaldo de la C. Saldaña Retamar, O. P.) en “Hoja Puntana”, S. L., 15 nov. y 1^o dic. 1924. –Gez mismo apunta, ob. cit., t. 1, p. 84, refiriéndose a Giménez Inguanzo: “ex marino y hábil topógrafo”.

³⁸⁶ Domínguez, Camilo, en una conferencia sobre los Daract, publicada en el “Boletín del Centro Puntano”, Bs. As., 1946, N° 31, p. 28, afirma que Alejo y Francisco Daract Vílchez, formaron en las huestes realistas, agregando: que el historiador Barros Arana menciona a Alejo como esperanza del ejército español en la campaña de Chile, y que Francisco llegó hasta el sacrificio heroico antes de rendirse al enemigo. Es una lástima que no puntualice las fuentes, ya que de haber cumplido con este requisito hubiéramos podido comprobarlas, aun cuando entendemos que los antecedentes mencionados son fidedignos.

³⁸⁷ A. H. P. S. L., c. 21, e. 30.

³⁸⁸ Ibidem, c. 22, e. 46. *(Aclaración: la correspondiente nota se encuentra inconclusa en el texto original).

³⁸⁹ *Aclaración: la nota correspondiente no se encuentra en el texto original.

³⁹⁰ *Aclaración: la nota correspondiente no se encuentra en el texto original.

mismos debían denunciarlos. No obstante esto, la Junta nombrada para recibir las declaraciones pudo comprobar ocultamientos y traspasos. Pueden estudiarse los casos referentes a los bienes de D. Juan Miguel Cortés, de D. Juan José Lemos y de D. Ramón Rey y Ramos, entre otros.⁽³⁹¹⁾

Y de este favor, sin mengua para la causa que servían con patriotismo ejemplar, sobre todo cuando la victoria ya había alejado el espectro del fracaso, no podemos excluir ni a los más responsables como Luzuriaga y Dupuy, ya que la grandeza moral de San Martín iluminó con su magnanimidad emocionante más de un trance doloroso, repitiendo enaltecido el gesto de Spínola inmortalizado por Velázquez en “La rendición de Breda”.

En las alternativas de la lucha la pasión enardeció los ánimos y el corazón desbordado llevó a los labios palabras injustas. “Perros sin fe y sin honor” llamó Luzuriaga alguna vez a los realistas.⁽³⁹²⁾ Y en la misma carta agrega como reflexionando, él, nacido en las cercanías del Rimac, y quizá como sintiendo en su propia sangre los efectos del conflicto: **“pertenecen a la Nación Grande Española y sólo dejan de ser atrevidos cuando tiene el palo encima...”** Y los puntanos sabemos que no dejaron de serlo ni con el palo encima.⁽³⁹³⁾

Cuando comienzan a llegar a San Luis los prisioneros, después de Maypo, **como antes referidas a los confinados, empezaron a llover sobre Dupuy las recomendaciones solicitando consideraciones de todo género para éste o aquél. ¿Quiénes los recomendaban? Los mismos insurgentes triunfantes.** Muchos quedaron en San Luis. ¿Cuántas de nuestras familias de mayor representación pueden descubrir en aquella circunstancia su enfoque puntano? **Más de 450 eran americanos.**⁽³⁹⁴⁾ La mayoría fue destinada a la provincia de Buenos Aires. El grupo numeroso retenido en San Luis, y diseminado en toda la jurisdicción, acrecentó con la industria de su artesanía la cultura hispánica de nuestro medio rural.

Retengan bien la cifra quienes repiten sin fundamento que: la Guerra de la Independencia fue una contienda entre patriotas o criollos y españoles o godos. Y sépase, además, que cuando en Cuyo se tuvo casi la certeza de la inminencia de una invasión por el Sur, quienes secundaban los planes de los realistas peninsulares o europeos, eran los indios y los chilotes, vale decir los mismos descendientes de aquellos araucanos que supieron resistir victoriosos a los más denodados conquistadores de sus tierras.⁽³⁹⁵⁾

El amor había vencido. Una cultura superior, mejor diríamos la Fe, había redimido a un estado bárbaro. La prueba estaba a la vista. Todos luchaban confundidos derramando su sangre en aras de su idéntico ideal. Triunfaron, empero, los independientes. Se consumó el desgarramiento de la comunidad imperial pero no para certificar una **ruptura**, como ha afirmado falsamente Ricardo Rojas, y como la propala el “perduellio” o los envidiosos intereses foráneos, sino, todo lo contrario, y caso único en la Historia Universal, para ostentar a la faz de la Tierra, como ocurre en

³⁹¹ Ibidem, c. 21, exps. 5, 9 y 11.

³⁹² Ibidem, c. 23, e. 15. Carta a Dupuy del 9 de jun. 1818.

³⁹³ El estallido de febrero de 1819 fue terrible. Ni pidió ni dio cuartel. Tales para cuales, los insurgentes se mostraron a la altura de sus antagonistas. Y cuando se lee el acuerdo capitular del 8 de febrero, en el que apenas consta que, “con motivo de haberse amotinado y alzado los prisioneros de guerra del Ejército Real y los confinados por enemigos de Nuestra Sagrada Causa, a quienes felizmente hemos contenido”, asombra el temple de aquella varonil impavidez que no gastó palabras inútiles que hubieran deformado la verdad del hecho, aquella feliz contención, que fue, sin eufemismos, cruenta represión de exterminio. Tal el odio incubado por la guerra civil.

³⁹⁴ A. H. P. S. L., c. 23, e. 11.

³⁹⁵ Ibidem, c. 24, e. 5.

nuestros días, esa continuidad asombrosa de destino que triunfalmente marcha afirmando como cada día más cierta la Hispanidad. ⁽³⁹⁶⁾

Nuestra cultura era rural

Consumada la conquista, los guerreros se convirtieron en pacificadores, en pobladores. Con ellos, concurrió la posibilidad de una alta cultura. El escenario histórico, la jurisdicción puntana, coincidentemente, ofrendó sin tasa la posibilidad del suelo. La barbarie aborigen se diluyó a lo largo de una asimilación secular. Doctrineros y encomenderos supeditaron étnica y socialmente al indio, tornándolo factor utilísimo de colaboración, día a día más eficiente. El negro, más tarde, en muy reducida escala, llenó sus claros y fue artesano o doméstico. Así como el mestizo, guiado por la maestría de los peninsulares, aprendió las faenas agropecuarias en las estancias o haciendas.

Allí, en el seno mismo de las mercedes, entre las vacadas y las tropillas en un bello escenario rupestre de aguas helénicas y cielo diáfano, nació nuestra cultura. Por eso decimos que ella, la de aquella hora, era rural, característica que, para su mal, no tiene la de nuestros días. Aquella era una cultura rústica, **por lo mismo que sus valores culturales eran modos y formas de convivencia campesina**; modos y formas, empero, que entrañaban **ciertas finuras** ⁽³⁹⁷⁾ que nosotros desconocemos, a pesar del imperativo que pretendemos atribuir a la inteligencia sobre la voluntad – importancia exagerada referida al conocimiento en sí- y que desconoceremos cada día más en virtud del progreso técnico que se traduce en perfeccionamiento de la máquina, en la misma medida en que retrograda la persona humana, supeditada, por no decir esclavizada, a todo aquello que debiera servirla. ⁽³⁹⁸⁾

Aquella era una cultura de sana rusticidad, por lo mismo que tenía todas las virtudes de la salud campestre. Salud clásica, de que nos habla Mommenç escribiendo la Historia de Roma, que ha labrado la grandeza de los máximos períodos de hegemonía en la Historia Universal. Las posibilidades humanas de aquella cultura podemos concretarlas en la clara y recta severidad de su continente;

³⁹⁶ Que es España, proclamando la nobleza del gaucho y la maestría de Larreta; Colombia, cantando “la gloria de la raza y sus hazañas” con el estro de Eduardo Carranza; México, haciendo la más filial defensa de la Madre Patria con la pluma de Junco; que es Argentina, con Sepich, Anzoátegui y Carlos Ibarguren; como Chile con Eyzaguirre, y Nicaragua con Pablo Antonio Cuadra. Que es, en fin, la Orden de los Caballeros de la Estirpe, que en todo el mundo hispánico, publicando la unidad de la Fe, de la lengua y de la raza, confunden para siempre, y acallan el croar de los últimos renacuajos sostenedores del liberalismo anacrónico y disgregador.

³⁹⁷ Por eso, ha podido decir Gustavo Martínez Zuviría, en uno de sus hermosos libros, “Las espigas de Ruth”, Bs. As., Tall. Graf. L. J. Rollo, p. 29, haciendo el retrato de “Una dama de aquel tiempo”, que “columbrar su espíritu y sus costumbres, es conocer o reconocer o recordar a todas las damas de su tiempo, no sólo en Córdoba, sino en toda la nación”, y que “La razón de esta semejanza es que en todas las familias argentinas de abolengo vivía la tradición más pura de la raza española, que es castiza, afable y honrada”. Y en la p. 30 continúa así: “los dos rasgos distintivos de todas las señoras de su tiempo y de su clase, fueron la religiosidad y la hospitalidad”. Ahora bien, el “abolengo” no es nota restrictiva de las virtudes dominantes apuntadas. Cuando estudiemos “El hogar puntano” –cap. VII-, se verá cómo el orden cerrado de la economía del mismo y la jerarquía del orden social, de la soberanía social aún no dominada por la soberanía política de un Estado naciente, lo comprendía y lo vivificaba todo, haciendo posible un mejoramiento colectivo lento pero visible. La revolución individualista destruyó esta austera realidad.

³⁹⁸ Bauhofer, Oscar, “El hombre y la técnica”, en “Cuadernos Hispanoamericanos”, Madrid, sep. oct. 1950, p. 211.

sencilla confesión de Fe que no confundía fines, y, por ende, la ley que rige lo temporal y lo eterno.

Gradualmente, esa cultura fue acendrando cierta vida espiritual, cierta hondura de pensamiento, cierta modalidad de sentido común y de responsabilidad que hoy no existen, sencillamente porque la velocidad de hoy es vértigo, automatismo, frenesí o psicosis que irremisiblemente remata en angustia, inseguridad, pesimismo o desesperación por conquistar aquello que es imposible obtener por la vía de un dinamismo –progreso- que de ninguna manera puede darnos **Paz**. Los artesanos aprendían y trabajaban con **lentitud**, pero aprendían bien. Sabían rematar una obra que, como salida de sus manos, mostraba en todos sus pormenores **la contribución del trabajo como elemento de esa cultura rural. El trabajo todavía tenía sentido de redención, por lo mismo que la organización del hogar otorgaba y cumplía fielmente la protección debida.**

La ruralidad de aquella cultura no significó nunca confusión de valores, antes bien, fue siempre confirmación de la jerarquía social que servía. De ahí la evidencia de la conciencia moral que asistía a los componentes de cada clase. Los gobernantes, por sobre todo, tenían la medida exacta de su ignorancia, y el artesano la magnitud ajustada de la veracidad con que debía efectuar su trabajo. Plena responsabilidad para regir el común en la humilde existencia del más anodino de los cabildantes, e idéntica a la que descubría el zapatero, el trenzador o la tejedora, para cortar y coser a mano un par de tamangos; cortar, sobar y trenzar a fuerza de milagros de paciencia un lazo, o tejer una sobrecama. Los gobernantes y los artesanos no tuvieron otra escuela que la estancia o hacienda. La pedagogía que trasuntaba esa coincidencia de posibilidades **fue una pedagogía agropecuaria**, de amor a la tierra, a la ruralidad del hogar, a las fuertes y sencillas fuentes de riqueza que nuestro medio atesoraba entonces.

Los pacificadores y pobladores, a través de los siglos, infundieron a la existencia individual y social una aspiración que no se concretó jamás en un ideal burocrático, por lo mismo que el Estado no era una máquina de gravamen, sino una carga pública, atenta a salvaguardar los derechos inalienables de la soberanía social. Gobernar, entonces, era un sacrificio auténtico y una segura desatención de los propios intereses particulares. El individualismo o personalismo hispánico, todavía no se había convertido en esa mezquina adoración del yo que se llama egoísmo. Y Si algunos rasgos pudieran definir aquella cultura, se nos ocurre decir que, **uno, era el recato de todas sus maneras,** ⁽³⁹⁹⁾ recato con que la dama más linajuda apenas si mostraba sus pies calzados con finos zapatos de seda, o la puestera los suyos descalzos o ceñidos con rústica ojota; y **otro, la hospitalidad** que extendía la caridad de sus brazos siempre abiertos como el portal de aquellas casonas o la tranquera de las estancias, para el que quisiera gozar del amparo de su lealtad.

Aquella cultura era de pocas letras. Las “luces”, entonces, más que en el intelecto estaban en el corazón. Por eso, la caridad era posible y la filantropía era desconocida. En aquellos tiempos, el progreso –desigual agonía del alma- se medía en razón del perfeccionamiento moral, y nadie creía que podía ser indefinido, por cuanto, haciendo esa vía, se podía avanzar estando en gracia de Dios, como retrogradar estando en desgracia. Y la igualdad era tan efectiva en el orden social de aquella época, que se ignoraba la pretensión de eternizarse en este mundo temporal. De ahí, ese vivir con un sentido más exacto de la realidad, exactitud que permitía una existencia plena de esa seguridad del que tiene presente que puede morir a cada

399 Acaba de escribir Alfonso Junco, en reciente colaboración en “El Pueblo”, Bs. As., 7, 12, 48, a propósito de “La propia estimación”: “aquel finísimo recato que ha sido herencia, nota y prez de la mujer mejicana”.

instante. Así se explica que las “mandas” y las “gregorianas” figuraran en los ítemes de todos los testamentos. Y entre un nacimiento y una muerte iguales para todos, todos tenían idéntica –igual- posibilidad de salvarse.

No queremos plantear el problema de nuestra cultura rural como culto ni como menester intelectual. En el campo de la Fe no se conocían disidencias y en el del conocimiento no se había endiosado a la razón que de fracaso en fracaso ha rematado en irracionalidad a fuerza de querer ser racionalista. Entonces, las contadas letras conducían a la conquista de pocos pero claros conocimientos. Ahora, a pesar de la idolatría del alfabeto, las generaciones van alcanzando en el terreno de las ideas la más espantosa confusión.⁽⁴⁰⁰⁾

Y en el de la realidad moral la más deplorable degradación; aquella que podemos ejemplificar con la despersonalización del hombre-masa del hombre-gregario, y del **heroísmo deportista profesional de nuestros tiempos...**⁽⁴⁰¹⁾

Por aquellos días, un libro tenía una relevante significación. Se leía, y se meditaba más que se leía. Hoy, el poder expansivo o difusivo de las ideas estereotipadas en las páginas de un libro, poco cuentan ante la magnitud de una distancia o de una velocidad, o equiparadas con la potencialidad de un puñetazo o de un puntapié.

De aquella cultura, escritores ilustres, dijeron que fue tanto como la barbarie argentina. Y antaño, los libros eran escasos; pero, para ser leídos recorrían caminos reales o senderos interminables, amorosamente retobados. Hogaño, son tantos, que muy pocos los leen, por aquello de que la existencia es tan breve, que cuando se ha comenzado a vivirla, con aquel derecho que cada uno tiene a vivir “su vida”, no vale la pena leer, porque leer es traicionar la existencialidad de la vida. Aquella cultura formó hombres que parecían y eran hombres, y exornó mujeres cuya femineidad era exquisito distintivo de una época. Y mientras hoy el problema de la infancia es la contingencia de una niñez que fácilmente se convierte en prodigio freudiano los adolescentes de entonces eran niños grandes.

Estamos tratando de dar fundamento a esa posibilidad que fue la colaboración del Pueblo puntano en la gesta sanmartiniana, **y como esa habilitación no fue aptitud milagrosa, vale decir alcanzada de la mañana a la noche, sino la consecuencia de una “capacitación secular”**, hemos de referirnos a **“la famosa desidia criolla”**.⁽⁴⁰²⁾ ¿Qué descubre la documentación? Descubre algo que debieron empezar por ver nuestros egregios teorizadores, nuestros conocidos “sociólogos”. Descubre una **desidia efecto** de tres factores negativos, de que es responsable el

⁴⁰⁰ Ya Balmes, tratando sobre la “fuerza de las ideas”, se refiere al principio del confucionismo de nuestros días. “El protestantismo...”, t. 1, p. 374, e Hilaire Belloc, en su ob. “Las grandes herejías”, Bs. As., 1946, trad. de P. Olazábal, p. 7, nos asegura que “el espíritu moderno es tan enemigo de la precisión en las ideas como enamorado de la precisión en la medida.

⁴⁰¹ Véase “Caracteres del deporte”, Sepich, J. N., ob. cit., p. 275. Puede reflexionarse sobre el ideal clásico, que nada tiene que ver con el actual profesionalismo entroncado con el circo romano, y sin asomo de aquello que fue la concepción pindárica o jenofánica de los juegos públicos.

⁴⁰² Castellani, S. J., Leonardo, “Crítica literaria”. Bs. As., 1945, prolog. de Hernán Benítez, p. 321. Es menester leer las hermosas y profundas consideraciones que el originalísimo y muy talentoso jesuita hace refiriéndose a los catamarqueños. Recordando el testimonio de Moussy y de Pichon Rivière, sostiene: “y el criollo sabía hacer maravillosamente el trabajo de ganadería gruesa en que lo criaron”. Más adelante agrega: “Si la vieja estancia argentina (aquel feudo rural esencialmente creador de hombres nobles y enteros,...) está siendo cuarteada y barrida, restaurémosla,...”. Medítese esta enjundiosa observación: “han conservado (los criollos) por lo menos, a pesar de saber leer, los saberes primordiales del hombre, que son el saber ver, el saber discernir, el saber sentir y el saber cantar el gran libro de la naturaleza y del alma”. Finaliza haciendo notar “el cauto y reservado conocimiento de los hombres, tan esencial para la vida y que no está en los libros”, que tienen nuestros criollos.

liberalismo doctrinario que ha padecido el país de manera tan catastrófica, que en un tris ha estado de dar al traste en la forma más miserable, **con el ser nacional**.

Primero, medio siglo de guerras civiles que han engendrado la montonera, la vagancia, el cuatrерismo y otros delitos comunes. Segundo, **un equivocado sentido y contenido de lo que debió ser la educación e instrucción populares referidas a nuestro pueblo criollo y a nuestro medio telúrico**. Tercero, una política corruptora que ha degradado la altivez ciudadana y ha hipotecado la soberanía nacional a intereses extranjeros que han subalternado y explotado la vida argentina con procedimientos afrentosos. De todo esto, lo repetimos, debe dar cuenta la **ilustración**.

No es necesario ir muy lejos para empezar a hacer algunas reflexiones fecundas. En 1895, sobre una población de 80.000 habitantes, **todavía el censo computa 1.274 tejedoras y 150 zapateros, ninguno extranjero. Pero, para esa fecha, la despoblación de nuestra campaña era un proceso en marcha y la muerte de nuestras industrias hogareñas una desgracia consumada.** ⁽⁴⁰³⁾ ¿No obstante, qué importaba para la política del puerto este desastre, si para ella, desde Rivadavia hasta Roca, más valía la “buena voluntad” de un gringo que “la mejor voluntad” de un criollo que había derramado su sangre para darnos Patria quedando en la demanda? ⁽⁴⁰⁴⁾ Vamos a recalcar nuestro caso. En 1895 la población extranjera apenas alcanzaba a 2.000 personas. Esa población era la “esperanza” de nuestros gobernantes. El criollo, apenas si podía considerarse pieza maleada en el cubilete inmundo de nuestros enjuagues políticos. ¿Qué puede extrañarnos, pues, después de varias décadas de “gobierno propio”, que descubriéramos a fin de cuentas en la población criolla **una desidia que había sido fomentada en forma artera, por no decir estólida?**

Llegan los conquistadores en 1594. Fundan San Luis. La primer transacción se efectúa de inmediato. D. Francisco Muñoz compra al Capitán D. Juan Luis Guevara una merced que se le había otorgado en El Carrizal, entre la Estancia Grande y el Río 5º, y se compromete a pagar dichas tierras con **“25 piernas de tijera de 14 a 15 pies de largo cada pierna y 14 umbrales de dos palmos de ancho, y de largo como un eje, toda la cual dicha madera ha de ser de quebracho”**. ⁽⁴⁰⁵⁾ Analicemos la posibilidad de la cultura que había llegado coincide con la posibilidad del medio telúrico y la aprovecha. No se ha perdido tiempo. Comienza la “capacitación” antes, mucho antes que la fundación esté asegurada. Se cortan las primeras tijeras y los primeros umbrales, empleando para ello una de las maderas más nobles de nuestros bosques. No ha comenzado a existir la primera generación de mestizaje y ya se ha iniciado ese largo proceso de edificación y de industrialización, que sería, con el correr del tiempo, la estancia o hacienda puntana.

⁴⁰³ Basta comparar el censo de 1869 con el de 1895. El éxodo tiene dos características. La población sale de la provincia para radicarse en Bs. Aires, Mendoza o cualquier otro punto del país, o abandona el agro montaños para acrecer los centros urbanos. Este último aspecto del proceso se hace más evidente estudiando los últimos censos. El ferrocarril produjo desplazamiento de poblaciones. Tal el caso típico de El Saladillo, Renca y El Morro. Puede verse el importante estudio de don Juan Arturo Mercau, “Por qué urge propulsar la economía de la provincia”, San Luis, 1945. El defecto principal de este interesante proyecto, radica en no ver los orígenes del mal que trata de curar más allá del comienzo de este siglo. Léase el notable trabajo, “El éxodo rural”, p. Manuel J. Avila, parte III, en “El Pueblo”, Bs. As., 13 jun. 48, y “Voces de alerta”, p. el ing. agrónomo E. Veniard Subiaga, en “Criterio”, N° 1.034, p. 62.

⁴⁰⁴ Bunge, A. E., “Una nueva Argentina”, Bs. As., 1940, p. 24, subraya con exactitud la realidad de esa política económica que empobreció algunas provincias. Tal el caso de San Luis. –Zorraquín Becú, R., ob. cit., cap. IV, “Los hechos económicos”, ha tratado ampliamente la cuestión.

⁴⁰⁵ “Del pasado puntano. Otro título jofresino”, en “Hoja Puntana”, S. Luis, 15 agosto 1930; transcripción y comentario de Fr. R. de la C. Saldaña Retamar, O. P.

Así, lentamente, pero con paso seguro, se avanza en todas las manifestaciones de la vida social. Nace la Ciudad-Cabildo y nacen los hogares que han de justificar la razón del orden y del trueque. La convivencia se perfecciona con las cofradías y corporaciones, y cuando las **luc**es deslumbran algunas ingenuidades y presunciones propias de la hora, y el racionalismo desequilibra la razón, de no pocos, sustentando la doble ilusión del progreso indefinido y de la libertad como fin, en toda la jurisdicción puntana existe una ganadería floreciente, gran preocupación por el trabajo rural y una animadversión por, no digamos la desidia, sino simplemente los malentretenidos o amigos de la carpeta y de los gallos, que estamos en condiciones de probar que no ha habido tiempos como aquéllos en que se combatiera tan sincera y eficazmente la vagancia y el vicio; ⁽⁴⁰⁶⁾ lacras que más tarde el liberalismo letrado ha utilizado a despecho de los más nobles sentimientos e ideales del alma nacional y de una sobrecarga legislativa que da grima.

Aparece la justicia rural con aquella inflexibilidad, o con aquella rectitud legal que el paternal absolutismo ponía en el cumplimiento de sus obligaciones como buena dosis de la mejor intención. La justicia era, por sobre todo, de conciliación. Desde el Tte. de Gobernador y los Cabildantes, hasta el último Alcalde de Hermandad, eran primordialmente jueces de avenimiento. Importaba, antes que nada, asegurar el derecho de cada uno sin dar escándalo. Hoy, preocupa, en primer término, la tasación de honorarios. Pero es que cuando se va a librar esa guerra civil que se llama de la Independencia: el padre en el hogar, el alcalde de hermandad en su partido, como el regidor en la Sala Capitular, tenían todavía algo de esa intangibilidad que hoy no tiene ni lo sagrado, si aún podemos considerar vigente esa antigualla de lo sagrado para la conciencia envilecida de quien se sabe a merced de su propio desamparo.

En la segunda década de este siglo, en la capital puntana se comenzó, dándole importancia de descubrimiento portentoso, a montar en una escuela algunos telares con los que se trataría de dar efectividad a cierta corriente de habilitación popular. No estudiamos, ahora, este hecho que merece capítulo aparte. Empero, preguntémosnos: ¿Qué había sido de las tejedoras que denuncia el censo de 1895? ¿Qué había sido de los 3.000 telares que podemos anotar para 1814? ¿Qué se hicieron los comerciantes y dependientes criollos, los zapateros, peñeros, músicos, plateros, grabadores, herreros, albañiles, carpinteros, pintores, trenzadores, talabarteros, curtidores, mineros; que todo eso nos dio la “capacitación” de la España imperial? ¿Qué había sido de ellos? Se los había tragado la perfección democrática que nos trajo el electoralismo ilustrado, la oligarquía agabachada, el “perduellio” agiotista, mediante esos prolíficos recursos que fueron y son: el alcohol, la sífilis y la tuberculosis.

Utilizado, explotado y burlado el criollo que había dado existencia y gloria a la Patria, era llegada la hora de que cediera el puesto al gringo que sabía arar, sembrar, cuando él apenas si podía seguir arrastrando la piltrafa de una vidastra a través de una realidad social envenenada y aniquilada. Después vinieron los “sociólogos” y calumniaron la víctima de todos los odios descastados. ¿Acaso merecía repararse en el honor de un pueblo, de una estirpe, cuya sangre se creyó conveniente derramar

⁴⁰⁶ Existía la “papeleta de conchavo”, que generalmente estaba autorizada, rubricada, por el alcalde de 1^{er} voto. Los vagos o mal entretenidos, gente sin oficio o sin medios lícitos o recursos conocidos para subvenir a las necesidades de la existencia, eran apresados o incorporados a los regimientos que se reclutaban o a los destacamentos fronterizos o a los pelotones de trabajo. La permanencia de trabajadores –peones o artesanos- en las pulperías, era estrictamente fiscalizada por los alcaldes de barrio o de hermandad. Y cuando aparecía algún elemento dañino en cualquier distrito, se le perseguía hasta domeñarlo o expulsarlo de la jurisdicción.

para purificar de haraganería y atraso españoles el ambiente nacional? Sólo atendiendo al proceso de gradual inopia que descubre la alimentación de nuestro pueblo, nos bastaría para afrontar la presuntuosa y delincuente responsabilidad de muchos gobernantes nuestros, que por mirar hacia afuera e ignorar el país, dejaron de extinguir, por consunción y por ignorancia, generaciones que como capacidad humana no tenían nada que envidiar a la inmigración con que las han tratado de reemplazar. Esa fue la obra del prejuicio y de la herejía liberales.

En 1814 no se conocía la desocupación, y el último de los esclavos o el más incapaz de los peones de estancia, tenía asegurada una alimentación que hoy no podría pagar un jornalero. ⁽⁴⁰⁷⁾ San Martín comprendió esta “capacitación” y la supo utilizar con firmeza y unidad de miras. ⁽⁴⁰⁸⁾ Cuando el Capitán de los Andes solicitaba ganado en pie, charqui, picotes, ⁽⁴⁰⁹⁾ bayetas, ponchos, sabanillas, ijares, tamangos, ⁽⁴¹⁰⁾ cueros de ganado menor, caballos y mulas, sabía perfectamente que las estancias puntanas estaban en condiciones de responder con eficiencia a la demanda. Y por eso exigía sin reparos. ¿Cómo habría sido así si hubiera habido necesidad de “improvisar” una habilitación inexistente? La documentación nos enseña cómo las caballadas de Guzmán o de Santa Bárbara se vendían en los llanos de La Rioja, los bueyes y las vacas de toda la jurisdicción tenían el mejor precio en Mendoza, y los cueros curtidos de Renca o de Carolina, en Córdoba.

¿Cuándo llega Dupuy, con qué le obsequia la mejor amistad de sus amigos puntanos? Con frutas secas de Piedra Blanca de la Falda o quesos deliciosos de Pancanta o magníficos caballos de Río Seco o Quines. ¿Qué postillón, arriero o campero serrano, no trabajaba el cuero crudo o curtido? ¿Qué mujer, chinita o madura, no sabía tejer en el telar que indefectiblemente tenía plantados sus cuatro horcones en el patio, a la vera del rancho, bajo la sombra de una ramada o de algún algarrobo; a lo largo del corredor o del cuartón que recuadraba el jardín o la hortaliza? Y de tal reciedumbre fue nuestra cultura rural que los hombres más representativos fueron del campo, nacieron entre las breñas y trajeron al “pueblo” incipiente un vigor mental y una concepción política, que la mala orientación de la educación popular en todos sus grados, luego, esterilizó. La esquematización de este proceso lastimoso es tan clara, que sólo puede negarla el empecinamiento de quienes siguen siendo eso inconsciente de la “ilustración” entregadora.

Hasta el momento de la Guerra de la Independencia existió una actitud social que distinguió a nuestra cultura rural y fue prez y gloria de la misma. Posteriormente, comenzó un proceso de enfeudación que los aprovechados de la hora facilitaron a la avidez extranjera. ⁽⁴¹¹⁾ Y el librecambio, los empréstitos y las corrientes inmigratorias,

⁴⁰⁷ En 1814, cerrado ya el mercado chileno, y por ende, encarecidos algunos efectos que entraban por esa vía, la arroba de carne (11 kilos y medio) costaba 2 reales, el almud de chuchoca de zapallo (un poco más de una arroba) valía 2 reales; el de maíz, idem; el de higos secos, 4 reales. Advertido el valor alimenticio de la materia prima mencionada, téngase presente que algunos elementos, como la leche y la grasa, podía afirmarse que no tenían precio. Ahora bien, el jornal del trabajador independiente, variaba entre 1 real y medio y 2 reales. No menos de 6 pesos m/n. se necesitarían hoy -1948- para comprar la cantidad de carne que entonces se adquiría con 1 real. La alimentación corriente u ordinaria la podemos concretar en: carne asada o cocida, mazamorra o locro y leche o queso, y, generalmente, higos secos y pelones o descarozados.

⁴⁰⁸ Hudson, D., ob. cit., p. 16.

⁴⁰⁹ Busaniche, J. L., “San Martín visto por sus contemporáneos”, Bs. As., 1942, p. 24.

⁴¹⁰ Ibidem, p. 26.

⁴¹¹ Claro que el proceso a que aludimos no comenzó en 1810. El virrey Abascal en su “Memoria...” ya cit., t. 1, p. 7 de la “Introducción”, alude al **abatimiento del precio de los tejidos de los naturales del Perú, como consecuencia del contrabando**. Pensemos que si eso ocurrió en el corazón del poder realista, cuál no sería la realidad en el Río de la Plata, y qué extremos se alcanzaría cuando, ingleses y franceses pudieron introducir libremente sus manufacturas.

paralizaron, primero, luego, mataron, para reemplazar, finalmente, toda esa habilitación, con modos y formas de convivencia que nos eran extraños y que no han mejorado un ápice esa cultura que en un momento dado se calificó de estancamiento, atraso, ignorancia e incapacidad para todas las manifestaciones del trabajo.

Se ha pretendido asentar la genialidad del Gral. San Martín sobre lo efectivo de ese milagro que habría consistido en organizar el Ejército de los Andes de la “nada”.⁽⁴¹²⁾ Nada es más falso. La genialidad sanmartiniana fincó en la unidad y en la fijeza de su concepción operativa. La visión aquilina del héroe le permitió ver lejos, en una hora en que la mayoría de nuestros hombres de gobierno apenas si tenían modos de mirar gallináceos.

Comprendió el poderío de esa eficiente organización que era el Perú gobernado por un virrey de la talla de Abascal, **y utilizando un sistema análogo y una aptitud social similar, comenzó esa organización que inmortalizaría su memoria.** Genial conductor, tuvo, en un momento y en rincón de la Patria, el pueblo condigno, que supo, con sus merecimientos seculares, dar de sí, y en la medida de sus posibles, heroicamente, y a veces de lo indispensable, más de lo necesario para triunfar. Consumado el triunfo, con sacrificio ejemplar, la “ilustración” negó esa capacidad que había logrado la victoria, y, luego, cegó todos los recursos habituales a la subsistencia. Después, comenzó el éxodo.

Muchas estancias fueron abandonadas, en la mayoría amenguaron las haciendas, las acequias se embancaron, los alfalfares se perdieron y los telares quedaron silenciosos. Y al fin y al cabo, ¿por qué había de inquietarse la ilustración empeñada en difundir escuelas y llevar el alfabeto hasta las taperas y rastros desiertos, si mientras el criollo languidecía de hambre a fuerza de ser **libre**, los ingleses nos hacían el **beneficio** de explotarnos posesionándose de nuestras tierras y de nuestros ferrocarriles para hacerlas propias y extender los suyos? Ya tendríamos que agradecerles tanto desinterés. Y nosotros, alélados, que aún no hemos podido comprender la gratitud que debemos a semejantes benefactores.

Ante la sospecha del que lea estos apuntes con suspicacia o prevención nos apresuramos a manifestar que no propugnamos una cultura fundamentada en la “santa ignorancia” ni alabamos la nuestra que fue por el hecho de ser iletrada. Destacamos, sí, la absurda interpretación que el doctrinarismo liberal nos ha legado a propósito de la habilitación que heredamos de la España imperial. **Se ha querido representar como tabla rasa o espacio vacío, aquello que fue heroica concatenación de fecundas aptitudes.** Alguna vez escribiremos sobre la instrucción pública de entonces, y probaremos como, por aquellos tiempos, los maestros no eran tantos como ahora, pero sí los necesarios para enseñar eficazmente a escribir con claridad, a pensar con cordura, y, por sobre esto a obrar con rectitud. Las pocas letras de nuestro liberalismo eran conocimientos claros y distintos. Las muchas de hoy,

⁴¹² Nuestro comprovinciano C. Galván Moreno, en su ob. “San Martín el Libertador”, Bs. As., 1944, p. 97. refiriéndose al Ej. de los Andes afirma: “que tenía que ser adiestrado, vestido, pagado y armado **sin poseer elementos de ninguna clase para ello**”. Quizá el pensamiento del autor no esté cabalmente expresado o se resienta de la interpretación maravillosa de Mitre, a su vez influido por la escuela histórica de Taine. A este respecto puede leerse el notable comentario de D. Carlos Pereyra, titulado “La renovación de un tema”, en su libro “Quimeras...”. –El Gran Capitán no enseñó sus admirables virtudes a los puntanos, como expresa Mercau en el trab. cit., punto 3º, **como quien infunde a alguien aquello que no tiene.** Fomentó, exaltó o sublimó virtudes que poseía la comunidad como herencia secular de la raza. Porque el puntano tuvo y tiene “sentido patriótico y abnegado de la vida” y “sencillez respetuosa dentro de un gran marco de dignidad”, como agrega el Sr. Mercau en el punto 4º, **no como consecuencia de la Guerra de la Independencia, sino como legado hispánico desde 1594.**

apenas alcanzan a ser posturas, barnices de oportunismos jugosos, o soberbias construcciones de una razón que hace rato se ha dictado sentencia de muerte.

¿Quién puede negar que nuestros “ilustrados” fueron fieles a los “principios liberales”? En 1822, D. José Lorenzo Guiraldes desde Mendoza, escribía al gobernador Ortiz a propósito de “**la fuerza irresistible de las ideas liberales que hoy gobiernan al Mundo y el encanto de las luces que nos descubren la senda de la beneficencia**”. Y el experimento liberal recién comenzaba.⁽⁴¹³⁾ Cuando finalizó el siglo, ¿cuántas de nuestras mujeres podían subvenir a las necesidades de esmirriado hogar: hilando, tejiendo, tiñendo, cardando o tejiendo lana? ¿Cuántos de nuestros entecos paisanos sabían todavía cortar una cama, construir una puerta o una carreta, fabricar un escaño, forjar la reja de un arado, fundir una chaveta, curtir un cuero?⁽⁴¹⁴⁾ ¿Cómo y con qué resguardos legales se habían salvaguardado las manufacturas caseras como los cordobanes, el almidón, el vinagre, el vino, el jabón, las velas, los peines, el calzado, los dulces, las frutas secas, etc.? ¿En qué medida se había mejorado la edificación rural? ¿Cómo se había estimulado la fruticultura, la agricultura y la ganadería?

Eso era el pasado de una cultura rural que la suficiencia extranjerizante dejó morir, pero que esa misma suficiencia suplantó con sucedáneos como la empleomanía, el normalismo laico, el comité clásico, la “coima”, la “aviación” oficializada y las mercaderías inglesas o francesas de inferior calidad, tipo “standard”.⁽⁴¹⁵⁾ Y así las “luces”, la fuerza de las ideas liberales que decía Guiraldes a Ortiz, reemplazaron: las petacas de cuero crudo de duración ilimitada y las arcas que podían utilizarse un siglo, por los baúles de tabla y lata estampada; los aperos para toda una vida, como las ropas de cama o los enseres labrados a mano con típicas características, como las bombillas y mates de plata, braseros y pailas de cobre, por montura de suela quemada, colchas de lanilla o sábanas de algodón, bombillas de hojalata y mates de loza fabricados en serie, braseros de hierro refundido, pailas enlozadas.

Aquello, podemos representarlo por las muñecas de alhucema, que tan prolijamente preparaban nuestras abuelas a fin de preservar los ajuares y

⁴¹³ A. H. P. S. L., c. 28, e. 17.

⁴¹⁴ Basta revisar con alguna atención los expedientes del ramo de propios del Cabildo, para comprobar con satisfacción que: el comercio, la industria, la artesanía y los oficios, estaban en manos de criollos. No se trata, pues, de virtudes revolucionarias, frutos de una Libertad mitológica. La generación que hizo la llamada “revolución”, tenía, por lo menos, 30 años cuando la hizo. Su escuela había sido real.

⁴¹⁵ Comienza la Guerra de la Independencia. Se declara la Independencia política. Sigue el largo período de guerras civiles. Alternativa o endémicamente, en San Luis, se luchó, en inferioridad de condiciones, con los indios. Ningún pueblo de la República, como San Luis, se desangró en lucha semejante. De las capitales de provincia, ninguna, como San Luis, fue durante tanto tiempo fortín de frontera en choque permanente con el indio. Y como remate la incomprensión y la entrega porteñas. La Guerra de la Independencia dejó exhausto al Pueblo puntano. Los “patriotas” del Puerto, como recompensa, favorecieron las manufacturas inglesas o francesas; vale decir **se decretó la muerte de nuestras industrias hogareñas**. Mientras nuestras tejedoras debían vender para el Ejército de los Andes: los ponchillos a 1 peso y los ponchos a 2 pesos, en Córdoba no se podía comprar ponchos, porque a los fabricantes les convenía más venderlos en el Paraguay a 32 reales (4 pesos). Cfr. “San Martín y Córdoba”, p. Pedro Grenón, S. J., Córdoba, 1948, p. 69, carta de don Ambrosio Funes al Gral. San Martín. – Pueyrredón, con aquel criterio de que “los porotos no producen más que porotos”– lo que no deja de ser una ventaja, porque está visto que las “luces” fueron y son fuente de tinieblas- y con aquella su idea de que los gobernantes del interior eran malos por el hecho de ser provincianos; vale decir con sus “luces” librecambistas, resolvió el problema de las hilanderías inglesas. Lo que siguió fue llover sobre mojado. –Aun viendo este problema desde el punto de vista liberal con que supone apreciarlo bien el Sr. Mercau, trab. cit., N° 156, letra e, no puede menos que aseverar, refiriéndose a nuestros tejidos: “**cuya industria típicamente puntana está poco menos que extinguida**”. –Los mismos efectos desastrosos en la España agabachada y liberal, pueden estudiarse en “Individualismo y socialismo”, por J. Vázquez de Mella y Fanjul, obs. compts., Madrid, 1943, t. 4, p. 327.

perfumarlos. Esto, por las bolitas de naftalina, que evitan la polilla al mismo tiempo que apestan. Aquello fue la “capacitación” calumniada, y esto, el progreso, como los durmientes de hierro colado...

Nuestra cultura era rural, y, consecuentemente, tenía su código de convivencia campesina, y ese código de vigencia consuetudinaria regía los contratos de pastar, de abastecimiento o de extracción, los rodeos o tabladas, los apartes, los “aguaches”, las crianzas a medias, como el alquiler de los predios. Un hombre, era “bien o mal opinado”, según fuesen sus conocidos procedimientos en estos menesteres. Los muchachones, en el ámbito vigoroso de las estancias, aprendían a ser camperos, baquianos, fletadores, arrieros, aradores, domadores, curtidores, trenzadores, lomilleros, empajadores, cuando no se dedicaban a aprender el arte de tapiar, pircar, labrar maderas del monte, o fabricar objetos de asta o de madera, como chambados, chifles, mates, platos y cucharas.

Las luces y las estridencias han hecho olvidar a los ensordecidos y deslumbrados muchachos de hoy, cuál es la paja que se emplea para techar, cuándo se corta y cómo se prepara para tal fin. ¡Hacer un buen barro! ¿Para qué? ¿Acaso la desesperante exhalación con que se apura la vida, exige, en la fabricación de las cosas, mayor duración? ¿Quién tiene ahora, verdaderamente, tiempo para vivir? Cuando los hombres cambiaban el paso o equivocaban la senda, vale decir cuando delinquían, eran cuatreros o salteadores o desertores que vivían a salto de mata, ya que bien conocían el peso de la justicia que no les dejaría conciliar el sueño. Orden en el trabajo de las estancias y en la constitución de la familia era la nota distintiva, y por eso mismo podemos asegurar que los hijos naturales, los matrimonios de “rejuntados” y los crímenes de toda laya, sometidos al paralelismo de una estadística actual, nos revelarían una realidad moral muy superior, a pesar de la mentada incuria y de la ignorancia que todavía se sigue calificando de **colonial...** ⁽⁴¹⁶⁾.

Con la cultura rural que se fue, y que imperativamente debe volver, triunfó San Martín. Con la fuerza de las ideas liberales y las “luces” hicieron su agosto los extranjeros, fuimos explotados, despojados de lo propio, y estuvimos en un pique de dejar ser nosotros mismos. ⁽⁴¹⁷⁾ ¡Ah!, pero, la escuela, la civilización de nuestros “sociólogos”... ¿La escuela? No ha sido, por lo general, en nuestra campaña, más que una desastrada realidad; esa sí que de desidia, de parasitismo y de ineficacia a la deriva. Supeditada, en la mayoría de los casos, a la influencia de una inspiración que no fue patriótica ni ilustrada ni práctica. ⁽⁴¹⁸⁾ Si hay algún mérito posterior es aquél que

⁴¹⁶ Cfr. “Las canciones de Militis”, por Jerónimo del Rey (Leonardo Castellani, S. J.) 1945, cap. “Casarse por el civil”, p. 63.

⁴¹⁷ Y si no, que se piense qué significa la Independencia Económica declarada el año pasado -1947- en Tucumán por S. E. el Sr. Presidente de la República. –Léase el valioso trab. del Prof. Toribio M. Lucero, “Historia cultural de la Hispanidad”, en “Philosophia”, rev. del Inst. de Filosofía de la U. N. de Cuyo, Mendoza, 1948, N° 10, p. 47.

⁴¹⁸ La escuela llevó al ámbito rural enciclopedismo y laicismo desquiciador, que completaron la obra de real incapacidad para servir el medio en que actúa. De tal modo, ha contribuido a extender y agravar el complejo de inferioridad que finca en el convencimiento de que **San Luis es provincia pobre**. Se declama a propósito de la diversificación de los cultivos o de la minería, que siempre tuvo sus “pirquineros”, y no se conoce bien la razón natural de la riqueza ganadera y por qué se debe fomentar. Se deja morir o vegetar lo esencial y se discursa sobre un sin fin de “activismos” o de valores accesorios o contingentes. En definitiva: nada. Siguen las taperas, el desmonte irracional, el éxodo, las pulgas y las chinches, la infraalimentación. Ya se comienza a repetir que **San Luis es provincia empobrecida**. ¿Cómo se empobreció? ¿Quién o quiénes tienen la responsabilidad de ese empobrecimiento? ¿Cuándo comenzó dicho proceso? Creemos sinceramente que esto es lo que no ha entendido bien el Sr. Mercau. Ahora se habla de “recapacitación” -“habilitación” es lo correcto-. Y sin duda, es lo que corresponde; pero téngase presente que esta ingente y fundamental tarea tropezará con dificultades, por la incapacidad o desidia o haraganería efecto, como por el atractivo o deslumbramiento debido a un urbanismo y a una burocracia que han alcanzado proporciones y características teratológicas. **Relativamente fácil era**

se prolonga a pesar de todas las infidencias e incomprensiones. Fácil sería demostrar que **la pedagogía de nuestra escuela rural ha sido a contrapelo**. Si podemos hacerle la concesión de haber tenido alguna pedagogía.

San Martín fue la encarnación de un heroísmo singular hasta hoy deficientemente estudiado, a pesar de la magnitud magistral de algunos esfuerzos realizados. **Y la deficiencia está en la falsa analogía a que se ha sometido el grandioso lineamiento de su estructura heroica. El heroísmo sanmartiniano es esencialmente hispánico.** Compenetrado de las glorias y virtudes de la estirpe, en un pasado común que él mismo representaba con la eminencia de sus hazañas, llegó a Cuyo, no a enseñar virtudes inexistentes, sino a exaltar, a sublimar aquellas que sabía adornaban a los cuyanos: lealtad, disciplina, sencillez, sobriedad y valor. ⁽⁴¹⁹⁾

La genialidad sanmartiniana caracterizada por su visión aquilina, **es de plena y exacta comprensión del presente que le tocó resolver**. No hay en su resolución y en su concepción nada de ese adelantarse a su tiempo que se atribuye como paladeando a algunos de nuestros “videntes”, traducido en **aciertos futuros** a fuerza de fracasar en los días corrientes. Nada de ese “doctorado en nubes” otorgado por esa suficiencia que consiste en no saber dónde se ponen los pies... La genialidad sanmartiniana fue **amplitud de horizonte actuante, fue potencialidad de visión directa**, y nada tiene que ver con esa pseudo taumaturgia y ese falso profetismo con que algunos “civilistas” nos quieren justificar los mayores desastres de nuestra historia política.

Las virtudes de una cultura no se improvisan. Magüer cierta “mentalidad alquimista” argentina tan conocida. Sobre una improvisación de tal naturaleza no se triunfa. Dada la sedimentación secular de aptitudes del pueblo cuyano, San Martín, el conductor providencial, puso el sello de su genio. De tal suerte fue posible la victoria.

CAPITULO VII

EL HOGAR PUNTANO

No pretendemos realizar el estudio que el tema de este capítulo merece. Fuera de lugar por otra parte, no perdemos de vista el pensamiento inicial y fundamental que estamos apuntando.

Pero así como es imposible comprender –sin recurrir a recursos extemporáneos o absurdos a fuerza de pretenderlos milagrosos- la constitución

desarrollar aptitudes existentes y mantener el arraigo rural; empero, tarea difícil será volver a poner en actividad los husos y los telares, y sobre todo, volver al campo abandonado a gentes que han gustado los halagos de la empleomanía y de una urbanización estéril. –Léase “El alcance del alfabeto”, p. C. Pereyra, “Quimeras...”, p. 126.

⁴¹⁹ Los puntanos “Después de Dios, de la Patria y del Hogar, hacen culto de la justicia, de la mistad y de la lealtad”. Tal nos asegura el Sr. Mercau, trab. cit., punto 4º. Pero, lo que es menester agregar, para tener idea clara y completa del hecho apuntado, es que esa riqueza espiritual llegó a estas tierras vírgenes y bárbaras con ese arquetipo de guerreros que fueron los Jofré (Juan y Luis) y sus compañeros, tan relevantes por sus virtudes como soldados, y, también, como pacificadores, como pobladores.

externa de una nación, antes de haber estudiado sin prejuicios la constitución interna que le precede, ⁽⁴²⁰⁾ de igual modo resulta más que difícil entender la contribución humana de San Luis en la formación del Ejército de los Andes, su extraordinario aporte humano computado en soldados de línea o auxiliares, y sobre todo, la calidad de ese aporte, antes de tener una idea clara e históricamente verdadera de lo que fue la matriz que gestó esa contribución.

Queremos rebatir, en toda la amplitud que nuestra capacidad nos permita, ese criterio hecho, y falso por indocumentado, que intenta concretarse en este vocablo: **improvisación**. No, los altos valores humanos no se improvisan. Creemos firmemente que el “oscurantismo” no puede ser fuente de “luz”, que la ausencia del derecho en grado absoluto no puede ser antecedente de juridicidad alguna, cuanto menos como vocación, y que si en un orden social cualquiera ha faltado el poder moral que significa siempre la ley que fundamenta la organización de la familia, es imposible después explicar por arte de magia la protección de la libertad que el derecho asegura, ya se traduzca éste en una constitución o en un código. ⁽⁴²¹⁾

Los granaderos puntanos se explican, antes que por la obra genial de San Martín, por la secular austeridad e hidalguía hispánicas del hogar que los formó, **tal cual ocurre con la singularidad heroica del Capitán de los Andes**. ⁽⁴²²⁾ Cualquier otro criterio es falso y de evidente desnaturalización.

Quienes se han ocupado del hogar puntano tradicional, entre nosotros, lo han hecho, más que todo, desde un punto de vista sentimental. De más está decir que dicho patrón apreciativo no nos puede dar del mismo sino una visión desarticulada, incompleta, y de mera evocación subjetiva, que podemos estimar o desestimar según sea la exactitud o inexactitud del colorido. ⁽⁴²³⁾

Para comprender el heroísmo asombroso de un Pringles en Pescadores, o el arrojito providencial de un Baigorria en San Lorenzo, es menester ahondar la cuestión y estudiar objetivamente, y sin anteojeras liberales, aquello que fue “la mejor herencia que nos dejó el castellano hidalgo” ⁽⁴²⁴⁾ en la realidad sin deformaciones del hogar puntano. Abatiendo prejuicios, que por otra parte ya resultan inconcebibles, debemos subrayar aquello que fueron en el hogar de nuestros mayores –lo expresaremos con palabras del padre Castellani- “las fuertes vitaminas españolas”. ⁽⁴²⁵⁾

Gez, a quien desde el comienzo de estos apuntes hemos citado con el reconocimiento de lo que su obra de investigador vale, no para repetirlo, sino para confirmarlo o rectificarlo con la convicción que da la propia certeza, nos ha dejado en dos de sus obras: “La tradición puntana” ⁽⁴²⁶⁾ e “Historia de la Provincia de San Luis”, ⁽⁴²⁷⁾ idéntico juicio contradictorio referido al hogar puntano. Mientras por una parte nos asegura que aquel hogar –el de la generación de la Independencia- era un santuario de vida sencilla y patriarcal austeridad, “donde la voluntad paterna era cosa sagrada y donde la mujer, con su suprema dignidad de esposa y madre, gozaba de las más

⁴²⁰ Vázquez de Mella, J., obs. cps., Madrid, 1933, t. 2, p. 120.

⁴²¹ Sosa Loyola, G., “La tradición jurídica de San Luis”, Bs. As., 1944, pp. 23 a 31.

⁴²² No se ha estudiado como corresponde la filiación hispano-cristiana de la heroicidad en San Martín.

⁴²³ Berrondo, C. G. de, “El búho de la tradición”, Bs. As., 1924, p. 16: “el hogar doméstico, mansión de la hidalguía y del carácter, hecho edén por la magia de sus dueñas”. –Lucero, L. A. Quiroga de, “Memorias del hogar” -Páginas- San Luis, 1925.- El Dr. Juan M. Garro, finalizando el “Prefacio” de “La tradición puntana” de Gez, escribe: “deleitándonos, el cuadro casi esfumado de la vida de entonces, con los recuerdos, encantos y alegrías de los pasados días”.

⁴²⁴ Gez, J. W., “La tradición puntana”, Corrientes, 1920, p. 113.

⁴²⁵ Del Rey, Jerónimo, “Las canciones de Militis”, p. 190.

⁴²⁶ Corrientes, 1910, p. 113.

⁴²⁷ T. 1, p. 99.

altas consideraciones y respetos”, por otra, entenebrece el cuadro con la tan resobada patraña del “oscurantismo colonial”.⁽⁴²⁸⁾

¿Cómo conciliar oscurantismo y acrisolamiento moral? O afirmamos el oscurantismo como fundamento de la “barbarie” que nos pintarán después los “ilustrados”, barbarie que, una vez definida, podría servirnos para entender eso de “¡Ni un adarme de Derecho!”⁽⁴²⁹⁾ o aceptamos la austeridad del santuario que fue aquel hogar. O propugnamos los modos y maneras de la tribu y del aduar, o sostenemos con lógica cordura, como realidad histórica representativa en un determinado momento de nuestra Historia provincial, un hogar sencillo, austero, rústico si se quiere por la evidencia de sus pocas letras, pero capaz de dar a la Patria una Pléyade de héroes como la dio.

Hudson, a quien ha seguido Gez, en sus conocidos “Recuerdos sobre la provincia de Cuyo”,⁽⁴³⁰⁾ ha hilvanado las más superficiales consideraciones sobre lo que para él era la rutina colonial de la vida hogareña de entonces. Pero lo que en Hudson es explicable, ya que la cerrazón de las entenderas liberales era completa por los días que escribió sus recuerdos, en Gez resulta reprochable, si se tiene presente que en 1916, año en que remató sus conclusiones el cronista puntano, estábamos alcanzando “el desengaño inevitable a todo el que quiere lo relativo con el amor que se debe a lo absoluto”.⁽⁴³¹⁾

Que Hudson no entendiera esto, vale decir que no valorara el meollo de la cuestión por justipreciar la cáscara, podemos comprenderlo sin esfuerzo; al fin y al cabo el hombre tenía en la mente una quimera de “luces”, instituciones liberales, progresismos y primitivismos, que constituía más que una razón suficiente para estar ciego. Pero que Gez en 1916 asentara la realidad del hogar puntano de un siglo atrás sobre la base de un relativismo superado, resulta inaceptable.

Apresurémonos a decir que el hogar puntano en 1814 era una realidad secular centrada en la unidad de la fe católica.⁽⁴³²⁾ Es cierto que ya por entonces estaba soportando los primeros golpes, retrasados sin duda, que había experimentado

⁴²⁸ “La tradición puntana”, ed. 1910, p. 115.

⁴²⁹ Sosa Loyola, G., “La tradición jurídica...”, p. 30.

⁴³⁰ Mendoza, 1931, p. 3.

⁴³¹ De Maeztu, R., ob. cit., pp. 150-151. —Osvaldo Lira, “Visión de España”, en “Cuadernos Hispanoamericanos”, Madrid, mayo-junio, 1948, N° 3, p. 431.

⁴³² Al hacer esta afirmación tenemos presentes los antecedentes que descubre la documentación mutilada que guarda aún nuestro Arch. Hist. Prov., referidos a hogares representativos de todos los partidos de la jurisdicción puntana, y de los cuales damos una ligera nómina a continuación. En Renca: el de d. José Nicasio Becerra, d. José Domingo Arias, d. Pablo Lucero, d. Hermenegildo Alba, d. Manuel Antonio Domínguez y d. Francisco Aguirre. En el Morro: el de d. Juan Clímaco Lucero y d. José de las Nieves Moyano. En Guzmán: el de d. Martín Garro. En Santa Bárbara: el de d. Prudencio Vidal Guiñazú y d. José Justo Domínguez. En la Punilla: el de d. José Narciso Domínguez, d. Manuel Moreira y d. José Aurelio Godoy. En Quines: el de d. José Montiveros y d. José Santos Leyes. En el Saladillo: el de d. José Justo Gatica y d. Francisco Fernández. En Paso Grande: el de d. Andrés Alfonso y d. José Lucas Ortiz. En Intihuasi: el de d. Juan Gregorio Lucero. En Rincón del Carmen: el de d. Juan de la Cruz Leaniz, d. Pedro Miguel de Vélchez y d. Miguel Ortiz. En la Frontera de San Lorenzo: el de d. Rufino Poblet, d. Pedro José Gutiérrez y d. Domingo Fernández. En Punta del Agua: el de d. Fabián Guiñazú, d. Ursulo Funes y d. Santiago Funes. En Piedra Blanca de la Falda: el de d. Marcos Rovere, d. Juan Lamas, d. Hermenegildo Gallardo y d. Manuel Ascencio Vieyra. En las Tapias: el de d. Felipe Santiago Sosa. En el Durazno: el de d. José Gregorio Calderón y d. Andrés Miranda. En Río Seco: el de d. Francisco Oyola. En los Molles: el de d. José Santos Ortiz. En Conlara: el de d. Tomás Barroso. En Suyuque: el de d. Francisco Alcaraz y d. Francisco Pedernera. En Huascara: el de d. Juan Manuel Panelo. En Estancia Grande: el de d. Juan de la Rosa Sosa. En el Potrero de los Funes: el de d. Juan Esteban Funes. En las Chacras: el de d. Tomás Luis Osorio. En Minas: el de d. Cruz Moreno y d. Baylón Quiroga. En Ojo del Río: el de d. Martín de Nieva. En el Tala: el de d. Marcelino Poblet. En Nogolí: el de d. Nepomuceno Funes. En el Pantanillo: el de d. Miguel Guiñazú. Y cien más que se pueden mencionar. Caps. 16 a 31.

cincuenta años atrás el hogar hispánico peninsular; pero el desastre que fue la consecuencia de esos golpes no se descubre de inmediato.⁽⁴³³⁾ Poco a poco, en un largo proceso de desintegración, fue alcanzado por grados, primero, la pérdida de su austeridad; luego, cierta afectación de culta sensiblería, efecto combinado de cursilería gabacha descastamiento itálico.⁽⁴³⁴⁾ Todo esto al mismo tiempo que debió soportar el más absurdo proceso de aniquilamiento económico.⁽⁴³⁵⁾

La descripción de Sarmiento ha hecho en “Recuerdos de provincia” de su hogar paterno, en términos generales, certifica lo que estamos afirmando con respecto al hogar puntano de 1814.⁽⁴³⁶⁾ ¿Qué es lo que destaca el sanjuanino, aún reconociendo en él su tan personal y españolísima actitud antiespañola?⁽⁴³⁷⁾ En primer plano, la economía de aquel maravilloso hogar, para nuestro caso prototipo; en segundo término, “la relación recíproca a cambio de protección”, vale decir el nexos familiar entre su madre, su criada y el agregado. Finalmente, la fervorosa unidad de fe ya en trance de resquebrajarse.⁽⁴³⁸⁾ Y cuando vuelve sobre los conceptos anotados, reafirma las impresiones que guarda indelebles de aquella sublime escuela que fue su hogar paterno, y estampa –graba, debíamos escribir mejor- tres notas distintivas: moralidad, trabajo y dignidad.⁽⁴³⁹⁾

Para nosotros, eso que el testimonio de Sarmiento confirma es consecuencia de la unidad de la fe. Trabajo y convivencia fraterna fueron sus frutos. La caridad

⁴³³ La desintegración que indefectiblemente fue rematando en muerte de las industrias hogareñas, en inopia y hasta en disolución. Todo ello acompañado de **éxodo** a lo largo de un siglo. En este hecho complejo tenemos que rastrear los orígenes de la **montonera**.

⁴³⁴ Sosa Loyola, G., (Narciso Cobas) en su novela “Insula criolla”, Bs. As., 1944, p. 20, alude a “la educación sensiblera del hogar provinciano”. El autor trata de evocar el San Luis de 1880, y la sensiblería apuntada no es sino el remate de ese proceso de descastamiento que Sarmiento descubre en sus comienzos en “Recuerdos de provincia” con estas palabras: “El tiempo iba a llegar en que había de mirarse de mal ojo y con desdén la industriosa vida de las señoras americanas, propagarse la moda francesa...”

⁴³⁵ Ya el virrey Abascal en su “Memoria de gobierno”, refiriéndose a la falta de recursos experimentada por la población mestiza del Perú, anota: “de que los ha privado el abatimiento del precio de sus tejidos por el contrabando”. Cfr. ed. de la Ela. de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1944, t. 1, “Introducción”, p. 7. Al tratar del “Gobierno político y económico” (p. 176), volviendo sobre el tema del contrabando agrega: “haciendo más barato en su mercado los efectos de **algodón** que los tejidos que llaman Tocuyos...” Las observaciones del célebre virrey corresponden al decenio 1806-1816 y refuerzan nuestro argumento, que certificamos con los precios que anotamos a continuación referidos a 1824 y que descubren sin comentarios la política librecambista de los porteños. Mientras se permitía la introducción de estribos de metal a 1 peso, recados a 4 pesos y chicotes ingleses a 4 reales (?), se dejaba morir la maestría de los lomilleros, talabarteros y trenzadores lugareños. Mientras una vara de picote o de bayeta puntanos, tejidos fuertes aunque rústicos de lana, obra de paciencia y de destreza que dejaba poquísimos dineros, se pagaba en plaza a 3 reales, estaba inundando el mercado con sarazas, cocos y paños ordinarios de **algodón** que, a pesar de su inferior calidad y durabilidad, aunque de buena vista, se vendían, haciendo una competencia ruinosa, la pieza a 3 ó 4 pesos. ¿Podía de esta suerte prosperar la magnífica industria que fue nuestra tejeduría? Poco a poco, las máquinas inglesas, francesas u holandesas, fueron paralizand la habilitación doméstica que nos legó España. Mientras un cuero de novillo puesto en Buenos Aires se pagaba a 4 pesos, los de vaca no valían ni dos pesos y los de ganado mayor no tenían precio, se importaban suelas casi a 4 pesos, al mismo tiempo que las curtiembres de Renca, Minas, en una palabra, de toda la jurisdicción, languidecían... Pero, éramos libres... habíamos destronado el absolutismo...; no obstante, al **amo explotador** ya lo teníamos dentro con las uñas bien clavadas en el corazón de la Patria. A. H. P. S. L., c. 30. exps. 22 y 23; c. 31, e. 25.

⁴³⁶ Ed. de “La cultura argentina”, Bs. As., 1916, p. 183.

⁴³⁷ Tan fina y hondamente apuntada por Ramiro de Maeztu (ob. cit., pp. 182-183) y recientemente recordada en enjundioso artículo titulado “Misión hispánica de la gran Argentina”, p. Jesús Evaristo Casariego (“Mundo Hispánico”, Madrid, oct. 1948, N° 9, p. 86), con estos términos: “Hasta en el mismísimo antiespañolismo furibundo de Sarmiento late, irreprimible y magnífica, una soberbia personalidad hispánica, descontenta y rebelde, contra el medio decadente de su tiempo”.

⁴³⁸ “Recuerdos de provincia”, p. 190.

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 189.

trascendía la unidad familiar dándole una jerarquía que apenas podemos concebir en nuestros días. Y aún cuando el esclavo era un valor patrimonial gozaba de la protección que alcanzaba a todos los miembros del hogar; protección que reconocía, por sobre toda consideración económica o jurídica, un antecedente de responsabilidad moral encarnado en el jefe de familia. El trabajo en aquel ámbito hogareño todavía tenía sentido y valor de redención más que de mero recurso de subsistencia. La estancia -latifundio- era una unidad económica de pastoreo más que de cultivo; pero el artesano que laboraba en ella, libre de toda anónima explotación inhumana, gozaba de una seguridad que desconoce el angustiado proletario de hoy.

El libre examen, las “luces” que el interesado comedimiento protestante se desvivió por infiltrarnos lenta pero eficazmente, después labró la ruina de toda esa felicidad que la pavorosa confusión de nuestros días no está en condiciones de apreciar. Y la acción destructiva se consumó en lo que respecta al orden sobrenatural, ni más ni menos que se cumplió en el natural de la economía mediante el recurso del más audaz y taimado contrabando, primero, para rematar en el sistema más insólito y degradante de explotación colonial. Sarmiento pone el acento en una economía doméstica primordialmente de agricultura intensiva, nosotros tenemos que ponerlo en otra que, por sobre todo, fue pecuaria y de incipiente agricultura extensiva.⁽⁴⁴⁰⁾

“El puntano es entonces un hacendado, un campero serrano. En el casco de la estancia tiene su hogar”. Tal hemos escrito al realizar nuestras anotaciones bajo el título de “El Pueblo Puntano”.⁽⁴⁴¹⁾ La ganadería le proporcionó las materias primas necesarias para sus industrias, y eso mismo nos explica la eficiencia del aporte humano, la preparación con que nuestros paisanos se presentaron para completar los cuadros del glorioso regimiento de Granaderos a Caballo. La rusticidad del trabajo rural en las estancias educó esos centauros que más tarde realizaron la singular hazaña de tramontar los Andes para vencer y que hicieron famosas las épicas cargas de la caballería patriota.

Contradiendo la muy repetida leyenda de la ociosidad de nuestro criollo, digamos que él se había curtido en la más fecunda escuela del trabajo.⁽⁴⁴²⁾ La

⁴⁴⁰ De nuestras estancias se exportaban con destino a Mendoza, San Juan, Córdoba o Buenos Aires, las siguientes manufacturas o materias primas: ponchillos, ponchos, picote, bayeta, cordobanes, frazadas, jergas, lana, clin, raíz de teñir, petacas, camas, maderas, pasas de higo, orejones, quesos, grasa, charqui, etc., a más de ganado vacuno en pie, caballos, ganado menor y mulas. A. H. P. S. L., c. 30, exps. 22 y 23. Ya veremos oportunamente a qué precio vendieron los puntanos estos efectos y manufacturas para el Ejército de los Andes. Lo corriente en nuestras estancias era producir para su propio consumo: carne, chuchoca, algunas legumbres y hortalizas, pan, leche, queso, grasa, manteca, maíz, trigo en algunas zonas, frutas en los partidos de Piedra Blanca de la Falda, Renca, de la Costa y otros; **harina**, en Guzmán, Renca, Trapiche y Piedra Blanca de la Falda, donde **hemos ubicado molinos**. –Ibidem, c. 26, e. 35; c. 27, e. 25 y c. 31, e. 13-, jabón, velas, sebo, almidón, hilo de pita, fibras de totora, aves de corral, cueros crudos y curtidos, etc. El atuendo y el menaje era de fabricación casera como asimismo lo había sido gradualmente la fábrica de la casona que albergaba la familia con sus esclavos, peones y agregados que no eran pocos. Nuestros criollos sabían labrar madera, construir muebles sencillos, rústicos y fuertes, levantar muros, techar y fabricar la mayoría de los utensilios del trabajo de la estancia. En nuestros hogares de antaño, había criados o esclavos que poseían las más corrientes artesanías u oficios. En aquel ambiente se odiaba el vicio y la ociosidad y se los perseguía sin contemplaciones. Pero por sobre toda esa actividad material, había en ese hogar, comúnmente, un lugar sagrado: el **oratorio**, donde todos se reunían diariamente a elevar sus preces, y, en donde, no pocas veces, yacían sepultados los antepasados. –Cfr. nuestro trab. “El labrador de los valles puntanos”, “Ideas”, rev. mensual de cultura puntana, órgano del Ateneo de la Juventud “Juan C. Lafinur”, S. Luis, agost. y sep. de 1934, n° 27 y 28, p. 41.

⁴⁴¹ Cfr. cap. V de estos apuntes, p. 84.

⁴⁴² ¿Qué no sabía hacer? Petacas, lazos, torzales, mates, vasos, cubiertos, cañizos, zarzos, su casa, sus muebles, sus ropas, sus... fueron obra de sus manos calumniadas. Pero ésa no fue cosecha de la escuela **cívica** que le dieron después. ¡Ah! La mentada **montonera**. Hay que estudiar este complejo hecho histórico-social. Alguna vez

ociosidad y la miseria vendrán después, cuando nuestra oligarquía liberal se haga gradualmente enteca, cerrada y estéril. Vendrán con las prácticas “democráticas” del comité; pero no cabalgando en parejero criollo, sino en cualquier redomón mestizo, ventajero y mañoso, y nuestros “sociólogos”, livianos y desaprensivos, las achacarán al “oscurantismo colonial” de tres siglos atrás... El trabajo está documentado como lo está la prole numerosa y fuerte ⁽⁴⁴³⁾; en una palabra, la habilitación humana para la lucha que siguió. Pero todo eso que no supo interpretar o conceptualizar la ilustración de un Hudson, está fundado en un hecho –entre histórico- que por lo general se olvida o se subestima: el factor religioso, sin disidencias, que fundamentó la moral del hogar que tratamos de estudiar.

Hudson, al juzgar un ordenamiento secular fundado sobre una clara y ortodoxa noción de lo absoluto, puso su amor sobre una realidad relativa –el progreso material de los pueblos protestantes- y no sólo falseó en sus “memorias” el hecho histórico, sino que, descubriendo una lamentable cortedad de miras, supeditó lo que él llamó “paz infecunda” y “tranquilidad efímera” a la moral del éxito, aquella que se justifica por la riqueza misma traducida en toda suerte de comodidades, y que saltando por sobre esas costumbres que el cronista mendocino calificó de “timoratas”, nos ha arrancado sin duda a la rutina de aquella hora para sumirnos en otra que no le aventaja ni como ideal de trabajo ni mucho menos como meta de felicidad temporal.

No basta para comprender el soldado que proporcionó el hogar puntano, tener idea clara de la capacitación material que dio a nuestro serrano el trajín diario en esa escuela que fue la estancia. Hay que ahondar la cuestión, hay que remontar la corriente de la tradición que en modo alguno podemos definir como “el agua muerta de la mirada hacia atrás”⁽⁴⁴⁴⁾, sino como la razón misma del verdadero progreso, ⁽⁴⁴⁵⁾ y ver cómo se constituyó ese hogar, cuáles fueron sus aportes étnicos y espirituales, en qué medida se alcanzó la asimilación de los naturales, qué aptitudes mostraron los conquistadores, luego pacificadores, para utilizar los recursos naturales del medio telúrico, cuál fue la organización jerárquica de ese hogar que es tanto como descubrir su austerísima disciplina, qué ideales fueron los móviles de su economía, en qué consistió la convivencia entre los distintos elementos humanos que constituyeron ese hogar: progenitores, hijos, peones libres, esclavos y agregados, ⁽⁴⁴⁶⁾ a fin de alcanzar ese conocimiento necesario que debemos suponer en todo juicio autorizado.

veremos cómo y por qué aparece en San Luis, y quiénes fueron los primeros montoneros. - ¿Se ha pensado acaso en el esfuerzo que los doctriñeros y pacificadores debieron realizar en nuestro medio para dar a los naturales el sentido del trabajo? Constantino Bayle, en su extraordinaria ob. “España en Indias”, p. 173, trata esta cuestión admirablemente refiriéndola a toda América.

⁴⁴³ En casi todas las presentaciones que hemos tenido en nuestras manos, solicitando tierras fiscales en arriendo, compra de las mismas después de larga ocupación, cesión de terrenos abandonados, autorización para abrir casa de abasto, tienda o pulpería, o eludiendo alguna carga pública a fin de atender intereses particulares, o alegando en materia impositiva una “compostura” especial, etc., como primer fundamento, se da el tener que subvenir a las necesidades de una **familia numerosa**.

⁴⁴⁴ Sosa Loyola, G., “Insula criolla”, p. 22.

⁴⁴⁵ Vázquez de Mella, J., obs. comps., Madrid, 1943, t. 4, p. 393, bajo el título: “Lo que es la tradición”, dice: “La tradición es el efecto del progreso; pero, como le comunica, es decir, le conserva y le propaga ella misma, es el progreso social. El progreso individual no llega a ser social, si la tradición no le recoge en sus brazos”. –Víctor Pradera, “El estado nuevo”, Madrid, 1941, p. 84, afirma categóricamente: “Sin tradición no hay nación”. –José Cortés Grau, “Motivos de la España Eterna”, Madrid, 1946, p. 59, refiriéndose al concepto vital de tradición escribe: “basta saber que no estriba en vivir de recuerdos, sino en continuar la historia”. Pero ya en la p. 25 estudia la tradición en relación con las instituciones políticas. Entre otras conclusiones sostiene la siguiente: “Tradición no es todo lo pasado”. La tradición es, pues, incompatible con esa extática “mirada hacia atrás”.

⁴⁴⁶ Agregados, prescindiendo de los esclavos de la casa –negros o mulatos- eran los que siendo de temporalidades se arrimaban buscando protección. Entre los agregados figuraban las mujeres “depositadas” por los alcaldes en hogares “bien opinados”, generalmente porque vivían mal. Figuraban también algunos pobres de solemnidad, que

Entonces las construcciones de la Historia no se asentarán sobre nubes, patrañas o leyendas negras, sino que serán la consecuencia de una investigación paciente, de un conocimiento cierto; no responderán a esta o aquella tendencia o escuela, antes bien, serán el resultado del amor que se puso para alcanzar con sacrificio la verdad. Y no de otro modo se verá cómo se desvanecen los “vacíos” y las soluciones de continuidad, las falsas rupturas y los portentosos “fiat”, que apenas si podremos justificar como conclusiones de premisas falsas, como afirmaciones gratuitas, como razonamientos incompletos o como generalizaciones improcedentes.

Entre 1594 y 1794 se constituyeron sobre el granítico fundamento del derecho divino natural las familias que agrupándose dentro de los límites de aquello que fue la histórica jurisdicción puntana, hicieron posible la existencia de una Ciudad-Cabildo: San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco. La hermandad de los cabildos cuyanos delimitó la región que desde aquella hora fue parte integrante de la actual Nación Argentina. El transcurso de dos siglos que no se explican por sí mismos, ya que llevan a la espalda el pasado milenarismo de la España Imperial, forjó nuestra tradición que podemos definir como unidad de fe y de pensamiento —“una unidad de destino en lo universal”-; unidad que fuimos gradualmente perdiendo. Y esa unidad de fe y pensamiento, permitía entonces comprobar idéntica unidad de conducta fundamentada en el orden privado de la familia y en el público de la vida comunal, sobre estas nociones claras e incontrovertibles: la soberanía del padre en el hogar, que no por ser de derecho divino natural era absoluta; la soberanía municipal del Cabildo, organizado en virtud de las disposiciones pertinentes del derecho positivo imperial, rigiendo los intereses y garantizando el orden de la comunidad de familias como representación de la soberanía real, que no era de derecho divino como con sobrada ignorancia se ha afirmado, ya que tal soberanía emanaba de la NACIÓN que a su vez la recibía de Dios, única soberanía absoluta ésta, que, todos, sin disidencias, reconocían como tal.

Centrado así el tema que vamos apuntando, podemos afirmar que sólo sobre esta base entenderemos cómo toda la existencia de aquel hogar estaba vivificada por la más auténtica caridad cristiana, y cómo, también, la dignidad y austeridad del mismo infundió en cada uno de sus componentes el más exaltado y verdadero concepto de libertad definida como medio, no como fin, que es tanto como dar a cada uno la más ajustada noción de los derechos que le asisten.⁽⁴⁴⁷⁾

La revolución con sentido y extensión universal, aludida por Sarmiento a propósito de la pintura española difundida en América, “ignorante y ciega”,⁽⁴⁴⁸⁾ —son sus palabras— destruyó con la arquitectura social e institucional que hemos diseñado, la moral y religiosa que las sustentaba. El proceso en San Luis se retrasó un tanto, ya que los papeles públicos locales vieron la luz después de 1855. Causa gracia comprobar la erudición del autor de “Recuerdos de provincia”, cuando anota las novelas de Walter Scott y de Dumas padre como fuentes recomendables para

lo eran aquellos que no pagaban diezmo; y no escaso número de mocetones y muchachas de familias menos pudientes, que los padres entregaban al jefe de las más acomodadas para aprender una artesanía o un oficio, cuando no las primeras letras. A. H. P. S. L., c. 30, exps. 33 y 34; c. 31, exps. 11 y 15.

⁴⁴⁷ Resulta ridículo creer que estas nociones se aprendieron después de 1810, cuando cualquier documento de nuestro Arch. Hist. Prov., nos demuestra el acusado amor a la libertad personal —personalismo hispánico— de nuestros paisanos; dirigentes, entre los de mejor opinión, o dirigidos, y la forma decidida con que en toda circunstancia la defendieron. Es menester no olvidar, para comprender esto, que la soberanía **real** derivada de la **nación**. El órgano que ejercitaba esa soberanía era el Rey. La estancia-hogar fue siempre escuela de libertad bien entendida.

⁴⁴⁸ Sarmiento, “Recuerdos de...”, p. 193.

estudiar el mensaje de nuestros hogares antiguos. ⁽⁴⁴⁹⁾ Prescindiremos nosotros de un estudio de tal naturaleza que nos llevaría lejos, pero no sin dejar de referirnos a algunos aspectos que consideramos de significativo interés. ⁽⁴⁵⁰⁾

Solicitada por San Martín la contribución humana, todos los partidos de la jurisdicción la proporcionaron con fervor y largueza.

¿Cuál es el tipo de paisano de entonces? Un jinete consumado, expresión parlante de la escuela rural que lo había educado. ¿Cuáles habían sido y debían seguir siendo sus instrumentos primordiales en la gesta que lo reclamaba? Su caballo serrano que el cuartel convirtió en “patria”, y su cuchillo, especie de providencia, que la milicia de escuela transformó en sable granadero. ¿Qué motivo fundamental de la vida de nuestras estancias no estaba vinculado al caballo y al cuchillo? ¿Qué destreza requerida por ambos no había sido superada?

Bien, pero eso es entrar a estudiar los factores que constituían la eficiencia externa del hogar puntano de entonces, que se concretaba en la maravillosa y fecunda organización de su economía; eso es entrar a analizar ese bastarse a sí mismo de su sistema casi cerrado de producción en los renglones sustanciales para su progreso y subsistencia, o penetrar en el ámbito de esa pedagogía singular que los lugareños deben al medio telúrico. No, lo que nosotros queremos destacar por sobre la multiplicidad de los recursos materiales de ese hogar, por sobre su riqueza pecuaria, y las calidades del menaje y del atuendo que él mismo se proporcionaba, vale decir por encima de ese cómputo de varas de picote o de bayeta, de arrobas de charqui o de chuchoca, de fardos de suelas o de cordobanes, de fanegas de maíz o de trigo; aquello que anhelamos hacer comprender si no logramos de mejor modo hacer ver, en las calidades humanas que ofrendó a la Patria ese hogar, concretadas en buen sentido, modestia, acatamiento, sencillez, espíritu de sacrificio, desprendimiento y valor. ⁽⁴⁵¹⁾

Apuntado lo que antecede, sentimos la impostergable necesidad de afirmar que ni la “barbarie” ni el “oscurantismo colonial” ni el más retocado “primitivismo” social que se quiera suponer, podían ofrecer al Gral. San Martín esas virtudes morales como patrimonio de los soldados que San Luis convocó solicitándolos a las familias de todos los partidos de la jurisdicción. Y mucho menos podemos explicar las virtudes de nuestros soldados de la Independencia, atribuyéndolas, como tan ingenuamente hace Gez, a sus hipotéticos michilingües, según él, nuestros “inteligentes” antepasados, olvidándose completamente no sólo de la lógica, sino de que en el proceso de mestizaje, por razones elementales, quien dignificó el material indígena fue el progenitor hispano. ⁽⁴⁵²⁾

⁴⁴⁹ Ibidem, p. 191.

⁴⁵⁰ Anotamos que no era común el estrado de tipo oriental que subraya Sarmiento, ya que los inventarios descubren generalmente sillas de baqueta, o escaños, u otros estilos de asientos más humildes; como sería falso decir que privaban cubriendo el suelo los chuses, cuando lo que abundaba, de haber algo, era ijares o esteras, y, en no pocos casos, alfombras. El servicio de mesa era generalmente de madera, de asta o de peltre, pero no eran escasos los de acero y de plata. Las ropas eran comúnmente burdas, pero no faltaban hasta en los más apartados rincones las de seda e hilo.

⁴⁵¹ San Martín no encontró espíritus sumisos y pusilánimes a fuerza de haber sido educados en una supuesta escuela de esclavitud o servilismo... San Martín encontró **hombrazos**.

⁴⁵² Gez, “Hist. de la Probé...”, t. 1, p. 28. –Don Dalmiro S. Adaro, en su ob. “Industrias criollas o fitotecnia”, por muchos motivos muy recomendables, incurre en el error, ya superado por especialistas como Vignati y de Aparicio, de atribuir a los aborígenes de la jurisdicción puntana cierta capacidad industrial que, según él (cap. I, p. 5) sirvió de “guía para seguir adelante a los mismos civilizadores extranjeros”. Contrasta la expeditiva seguridad de Adaro con las dudas y las ignorancias confesadas por los antropólogos más autorizados. Adaro, como Gez, epígono de López, pone el acento de nuestra pasada capacidad industrial en el antecedente indígena, y el de nuestro desprecio por el trabajo manual, en el precedente conquistador extranjero... Nada más falso. Pero su

Escribimos “pensando la Patria”, tal cual lo quiere ese gran argentino, esa mentalidad extraordinaria que es el padre Leonardo Castellani, y por eso, al llegar a este punto, no podemos menos que transcribir estas palabras suyas: “por gracia de Dios aquí había fuertes vitaminas españolas”.⁽⁴⁵³⁾

Vida capitular

Enseña el insigne Juan Vázquez de Mella y Fanjul que, “cuando se estudia una institución y su desarrollo en la Historia, y se la estudia aislada, no se la comprende bien”.⁽⁴⁵⁴⁾ Posiblemente, si el mal que aqueja a la mayoría de los estudios que entre nosotros se han intentado con respecto a los cabildos del período de la conquista y de la pacificación españolas, pudiéramos atribuirlo únicamente al defecto que señala el eminente sociólogo citado, tarea fácil resultaría enderezar un juicio torcido a fuerza de ser fragmentario. Mas ocurre en nuestro caso que la deficiencia del juicio no

criterio erróneo no puede extrañar, por cuanto nuestro comprovinciano parte de premisas falsas. Adaro creyó como Gez que los incas dominaron a nuestros indígenas, lo cual está rotundamente negado por la documentación. Nuestros indios comechingones fueron una supina expresión de regresión troglodítica. Nada pudieron enseñar al conquistador español, expresión de la más alta cultura occidental de la época, en materia de arquitectura, cerámica, agricultura, minería y ganadería. Los comechingones, pobladores prehispánicos y protohistóricos de la jurisdicción puntana, no pudieron, pues, en tal estado de barbarie, ser los maestros de nuestros antepasados españoles que trajeron a estas tierras vírgenes: su estilo arquitectónico, los animales y plantas útiles, sus conocimientos agropecuarios, sus métodos para el laboreo de los minerales, sus artesanías, y por sobre todo esto, su organización social y política, su lengua, su moral y su religión. Digamos simplemente para desvirtuar leyendas, que los comechingones desconocieron la metalurgia, renglón éste que ha servido a Gez y a Adaro para bordar regocijantes fábulas. Nada se sabe, por otra parte, de la tan mentada tejeduría indígena. Esa es la verdad. Pero conviene leer con atención el “Prólogo” de la cit. ob. de Adaro, para recalcar en el plano del perfeccionamiento industrial nuestro, el fracaso más deplorable de los “ilustrados” que repudiaron por oscurantista y retrógrada la dominación hispánica. Escribió Adaro en 1918 (?) las siguientes palabras (p. 3) “La pobreza proverbial de la mayoría de nuestros pobladores terratenientes depende de la falta de hábitos de trabajo, no enseñados en el hogar ni en la escuela”. La imputación es ilevantable. Y cuando se comprueba documentalmente cómo estaba organizado el trabajo en las estancias puntanas de hace 150 años, se comprende plenamente la acusación justísima de Adaro, aun cuando al señalar esa “falta de hábitos de trabajo”, él no supo descubrir la verdadera causa de semejante deficiencia. Según Adaro, -repetía la tesis de Agustín Alvarez y de Carlos Octavio Bunge- **después de un siglo de vida independiente**, seguía pesando sobre nosotros la **herencia** negativa que debíamos al conquistador. Pero la documentación prueba que nuestros antepasados hispanos nos transmitieron una habilitación industrial que nosotros hemos sido incapaces de acrecentar en la medida que el perfeccionamiento mecánico lo hubiera permitido. Hay que decirlo: el **liberalismo económico** profesado por nuestros “ilustrados”, destruyó esa habilitación, rematando de ese modo el desastre que fue la guerra civil. Pongamos un límite como término de nuestras guerras civiles y fijémoslo a fines de 1867, año en que publicó don Juan Llerena sus “Cuadros descriptivos y estadísticos de las tres provincias de Cuyo”, Bs. As., 1867. Todavía la estadística aproximativa de Llerena para 1866 consigna en San Luis: 3 tonelerías, 2 carroserías, 26 platerías, 43 lomillerías, 25 talleres de trenzar, 68 talleres de tejer, 179 zapaterías, 25 sombrererías, 4 talleres de escultura, 11 ollerías, 17 talabarterías, 125 curtiembres, 119 carpinterías, 16 herrerías, 25 sastrerías, 11 panaderías, 18 velerías y jabonerías, 4 hojalaterías, 3 hornos de ladrillo, 2 de cal, 7 molinos, 8 maraves y 2 trapiches. (p. 54) ¿Cuántos eran entonces los extranjeros sobre una población calculada en 57.000 habitantes?, 74 europeos y 185 americanos. ¿Qué se habían hecho los talleres de tejer a comienzos del siglo XIX? Podemos, sí, decir que, cuando Adaro escribió su libro asistimos en San Luis a cierta resurrección **escolástica** (?) de los telares, resurrección que remató en arrumbamiento...

⁴⁵³ “Las cancones de Militis”, p. 190.

⁴⁵⁴ Vázquez de Mella y Banjul, j., obs. Comps., t.4 p. 177.

solamente radica en lo incompleto de la visión de aquello que se considera, sino en el cúmulo de prejuicios y repeticiones absurdas que lo han falseado y obscurecido.

Los cabildos argentinos del período español, en la mayoría de los casos, no han sido estudiados, han sido prejuzgados, aplicando en la pretendida investigación un método analógico que asombra por la insondable ignorancia que descubre. ¿Qué de extraño tiene entonces que estemos por conocer la verdadera Historia formativa de la Nación Argentina?

Si la buena fe o la imparcialidad desprevenida hubiera estudiado nuestros cabildos, aún cuando dicho estudio fuese evidentemente desarticulado, que es tanto como juzgar a la institución capilar después de haberla arrancado, aislándola, de la grandiosa arquitectura institucional de la España Imperial, dicho estudio no resultaría totalmente recusable, ya que sería fácil completarlo. Pero no se trata de eso. Se trata de algo peor todavía, por cuanto los juicios hechos que el liberalismo doctrinario ha convertido entre nosotros en lugares comunes, han llenado de patrañas los “textos” medios y los elementales, en virtud de la siempre peligrosa eficiencia didáctica de los repetidores.

¿Cómo allanar el camino para quien desee conocer la verdad quitando tantos escollos debidos al apasionamiento relativista más irracional que ha dominado en el campo de la Historia? No es éste el lugar ni es ésta la oportunidad para estudiar tan siquiera superficialmente la cuestión; pero no podemos menos que enunciarla. El Cabildo falseado da de suyo una vida capitular falseada. Y una vida municipal o consistorial asentada sobre antecedentes erróneos, no puede darnos en el caso de San Luis ese consecuente honrosísimo que fue la actuación de la Institución Capitular puntana en la formación del Ejército de los Andes. De ahí que sea ineludible esto que a primera vista puede parecer digresión superflua, y que no es tal, ya que lo menos que podemos apetecer es no incurrir en contradicciones manifiestas a fuerza de ser extemporáneas.

Debemos, pues, comenzar por afirmar que un criterio relativista como es el de López,⁽⁴⁵⁵⁾ no puede darnos ni siquiera una idea relativa de esa institución gloriosa y eficiente que fue el Cabildo. Y las razones que fundamentan nuestra afirmación sobran, en virtud de que la objetividad histórica queda sepultada siguiendo a López y haciendo abstracción de su apasionada parcialidad, bajo el triple derrumbe de su relativismo religioso, moral y político. La ideología que resume toda su obra heurística le ha impedido en grado absoluto comprender al Cabildo como esa institución que “es la primera escuela de la ciudadanía que nace espontáneamente de la congregación de familias que sienten necesidades múltiples y comunes que ellas solas no pueden satisfacer aisladamente y que las obligan a juntarse y producir una representación común, que es sociedad natural”.⁽⁴⁵⁶⁾ Por eso, donde descubrió soberanía social afirmó ausencia de “fines propios”⁽⁴⁵⁷⁾, y donde encontró unidad religiosa, moral y política, aseveró barbarie y absolutismo...⁽⁴⁵⁸⁾

Si el Cabildo, después de 1810, hubiera dejado de ser aquello que había sido, posiblemente encontraríamos alguna razón a López, pero es que siguió sin alteraciones esenciales mientras existió; vale decir con idénticas virtudes y vicios, aunque, pensándolo mejor, quizá podamos afirmar que con el correr del tiempo

⁴⁵⁵ López, V. F., ob.cit., t.1.

⁴⁵⁶ Vázquez de Mella, obs. Comps., Madrid, 1941, t. 3, pp. 387-388.

⁴⁵⁷ López, V. F., ob. cit., pp.255-256.

⁴⁵⁸ Ibidem, pp. 178 y 196.

independiente los vicios se aumentaron. ⁽⁴⁵⁹⁾ Tras las huellas de López ha seguido del Valle, y mientras éste ha negado al español capacidad para la libertad (?) ⁽⁴⁶⁰⁾, López ha afirmado la superioridad de las culturas autóctonas con respecto a la española, lamentando que la conquista hubiese destruido “los cultos municipios que habían dependido del imperio peruano”. ⁽⁴⁶¹⁾ Pero del Valle fue más lejos, porque justificó esa incapacidad para la libertad en el hecho de haberse mezclado los españoles con los naturales. Que es tanto como convertir en vicio una virtud, aquélla que ha identificado el humanismo español con el único verdadero, no sólo por su realidad ecuménica, sino por la superlativa aptitud demostrada en esa tarea que ningún pueblo de la tierra ha cumplido mejor: “levantar a superior armonía las diferencias étnicas”, ⁽⁴⁶²⁾ tal cual lo estamos palpando en nuestros días.

Gez ha repetido todos los dislates que hemos enunciado someramente, y muchos más, pero con el agregado de que no cayó en la cuenta de que se hacía eco de generalizaciones insostenibles, no solamente por ser tales, sino por estar viciadas en su origen, vale decir en los prejuicios que les servían de fundamento. De otro modo, Gez hubiera comprendido con facilidad que una institución como el Cabildo, actuando como había actuado siempre, y estando constituida casi por los mismos hombres, no podía pasar a ser benemérita después de haber sido a través de más de dos centurias una calamidad. ⁽⁴⁶³⁾

Pero así es el relativismo histórico de nuestros liberales antiprovidencialistas, plétórico de “rupturas” y transformaciones poco menos que milagrosas, que ellos explican mediante el comodín de la casualidad o recurriendo a alguna variedad de determinismo, que al fin de cuentas no cubre del todo la ingente ignorancia que les asiste, pero que nunca confiesan.

La existencia social de nuestro pueblo, su actividad propiamente municipal y la que luego se conceptuó provincial dentro de la organización nacional, sólo se pueden explicar mediante el estudio amoroso y serio de esa institución calumniada que fue el Cabildo. ⁽⁴⁶⁴⁾ Y cuando se quiera escribir la Historia del nacimiento de la actual

⁴⁵⁹ Entre 1800 y 1821, he aquí las reformas en lo que se refiere a la constitución de nuestro Cabildo. La designación de **nacional** al Alférez **Real**. La encontramos referida al Cabildo de 1816 (A. H. P. S. L., c. 18, e. 68) El cargo lo desempeñó don Matheo Gómez. El 23 de enero de 1821, en Cabildo Abierto, se suprimió este empleo y en su reemplazo se eligió un Regidor Fiel Ejecutor, resultando electo don Tomás Gatica. (Ibidem, c. 24, e. 34). La elección de sus miembros no varió substancialmente. Y en cuanto a los elegidos desde 1800 a 1820, se trataba de capitulares que pertenecían a la misma **oligarquía dirigente**. A don José Justo Gatica lo encontramos en el Cabildo de 1809 y en el de 1819 (Ibidem, c. 27, e. 14 y c. 19, e. 55, f. 37). Don José Manuel Riveros integra el Cabildo en 1813 y en 1820 (Ibidem, c. 16, e. 71 y c. 19, e. 55, f. 66 v.) Don Esteban Fernández era procurador de la ciudad en 1800 y lo era también en 1810 Cfr. “Los puntanos contra los jesuitas”, p. Reginaldo de la C. Saldaña Retamar, O. P., en “Hoja Puntana”, S. Luis, 1º de enero 1925 y A. H. P. S. L., c. 16, e. 70. Don Agustín Palma era Síndico Procurador en 1801, figura en el Cabildo de 1813 y fue Regidor llano en el de 1821 (Cfr. “Del pasado puntano”, p. Curioso – Saldaña Retamar en “Hoja Puntana”, S. Luis, 1º dic. 1924 y A. H. P. S. L., c. 16, e. 70 y c. 24, e. 34). Y así ocurre con don Marcelino Poblet, don Tomás Baras, etc. El ramo de propios, entre 1800 y 1820 y las facultades, no varían.

⁴⁶⁰ Del Valle, A., “Nociones de derecho constitucional”, Bs. As., 1942, “Introducción”, p. 9.

⁴⁶¹ López, V. F., ob. cit., t. 1, p. 196.

⁴⁶² Junco, Alfonso, “Nuestro hispanismo y nuestro imperialismo”, “Mundo Hispánico”, Madrid, feb. 1948, Nº 1, p. 8.

⁴⁶³ ***Aclaración:** la nota correspondiente no se encuentra en el texto original.

⁴⁶⁴ nuestro Anotado autorizado investigador y crítico Fr. Reginaldo de C. Saldaña Retamar, O. P., “Del pasado puntano. Beneficencia pública colonial”, “Hoja Puntana”, S. Luis, 15 nov. 1924: “Los cabildos y gobiernos coloniales dictaron leyes y reglamento acerca de abasto, regadío, higiene, comercio, vialidad, docencia, costumbres, moralidad, etc., que el profano llega al dudar por momentos, si por ventura se halla ante un caso de daltonismo agudo que le hace ver las cosas al revés. Duda si sean las municipalidades, policías o ministerios modernos los que tales disposiciones discurren, los que tan sabios principios asientan. Sin embargo, abre los ojos y convéncese que se trata de asuntos y cosas, de sujetos y entidades actuantes dos o más siglos atrás. Esa es la

Provincia de San Luis –harto ignorada aunque parezca exageración- se tendrá que comenzar por comprender bien: qué fue el Cabildo, en qué medida era órgano de la soberanía real o política y de la soberanía social, cómo de tal suerte fue escuela de libertad, de qué manera fomentó el verdadero progreso posible, cuál fue su criterio legislativo y cuáles las normas de su justicia, y, finalmente, en qué forma casi natural su Alcalde de 1^{er} Voto se convirtió en Gobernador Intendente de la Provincia y el cuerpo restante de Regidores en Sala de Representantes, o lo que actualmente se llama Legislatura, hasta que llegó el momento en que completándose la crisis se organizó el Poder Judicial gozando de la autonomía que actualmente tiene.

Los Regidores fueron antes de 1810, y después de esta fecha siguieron siendo, lo más representativo de nuestro Pueblo, en los distintos partidos de la comprensión. Esta es una verdad que debemos recalcar, porque el criterio corriente, atribuyéndole a las “luces” un mérito que no tienen, y sustentando ingenuamente la ilusión del **progreso indefinido**, da en suponer que con posterioridad nuestras representaciones populares fueron más auténticas en base a la mayor difusión del alfabeto y del progreso material, y atendiendo al procedimiento, lo cual es completamente falso, pudiendo probar nuestro aserto sin esfuerzo.

El Ayuntamiento fue el corazón de nuestra Ciudad-Cabildo. Su campana, que era de temporalidades, marcó el ritmo del sacrificio en las horas difíciles convocando al Pueblo de toda la jurisdicción a Cabildo Abierto o amplio, y esparciendo sus sonos jubilosos en los días de victoria. En su Sala Capitular, donde siempre se tuvo un concepto claro del derecho, y donde los procuradores no escatimaron la más fiel defensa del bien común, se tomaron los más gloriosos acuerdos, ya que estamos ciertos de que los mismos contribuyeron eficazmente a dar existencia a nuestra Soberanía Nacional, asegurándonos de tal modo una Patria.⁽⁴⁶⁵⁾

San Martín conocía la eficacia del Cabildo, y, en consecuencia, actuó sobre el mismo de manera tal que, a fines de 1816, el Ayuntamiento estaba plenamente identificado con la obra del Capitán de los Andes. Su instrumento fue Dupuy. Alguna vez nos aplicaremos a demostrar cómo la actuación de éste fue ejecutiva no solamente en su aspecto militar sino también en lo político; y cómo, bajo su gobierno, la actividad propiamente edilicia y de policía del Cabildo se resiente, pues debió supeditar el empleo de los cortos recursos del ramo de propios a las necesidades de la guerra.

Pero con lo apuntado el lector tiene algunos elementos de juicio para comprender que la vida municipal no era el mero trasunto monótono de las actividades limitadas por la traza o el ejido, antes por el contrario, era el reflejo más auténtico de la convivencia jurisdiccional en todas sus manifestaciones. He aquí dos bocetos mediante los cuales intentaremos evocar otras tantas escenas de la vida municipal y social del San Luis de Dupuy.

Anualmente se realizaba el remate de diezmos. El año diezmal vencía a fines de junio. Dictado el auto del caso, fijados los carteles o cedulones en los lugares acostumbrados del pueblo, y circulados por oficio los términos y las condiciones del remate en toda la jurisdicción, tres días antes de la fecha fijada para el mismo comenzaban a llegar de todos los rumbos los interesados, cuando no habían otorgado poder a fin de presentar con tiempo la fianza legal. No se aceptaban

realidad pura y limpia”. –Cfr. Cervera, Manuel M., ob. cit., t. 1, pp. 647-650. –Díaz de Vivar, Justo, ob. cit., p. 15, se refiere a “la tradicional libertad comunal”.

⁴⁶⁵ No porque hasta entonces no la tuviésemos y el tenerla sea una conquista posterior a 1810. Nos referimos a la Patria Argentina disgregada de la Comunidad Hispánica Imperial.

posturas en privado y tampoco las podían hacer quienes fueran deudores del fisco. Tratemos de evocar el remate de 1819. ⁽⁴⁶⁶⁾

Comenzando éste el 1º de septiembre por la tarde, sobre la base de la regulación hecha por el Tte. de Gobernador para los doce partidos ⁽⁴⁶⁷⁾ que se remataban, a más de la **casa excusada** que correspondió aquel año a la estancia vieja de don José Justo Gatica, se suspendió a la puesta del sol, quizá con el afán de mejorar las propuestas, hasta el día siguiente. Situémonos en la esquina de don Juan de Videla, por ese entonces posesión de su hijo Luis, y sigamos los pormenores de la escena. ⁽⁴⁶⁸⁾

Por sobre la torre agrietada de la matriz asoma un sol invernal. El cielo es el clásico dombo de joyante diafanidad. La plaza, emparejada y limpia con motivo de la festividad del patrón, abre su opacidad terrosa al viento claro y fresco de la mañana. En Santo Domingo un lego cierra la puerta principal tras las dos últimas mujeres que abandonan el templo. Termina el abasto en la carnicería del Cabildo al mismo tiempo que un muchachón comienza la limpieza de la carretilla de traslado. ⁽⁴⁶⁹⁾ En la cárcel monta guardia el cabo veterano Antonio Nolasco, mientras en el Ayuntamiento el ordenanza abre la puerta de la Sala Capitular después de haber izado la enseña de la Patria. ⁽⁴⁷⁰⁾

Calle arriba, la racha mañanera peina los sauces e higueras que se asoman sobre las tapias y bardales. En la esquina de la matriz gentes del pueblo dialogan despaciosas, dando una abigarrada nota en que se mezclan polleras de saraza o sarga, calzones de pana o ponteví, ponchos azules y cabelleras hirsutas destacándose entre pañuelos floreados o rebozos oscuros. Botas, tamangos u ojotas, soportan aquellos cuerpos de lugareños a la expectativa. Como a la media cuadra, frente a la casa del cura, otro grupo ha cruzado las cabalgaduras. Son gentes de la campaña. Hablan de sus pagos mientras pitan. Recios los hombres, no pocos lucen luenga barba. Aquello es un concierto de coscojas, “lloronas” y reflejos de plata que el sol alto destella en la chafalonía de los pretales y estribos. Leñateros de regreso arriando cargados pollinos soñolientos, y cuscos madrugadores, son toques desperdigados en este boceto.

Poco antes de las nueve sale una comitiva de la casa parroquial dirigiéndose al pretil de la matriz. La encabeza un oficial de granaderos de mediana estatura, hombre más que cuarentón, fornido, que mientras marcha llevando en su mano izquierda el sable, el sol parece incendiar sus flamantes entorchados de coronel graduado. Es Dupuy. A su vera, dos hijos de Santo Domingo, Fr. Vicente Adaro y Fr. Isidro González, le siguen sosteniendo animada conversación. ⁽⁴⁷¹⁾ Tras ellos, marchan ligeros y atentos don José Manuel Riveros con don José Martín Maure, don José Justo Gatica tomando del brazo a don José Gregorio Giménez ⁽⁴⁷²⁾ y, más atrás don

⁴⁶⁶ A. H. P. S. L., c. 25, e. 1.

⁴⁶⁷ He aquí la nómina: Santa Rosa, Piedra Blanca y Larca, Santa Bárbara, Las Lagunas, Renca, Conlara, San Lorenzo, Carolina, Saladillo, El Morro, La Costa y El Pueblo. (Ibidem, c. 25, e. 1.)

⁴⁶⁸ Esq. 9 de Julio y San Martín, haciendo cruz con el ángulo N. O. de la plaza Independencia.

⁴⁶⁹ La carnicería estaba ubicada sobre 9 de julio, frente a la casa de don Juan de Videla, entre el corralón de la cárcel y la esquina de ésta, que en 1819 sólo estaba tapiada. A. H. P. S. L., c. 31, e. 37. Es muy interesante el Reglamento de Abasto acordado el 23 de dic. de 1813. –Ibidem, c. 16, e. 73–.

⁴⁷⁰ De 1819 no hemos encontrado dato referente a bandera. Pero de la c. 29, e. 37 del A. H. local, anotamos que el 13 de abril de 1823 se pagó 3 pesos 5 reales por la compostura de una bandera del Cabildo.

⁴⁷¹ Fr. Vicente Adaro era ese año prior del convento local, y Fr. Isidro González, cura sustituto y juez delegado de diezmos. Este, con don Rafael de la Peña, Tte. Mtro. de Hacienda, y don Ramón Esteban Ramos, comisionado por Dupuy, formaban la Junta de Remate. Notorio Eclesiástico era don José Martín Maure. La Junta Subalterna de Diezmos de San Luis, fue suprimida ese año.

⁴⁷² Procurador de la Ciudad.

Rafael de la Peña con don Ramón Esteban Ramos y don Esteban Adaro.⁽⁴⁷³⁾ Cierra la comitiva el Ayudante Mayor de milicias de caballería don José Cecilio Lucio Lucero.⁽⁴⁷⁴⁾

Ya en el atrio, el desfile se detiene, en tanto que el pregonero Antonio, músico y cantor de la parroquia, descalzo, con justillo y calzón de picote muestra sus dientes y blanquea los ojos a los grupos de curiosos e interesados que se aproximan. El negro arpista dispone el tambor. Dupuy se pasea unos instantes. Echada sobre la recia espalda una amplia capa azul, luego, se detiene y saca con su mano enguantada un rico reloj de oro que lleva prendido a un ojal de la casaca mediante una cadena de pelo rematada en gancho. Consulta la hora y ordena dar las señas de estilo con la caja de guerra y la campana mayor del templo.⁽⁴⁷⁵⁾ El ámbito desperzado de la plaza mayor se puebla de soles graves y de redobles intermitentes durante el transcurso de una hora.

Entretanto, ante el portón de don Pedro Amigo⁽⁴⁷⁶⁾ se ha detenido una tropa de carretas en tránsito, y en la pulpería de don Tomás Baras⁽⁴⁷⁷⁾ la recua cargada de un traficante mendocino. Los arrieros y carreteros agrupados frente al cartel fijado en la parte exterior del muro de la pulpería, escuchan atentos el delecto que del mismo hace un comedido. Se trata de las condiciones establecidas para el remate de diezmos. Como a las diez de la mañana la voz bronca del negro esclavo rasga la quietud comarcana y el silencio que ha seguido a los sones y redobles, pregonando: - “¿Quién quiere hacer postura al ramo de diezmos por partidos y casa excusada sobre la base de la regulación oficial?” El eco de las lomadas próximas repite la pregunta llevado en vilo por el soplo fresco del naciente hasta apagarse hacia el río.

Momentos después vuelve a oírse la misma voz que publica la tasación por partidos: - “Santa Rosa, 350 pesos; Piedra Blanca de la Falda y Larca hasta Uspara, 200 pesos; Santa Bárbara, 275 pesos...”. Los pregones se suceden monótonos hasta el número de quince. El negro esclavo finaliza jadeante: - “Partido del Pueblo, desde la casa de don Narciso Abila, Potrero de los Funes, Lince, Agua Dulce y Gigante, en 250 pesos; Casa Excusada, en 60 pesos”. De inmediato se toma razón de las mejoras hechas por los postores.

A las once y media, hora asignada, Dupuy ordena apercibirse para el remate. Cerrado éste y dándose por concluido, se deja a salvo el derecho de quienes deseen en breve término de quince días subsiguientes aumentar las mejoras por décimas. El escribano habilitado don Ramón Ramos presenta a Dupuy el acta del remate autorizada con su firma. El total mejorado ha ascendido a 3.950 pesos. En ese momento don Marcelino Poblet, ausente durante el remate, se llega a donde está conversando don José Manuel Riveros con don Agustín Palma y Olguín. Después se sabe que el exdiputado tiene la intención de mejorar el partido de el Morro rematado por Palma y Olguín.⁽⁴⁷⁸⁾ El corrillo esparce la noticia mientras las autoridades se dispersan bajo el sol meridiano confirmado por doce pampanadas.

Dupuy marcha hacia el Norte acompañado por su secretario Riveros y por el alcalde de primer voto Gatica, los frailes atraviesan la plaza desbordante de luz y van

⁴⁷³ Regidor Alguacil Mayor.

⁴⁷⁴ Regidor Llano, reincorporado al Ejército de los Andes a fines de nov. de 1819. -A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 65.

⁴⁷⁵ El atuendo está tomado de la correspondencia particular de Dupuy con don Juan Escalante y don Diego Larrea. -Ibidem, c. 23, e. 34 y c. 24, e. 33.

⁴⁷⁶ Artífice lugareño vasco español, natural de Vizcaya según el censo de 1812.

⁴⁷⁷ Cfr. “Un hogar de hace cien años”, p. Carmen Guiñazú de Berrondo, ob. cit., p. 93.

⁴⁷⁸ Don Marcelino mejoró el partido de el Morro, el 7 de sep., en una décima sobre 555 pesos, haciéndolo alcanzar a 610 pesos 4 reales. Palma desistió.

a golpear la portería del convento, mientras el resto de vecinos, como haciendo un esfuerzo, toman todos los rumbos rumiando cálculos y adobando chismes. En el espacio desierto de la plaza sólo queda la indiferencia de un mozalbete que hace jugar una “trompa” entre sus gruesos labios.

Asistamos ahora a los preparativos de un sarao de la época. Permanezcamos en la esquina de don Juan de Videla y veamos pasar. Corre el 27 de mayo de 1819. Se trata de celebrar condignamente la jura de la constitución de ese año, solemnidad cumplida dos días antes.⁽⁴⁷⁹⁾ La fiesta se realizará en el Cabildo, por esos días en trance de reparación como la cárcel.⁽⁴⁸⁰⁾ Al efecto, se ha dispuesto arreglar la Sala Capitular, el corredor, el patio y el traspatio.

Muy temprano hay afluencia de regidores y de sirvientes en los portales del Ayuntamiento. En la Sala de Acuerdo, el alcalde don José Justo Gatica y el escribiente don Manuel de la Presilla,⁽⁴⁸¹⁾ en compañía del alguacil mayor don Esteban Adaro, sentados en espacioso escaño frente a una amplia mesa cubierta con una carpeta de saraza fina,⁽⁴⁸²⁾ determinan las últimas disposiciones referentes al sarao encomendado a don Luis de Videla.

El cabo veterano Antonio Nolasco, de guardia en la puerta de la cárcel, esta vez parece empeñado en lustrar del mejor modo posible su archiusado sable, en tanto que su colega Juan de Castro,⁽⁴⁸³⁾ prepara empeñosamente las luminarias que esa noche lucirán el Cabildo y la cárcel. Hombres y mujeres del pueblo, servidores libres y esclavos, van llegando con los menesteres indispensables para el arreglo que comienza. Los acarreadores de palos y trastes. Los palos se plantarán en lugares aparentes del patio y servirán para atar los faroles con fuertes hilos de acarreto. Los trastes son porción entre sillas, taburetes, tarimas, rodapiés, cajones, mesas, escaños, bancos y esteras, con los cuales se improvisará la sala de baile, y en un ángulo de la misma, el estrado para los músicos.

Pasa el encargado de la fagina para el horno y de la leña para las brasas, no sea que la noche esté más que fresca. Este se instalará en el traspatio. Pasan las costureras que han preparado el toldo de bayeta, y que se amarrará con torzales por si el Chorrillero tiene miras de jugar una mala pasada. Después, los que transportan útiles de cocina, valiosos mates de plata, vajillas y macetas con flores. Corren los mandaderos a las pulperías cercanas de don Pepe Fernández⁽⁴⁸⁴⁾

y de don Rafael de la Peña,⁽⁴⁸⁵⁾ en demanda del azúcar para el chocolate o de los bizcochuelos o panales tan celebrados de don Miguel García.⁽⁴⁸⁶⁾ Llegan las chinitas de doña Juana Amieva que correrán con los licores, y las cebadoras de mate.

Alguien ha salido en demanda de un refuerzo de servicios de plata y de peltre, que recabará entre los vecinos de reconocida holgura.⁽⁴⁸⁷⁾ Cerca de las doce, concurre don Luis de Videla con las acomodadoras, seguidas de algunas mulatas

⁴⁷⁹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 50.

⁴⁸⁰ Ibidem, c. 19, e. 55, fs. 48 v. y 52 v. y c. 25, e. 32.

⁴⁸¹ Vizcaíno que en 1813 era empleado de la Aduana Subalterna, puesto que debió abandonar por carecer de carta de ciudadanía. En 1819 figura como escribiente del Cabildo. A. H. P. S. L., c. 16, e. 46 y c. 19, e. 55, f. 37 v.

⁴⁸² Ibidem, c. 29, e. 37. El moblaje corresponde a 1823.

⁴⁸³ Según el censo de 1812 era español oriundo del Ferrol (Coruña). Murió peleando bravamente en el combate de Las Mulgas -1820- anota Saldaña Retamar, O. P.

⁴⁸⁴ A. H. P. S. L., c. 27, e. 42. Los pormenores se refieren a un sarao en el Cabildo, en 1822.

⁴⁸⁵ Ibidem, c. 22, e. 54. Las referencias al edificio de la cárcel en este exp. corresponden a 1817.

⁴⁸⁶ Ibidem, c. 21, e. 17. Los datos se refieren a 1818.

⁴⁸⁷ Por lo menos vivía en 1814, y de tal modo colaboró en el festejo dispuesto con motivo de la toma de Montevideo. Ibidem, c. 16, e. 83.

llevando candelabros relucientes preparados con velas labradas en cera del Tucumán, despidadoras y algunas telas que se utilizarán a modo de cortinas.

Es media tarde, y todavía va llegando al lugar del sarao una tanda de criadas en procesión de dulceras y fuentes rebosantes de trozos de alcayota o sandilleja, y de alfajores. No faltará, sin duda, nada. Habrá para todos los gustos.

A la puesta del sol, el negro Antonio ha cargado su arpa en una carretilla, y, partiendo desde la casa del cura, ha enderezado hacia el taller de los Acosta. A esa misma hora, un piquete de milicias de caballería descansa en la entrepuerta de la cárcel. ⁽⁴⁸⁸⁾

Refresca. Hace tres meses que no llueve. La quietud penumbrosa del crepúsculo nos permite advertir que, en lo de doña Martina Palma, ha cesado el desconcierto de golpes que provienen del taller de los zapateros Acosta. El silencio que ha cedido al fin de la tarea empeñosa, comienza a ser reemplazado por el ahincado afinamiento de varios instrumentos: violines, un arpa, una tambora y un triángulo. Después, llegan hasta nosotros los compases de una cuadrilla, seguidos del donaire de una cueca rematado con el picado de un gato.

Ya se han prendido las luminarias del Cabildo embanderado, de la cárcel, del templo de predicadores y de la matriz. Asimismo, en las carnicerías, tiendas y pulperías. Dios te salve, el popular Dios te salve, está preparando su provisión de voladores de dos truenos y cohetes con que pondrá una nota inocente y fugaz de estruendo y luces en el “sarado” que se avecina.

Si esperamos pacientemente un poco más asistiremos a la llegada de los invitados, en grupos o por pareja como ésta: ella, luciendo bata y saya de raso flor de romero, o de pana negra, recogida un tanto la falda con la mano derecha en que ostenta una sortija, y dejando ver los zapatos de seda. Tocada con robozo de bayeta o franela rosadas con ribetes celestes, o quizá con mantilla española, realza su belleza criolla con zarcillos de oro y un estimado prendedor con que ha asegurado el tocado sobre su pecho. El, con fraque o chaqueta de pana azul o de cotonía colchada, calzón café de paño francés o inglés, medias de Castilla y zapato negro con hebillas de metal. Cubierto con fino sombrero de vicuña o de copa, posiblemente llevando guantes de ante, descubre sobre el pecho el chaleco de cotonía listada y la fina camisa de coco. En el brazo capote de bayetón color avellana o alguna manta pampa.

Si oficiales, vistiendo uniforme; de capote, casaca, chupa y calzón o pantalón reglamentarios. Igualmente gorra o morrión, bota ganadera o zapato, y empuñado sable, espada o espadín. Finalmente, la caterva de mosqueteros y trapisondistas de siempre, que atestarán el portal, las puertas y pasillos.

Y no seguimos tras ellos porque perderíamos el hilo de estos apuntes.

⁴⁸⁸ El atuendo lo hemos tomando de las siguientes fuentes: “Minuta” referente al contenido de la petaca de un “godo” -1816- Del inventario de la Aduana Subalterna, correspondiente a 1818. –Del inventario de la sucesión del Cap. de Mil. de Cab. don Luis Oyola, -1817-. De otra “minuta” de ropas robadas en el partido de Guzmán, 1820. – Del inventario de la tienda de don Domingo Baras, 1822. –Ibidem, c. 21, e. 30; c. 25, e. 9; c. 22, e. 6; c. 28, e. 29 y c. 24, e. 33. –Puede leerse para el caso de la ob. “Pringles”, por G. Sosa Loyola, pp. 40-43, las referencias valiosas que trae el autor.

CAPITULO VIII

LA CONTRIBUCIÓN MATERIAL

La singular y extraordinaria contribución material del Pueblo Puntano, tal cual veremos en los capítulos finales con respecto al aporte moral y humano, debemos referirla a tres períodos de tiempo directamente vinculados a la creación y organización del Ejército de los Andes, y en refuerzo de lo que en 1818 se llamó Ejército Unido y en 1819 División de los Andes.

El primer período corresponde a 1814. El segundo comprende el trienio 1815-1817. El tercero transcurre desde comienzos de 1818 hasta mediados de enero de 1820. Descartamos de estos apuntes la ingente y ahincada contribución total y de vanguardia, que ofreció sin miramientos, y cumplió, el Pueblo Puntano, desde junio de 1810 hasta fines de 1813.

Leyendo los trabajos magistrales más difundidos en nuestro país referentes a la gesta sanmartiniana,⁽⁴⁸⁹⁾ la participación puntana aparece disminuida, cuando no ignorada. En algún caso se aduce la escasez o carencia de documentos. No pocas veces sólo Mendoza es Cuyo.⁽⁴⁹⁰⁾ Y cuando la prolijidad del cronista o del historiador ha extendido su esfuerzo, sentimos y comprendemos la participación de San Juan.

A la tierra de Pringles tenemos que suponerla entre líneas formulándonos una interrogación angustiosa: -“¿Y San Luis?” Sin embargo, los mejores testimonios irrecusables reconociendo el sacrificio de nuestro pueblo, lo que nuestro pueblo ofrendó a la soberanía naciente sin parangón, corresponde al Capitán de los Andes, en primer lugar, y después, a Luzuriaga, a Dupuy y a Olazábal.

Sin duda, la magnitud del empeño de nuestros cronistas e historiadores, justifica, en cierto modo, aquello que se soslaya, que se retacea, o que, en trance de selección, se deja de lado o simplemente se ignora. Quizá por esta razón sean tan oportunos y adquieran cierto valor nuestros apuntes. Llenan incuestionablemente un vacío inexplicable e imperdonable.

Gez, a quien debemos el mayor y más sincero estudio, es incompleto, y, por sobre todo, desordenado.⁽⁴⁹¹⁾ El mendocino Hudson, aparece, no pocas veces, inexacto y anacrónico.⁽⁴⁹²⁾ De “El país de Cuyo”, que debemos al Dr. Nicanor Larrain, basta leer los cuatro primeros renglones de la “Introducción” para tener la medida cabal de su ignorancia de San Luis.⁽⁴⁹³⁾ Y en cuanto al reciente libro “San Martín El Libertador” de nuestro comprovinciano don Celedonio Galván Moreno,⁽⁴⁹⁴⁾ obra de divulgación por muchos conceptos meritoria, es una lástima que se resista su

⁴⁸⁹ “Historia de San Martín”, p. B. Mitre, Bs. As., 1890; “Historia del Libertador Don José de San Martín”, p. J. P. Otero, Bs. As., 1932; “San Martín en América”, p. Augusto Barcia Trilles, Bs. As., 1943; “San Martín”, p. M. F. Mantilla, Bs. As., 1913; “Historia de la República Argentina”, p. V. F. López, 1913, nueva edición; y “El Santo de la Espada”, p. R. Rojas, Bs. As., 1946, nueva edición Losada.

⁴⁹⁰ Otero, J. P., ob. cit., t. I, p. 648. Dice el meritísimo historiador aludiendo a San Martín: “Mendoza le daba sus dones como le daba su plata y su sangre”. Debemos entender CUYO, a fin de que tan exacta afirmación tenga toda su extensión verdadera.

⁴⁹¹ “Historia de la Prov...”, p. J. W. Gez, Bs. As., 1916, t. I, caps. VI a IX, pp. 151 a 242, y “La tradición...”, Corrientes, 1910, p. 129.

⁴⁹² Hudson, ob. cit., p. 26, III; p. 38, X, 2^{da}. col.; etc.

⁴⁹³ Bs. As., 1906, p. XIX.

⁴⁹⁴ Bs. As., 1944, sgda. ed.

información con respecto a San Luis a causa de no pocas lagunas, datos incompletos y alguna afirmación que peca de ligera; extraña en él, un serrano virtuoso de la tierra de los granaderos.

Hay en todos los trabajos que hemos estudiado un nobilísimo afán de hacer justicia al héroe máximo que nos fue dado, y en tal empeño, no se ha vacilado en utilizar un recurso que nosotros, modestamente, consideramos no solamente falso sino simplemente absurdo, tratando de interpretar, verificar o explicar un hecho histórico. Nos referimos a eso de la “creación de la nada”.⁽⁴⁹⁵⁾ Se ha insistido también en la “calidad” de “improvisador” atribuida a San Martín.⁽⁴⁹⁶⁾

En el primer caso, y sin tener en cuenta que de la archisobada taumaturgia se ha hecho un lugar común contradicho por la documentación, se atribuye al protagonista cierto poder sólo concebible en Dios, amén del detrimento injusto que ello implica para el deuteragonista, que es, en el motivo de nuestra apuntación, el Pueblo Puntano.

En el segundo caso, tratando de invalidar el mérito de la “improvisación” como virtud sanmartiniana, sostenemos con Otero, a pesar de toda la inopia e insipiencia que se desee atribuir al medio social y natural de Cuyo: “En nada el futuro capitán de los Andes era un improvisador...”.⁽⁴⁹⁷⁾ El eminente don Carlos Ibarguren, respondiendo la inquisición de Mitre,⁽⁴⁹⁸⁾ ha señalado “las virtudes de la vieja población andina”; lástima grande, que ha referido solamente a mendocinos y a sanjuaninos los méritos subrayados con acierto. Y lástima aún mayor, que esas mismas calidades preexistentes le han servido para justificar aquellos que “no habría podido improvisarse, como se improvisó al pie de los Andes,”.⁽⁴⁹⁹⁾ Su hermenéutica rechaza el fiat, contradice la “nada”; pero, intenta fundamentar la improvisación. Para el egregio autor de “San Martín íntimo”, las aptitudes apuntadas “son consecuencia de largo proceso”. Sobre esa sedimentación secular ocurre la improvisación.

Nosotros sostenemos, referida al Pueblo Puntano, la primera parte del criterio del Dr. Ibarguren, agregando, en lo que respecta a San Martín, que su genialidad nada improvisó, ya que es evidente la precisión matemática con que cumplió su plan en estado de plena madurez. Lisa y llanamente vemos en la genialidad de San Martín esa extraordinaria capacidad de captación que la distingue, y que se tradujo: en impulso conductor, en organización para la guerra, y en sublimación de todas las posibilidades bajo todos los aspectos del sacrificio.⁽⁵⁰⁰⁾ El, el paradigma protagónico providencial, comprendió como nadie a los cuyanos. Y al escribir “a los cuyanos”, queremos expresar y destacar que penetró con visión aquilina la contribución espiritual y material con que, el pueblo de la inmortal Cuyo, podía servir el ideal sanmartiniano.

Sobre esta base interpretativa, el pedestal eterno que sustenta la gloria inmarcesible del héroe –el insuperable mando de sí mismo; pedestal que algunos

⁴⁹⁵ Mitre, ob. cit., t. I, p. 529; Galván Moreno, C., ob. cit., pp. 87 y 114; Barcia Trelles, A., Ob. cit., t. III, pp. 293 y 382; Mantilla, M. F., ob. cit., p. 14; Rojas, R., Ob. cit., p. 130. Asevera el Dr. Rojas: “San Martín crea en el VACIO”..., “debe sacarlo todo de su propio ingenio o de su voluntad generadora”..., “todo debe sacarlo San Martín de la NADA”. Arréglese el lector para entender, que a nosotros nos resulta imposible.

⁴⁹⁶ Barcia Trelles, A., ob. cit., t. III, p. 383; “La preparación de la campaña de los Andes”, p. Carlos Ibarguren, Mendoza, 1937, p. 4.

⁴⁹⁷ ob. cit., t. I, p. 581.

⁴⁹⁸ ob. cit., t. I, p. 437, V.

⁴⁹⁹ Trab. cit., p. 4.

⁵⁰⁰ Hudson, ob. cit., p. 16, 1^{ra} col., alude a “la penetración de poderoso alcance” y al “golpe de ojo dado sólo al genio” con que San Martín “abarcó de una sola mirada” a Cuyo.

olvidan para poner su atención en el plinto rupestre que es el Ande, ⁽⁵⁰¹⁾ en modo alguno se amengua, antes bien, alcanzan en su dimensión espiritual una magnitud que dijérase inabarcable, al mismo tiempo que se justiprecia, en toda la amplitud y belleza de su asombrosa contribución, la parte que corresponde al pueblo de Cuyo, y en la hermandad heroica de éste, en primer plano, a los **Puntanos**.

Comprendemos muy bien, además, que esa “defección”⁽⁵⁰²⁾ que ha sido y es el módulo liberal en el terreno de la investigación histórica, explica con claridad la razón de ser de los criterios falsos que hemos apuntado; discernimientos que a más de definirse mediante las fórmulas apriorísticas transcritas, han pugnado por dar a la Historia Nacional un sentido de autoctonía que se justificaría por ese “vacío”, por esa “solución de continuidad” que, según los mismos, ha sido el acontecer histórico durante todo el “oscurantista” período “colonial” o de dominación hispánica.

Digamos finalmente, antes de entrar a considerar la documentación que nos ha sido posible utilizar, que tenemos tomada debida cuenta del carácter provisional de nuestra investigación; no sólo porque no conocemos los documentos que se conservan en repositorios tan importantes como son el de Mendoza, el de San Juan y el de Buenos Aires, entre otros, sino, además, porque los papeles que se guardan en el Archivo Histórico de San Luis están incompletos, ⁽⁵⁰³⁾ faltando piezas muy importantes y, algunos, muy deteriorados. No obstante, el modesto empeño que nos propusimos de apuntar con cierto orden, en todos sus renglones, los guarismos de la contribución, y de contrastar datos en la bibliografía más importante, lo hemos alcanzado para beneficio de quien, con más capacidad que nosotros, pueda algún día escribir con autoridad estas páginas áureas de la Historia de la Provincia de San Luis.

1814

¿Con qué recursos contó el Cabildo ese año? El cargo apuntado, correspondiente al ramo de propios, era de 310 pesos 5 reales y un cuarto, y la data contabilizada fue de 307 pesos 3 reales y tres cuartos. ⁽⁵⁰⁴⁾ En el apartado siguiente, titulado “El valor de las cosas”, hacemos algunas consideraciones referentes a la moneda, a fin de que el lector pueda tener una idea aproximada y temporánea del monto de la contribución que estudiamos, partiendo de la noción del valor adquisitivo de los medios de cambio de entonces con relación a nuestros días.

⁵⁰¹ Otero, ob. cit., t. I, p. 716. —Alguien, posiblemente Víctor Hugo, ha expresado esta gradación de profundidades: la ingente extensión del mar, la aparente infinitud del espacio y la eterna espiritualidad del alma humana. El Ande verdadero de la grandeza heroica de San Martín, para nosotros, no es precisamente ésa que el Libertador escaló y venció a fuerza de maravillosa eslinga. Hay en su vida algo mucho más empinado, mucho MAS DIFICIL DE DOMAR. Ese algo es su alma, y sobre su alma ejerció su más difícil mando que pueda ser ejercido. Por eso, nosotros, antes de llamarle “domador de lo ciclópeo”, aludiendo a la anonadante impotencia vertical de la montaña, le llamamos DOMADOR DE SI MISMO. Y el meridiano de esa culminación no fue la cordillera, sino el RENUNCIAMIENTO INMORTAL DE GUAYAQUIL. En el primer caso, el triunfo fue sensible, por sobre todo fue material; en el segundo, bajo la aparente objetividad de la derrota, esplende su gloria. Aquí está “la raíz de las supremas victorias humanas” en que tan luminosamente repara el magistral Jordán B. Genta, en su obra “El filósofo y los sofistas”, Bs. As., 1949, p. 43.

⁵⁰² El concepto corresponde al insigne historiador chileno Jaime Eyzaguirre. Cfr. “Bol. de información” del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, enero 1947, N° 6, p.18.

⁵⁰³ Es lamentable el estado de las Actas Capitulares. El Archivo Histórico Provincial comenzó a restaurarse a fines de 1951. Actualmente -1954- se está trabajando con seriedad en el Inventario del Haber Documental y en el Fichado.

⁵⁰⁴ A. H. P. S. L., c. 16, e. 84.

El comercio con Chile quedó cerrado en octubre. En su defecto, poco a poco, fue aumentando el intercambio local con las provincias limítrofes y con Buenos Aires. El tráfico de tránsito adquirió mayor volumen, y el consumo en la propia jurisdicción denotó un evidente ascenso. Para comprender este momento hay que hacerse a la realidad de un estado y de una sociedad que no giran alrededor de un presupuesto oficial. Por eso, la mera consideración de los guarismos del ramo de propios no puede darnos ni una relativa idea de los recursos con que se contaba. La mentalidad del hombre de entonces no estaba teñida de parasitismo burocrático; tenía, a pesar del fantástico estado de “servidumbre” ⁽⁵⁰⁵⁾ que se ha supuesto, una agilidad de independencia que ya la quisiéramos gozar nosotros hoy. El liberalismo político y económico que se impuso después no comprendió nada de esto. ¡Y así han sido las consecuencias!

El ramo de propios abarcaba recursos de extracción y de aplicación jurisdiccional que podemos asimilar a lo que actualmente se entiende por presupuesto provincial –no municipal-, porque el Cabildo era autoridad que ejercitaba sus atribuciones en toda la extensión de su comprensión, vale decir que las mismas no estaban delimitadas por eso que hoy llamamos ejido municipal o San Luis-Ciudad. El problema impositivo, entonces, era determinado y resuelto, casi directamente, por los interesados; que es tanto como decir que no se interponía entre el bien común y la autoridad encargada de salvaguardarlo, ninguna burocracia.

¿Cuántos eran los empleados del Cabildo? Dos: un escribiente y un ordenanza. Ningún funcionario de aquel tiempo hubiera pensado en resolver el problema de su subsistencia mediante un sueldo o asignación imputados al ramo de propios. Y no porque con un peso de entonces no se contara con un valor adquisitivo nominal mayor que el actual -1949-, y con relación a algunas materias primas como la carne, 40 veces mayor... ⁽⁵⁰⁶⁾, sino porque el criterio que se sustentaba como algo vertebral en la conducta de todo súbdito era que cada integrante de la comunidad debía ser capaz de bastarse a sí mismo, sin poner mientes en soñadas providencias oficiales que, en definitiva, pesaban sobre todos o se satisfacían a sus expensas.

¿En qué consistían los propios? En aquellos recursos modestos que el Cabildo obtenía de las siguientes fuentes: abasto, pulperías, carcelajes, cargas, carretas, camas y extracción de ganado y otros productos. La Caja Subalterna cercenaba estos recursos, tomando parte del impuesto al abasto y el noveno y medio de hospital. ¿Cómo se invertía los caudales del ramo de propios? En pagar la asignación del receptor, ⁽⁵⁰⁷⁾ del escribiente, ⁽⁵⁰⁸⁾ del ordenanza y el sueldo de los dos cabos veteranos ⁽⁵⁰⁹⁾ que hacían guardia en la cárcel; en luminarias y alimentación de los presos, ⁽⁵¹⁰⁾ en fiestas religiosas y cívicas ⁽⁵¹¹⁾, en gastos menudos del Cabildo y sus

⁵⁰⁵ Otero, ob. Cit., t. 1, p. 368. El historiador dejó de lado lo “sentimental” y se propuso hacer ver cómo nos despojamos de esa librea que fue “la servidumbre colonial”. Nosotros también dejamos de lado lo sentimental, y mediante la verdad histórica documentada, tratamos de probar cómo, ejerciendo una libertad de que nunca carecimos, luchamos y obtuvimos la Independencia política.

⁵⁰⁶ Hemos realizado un cálculo aproximativo sobre la base del valor asignado en 1812 al peso fuerte (ocho reales), y teniendo presente que la onza de oro equivalía 17 pesos fuertes. El kilo de carne, en 1814, costaba algo menos de un cuartillo de real (el peso fuerte tenía 32 cuartillos); actualmente -1949- el precio menor de un kilo de carne es de 1,20 \$ m/n. De lo que resulta esta relación: 1 es a 38 ó 40, porque en realidad, por un cuartillo de real, entonces, se obtenían 1.150 gramos de carne de primera calidad.

⁵⁰⁷ Se le asignaba el 5%.

⁵⁰⁸ Cobraba 6 pesos mensuales.

⁵⁰⁹ Tenía asignado cada uno un sueldo mensual de 5 pesos.

⁵¹⁰ Aproximadamente 2 reales diarios.

⁵¹¹ Especialmente las recepciones ofrecidas al Gral. San Martín, la festividad del Santo Patrón, misas impetratorias, acciones de gracias, etc.

dos juzgados, en recompostura de la toma y limpieza de la acequia principal y en la amortización de algún corto empréstito. Uno de los renglones más abultados durante este período -1814-1819-, fue siempre aquel destinado a pagar los gastos motivados por los agasajos que se ofrecían al Libertador. Las contadas obras públicas que se realizaron durante esos años, se pagaron casi exclusivamente mediante donaciones y contribuciones extraordinarias.

La Aduana y Caja Subalterna, es decir la Tesorería que recaudaba los derechos de la jurisdicción debía a la Independencia, cuya capital era Mendoza, o que se incorporaban a lo que desde aquellos días se consideró recursos **nacionales**, durante el año 1814 tuvo un movimiento que alcanzó a 7.471 pesos 2 reales con 5 octavos de cargo, y 7.175 pesos 7 reales con cinco octavos como data. El saldo que pasó a 1815 fue de 295 pesos 3 reales.⁽⁵¹²⁾ ¿Qué fuentes de recursos descubría por lo general el cargo de aquella caja? Descubría las siguientes: noveno y medio de hospital, deuda atrasada, alcabalas en general, nuevo impuesto, papel sellado, guías, abasto, temporalidades, azogues, decomisos, confiscaciones, bulas,⁽⁵¹³⁾ tabacos, venta y arriendo de tierras fiscales, medias annatas, contribuciones patrióticas,⁽⁵¹⁴⁾ multas, novenos del Estado, depósitos judiciales, empréstitos voluntarios y forzosos, embargos, propiedades del Estado de Chile,⁽⁵¹⁵⁾ donativos, octavos de remates, venta de efectos, y diezmos. Todos estos recursos, por sobre cualquier otra finalidad, se aplicaron a preparar la guerra o a hacerla.

Analicemos la data. ¿Cuánto se destinó en 1814 a gastos de guerra confesados? Se destinó 4.116 pesos 6 reales, equivalente a más del 55% del total recaudado. El resto estaba distribuido en los siguientes renglones: hacienda, inválidos, devoluciones, etc.; todo, empero, al servicio de la sagrada causa. Hay pormenores desconocidos por los cronistas, cuyas consecuencias en su aspecto negativo han imputado a la “incuria” y al “oscurantismo” de una época, de un sistema o de un régimen, que ellos han objetivado como tiranía absolutista. No hay tal. Se trata de pura ceguera extemporánea.

¿Cuánto tiempo, por ejemplo, el noveno y medio destinado para fundar y mantener un hospital en San Luis, se entregó a la Caja Subalterna para engrosar luego la misma partida en Mendoza? ¿Cuánto tiempo, los recursos arbitrados para sostener la escuela de primeras letras de la capital puntana, se emplearon en hacer la guerra? ¿Estudiaron todo esto, y mucho más que no es oportuno mencionar ahora, quienes con supina ignorancia han escrito sobre nuestra realidad histórica, social y cultural?

No hemos encontrado el expediente referente al remate de diezmos correspondiente al año decimal 1814-1815,⁽⁵¹⁶⁾ pero no tenemos la menor duda de que la mayor parte de dicha contribución fue incorporada al presupuesto de guerra. Nos fundamos, al hacer tal afirmación, en otros documentos fragmentarios

⁵¹² A. H. P. S. L., c. 18, e. 20.

⁵¹³ Las bulas eran de la Cruzada y de Indulto Cuadregesimal.

⁵¹⁴ Cabildo cumplió en la medida de sus atribuciones, con patriotismo ejemplar, todo lo referente a las prorratas. Y el pueblo El “consintió” las mismas con una dignidad sin parangón. En algún caso hasta protestó porque se había pensado en la necesidad previa de AMENAZAR para obtener una contribución que siempre entubó pronto a satisfacer sin medida. Por eso se nos ocurre falso el juicio de Mitre al respecto; ob. cit., t. I, p. 442.

⁵¹⁵ Había una junta encargada de recibir las declaraciones juradas referentes a dichos bienes, y de administrarlos. Se trataba de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a realistas chilenos o a peninsulares radicados en Chile.

A. H. P. S. L., c. 21, exps. 5 y 12.

⁵¹⁶ Generalmente el año decimal corría desde el 1° de septiembre. Los pregones se daban desde el 25 de julio hasta el 24 de agosto. Y el remate era costumbre realizarlo el 25 de agosto.

relacionados con esta cuestión,⁽⁵¹⁷⁾ y en el hecho indiscutible de que **ningún recurso fue exceptuado por la requisición sanmartiniana**. Este puede calcularse en no menos de 2.000 pesos fuertes.⁵¹⁸

Hasta 1817 los expedientes relativos a diezmos se enviaban a Córdoba; allí debieron quedar archivados. En 1818, el Director Supremo decretó la extinción de las Juntas Subdelegadas de Diezmos. Ese mismo año fue evidente cierta contraposición entre los intereses del Obispado, y los de la Intendencia de Cuyo. El expediente de 1818 se elevó a Mendoza. En suma, podemos afirmar que en materia diezmal, San Luis estuvo siempre entre la espada y la pared, es decir entre las exigencias de Mendoza y las de Córdoba.⁽⁵¹⁹⁾ Mientras tanto, nuestras iglesias se cuarteaban, y, luego, cuando los cronistas se refirieron a ellas anotaron la “incuria” y el “atraso” en que “vegetaba” la “miserable” aldea.⁽⁵²⁰⁾

Tratemos ahora de documentar la contribución patriótica contabilizada ese año, y al margen de los recursos ordinarios. Se impuso a San Luis 2.000 esos de empréstito patriótico. Antes de finalizar diciembre la cantidad estaba superada, habiendo contribuido 257 ciudadano de sólo 17 partidos de la jurisdicción con más de 2.024 pesos.⁽⁵²¹⁾ La contribución no contabilizada correspondió a reiterados auxilios que no se pagaron, especialmente prestados hasta Buenos Aires y dentro de la propia jurisdicción.⁽⁵²²⁾ Los empréstitos forzosos, embargos, multas y confiscaciones se aplicaron a enemigos de la sagrada causa, tanto peninsulares como americanos. No hemos de referirnos a ellos. Gez documentada para 1814, además, otro aporte de 2.810 pesos 7 reales, empleado en diversas exigencias militares.⁽⁵²³⁾

En consecuencia, podemos aseverar que la contribución del Pueblo Puntano durante el año 1814, en efectivo contabilizado, y según un mínimo que es fácil documentar, ascendió a 8.927 pesos 5 reales.

1815 a 1817

Durante este período de tres años el Pueblo Puntano realizó un esfuerzo asombroso de colaboración. El ramo de propios, al finalizar 1817, había duplicado sus recursos de 1814. Veamos esta progresión que apenas si alcanzó a satisfacer las necesidades ordinarias del Cabildo.

1815, cargo: 408 pesos 3 reales, data: 332 pesos 4 reales y un medio. Saldo que pasó a 1816: 75 pesos 6 reales y un medio.⁽⁵²⁴⁾ De 1816 no existe el libro del ramo de propios en el Archivo Histórico local. Este expediente, separado don

⁵¹⁷ A. H. P. S. L., c. 18, e. 28 y c. 25, e. 6.

⁵¹⁸ Hemos hecho tal estimación sobre la base de lo obtenido en el remate de diezmos correspondientes al año decimal 1819-1820, que alcanzó a 4005 pesos, 4rs. -Ib., c. 25, e. 1.

⁵¹⁹ Ib., c. 24, e. 32.

⁵²⁰ En los remates de diezmos, lo obtenido por lo que se llamaba “Casa excusada”, siempre se destino para tal una de las mejores estancias de la jurisdicción según el cuadrante (distribución de la masa decimal) del Obispado de Córdoba, debía emplearse en la fábrica de la Iglesia Parroquial de San Luis. ¿Cómo y cuándo se empleó con tal fin? A. H. P. S. L. c. 25, e. 30.

⁵²¹ Ib., c. 21, e. 30 y c. 16, e. 80.

⁵²² Ib., c. 17, e. 35. Cfr. of. de Dupuy al Sr. Srio. de Estado y del Dto. de Guerra, del 14 de septiembre de 1814.

⁵²³ “La tradición...”, p. 134. En 1814 desempeñaba el cargo de Tte. Mtro. de Hacienda D. Juan Escalante. D. Rafael de la Peña reemplazó a Escalante en mayo de 1818. A. H. P. S. L., c. 23, e.34 y c. 25, e. 9.

⁵²⁴ Ib., c. 18, e. 66.

Marcelino Poblet de su cargo de alcalde de primer voto, y llamado a Mendoza, se envió a la capital de Cuyo requerido por Luzuriaga. Existe una rendición de cuentas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, más enero de 1817, cuyo cargo asciende a 148 pesos 7 reales y tres cuartos, siendo la data de 84 pesos 5 reales. El saldo que pasó a 1817 fue de 64 pesos 2 reales y tres cuartos. ⁽⁵²⁵⁾ 1817, cargo: 618 pesos 1 real, data: 439 pesos 6 reales. Saldo que pasó a 1818: 178 pesos 3rs. ⁽⁵²⁶⁾ Durante este trienio no funcionó la escuela de primeras letras, y se realizó una sola obra pública importante: la acequia y toma nuevas, trabajo éste que se costó con la contribución de 90 vecinos, algunos de la campaña, que aportaron en dinero y en especie 1.404 pesos 6 reales. ⁽⁵²⁷⁾ Es indudable que esto fue tanto como llover sobre mojado aun cuando se trataba de un sacrificio ineludible.

Sigamos ahora el movimiento de la Aduana y Caja Subalterna. 1815, cargo: 11.645 pesos 3 reales y tres octavos, data: 11.063 pesos 6 reales y 4 octavos. Saldo que pasó a 1816: 581 ps. 5rs. y 7 octavos. ⁽⁵²⁸⁾ De 1816 no hemos encontrado el expediente. 1817, cargo: 11.590 ps. 1r. y 4 octavos, data: 11.529 ps. 2 octavos. Saldo que pasó a 1818: 61 ps. 1 r. y 2 octavos. ⁽⁵²⁹⁾ Gastos de guerra. 1815: 4.422 ps. 6 rs. y 4 octavos. 1816: no se puede computar menos de 4.500 ps. 1817: 5.227 ps. 6 rs. y 2 octavos. Total mínimo documentado de la contribución en efectivo durante el trienio 1815-1817; 14.150 ps. 2 rs. y 6 octavos.

No incluimos en estos gastos los de hacienda, las devoluciones, lo remitido a otras cajas y lo invertido en inválidos, total que ascendió a no menos de 9.163 ps. 1 r. y 6 octavos. Computamos las erogaciones de hacienda correspondientes a 1816 en 2.000 ps. **A San Luis sólo le quedaron las deudas.** Como novedad, en 1815 se estableció otro impuesto sobre el comercio y fueron elevadas las composturas de pulpería.

Auscultemos y analicemos las palpitaciones de esa ejemplar entrega en el servicio de la patria. Entrega espontánea, digna, que no necesitó de subterfugios legalistas para justificarse. ¿Qué fue la contribución patriótica en efectivo? Fue el aporte mensual de más de 468 vecinos de 25 partidos de la jurisdicción, **durante tres años que se cumplieron en dos.** En enero de 1817 los contribuyentes prorrateado completaron la entrega de 6.360 ps. 4 rs. y 4 octavos, en cuotas mensuales que oscilaron entre medio real y 1 peso. ⁽⁵³⁰⁾

Organizador conspicuo de esta contribución fue don Marcelino Poblet, y de ella no quedó exenta ninguna figura representativa del medio. Nadie se retrajo, ni siquiera aquellos federales rabiosos que, como los Funes de Punta del Agua o don Tomás Baras, abominaban de la miope y avasalladora política de la oligarquía porteña. Los alcaldes de hermandad de todos los partidos de la jurisdicción respondieron afirmativamente como un solo hombre. Hay que leer sus humildes comunicaciones, sus garrapatos gloriosos. Se desvivieron por cumplir antes del término fijado.

Veamos otro aspecto de la contribución en la medida que nos ha sido posible documentarla. A fines de enero de 1817, más de 997 vecinos ⁽⁵³¹⁾ de toda la

⁵²⁵ Ib., c. 22, e. 49.

⁵²⁶ Ib., c.22, e. 54.

⁵²⁷ Ib. C. 20, e. 1.

⁵²⁸ Ib. C.20, e. 22.

⁵²⁹ Ib., c. 22, e. 31.

⁵³⁰ Ib., c. 16, exps. 80 y 81; c. 18, exps. 51 y 64; c. 19, e. 56; c. 21, e. 30 y c. 22, e. 54.

⁵³¹ Hemos encontrado el censo correspondiente a la contribución de 29 partidos, con un total de 960 vecinos, y sobre la base de otros documentos similares, hemos calculado el correspondiente a 4 partidos, asignándoles 37 vecinos contribuyentes. Con lo que se obtiene el total de 997. —A. H. P. S. L., c. 20, e.14 y c. 21, e. 30.

jurisdicción -hemos comprobado 33 partidos- habían entregado: 2.055 caballos,⁽⁵³²⁾ 1.007 mulas,⁽⁵³³⁾ 703 reses en pie,⁽⁵³⁴⁾ 2.842 arrobas de charqui (32.683 kilos)⁽⁵³⁵⁾, 1.122 cueros de cabra y de oveja,⁽⁵³⁶⁾ 329 ponchos⁽⁵³⁷⁾ 900 varas de picote y de bayeta (751,5 metros)⁽⁵³⁸⁾, 25 frazadas⁽⁵³⁹⁾ 378 ijares o cueros de vaca⁽⁵⁴⁰⁾, y algunas partidas de chifles⁽⁵⁴¹⁾, cambados⁽⁵⁴²⁾ y sabanillas, que no hemos podido determinar con exactitud.

Gez menciona la siguiente contribución que creemos complementaria de la apuntada por nosotros; pero, sobre la cual no hemos encontrado documentación: 213 aparejos⁽⁵⁴³⁾, 1.000 cartucheras, 1.553 varas de picote (1.296,7 metros)⁽⁵⁴⁴⁾, 1.000 mulas y 8.000 cueros de cabra.⁽⁵⁴⁵⁾ Es una lástima que no podamos transcribir otras cantidades incluidas por el cronista puntano, debido a la imprecisión o confusión con que las ha considerado, haciendo muy difícil su discriminación.⁽⁵⁴⁶⁾

Aun cuando **los caballos y las mulas fueron donados**, ¿qué valor monetario podemos atribuir a esta contribución sobre la base de precios de modo tal que el 15 de dicho mes, vecin^{os d} No menos de 21.220 4 rs. y 2 cuartos.⁽⁵⁴⁷⁾ Anotemos, por otra parte, que la contribución en armamento no fue escasa. En 1815, en el pueblo y en la campaña, el Sargento mayor don Enrique Martínez recogió, entre trabucos, carabinas, pistolas, fusiles, cutones, machetes, bayonetas y espadas: 561 piezas, de las cuales se enviaron a Mendoza 354, dejando en manos seguras de la jurisdicción 207.⁽⁵⁴⁸⁾

Pero eso no es cuanto tenemos que apuntar, porque entre julio y octubre de 1815, todos los elementos de transporte, con sus respectivos aparejos, de que se podía echar mano en la jurisdicción, estuvieron listos para volcarse sobre Buenos Aires e internar los elementos bélicos que, sin necesitarse en la primera línea, debieran ser salvados de la invasión con que los realistas amenazaban las playas del Plata. En diez días, vale decir del 21 al 31 de julio, el Cabildo preparó un estado exacto conteniendo el número de caballos y mulas de sillas y de carga, más sus correspondientes aparejos, con que se podía contar en toda la extensión de su comprensión para socorrer a Buenos Aires.⁽⁵⁴⁹⁾

Cerramos, pues, este honrosísimo balance afirmando: que sin incluir los socorros imputados al ramo de propios, los “aprontes” y auxilios que no se pagaron, las erogaciones que no se asentaron como gastos de guerra, el armamento que no hemos tasado, y otras partidas que la falta de documentación nos impide aclarar, la

⁵³² Ib., c. 19, e. 51; c. 20, e. 14 y c. 21, e. 30.

⁵³³ Ib., c. 20, e. 14 y c. 21, e. 30.

⁵³⁴ Ib., c.20, e. 14 y c. 21, e. 30.

⁵³⁵ Ib., c. 19, exps. 51, 55, f. 13 y 56; c. 21, e. 30 y c. 22, e. 50.

⁵³⁶ Ib., c. 18, e. 69; c. 19, exps. 51 y 56, y c. 21, e. 30.

⁵³⁷ Ib., c. 19, e. 56 y c. 21, e. 30.

⁵³⁸ Ib., c. 19, exps. 51 y 56; c. 21, e. 30 y c. 22, e. 54.

⁵³⁹ Ib., c. 21, e. 30.

⁵⁴⁰ Ib., c. 21, e. 30.

⁵⁴¹ Cuernos (guampas) de vacunos utilizados como vasijas para llevar agua u otro líquido a modo de cantimploras.

⁵⁴² Vaso rústico de asta.

⁵⁴³ “Historia...”, t I, p. 165, 5.

⁵⁴⁴ Ib., p. 189. y agrega: “mientras los telares criollos continuaban día y noche la noble tarea de vestir a la tropa.”

⁵⁴⁵ Ib., p. 190.

⁵⁴⁶ Ib., p. 165, 5. –En el “estado” que incluye en “La tradición...”, p. 134, la partida mayor que aparece erróneamente en la columna correspondiente a 1817: 18.800 pesos, debe imputarse a 1819.

⁵⁴⁷ Cfr. más adelante “El valor de las cosas”.

⁵⁴⁸ A. H. P. S. L., c. 18, e.18.

⁵⁴⁹ Ib., c. 18, exps. 12 y 63.

contribución del Pueblo Puntano durante el trienio 1815-1817, no puede considerarse inferior a 35.370 ps. 7 rs. y 1 cuarto.⁽⁵⁵⁰⁾

1818 a 1819

El ramo de propios descubre durante este bienio una manifiesta percepción en ascenso, cerrándose, sin embargo, el año 1819 sin saldo para 1920. He aquí los cómputos totales. 1818, cargo: 776 ps. 6 rs. y 3 cuartos, data: 537 ps. 3 rs. saldo que pasó a 1819: 239 ps. 3 rs. y 3 cuartos.⁽⁵⁵¹⁾ No se realizaron obras públicas ni funcionó la escuela de primeras letras. La más abultada erogación del Cabildo -282 ps. 3 rs. y 1 medio- se empleó en agasajar espléndidamente al héroe de Maipo. En verdad, se echó la casa por la ventana, y debió ser mentado el regocijo porque de él se hizo eco Luzuriaga en carta a Dupuy.⁽⁵⁵²⁾

1819, cargo; 935 ps. 1 r. y 1 cuarto, data: id.⁽⁵⁵³⁾ Ese año, asegurada la libertad de Chile, los capitulares se decidieron a emprender una seria refacción del edificio del Cabildo y de la cárcel. Se emplearon en esta obra 462 ps. 1 r. y 1 medio, más 200 ps. donados por vecinos de varios partidos de la jurisdicción. La escuela de primeras letras no abrió sus puertas, y partes de los recursos previstos para su próxima apertura se utilizaron en las reparaciones acordadas del Cabildo y sus dependencias.

La contribución extraordinaria de 1818 en efectivo ascendió a 2.450 ps. y los gastos de guerra a 4.621 ps.; vale decir que casi la totalidad del cargo de caudales - 7.224 ps. 4 rs. y 6 octavos- contabilizado en la Aduana y Caja Subalterna dicho año, se utilizó para sostener y reforzar el Ejército Unido.⁽⁵⁵⁴⁾ No hemos encontrado el libro de tesorería correspondiente a 1819, no obstante, podemos afirmar que **la**

⁵⁵⁰ Con respecto a esta contribución, Hudson, ob. cit., trae algunas referencias. En la p. 36, 2da. Col., menciona la bayeta puntana; en la p. 37, 2da. Col., transcribe un of. del Cabildo de Mendoza al de San Luis, solicitando contribuciones en ganado. Más adelante anota otros aportes: charqui, ganado en pie y caballos; pp. 38 y 48, XV. Destaca, también, cómo el Cabildo puntano, a fines de 1815, abonó al Gob. Nacional 4.000 pesos en calidad de viático y dieta adeudados al diputado por San Luis al Cong. de Tucumán, D. J. M. de Pueyrredón, p. 38. -Mitre, ob. cit., t. I, p. 415, hace una fugaz mención de las posibilidades puntanas. -Otero, ob. cit., t. I, pp. 551 y 645, trae a cuento, casi sin poner su atención en ello, la contribución puntana. -Galván Moreno, ob. cit., pp. 108 y 144, se refiere a la bayeta puntana y a la contribución en charqui; anota 3.500 arrobas aportadas. La participación en efectivo que apunta para 1815: 6.000 pesos-p. 88, fin de nota de la p. 87- es inferior a la realidad documentada, que ascendió a más de 9.000 pesos. En la p. 124 escribe: "Cuyo estaba AGOTADO". En octubre de 1816, Cuyo, y San Luis en Cuyo, realizaba un esfuerzo de contribución inigualado. El término del sacrificio estaba distante aún. En 1819, San Luis concretó una contribución que superó todo lo efectuado anteriormente. Y todavía a fines de 1821, después de haber soportado las correrías carrerinas, se rehizo militar y económicamente. Mucho se ha escrito sobre la pobreza cuyana de entonces. Hudson, entre otros, nos ha deparado algunas consideraciones contradictorias al respecto; pero eso es puro criterio liberal extemporáneo. No, el agotamiento, el empobrecimiento, vino después, cuando esplendieron las "luces", y no sólo el agotamiento, sino algo peor... - López, V. F., ob. cit., t. VI, p. 557, alude en forma global al esfuerzo de Cuyo. Sobre "una deficiencia de medios y de recursos" destaca el empeño angustioso y exhaustivo del pueblo cuyano. En el t. VII p. 448, se refiere exclusivamente a Mendoza como "centro de remontas y recursos", lo cual es parcialmente falso. El abastecimiento y la remonta del regimiento que en 1819 estaba acantonado en Mendoza: Cazadores a Caballo, mandado por el coronel D. Mariano Necochea, tenía su fuentes en San Luis.

⁵⁵¹ A. H. P. S. L., c. 24, e. 35.

⁵⁵² Ib., c. 23, e. 11. Carta del 17 de mayo de 1818.

⁵⁵³ Ib., c. 25, e. 32.

⁵⁵⁴ Ib., c. 25, e. 9.

contribución en efectivo y los gastos de guerra fueron sin precedentes. Tres realidades abonan nuestra afirmación, a saber; primera, la contribución extraordinaria a que se debió hacer frente;⁽⁵⁵⁵⁾ Segunda, la utilización anticipada, casi en su totalidad, de los diezmos para gastos de guerra -año diezmal de 1819-1820-⁽⁵⁵⁶⁾ y tercera, la presencia en San Luis del Regimiento de Granaderos a Caballo, cuya recluta, instrucción y remonta, se completaron ese año, desde mediados de septiembre, hasta el 17 de enero de 1820, día que el glorioso regimiento dejó San Luis para dirigirse a Chile.⁽⁵⁵⁷⁾ Todo esto sin considerar las erogaciones ocasionadas por el “aislamiento general”, como apunta Mitre,⁽⁵⁵⁸⁾ dispuesto con motivo de la nueva amenaza externa e interna sobre Buenos Aires, y la alimentación de los prisioneros, problema éste que complicó el ya difícil de los confinados, desde julio de 1818.⁽⁵⁵⁹⁾

¿A cuánto ascendió por estos conceptos la contribución del Pueblo Puntano, “el pueblo en armas”, como tan acertadamente ha escrito Barcia Trelles?⁽⁵⁶⁰⁾ A no menos de 17.576 pesos 4 rs.⁽⁵⁶¹⁾ Veamos, además, otro aspecto de la contribución de nuestro sufrido pueblo. Durante casi todo el mes de enero de 1818 don Genaro Segura y don Jacinto Godoy, enviados de Luzuriaga compraron caballos en San Luis para el Ejército Unido. 1.388 caballos fueron extraídos entonces.⁽⁵⁶²⁾ Pero San Martín pidió más caballos en octubre y más caballos en diciembre.

Recapacítense sobre la situación nacional ese año y el siguiente, y valórese entonces el esfuerzo puntano. San Martín pidió caballos “con urgencia”, y Luzuriaga dirigiéndose a Dupuy comentó el “empeño” con estos términos: “active el asunto como acostumbra, Reencargo a U. mucho sus milagros en este particular”.⁽⁵⁶³⁾ En una respuesta a Dupuy aquello que se destaca es el sacrificio de los puntanos. Aludiendo a los comisionados para la adquisición de caballos se expresa así: “han operado con esmero, actividad y economía”.⁽⁵⁶⁴⁾

Debiéndose acantonar los granaderos en San Luis, desde los primeros días de junio de 1819 comenzó la contribución activa del pueblo. A fines del citado mes 370 vecinos de 25 partidos de la jurisdicción habían entregado en San Luis: 47 ps., 529 kilos de pasas de higo, 57 kg. de orejones, 60 zapallos, 670 kilos de maíz y 396 reses.⁽⁵⁶⁵⁾ De éstas, fueron enviadas a Mendoza 364 en pie, 20 se charquearon obteniéndose 75 arrobas de charqui -862 kg- que también fueron remitidas a Mendoza, anotándose el resto entre perdidas, vendidas y muertas durante el pastoreo.⁽⁵⁶⁶⁾ Como saldo del beneficio quedaron 60 ps. 4 rs. que fueron entregados

⁵⁵⁵ Ib., c. 19, e. 55, fs. 57 v. y 60.

⁵⁵⁶ Ib., c. 19, e. 55, f. 65 v., y c. 25, e. 1. -Cfr. Gez, “Historia...”, t. I, p. 241.

⁵⁵⁷ Olazábal, M. de, “Memorias”, Bs. As., 1942, Biblioteca del Instituto N. Sanmartiniano, vol. 5 p. 93. -Gez, “Historia...”, t. 1, p. 240.

⁵⁵⁸ Ob. cit., t. II, p. 414 y nota 24. -Gez, “Historia...”, t. 1, p. 236, par. 2.

⁵⁵⁹ A. H. P. S. L., c. 23, e. 15. -Of. de Luzuriaga a Dupuy, de fecha 9 de junio de 1818.

⁵⁶⁰ Ob. cit., t. III, p. 331.

⁵⁶¹ Hemos computado las siguientes cantidades referidas a 1818: contribución extraordinaria, 2450 pesos; más gastos de guerra, 4261 pesos. Referidos a 1819: contribución extraordinaria, calculada en 2000 pesos, más los gastos de guerra, calculados en 4500 pesos, más los diezmos del año decimal 1819- 1820, que ascendieron a 4.005 pesos, 4 rs.; todo lo cual suma: 17576 pesos, 4 rs.

⁵⁶² A. H. P. S. L., c. 22, e. 48.

⁵⁶³ Ib., c. 23, e. 15.

⁵⁶⁴ Ib., c. 23, e. 31.

⁵⁶⁵ Ib., c. 25, e. 33. Aportado desde el 4 al 18 de junio de 1819. C. 25, e.36. Of. del Cabildo a Dupuy, de fecha 26 de junio de 1819.

⁵⁶⁶ Ib., c. 25, e. 33. Comprobante presentado el 29 de agosto de 1819 por el Cap. de Milicia de Caballería D. Juan Pablo Palma, comisionado para la distribución.

por orden de Luzuriaga al Sargento Mayor D. Juan O'Brien.⁵⁶⁷⁾ En septiembre, acuartelados los granaderos en San Luis, recibió el Cte. D. Nicasio Ramallo el siguiente donativo: 940 kg. de maíz. 518 kg. de pasas de higo, 66 kgs. de orejones, 165 kg. de trigo y 4 ps. de pan.⁽⁵⁶⁸⁾

Durante ese mismo mes, 578 vecinos de 10 partidos donaron: 1.950 cueros de carnero, de los cuales fueron enviados a Mendoza 1.200, 10 se entregaron en San Luis para los granaderos enfermos y 740 quedaron en existencia.⁽⁵⁶⁹⁾ En noviembre, completado el regimiento con más de 400 puntanos, comenzó intensamente la preparación de los reclutas en el campamento de Las Chacras. Con ese motivo se requirió de inmediato a los alcaldes de hermandad 700 caballos por una semana, al solo efecto de los ejercicios, con la consiguiente dotación de conductores y cuidadores.⁽⁵⁷⁰⁾ Al mismo tiempo San Martín solicitó más caballos, más mulas y más reces. El Cabildo, entonces, se dirigió nuevamente a los alcaldes de hermandad previniéndoles que las partidas, determinadas por la nueva prorrata, debían estar listas para cuando se diera una segunda orden. Y así fue cómo, el 18 de diciembre, 968 contribuyentes de 26 partidos de la jurisdicción habían entregado en San Luis: 2.610 caballos, 1.698 mulas y 614 reses.⁽⁵⁷¹⁾

Pero ocurría que por esos mismos días se recolectaban más cueros pedidos por el Libertador el 3 de diciembre, de modo tal que el 15 de dicho mes, vecinos de 13 partidos de la comprensión, casi el mismo número que en septiembre habían contribuido con una cantidad aproximada, entregaron en San Luis 2.010 cueros de carnero.⁽⁵⁷²⁾ No termina, empero, aquí, el esfuerzo. Durante los dos años de austera y sostenida expectación, **San Luis proveyó a Cuyo**, abasteciendo en su propia jurisdicción: 2.960 cabezas de ganado vacuno, y exportando a Mendoza y a San Juan: 3.934.⁽⁵⁷³⁾

Leídos los apuntes que anteceden, ¿corresponde afirmar que Cuyo, entonces, era una región pobre? ¿Debemos aseverar, como lo hace Rojas, que San Martín sacó de la **nada** las haciendas?

Pero, ahondemos un tanto la cuestión, a fin de tener, con respecto a la misma, una noción que nos arranque del estupor que causa tanta ignorancia y formulemos la siguiente interrogación:

¿Sobre qué población pesó ese esfuerzo? Ya lo hemos anotado en un capítulo anterior, “descontando los indios, negros y mulatos”, sobre una población no mayor de 10.668 habitantes.⁽⁵⁷⁴⁾ Hecha cuenta de la población infantil, ¿Cuántos quedaron sin contribuir? ¿Cuántos fueron soldados? ¿Qué aporte correspondió por habitante?

⁵⁶⁷ Ib., c. 25, e. 33. Recibo firmado por O'Brien, el 4 de nov. de 1819.

⁵⁶⁸ Ib., c. 25, e. 33. Recibo justificativo firmado por el Cte. D. Nicolás Ramallo, el 29 de sep. de 1819.

⁵⁶⁹ Ib., c. 25, e. 33. Aporte efectuado entre el 11 y el 25 de septiembre de 1819. Fiscalizó la remisión de cueros a Mendoza el Regidor D. Agustín Sosa.

⁵⁷⁰ Ib., c. 25, e. 36. Of. a los Alcaldes de Hermandad, del 26 de nov. de 1819.

⁵⁷¹ Ib., c. 25, e. 10. A esta contribución se refiere Gez en su “Historia...”, t. I, p. 241.

⁵⁷² Ib., c. 25, e. 33. Fueron entregados entre el 12 y el 16 de dic. de 1819.

⁵⁷³ Repárese que no computamos el ganado abastecido y exportado durante los cuatro años que van desde comienzos de 1814 a fines de 1817.

⁵⁷⁴ El censo de 1812 que firma D. José Lucas Ortiz con fecha del 4 de agosto de ese año, atribuye a la ciudad de San Luis 1605 habitantes, de los cuales 395 eran indios y 175 entre negros y mulatos. (Arch. Gral. de la Nación, copia fotográfica N° 7076.) De la población blanca, según listas de 1813, el Ayuntamiento citaba para celebrar Cabildo Abierto: 49 vecinos del Barrio Norte y 51 del Barrio Sur. – A. H. P. S. L., c. 16, e. 72, fs. 6 y 7. – En el censo de 1812 aparece la ciudad de San Luis dividida en tres cuarteles. – Hudson, ob. cit., p. 51, XVII, considera que la ciudad de Mendoza en 1817 tenía 6000 habitantes. – Verdaguer, J. A., en “Historia de Mendoza”, Mendoza, 1935, p. 44, da a la Provincia de Mendoza, entre 1800 y 1817: 18000 almas. – Larrain, N. ob. cit., p. 78, afirma que la Prov. de San Juan en 1817 tenía una población que se puede calcular en 30000 habitantes.

¿A cuánto debe ascender una contribución actual -1949- del pueblo de la Provincia de San Luis, para alcanzar relativamente el valor de la que estamos estudiando?

Ya insistiremos sobre este aspecto fundamental, con el objeto de dar una adecuada interpretación de este hecho generalmente falseado en sus antecedentes. Entre tanto, preguntémosnos: ¿qué valor corresponde acreditar a la contribución en especie que hemos apuntado? No menos de 64.397 ps. 5 rs. En el apartado siguiente tratamos sobre los precios mínimos que nos han servido para realizar nuestros cálculos. Sumada a esta contribución la cumplida en efectivo, nos da un total para el bienio 1818-1819, de 81.974 ps. 1 r.

Sin embargo, el cómputo no traduce con exactitud el valor material del esfuerzo rendido. Repárese que el mismo no incluye las erogaciones imputadas al ramo de propios, lo expendido en aprontes, auxilios -muy particularmente de los maestros de posta- y movimiento de la caballada para la instrucción de los granaderos, lo gastado en el sostenimiento y vigilancia de los prisioneros, cuyo pago debía reclamarse al gobierno de Chile, la totalidad de lo donado para el mantenimiento de las fuerzas destacadas en San Luis -el Arch. Hist. local apenas conserva dos documentos parciales-, a más de que algunos renglones de la contribución hemos debido calcularlos, aproximativamente, muy por debajo de las posibilidades en virtud de la inexistencia de documentación, cuando no tuvimos que desecharlos por indiscriminación. Nunca lamentaremos lo suficiente el hecho de que Gez, según él bien documentado, no se haya referido con precisión a las fuentes que tuvo entre manos la mayor parte de las cuales no existe ya, es patrimonio particular o ha pasado a otros repositorios.

¿A cuántos ascendió en definitiva, la contribución que acabamos de estudiar someramente? Sumando lo aportado durante los tres períodos en que hemos dividido la extensión del sacrificio consumado, el total de esta contribución material no se puede fijar en menos de 126.272 ps. 5 rs. y 1 cuarto. Aproximadamente, podemos afirmar que la cuota mínima por habitante, incluyendo indios, negros y mulatos, fue de 7 ps. y 7 rs. y 1 octavo de real. Ahora bien, si sabemos que la provincia de San Luis tiene actualmente una población que gira alrededor de los 170.000 habitantes,⁽⁵⁷⁵⁾ su contribución actual -1949- calculada teniendo presente la cuota personal de 7 ps. 7 rs. y 1 octavo de r., para igualar a la que hemos estudiado, debe ascender a 1.341.406 ps. fuertes, **moneda de entonces**. Complétense los cálculos y tradúzcase la suma teniendo en cuenta el valor adquisitivo actual de la moneda, y se verá cómo dicha cantidad se convierte en otra, por lo menos, 40 veces mayor. Vale decir que una contribución igual a la estudiada, avaluada en la moneda de nuestros días -1949- exigiría del Pueblo Puntano un desembolso aproximado a los 53.656.240 ps. m/n. ¿Se comprende ahora el esfuerzo?

Pero no, no se puede comprender, todavía, con sólo las consideraciones precedentes, ese derroche del más auténtico patriotismo. Para comprenderlo a fondo tendríamos que conocer de esa suma, con exactitud, la magnitud de lo **donado**, y de lo **donado** que no hemos podido computar. Además, debemos luchar contra nuestro criterio extemporáneo afrontando reciamente nuestra mentalidad moderna aferrada al valor práctico de las cosas y cada día menos capaz de justipreciar y jerarquizar los valores eternos.

⁵⁷⁵ Cfr. Censo Nacional de 1947.

El Valor de las Cosas

Digamos antes de entrar en materia que ni el “desierto” ni la “inopia”, qué diremos de la “nada”, proporcionaron estas cosas al Capitán de los Andes. Pero se ha hecho historia sin “entender las realidades humanas” a que los documentos aluden, de ahí que se haya tenido que recurrir al “milagro” para explicarnos aquello que de otro modo resulta inexplicable.

Las cosas, vale decir las materias primas tales como la carne, las maderas, el ganado, las frutas, las hortalizas y legumbres, los cereales, y también los tejidos, el efectivo, las armas, etc., fueron expresiones de un estado social y de una cultura que se había cimentado a través de dos siglos y medio. Y cuando al referirnos a esas cosas hacemos consideraciones sobre la riqueza, pobreza, industria, atraso o progreso, capitales y comercios, tenemos que empezar por anular en nosotros la extemporaneidad, es decir esa incapacidad que reside en nuestra mentalidad moderna para comprender un “modo de ser” que nos es casi totalmente extraño.⁽⁵⁷⁶⁾ Pero aún debemos hacer algo más, a saber; sobre ponernos, o empleando otro término, librarnos del prejuicio liberal que ha presentado y sigue presentando el ser social de Cuyo, en el momento de la organización del Ejército de los Andes, como un “vacío” como la “nada”, como la miseria y el atraso, como el obscurantismo y la esclavitud. Nada más falso y absurdo.

Con este criterio, Rojas ha llegado a afirmar que el Gral. San Martín había tenido que sacar de la nada hasta los alfalfares.⁽⁵⁷⁷⁾ Está documentado que si algo reprochó Dupuy a los puntanos fue precisamente el tipo de monocultivo que encontró en San Luis, después de comprobar que la mayoría de los vecinos tenían sus solares sembrados casi exclusivamente con alfalfa, en lugar de dedicarlos al huerto. Esto lo destaca Gez;⁽⁵⁷⁸⁾ pero nosotros hemos podido comprobar leyendo la correspondencia recibida por Dupuy, que algún alfalfar de San Isidro nació de semillas seleccionadas en San Luis.⁽⁵⁷⁹⁾

Un criterio extemporáneo no puede interpretar con acierto un proceso de población como fue el de Cuyo, un sentido de la riqueza como era el que se tenía entonces, en realidad eficiente como había sido la industria de aquellos días. Pero la genialidad de San Martín comprendió aquella realidad y supo sacar de la misma todo lo que **esencialmente** necesitó para crear, organizar y sostener el Ejército de los Andes.

La riqueza es la expresión no solamente de una época y de un lugar sino de una mentalidad. Por eso, cuando tenemos que aludir a la riqueza en un momento dado de la existencia de un pueblo, no podemos prescindir de la realidad humana como pensamiento; que es tanto como descubrir el sentido, la finalidad con que se produjo esa riqueza. Y estas consideraciones son doblemente necesarias. Primero, para encuadrar el criterio interpretativo del lector, y, segundo, para hacer ver cómo el ya manido prejuicio liberal en su afán de negar la inigualada obra de la España Imperial en América, a deformado, a falseado la verdad histórica, apuntándonos:

⁵⁷⁶ Ortega y Gasset, J., ha explicado eso de “hacer seriamente historia”, y “lo histórico” como “el modo de ser una realidad humana”. “Índice Cultural Español”, Madrid, marzo de 1949, N° 38, p. 7.

⁵⁷⁷ Ob. cit., p. 130. Y aun cuando la obra de Rojas, más que histórica es LITERARIA. –Cfr. Observaciones críticas a “El Santo de la espada” y “La buena y la mala historia” (“Desatinos e inopia documental de un crítico”, por J. P. Otero, Bs. As. 1932, 2da, ed. en un vol.) la difusión de la misma perpetúa errores inconcebibles.

⁵⁷⁸ “Historia...”, t. I, p. 154.

⁵⁷⁹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 46. Correspondencia de un sobrino de Dupuy, de nombre Gregorio, enviada a D. Vicente desde Buenos Aires -1816-.

desiertos, atrasos, miserias, oscurantismos y esclavitudes, donde según ese criterio de Leyenda Negra, debieran haberse encontrado las doradas perfecciones de la “prosperidad liberal” que siguió, surgida de la “nada” por arte de magia. ⁽⁵⁸⁰⁾

Lo primero que tenemos que preguntarnos al investigar la realidad económica del pueblo puntano de entonces es lo siguiente: ¿qué riqueza podemos atribuir a una población de 16.000 habitantes dispersos en más de 40.000 kilómetros cuadrados ubicados en punto de la periferia en permanente estado de guerra del extraordinario imperio español, y teniendo presente que esa población consideraba los bienes materiales como un medio y no como un fin? Entendido eso, nada más temporáneamente histórico nos resultará encontrar en el San Luis de entonces una riqueza que, sin constituir el supremo afán de la existencia temporal, ⁽⁵⁸¹⁾ ya que para aquellas gentes la vida humana tenía la más estricta y sincera significación de paso, no de meta, cumplía plenamente todas las exigencias de la sociedad, y las sobrepassaba, al punto de que sólo así podemos justificar el esfuerzo consumado.

Después de los soldados y las armas, ¿qué elemento primordial necesitó San Martín que no se lo proporcionó Cuyo? ⁽⁵⁸²⁾ La riqueza en San Luis estaba concretada en los ganados, ⁽⁵⁸³⁾ las industrias hogareñas se movían en torno a la ganadería, la economía, en suma, era pecuaria. Pero todo eso no se explica por sí mismo, ya que en el proceso histórico no hay cabos sueltos; todo eso, las cosas que veremos y su valor, eran el resultado de las posibilidades de un medio dado y de un tipo de conquistador, de una modalidad de asimilación, de una cultura, de una mentalidad.

No ha faltado quien afirmara que la fundación de San Luis obedeció al anhelo vehemente de buscar oro. Y eso se ha escrito mucho después de comprobar en nuestro medio una cultura rural dada, exponente de un pueblo de hacendados serranos para quien las explotaciones auríferas fueron menesteres secundarios.

⁵⁸⁰ El criterio dominante en la mayoría de los investigadores argentinos es el de Hudson, quien, después de afirmar que las costumbres de los cuyanos eran “sencillas” y “fortalecidas por el trabajo” –ob. cit. p. 16- alude a San Luis con estos términos: “provincia pobre sin elementos de progreso” –p. 26, III-, y en la p. 48 agrega: “Este mismo pueblo, en medio de la escasez de sus recursos, de sus pobreza, por la falta de industria, de comercio, de capitales y de brazos para la explotación de sus ricos productos naturales”,. Pero, en la p. 75, XV, nos asegura “el incremento que por entonces (1818) principiaban ya a tomar algunas artes manuales, debido al fomento que sus gobiernos les presentaban (sic) aún en medio de la guerra”. Nada más falso. En lo que respecta a San Luis, está documentado que el gobierno aprovechó las aptitudes existentes sin que sepamos que infundiera o fomentara ninguna nueva. Y posteriormente, murieron de inanición, y a fuerza de ilustración, miserablemente, todas las que nos legó nuestra madre España. Por otra parte, estas aseveraciones no pueden extrañar en una mente que se define por la oposición que trata de hacernos ver entre el siglo XVIII y “el que iba a llamarse de las luces, del progreso y de la democracia”. –p. 4, II-. Y ahora, nosotros preguntamos: San Luis, provincia pobre, ¿por qué? El mismo Hudson no puede menos de señalar los “ricos productos naturales” de San Luis. ¿Qué elementos de progreso faltaban a las posibilidades puntanas de entonces? ¿Cortedad de recursos? Parece que no. ¿Falta de industria, capitales, comercio y brazos? Léase la documentación y se comprobará cómo y en qué medida temporánea, esta retórica queda desmentida. Pero se ha repetido y se sigue repitiendo. La tozudez milagreira del progresismo liberal es incurable. (Cfr. “Tiempos Heroicos”, por A. Rivera, Bs. Aires, 1947, p. 190) ¿Cómo hacer para que estudien los repetidores, sobre todo aquellos que tienen pretensiones de docencia didáctica?

⁵⁸¹ Aspiración puritana que se nos presentó como paradigma a los argentinos, a lo largo de un siglo XIX de más de cien años, y que hoy bien sabemos en qué atascadero de explotación capitalista ha sumido a los pueblos, al punto de que algunos, en su desesperación, se han echado en brazos de la bestia herejía comunista.

⁵⁸² Que lo apunten los intérpretes del liberalismo, y nosotros nos comprometemos a replicarles con los documentos en la mano.

⁵⁸³ Adolfo Saldías, en su obra “La evolución republicana durante la revolución argentina”, Bs. As., 1906, p. 11, se expresa así: “En San Luis se criaban algunos ganados para cambiarlos en Mendoza por efectos”. Lo que sigue da una idea grotesca de la realidad aludida. Leemos, y comprendemos que los puntanos del siglo XVIII eran unos infelices que apenas si tenían habilidad para recoger grana en los salagriales, a fin de cambiarla por tejidos en Chile... Pero la documentación nos dice que, tanto mendocinos como sanjuaninos, “vaquearon” a sus anchas en las cortas vacadas, cimarronas o mansas, de la jurisdicción puntana.

¿Cuál era entonces el principal valor de cambio? Sin la menor hesitación respondemos: la carne. La carne en pie, como ganado de exportación o de abasto local, y la carne seca denominada charqui. Con ella se alimentaron los contingentes mientras se organizaba el Ejército de los Andes, con ella el soldado tuvo el suficiente número de calorías para afrontar la travesía de la cordillera, y con ella se abasteció al Ejército Unido y a la División de los Andes hasta comienzos de 1820. Esto es fundamental, esta afirmación surge de toda la documentación, y nada tiene que ver aquí la retórica ni la mezquindad puntillosa a fuerza de ser falsamente localista, es simplemente la verdad histórica.

Por eso, cuando hemos debido hacer un cálculo de reducción que dé al lector una idea adecuada al tiempo que fue, hemos tomado como unidad de cambio la arroba -11 kilos y medio- de carne fresca o seca que entonces valía 2 y medio reales y un peso respectivamente, ⁽⁵⁸⁴⁾ y al mismo tiempo hemos traducido ese valor, apuntando algo que por lo fabuloso muy pocos tienen en cuenta ahora, ya que la atención está puesta sobre una unidad menor: el kilo. Nos referimos al precio de 11 kg. y medio de carne en el momento que escribimos -1949- que es tanto como disponer de un mínimo de 13 ps. con ochenta centavos. Y esta relación nos lleva a otra que nos da la medida temporánea de ambas realidades sociales separadas por 129 años, aludimos al valor del kg. de carne en relación con el jornal más bajo de un peón de entonces ⁽⁵⁸⁵⁾ y de hoy. Ambas proporciones serían como sigue: 1 cuarto de real es a 2 reales ⁽⁵⁸⁶⁾, como 1,20 pesos m/n. ⁽⁵⁸⁷⁾ es a 8 ps. m/n. Lo cual implica esta otra proporción: 8 es a 6,06, que significa tanto como afirmar que si entonces cualquier peón de estancia percibía un jornal que equivalía a ocho veces el valor de un kg. de carne, ⁽⁵⁸⁸⁾ hoy, a pesar del reajuste admirable de la revolución justicialista que vivimos, el mismo jornalero cobra un salario que le permite adquirir seis veces y fracción un kg. de carne.

Pero ya por aquellos días nuestra economía provincial comenzaba a ser castigada en sus fundamentos mediante el decantado libre cambio arbitrariamente impuesto por la oligarquía porteña carente de sentido nacional a fuerza de rendir culto idolátrico a una ilustración que nada tenía que ver con la realidad histórica y social de nuestro pueblo. ⁽⁵⁸⁹⁾

Sin tener en cuenta otros aspectos fundamentales del problema preguntémosnos: ¿Cuál era la situación económica de ese mismo asalariado a fines

⁵⁸⁴ Cfr. nota 506.

⁵⁸⁵ Encontramos el jornal de 2 reales en 1813. (A. H. P. S. L., c. 16, e. 72) Este jornal no era bajo, ya que un capataz ganaba 10 pesos mensuales-2 rs. cinco octavos diarios (Ib., c. 20, e. 1). Pero el dato resulta interesante cuando sabemos que el escribiente de el Cabildo ganaba de 6 a 8 pesos mensuales, y el ordenanza 5 pesos. Para comprender esto debe tenerse bien entendido que en aquella época, excepcionalmente alguien podía aspirar a ser empleado. Algunos documentos descubren jornaleros cuya labor se pagaba con gratificaciones de tabaco o de carne. En ese caso se trataba de peones cedidos por los vecinos a fin de realizar trabajos públicos. Otros señalan jornales de 1 real. En realidad éstos eran medios jornales; se trataba de ayudantes de maestro albañil o tapiador (Ib., c. 27, e. 42). El régimen de las estancias requiere otros antecedentes para ser valorado temporáneamente. Podemos decir entonces que el jornal de un real y medio era el equivalente al actual -1949- de 8 pesos (Ib., c. 16, e. 78). Ahora bien, los jornales: de 2 rs. para el capataz, 1 r. y medio para el peón mayor, y 1 r. para el peón niño, debe entenderse con el aditamento de la comida (Ib., c. 29, e. 37).

⁵⁸⁶ El real equivalía dos medios o cuatro cuartillos u ocho octavos.

⁵⁸⁷ Actualmente -1949- el kilo de carne de puchero, en San Luis, cuesta 1 peso, con veinte centavos.

⁵⁸⁸ El precio de la carne se determinaba por el Cabildo en la obligación que firmaba con los hacendados abastecedores. Para 1813 la relación era de seis libras de carne de la mejor clase (2 kilos 760 gramos) por medio real. Con posteridad, 1818, la relación fue de 5 libras por medio real. En 1823, por medio real, apenas si se podía comprar 4 libras por 76 gramos (A. H. P. S. L., c. 16, e. 73. f. 1; c. 19, e. 55, f. 63 v., y c. 30, e. 15).

⁵⁸⁹ Véase "Defensa y pérdida de nuestra independencia económica", por José María Rosa (h), Bs. As., 1954, 2da. Ed., caps. II y V.

del siglo pasado? ¿Cuál era el estado social de ese bendito a quien cupo la “dicha” de vivir bajo la égida de las “luces”, del “progreso” y de la “democracia”, esos dioses tan caros a Hudson? Y tenemos que responder sin vacilar: sencillamente un desastre al mismo tiempo que una vergüenza.⁽⁵⁹⁰⁾

Pero, retomemos el hilo, y hagamos notar que 1 peso fuerte de 1814 o de 1819, siempre con relación al precio de la carne, tenía un valor adquisitivo que en 1949 debemos representar mediante la cantidad de 38 ó 40 ps. m/n. Exprofeso dejamos de lado la relación que la moneda de aquellos días tuvo, y la de hoy tiene, con respecto a su respaldo en oro, ya que esa vía, a más de nuestros escasos conocimientos correspondientes, nos llevaría a enfrentar situaciones muy complicadas, por la realidad misma de la moneda que fue, y debido a la mayor dificultad para dar por este medio una noción más clara, temporánea, de la realidad económica que abordamos superficialmente.⁽⁵⁹¹⁾

Con esto, no obstante, el lector al leer 1 peso, por anotación, actualizará 38 ó 40, y al leer un cuartillo de real, pensará, al mismo tiempo, 1 peso con veinte centavos, teniendo así una idea más exacta del modo cómo, un jornal de 2 rs., - alrededor de 10 ps. de 1949- satisfacía las exigencias primordiales de una familia proletaria de antaño, como 10 ps. diarios de ahora no pueden satisfacerlas.⁽⁵⁹²⁾

Por lo que vamos apuntando el problema no podrá ser ahondado en toda la extensión de profundidad que él merece, pero, veamos el valor de algunas cosas corrientes. Una res valía de 3 a 4 ps.⁽⁵⁹³⁾ El estado pagó generalmente 3, cuando pagó, ya que el ganado en pie fue en la mayoría de los casos **donado**. Un caballo de las condiciones exigidas valía de 4 a 5 ps.,⁽⁵⁹⁴⁾ pero los caballos con que contribuyó San Luis fueron donados, con excepción de los extraídos en 1818 y 1819 que se pagaron a 4 ps., cobrando la Caja Subalterna, en concepto de alcabala, 1 r. y medio por caballo. Las mulas mansas aptas para el transporte de cargas diversas valían de 5 a 6 ps.⁽⁵⁹⁵⁾, pero todas fueron **donadas**, como los aparejos.⁽⁵⁹⁶⁾ Los ponchos,

⁵⁹⁰ En San Luis el proceso fue el siguiente: subestimación humillante haciendo escarnio del estilo nacional que nos es propio, “civilización” a sangre y fuego –“educar al soberano” que dijo Sarmiento-, desposeimiento, infraalimentación y degradación política (1862-1904).

⁵⁹¹ Cfr. “La moneda, el crédito y los bancos en la Argentina”, por Norberto Piñero, Bs. As., 1921, cap. I. Prescindimos de las variaciones del mercado y sólo queremos dar una idea relativa elemental de esta cuestión. En San Luis encontramos la onza de oro avaluada en 10 pesos –se trataba de oro en pellas, muy posiblemente de Carolina-. También hemos comprobado que Dupuy remitió algunas partidas de oro puntano a D. Diego Larrea. Ese oro fue vendido en Buenos Aires a 12 pesos la onza. (A. H. P. S. L., c. 18, e. 51 y c. 24, e. 33).

⁵⁹² ¿Qué debemos entender para ese entonces -1814-1820- por exigencias primordiales? Algo que no es precisamente aquello que entendemos hoy (1949). Porque el costo de la vida estaba entonces regulado por una economía casi de tipo cerrado, de estricto bastarse a sí mismo. Ocurriendo con nuestro individualismo de tipo liberal todo lo contrario. Agréguese a esto la contraposición de mentalidades. Por eso, algunos productos como el queso, la manteca, el cebo y la grasa, que en el ordenamiento espiritualista y paternal de aquella vida rural tenían un precio ínfimo, cuando se trataba de exportarlos o de hacerlos concurrir al mercado de abastecimiento local, adquirirían un precio desusado.

⁵⁹³ De año, valía 1 peso; de 2 años, 2 pesos; de más edad, 3 o 4 pesos. En 1820 el ganado mayor tenía un precio mínimo de 5 pesos (A. H. P. S. L., c. 16, e. 72; c. 22, e. 6 y c. 27, e. 14).

⁵⁹⁴ Una yegua de vientre podía adquirirse por 4 reales; un potro de dos años, Id.; Un redomón, por 1 peso 4 rs., y un caballo de tropilla, por 2 pesos, o 2 pesos 4 rs. (Ib., c. 22, e. 6).

⁵⁹⁵ Una mula chúcará, podía comprarse por dos pesos medio real, y una mula mansa, como eran las que pidió San Martín, costaba 6 pesos (Ib., c. 22, e. 6).

⁵⁹⁶ Formaban el aparejo: una jerga o carona, un lomillo liviano y fuerte, de cuero sobado, relleno con totora de cerda, y bien retobado; la albarda o aparejo propiamente dicho; un juego de cinchas, delantera y trasera, que impedía a la carga correrse hacia adelante o hacia atrás; torzales o coyundas, con que se aseguraba la carga sobre la albarda, y una collera o un bozal con su correspondiente cabestro, que se utilizaba para asegurar la mula en los descansos o paradas. Las cargas oscilaban alrededor de los cien kilos. Se calculaban por quintales. (Un quintal equivalía 46 kilos o 4 arrobas). El tercio, por lo general, era media carga; tenía 4, 5 o 6 arrobas.

ponchillos y frazadas, se recibieron tasados a 1 p.,⁽⁵⁹⁷⁾ por los mismos días en que un poncho de idéntica calidad, en Córdoba, valía 4 ps. El picote y la bayeta se aceptaron a 2 rs. la vara, lo que significó no haber pagado ni el material. ¿Qué diremos del trabajo? Los cueros de vaca -ijares- y los de carnero y de cabra, fueron **donados**, y si bien es cierto que los primeros no valían más de 4 a 5 rs., y los últimos podemos justipreciarlos en 1 cuartillo de r., los valores traducidos no son despreciables, y, eso mismo, da la pauta de cómo al Libertador le resultó tarea relativamente fácil obtener en San Luis: aparejos, cartucheras, tamangos, hojotas, correaes, retobos, aperos, etc.

En aquel tiempo, el maíz, cuando no se recogía personalmente se daba para cosechar al tercio; el almud valía 2 rs.,⁽⁵⁹⁸⁾ y aunque el precio resultaba caro, todo el que hemos encontrado documentado como contribución fue **donado**. Asimismo el trigo. El almud de chuchoca de zapallo valía 2 rs.,⁽⁵⁹⁹⁾ y el de pasas de higo⁽⁶⁰⁰⁾ y el de orejones 4 rs.⁽⁶⁰¹⁾, en tanto que igual cantidad de trigo costaba 5 rs. este último resultaba todo un lujo.⁽⁶⁰²⁾ En compensación, una oveja valía 3 rs., una cabra 2 rs. y un cordero medio real.⁽⁶⁰³⁾ Los fleteros cobraban a través de las mayores extensiones de la jurisdicción 1 peso 2 rs. por cargo,⁽⁶⁰⁴⁾ y los arrieros 2 ps. Ya hemos hecho notar que la mayor parte de los auxilios prestados por conductores, maruchos, postillones, arrieros y carreteros, desde San Luis hasta Buenos Aires, no fueron pagados.

Se ha afirmado que en San Luis no había molinos harineros. La afirmación como es corriente, resulta cabalmente gratuita.⁽⁶⁰⁵⁾ Molinos de esta especie había en Punta del Agua, en el Trapiche en la Junta de los ríos y en Piedra Blanca de la Falda, según tenemos documentado⁽⁶⁰⁶⁾, y si es verdad que la producción no era abundante ni la harina obtenida era flor, sin embargo, gruesa y negruzca como era, bien reconfortante resultaba en tortas al rescoldo, cortada con harina importada de mejor calidad o mezclada con harina de maíz, en tortas fritas, empanadas o pasteles.

⁵⁹⁷ Cfr. la contribución de Piedra Blanca de la Falda, del 23 de junio de 1816, y la de el Morro, del 14 de junio de 1816 (A. H. P. S. L., c. 19, e. 56).

⁵⁹⁸ El almud equivalía 15 kilos. Parece que por razones prácticas, posteriormente, el almud se equiparó a la arroba (Ib., c. 29, e. 15 y c. 16, e. 72).

⁵⁹⁹ Se trataba de zapallo tierno seco, es decir charqui de zapallo que en invierno se utilizaba para condimentar el caldo (Ib., c. 16, e. 72).

⁶⁰⁰ Las pasas de higo podían conseguirse hasta por 2 reales el almud (Ib., c. 20, e. 1).

⁶⁰¹ El precio era determinado por el mercado mendocino o sanjuanino: 5 pesos la carga (¿alrededor de 100 kilos?), lo cual daba para el almud aproximadamente 5 rs. tres cuartos. San Luis exportaba orejones y pelones a Buenos Aires. (Ib., c. 30, e. 23).

⁶⁰² La carga -¿alrededor de 100 kilos?- de trigo introducido de Mendoza, costaba 6 pesos. El que se cosechaba en la jurisdicción y se trillaba por el procedimiento de la remolienda o pisoteo de yegüadas o muladas, se llevaba a moler por un tanto -¿maquila?- al molino cercano. De este trigo se obtenía una harina negruzca que valía no menos de 7 reales el almud. (Ib., c. 30, e. 23 y c. 31, e. 13).

⁶⁰³ Ib., c. 22, e. 6.

⁶⁰⁴ Ib., c. 29, e. 15.

⁶⁰⁵ Saldías, ob. cit., p. 11, fundado en el testimonio de Sobremonte -1785-. Está documentado que el mismo año de la fundación de San Luis, -1594- se otorgó derecho de "herido de molino" a D. Francisco Muñoz. (Ver Saldía Retamar, "El General Luis Jofré-1594", en "Hoja Puntana", San Luis, 15 de dic. de 1928). Además, posteriormente, 1765, en el Bajo, tuvieron molino los jesuitas. Cfr. Gez, "Historia...", t. I, pp. 70-71.

⁶⁰⁶ Nosotros hemos ubicado los siguientes molinos harineros: De D. Fabián Guñazú, en Punta del Agua; 1819; de D. Felipe Santiago Sosa, en el Trapiche, o en Tapiales, 1818; de D. Antonio Vázquez de Novoa, español, en la Junta de los Ríos, Guzmán, quizá desde 1819, y en Piedra Blanca de la Falda. (Ib., c. 31, e. 13; c. 26, e. 35; c. 27, e. 5 y c. 27, e. 25). Cfr. carta de D. Dionisio Peñaloza a Dupuy, del 6 de agosto de 1818. (Ib., c. 23, e. 33).

Podemos calcular el pastaje anual por cabeza en 2 y medio rs. ⁽⁶⁰⁷⁾, pero el estado cuando pagó apenas si socorrió a los cuidadores. Los cueros de ganado menor casi no se cotizaban, y con el tiempo ni los de vaca se cotizaban en Buenos Aires. El mejor mercado para el ganado puntano era Mendoza. ⁽⁶⁰⁸⁾ Los cueros curtidos se vendían bien en Córdoba, los caballos en La Rioja, así como los bueyes en Mendoza. ⁽⁶⁰⁹⁾ Curtiembres como telares había en toda la jurisdicción. ⁽⁶¹⁰⁾ Los cordobanes costaban 3 ó 4 rs., la arroba de cebo 1 peso con 4 ó 6 rs. y la de grasa 2 ps. ⁽⁶¹¹⁾ Los enseres, trebejos y útiles de las estancias, casi todos de fabricación casera, ⁽⁶¹²⁾ podemos decir que no tenían precio, tal la abundancia de la materia prima; cuero, maderas lugareñas, hilo de lana o de pita, matas de paja de techar, hojas de palma, fibras de totora, cerda, guampas, etc.

Una petaca labrada valía 1 peso 4 rs., pero una petaca de cuero crudo duraba toda una vida bien larga. ⁽⁶¹³⁾ El ciento de atados de paja para techar, cortados en tiempo y acondicionados, y el vellón de lana, es decir una cantidad de lana correspondiente a la esquila de una oveja, valía 1 real y medio. ⁽⁶¹⁴⁾ El almud de sal costaba 4 rs. y la arroba de alumbre 1 peso 2 rs. ⁽⁶¹⁵⁾ Podía adquirirse una estancia por 100 ps., aunque dicha estancia alcanzara la extensión de 640 cuerdas, y el alquiler de una casa habitación en San Luis-ciudad podía sumar 8 o 9 ps. mensuales. ⁽⁶¹⁶⁾

Los objetos de fundición eran españoles, franceses o ingleses. ⁽⁶¹⁷⁾ El azúcar y la yerba, esta última portuguesa o misionera, costaban de 2 a 4 rs. la libra (460 gramos). ⁽⁶¹⁸⁾ El tabaco era tarijeño, brasileño o del país, ⁽⁶¹⁹⁾ como la cera era de Castilla o de Tucumán. ⁽⁶²⁰⁾ El vino y el aguardiente procedían de Mendoza o de San

⁶⁰⁷ Ib., c. 27, e. 11.

⁶⁰⁸ Ib., c. 31, exps. 25 y 29.

⁶⁰⁹ Ib., c. 29, exps. 11 y 27, y c. 24, e. 18. Carta de D. Jacinto Godoy a Dupuy, del 5 de feb. de 1818.

⁶¹⁰ D. José N. Becerra, tenía una gran curtiembre en Renca. Se curtía con cáscara y hojas de molle morado, árbol muy abundante en las sierras de San Luis. (Ib., c. 29, e. 11).

⁶¹¹ Ib., c. 24, e. 35 y c. 25, e. 33.

⁶¹² Todavía en 1880, a pesar del desastre, pudo escribir Lallemand: "Trabajos de cuero crudo, como petacas, lazos, monturas y todo lo necesario para una estancia se fabrica aquí." Cfr. "Memoria descriptiva de la provincia de San Luis", en "Rev. de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza", Mendoza, 1937, Nros. 21-22, p. 56.

⁶¹³ A. H. P. S. L., c. 25, e.9. Entiéndase baúl o arca de cuero. Cfr. "El habla rural de San Luis", por Berta Elena Vidal de Battini, Bs. Aires, 1949, p. 16, N° 15.

⁶¹⁴ A. H. P. S. L., c.16, e.78 y c. 29, e. 37.

⁶¹⁵ Ib., e. 1 y c 22, e. 6.

⁶¹⁶ Solares de un octavo de manzana con edificación y algunos árboles frutales, frente a la Plaza Mayor, se tasaron, en 1815, entre 308 y 414 pesos, y la cuadra de campo en 1824, se podía comprar a 1 real y un cuarto. Una casa en Renca -1823- aparece vendida en 150 pesos. (A. H. P. S. L., c.17, e. 6; c. 22, e. 31; c. 31, e. 28; c. 29, e. 28 y c. 21, e. 5).

⁶¹⁷ Ib., c. 19, e. 23; c. 20, e. 1 y c. 22, e. 6. Palas, ollas, pailas, cuchillos, etc. La libra de hierro costaba de 1 a 4 reales y la de acero, 6 reales. Ib., c. 29, e. 37.

⁶¹⁸ Ib., c. 16, e. 83; c. 24, e. 35 y c. 27, e. 42. Entre 1814 y 1822. Los precios más altos giraron alrededor de 1817. Damos a continuación el precio de otros efectos corrientes: arroz, 1 real y medio la libra; porotos, 6 reales el almud; pasas de uva, mendocinas o sanjuaninas, 1 y 2 reales la libra; harina floreada, que se introducía de Mendoza, 1 peso y 1 peso 2 reales el almud; papas, 6 reales el almud; chocolate, 1 peso la libra, ordinario se conseguía a 4 reales; papel, la resma, desde 3 pesos 2 reales hasta 5 pesos, 7 reales, y almidón, 2 reales la libra. Ib., c. 22, e.1; c. 28, e. 29 y c. 29, e. 37.

⁶¹⁹ En 1817, encontramos el mazo a 2 y medio reales, y la libra de tabaco picado (460 gramos) a 6 reales. En 1822 el mazo de tarijeño costaba siete octavos de real o 1 real. El del país se vendía a 6 pesos la arroba y el brasileño a 7 pesos. Ib., c. 22, e. 1; c. 28, e. 29; c. 30 exps. 22 y 23.

⁶²⁰ La de Castilla costaba 2 pesos o 1 peso 4 reales la libra, y la tucumana, 5 reales la libra. Ib., c. 16. e. 83 y c. 29, e. 37.

Juan,⁽⁶²¹⁾ pero también se fabricaban en pequeña escala en San Luis. La manteca,⁽⁶²²⁾ el queso y la leña, valían muy poco. Los quesos hechizos⁽⁶²³⁾ se vendían bien en Mendoza y en San Juan, como la grasa y el cebo. La docena de calabacitas con ají costaba 3 rs. y medio, y el ciento de manzanas de la sierra 4 rs.⁽⁶²⁴⁾

Por esos días asomaba el especulador y el acaparador.⁽⁶²⁵⁾ Es interesante comprobar que el Cabildo trató de desbaratar con oportunas disposiciones el acaparamiento apuntado y que Dupuy estalló con justificada indignación al comprobar el frío cinismo con que mercachifles sin entrañas sorprendían la sencillez lugareña, ya en aquel tiempo, cambiando zaraza o manufacturas ordinarias por los más nobles frutos de la región. Mucho hemos meditado sobre estos comienzos o pininos de ruindad, pero tenemos que declarar que ello era nada comparado con la especulación desvergonzada y consentida que traería luego sobre nuestra tierra el liberalismo económico en forma desatada.

El brin, la zaraza y los cocos (especie de percales) ordinarios a 2 rs., 1 real 3 cuartos y a 4 rs. la vara respectivamente, como el cotín de hilo o de algodón a 2 rs. 1 medio y a 2 rs. 1 cuarto, hicieron competencia ruinosa a nuestros picotes y bayetas, primero, y luego hundieron definitivamente la tejeduría.⁽⁶²⁶⁾ Nos queda, empero, el honroso consuelo de saber que nuestra **capacitación hispánica** de entonces nos dio patria independiente.⁽⁶²⁷⁾

Las pulperías vendían **catones y catecismos** a 1 r. y medio, y productos tintóreos regionales como raíz de teñir y clavillo, pero, poco a poco, esos mismos almacenes rurales vendieron jarros, vasos y bombillas de lata, estribos de fierro,

⁶²¹ El vino, entre 1814 y 1822, se vendía, el de buena calidad, a 4 reales el frasco (alrededor de 2 litros y medio), y a 2 y medio reales el ordinario. Un buen vinagre costaba 4 reales el frasco. El mejor aguardiente se podía adquirir a 1 peso 4 reales el frasco, y el ordinario a 6 reales. El frasco de anisado costaba 1 peso 2 reales; el de ginebra o ron finos, 3 pesos, y el de caña 1 peso.

⁶²² Excelente manteca de Carolina o el Rosario. El aceite era muy poco usado. Todo se cocinaba con grasa o manteca. La limeta de aceite (alrededor de 1 litro) costaba 1 peso, o 1 peso 1 real. *Ib.*, c. 22, e. 54 y c. 24, e. 35.

⁶²³ Los queso grandes, de 5 a 6 kilos, costaban 4 reales, y los chicos, de 2 a 3 kilos, 1 real y medio. *Ib.*, c. 24, e. 35 y c. 28, e. 29.

⁶²⁴ *Ib.*, c. 27, e. 14 y c. 28, e. 29.

⁶²⁵ En 1816 se comprobó acaparamiento de sebo y grasa en la ciudad de San Luis, y Dupuy en la campaña descubrió una especulación desmedida sobre diversos efectos vendidos a cambio de frutos de la jurisdicción. Parece que las ganancias eran del 500 al 700%. Estaban complicados algunos peninsulares y americanos. Más tarde, para estas actividades hubo campo libre; nos referimos al auge de la economía liberal. ¿Quién no ha conocido en San Luis al sirio acriollado, o al judío pichincherero y esquilmador, bajo el rotulo aparentemente inofensivo de acopiador de frutos? *Ib.*, c. 19, e. 55, f. 7, y c. 20, e. 11.

⁶²⁶ No corresponde tratar la cuestión en esta oportunidad, pero ofrecemos un claro fundamento para hacer ver como las “luces”, algunas veces, apenas si aprovechan para encandilar. Y, entonces, o se cae en la inocentada del progreso y de la civilización, o se incurre en el “perduellio” de la explotación inicua y traidora. Así nacieron las provincias CENICIENTAS. Por esa vía se concretó nuestro empobrecimiento, que no es lo mismo que pobreza natural. Tal ocurrió en todos los campos de nuestra producción e industrialización, que DEBIERON SER PROTEGIDAS con respecto a manufacturas foráneas que invadieron el país para arruinar nuestra economía, primero, y luego, **imponer precios**. ¿Qué nos quedó? La despoblación y la miseria. Un traje de zaraza ordinaria, se vendía a 1 peso 6 reales. El bombasí, la cotonía y bramante (de Bravante), costaban: 3 y medio, 2 y 2 medio reales la vara, respectivamente. *Ib.*, c. 28, e. 29 y c. 30, e. 23.

⁶²⁷ Véase el notable ensayo de H. Sáenz y Quesada, titulado “El humus y el vapor”, en “Sol y Luna”, Bs. As., 1940, N° 4, p. 72. Dígase lo que se quiera, no obstante ni la legislación y la economía liberales ni el mateco, “mosca que vino a la miel”, posteriores al 52, crearon nuestra riqueza, y mucho menos nos dieron aptitudes de que carecíamos. Relativa y esencialmente, cada día que paso fuimos más pobre y más inútiles, a pesar del derecho escrito, de la pedagogía oficial y de la “política democrática” de que estuvieron siempre aviesamente hinchados los discursos, al mismo tiempo que el SISTEMA con su escuela: el COMITÉ, lo podría todo... léase el comentario de Francisco Ramos Mejía, citando a López, a Mitre y Trelles, que, aunque muy incompleto y muy objetable en algunos aspectos, pone, en otros, las cosas en su lugar. “El federalismo argentino”, Bs. As., 1915, pp. 190-197, IV.

recados y riendas de suela ordinarios, de modo tal que, a fuerza de ser fieles a las “luces”, nuestros criollos se fueron lentamente muriendo de hambre. ⁽⁶²⁸⁾ Y como remate, algunos “sociólogos” argentinos, exóticos repetidores de la última teoría en boga, descubrieron que el criollo era “ingénitamente haragán”, por aquello de que el español guerrero y “fanático” no pudo transmitirle más que “negligencia” y “obscurantismo”. Pobres ilusos que indujeron a nuestro pueblo por el camino del no ser, del cual, ¡gracias a Dios!, ya estamos de vuelta bien arrepentidos.

Lo que antecede puede darnos una idea del porqué, en el pensamiento sanmartiniano San Luis estaba presente varias veces al día. ⁽⁶²⁹⁾ Sabía muy bien el Capitán de los Andes que allí encontraría caballos escogidos, todo el ganado que necesitase, baquianos y rastreadores inigualados, reclutas admirables para granaderos, fidelidad a toda prueba, desprendimiento heroico y humilde.

CAPITULO IX

¡EL PUEBLO EN ARMAS!

Veamos ahora el soldado, destaquemos su temple, apuntemos la filiación heroica que lo singulariza, y empeñémonos sumariamente tan siquiera a fin de arrancarlo con amor del olvido y de la ignorancia histórica en que yace sepultado. Cantemos el sacrificio que lo ha inmortalizado.

Pero afirmemos, primero, que quien dijo que “Cuyo no era una región guerrera” ⁽⁶³⁰⁾, y quien subrayó el reparo de que el miliciano de 1814 no podía considerarse soldado de “línea”, ⁽⁶³¹⁾ como asimismo, quien aseveró que fue necesario dar temple material y espiritual a ese soldado, ⁽⁶³²⁾ carecieron de acierto en sus expresiones y fueron falsos en sus juicios y en sus discriminaciones interpretativas.

Ya hemos definido el puntano, o sea el cuyano de este ángulo de Cuyo, como un “hombre de las fronteras”, como un “hombre del peligro y de la lucha de vanguardia”. ⁽⁶³³⁾ Agreguemos, ahora, que esas fronteras, señaladas precedentemente por nosotros, no eran más que la continuación, aquende los Andes, de ese “territorio fronterizo” a que se refiere Eyzaguirre aludiendo a la conquista en Arauco. ⁽⁶³⁴⁾ Aquí como allí, la lucha incesante con el ranquel indómito infundió y mantuvo “el hábito guerrero en el criollo”. ⁽⁶³⁵⁾ La lucha de dos largas centurias certifica con elocuencia el valor heroico de ese señorío, por si no bastara el antecedente hidalgo de los conquistadores y pacificadores. Y como resulta falso, no

⁶²⁸ Ib., c. 20, e. 1; c. 22, e. 1; c. 28, e. 29 y c. 30, e. 22. Algunas ves haremos ver cómo patriotas olvidados o desconocidos, tales D. Tomás Baras y D. Marcelino Poblet, en 1813 y en 1816, expusieron sus puntos de vista a fin de proteger y acrecentar la riqueza propia de la jurisdicción.

⁶²⁹ Mitre, ob. cit., t. I, pp. 452-454, nota N° 40.

⁶³⁰ Otero, “Hist. del Lib...”, t. 1, cap. XXI, p. 547.

⁶³¹ Espejo, Gerónimo, “El Paso de los Andes”, Bs. As., 1882, p. 306.

⁶³² Galván Moreno, C., ob. cit., cap. IX, p. 103.

⁶³³ Cf. cap. V, nota 286.

⁶³⁴ Eyzaguirre, Jaime, “Fisonomía histórica de Chile”, México, 1948, cap. II, p. 35.

⁶³⁵ Ibidem.

por decir grotesco, en nuestro caso, atribuir el “hábito guerrero” al factor indígena ⁽⁶³⁶⁾, por cuanto sabemos que el indio que mezcló su sangre con los españoles en la jurisdicción puntana fue manso y troglodítico, nos apresuramos a sostener que la organización de aquellas milicias, no descubre otro antecedente que un régimen similar hispano, asombro de la Historia en gesta de ocho siglos. La escuela guerrera de la Reconquista tuvo su continuación en estos ásperos lindes de Cuyo ⁽⁶³⁷⁾.

El soldado puntano de 1810 era, pues, de “línea”. Cuando ese soldado debió responder presuroso al imperativo sentido de la Independencia, la guardia secular que había montado casi sin descanso en esa “línea” –nuestra frontera de San José del Bebedero y de San Lorenzo del Chañar-, lo había curtido y disciplinado en fogeos y entreveros que a través de generaciones fueron tatuando una historia de heroísmos sin cuento en el alma y en la piel de ese soldado.

Cuando el Capitán de los Andes convocó esas milicias, su temple cidiano estaba dado, material y espiritualmente cada cuyano era un guerrero avezado. El genio sanmartiniano exaltó y perfeccionó, más aún, sublimó las virtudes de ese soldado. ⁽⁶³⁸⁾ El olvido de “los hábitos del estado de paz” a que alude Larrain ⁽⁶³⁹⁾, era de larga data, como de tal guisa fueron las cruentas lides en el desierto ingente. Y por eso mismo, Hudson asevera de los puntanos que eran “bravos y predispuestos por genio a la carrera de las armas”, y recuerda cómo el General San Martín “estimulaba el espíritu militar” de los cuyanos ⁽⁶⁴⁰⁾. Mitre destaca esa aptitud ⁽⁶⁴¹⁾, y Olazábal, apenas, si encuentra palabras para elogiar ese soldado voluntario que, por su intrepidez y presuroso alistamiento heroico, recluta aún, admiraba a sus jefes por su lealtad. He aquí sus textuales palabras: “No temo ser desmentido al asegurar que para el general San Martín y el ejército de los Andes, los mejores soldados de caballería de la República, en aquella época, eran los puntanos, que tanto se distinguieron por su valor, disciplina y constancia, no obstante que de las otras provincias salieron tantos héroes”. ⁽⁶⁴²⁾

Pero es San Martín mismo quien destaca la calidad de ese soldado, manifestando en 1819 su deseo de cubrir las bajas del regimiento de Granaderos a Caballo con puntanos. Es el Padre de la Patria quien ha tejido la más preciada corona de justicia reconociendo la predisposición militar de ese soldado. ⁽⁶⁴³⁾

Bajo la casaca del granadero estaba íntegro el gaucho serrano tan magistralmente caracterizado por Dávalos: “pundonorosos, ingenuos, celosos de su rango y de sus fueros” ⁽⁶⁴⁴⁾; arquetipo humano que nada tiene que ver con esa caricatura que debemos a cierta sociología felizmente desacreditada, y que una no menos vana etnología, a fuerza de contradictorias hipótesis, ha sido incapaz de definir.

Sin recurrir a lo que puede haber de ficticio y que Gez trae a cuento en “La tradición puntana” ⁽⁶⁴⁵⁾, veamos cómo se expresa de ese soldado Nicolás Jofré en una de sus aleccionadoras contribuciones enderezadas al mejor y más sentido

⁶³⁶ Gez, “Historia...”, t. I, pág. 2, p. 28.

⁶³⁷ Vigón, Jorge, “Hay un estilo militar de vida”, Madrid, 1953, caps. I y II.

⁶³⁸ Hudson, D., ob. cit., cap. sep., de 1815 a 1816, parág. VI, p. 34.

⁶³⁹ Larrain, N., “El país de Cuyo”, Bs. As., 1906, cap. VI, parág. 2, p. 65.

⁶⁴⁰ Ob. cit., p. 34.

⁶⁴¹ “Empezó –se refiere a San Martín- por exaltar el espíritu bélico de las poblaciones”, ob. cit., t. I, cap. IX, parág. V, p. 439.

⁶⁴² Gez, “Apoteosis. Bs. As., 1896, t. I, pp. 511-512.

⁶⁴³ Gez, “Historia...”, t. I, cap. ...”, VII, parág. 4, p. 188.

⁶⁴⁴ “Los gauchos”, Bs. As., 1948, p. 20.

⁶⁴⁵ Bs. As., 1916, 3ra. Ed., pp. 138-150.

conocimiento de nuestra Historia provincial. Dice nuestro comprovinciano: “Los historiadores nos hablan de Cabral, que al morir tuvo la fortuna de gritar “Muero contento hemos vencido al enemigo”. Pero nada nos dicen de Baigorria, el humilde puntano, que, mientras Cabral se batía denodado quitando con su brazo los sablazos y lanzadas hasta sacar a San Martín debajo del caballo, que es como decir: ¡salvar la libertad de América! Nada nos dicen de aquel gaucho puntano, José Santos Frías que, ensangrentado el pecho, aún se lanza a la pelea en vertiginosa carrera, con molinetes de su sable tajante, hasta alzar en ancas a su capitán, que ha quedado de a pie, batiéndose. Abre cancha con su corbo, penetra y llega, y arrebató. Es Lamadrid que se salva para otros cien combates de la Patria. Puntano era Prudencio Torres, el que salvó la vida de Zapiola en Maipú, mientras tronaba el cañón y chispeaban los aceros.”⁽⁶⁴⁶⁾

Fácil nos sería hacer ver de qué modo, ese soldado, recorriendo los caminos gloriosos de la gesta sin par, en reguero de heroísmos, fue sembrando coraje y cosechando laureles ahí mismo donde el hecho material de la victoria no le fue propicio. Un día será la sorpresa de Chancay, y, otro, la desastrosa retirada de Moquegua recordada por Espejo.⁽⁶⁴⁷⁾ En una y otra, el clarín de la fama proclama entre otros nombres de esforzados el de Pringles, y en el “Escuadrón Sagrado”, el del sargento distinguido Dionisio Hernández y su Pancha, que la mujer puntana fue también soldado.

¿Cómo no comprender entonces por qué el Pueblo Puntano fue el primero que en Cuyo se irguió para responder presente a los hombres de Mayo, y el último que en esa mismo Cuyo permaneció fiel a los dictados sanmartinianos?

Desde mediados de 1810 hasta comienzos de 1814 las “levas” se sucedieron en la jurisdicción puntana con una regularidad anonadante. A fines de 1813 el Tte. de Gobernador D. José Lucas Ortiz había ordenado a los jueces de partido levantar un censo de todos los hombres disponibles para la guerra, “desde el más chico hasta el más grande”, tal cual encontramos expresado en un oficio del juez de Carolina D. Bernardo Videla.⁽⁶⁴⁸⁾

Los alcaldes de hermandad diligenciaron el cometido con rigidez, ejecutivamente, alistando a los *vecinos “sin asección de Persona”*⁽⁶⁴⁹⁾; y de nada valió el monte y las serranías a los desertores, vagos y malentretidos que habían huido ante la seguridad de engrosar los contingentes que debían marchar a reforzar el Ejército del Norte. Aprehendidos éstos, eran enviados sin demora a Mendoza o a Buenos Aires, Matreros hubo que en tales circunstancias se internaron en tierra de indios; pero, el reclutamiento del mestizaje no tardó más tiempo, en algunos partidos, que el necesario para su regreso de la algarroba -“en las atravesías”- aquel verano de 1814.⁽⁶⁵⁰⁾

Entre tanto, la población labradora, los capataces, artesanos y peones de las estancias, dieron cima a los menesteres de la estación, aprestándose finalmente para formar en los cuadros de las milicias de caballería rural y en las compañías de cívicos del “pueblo”.

⁶⁴⁶ “Los cuatro hermanos Videla”, “Rev. de la Junta de Est. Histórico de Mendoza”, Mendoza, 1937, t. VII, N°. 17-18, p. 177. —Cfr. Anschutz, C., ob. cit., t. II, p. 235. Prudencio Torres figura como cabo de la 1ra. Comp. del 1er. Esqn. de Granaderos a Caballo en enero de 1820. —Cfr. Sarmiento, “Civilización y...”, Bs. As., 1889, p. 143. J. J. Biedma dice que Torres nació en Mendoza- “Pringles”, Bs. As., 1894, p. 151.

⁶⁴⁷ Gez, “La tradición...”, p. 147.

⁶⁴⁸ A. H. P. S. L., c. 17, e. 32.

⁶⁴⁹ Ibidem. Of. del Alc. de Hermandad de la frontera del río Quinto, D. Buenaventura Camargo.

⁶⁵⁰ Ibidem. Of. del Alc. de Herm. D. Flor Basconcelos, desde San Lorenzo —actual Dto. Sn. Martín- a D. José Lucas Ortiz.

Tales fueron las disposiciones de las autoridades en aquella hora y tal el estado de ánimo de nuestro pueblo en el momento mismo en que Dupuy tomó posesión de su cargo el 27 de marzo de 1814. Asesorado por los miembros del Cabildo y por los jueces de partido, Dupuy regló con método más eficiente el reclutamiento iniciado, llevándolo a un plano admirable de suficiencia militar. De modo tal que, cuando San Martín llegó a San Luis, posiblemente el 1 ó 2 de septiembre,⁽⁶⁵¹⁾ de paso para Mendoza, -ocasión ésta que aprovechó para entrevistarse con Pueyrredón en La Aguadita-, el reclutamiento estaba muy adelantado. Circunstancia que se confirma cuando se comprueba que por oficio del 21 de octubre, desde Mendoza, el Cte. Gral. de Armas D. Marcos Gonzáles Balcarce, ordenó a Dupuy licenciar las milicias, siempre que estén listas para el primer llamado; establecer con urgencia un campamento, y proponer los empleos vacantes de oficial a fin de ser llenados “con sujetos de la mejor disposición y conocido patriotismo”.⁽⁶⁵²⁾

Con fecha 1 de noviembre, el activo y enérgico Tte. de Gobernador informó a San Martín sobre el estado y existencia de armas de chispa y blancas en toda la jurisdicción, y en los primeros días de diciembre envió, sin duda, el padrón de las milicias, pedido con urgencia a fin de elevarlo a consideración del Director Supremo.⁽⁶⁵³⁾ Terminó el año sin que cesaran un momento las fatigas de las levas.

La persecución a los desertores se intensificó. Grupo de internados en tierra adentro fueron alcanzados, reducidos y vueltos hasta desde Sovén. Al mismo tiempo, partidas volantes y destacamentos estables vigilaban la indiada.⁽⁶⁵⁴⁾

No se presentó más lisonjero 1815. Como remate de preocupaciones, después de lo que Mitre ha llamado “Revolución municipal de Cuyo”, debemos mencionar los rumores de la expedición de Morillo.⁽⁶⁵⁵⁾ Y por si eso no fuera suficiente, las disensiones cruentas en el propio campo patriota. Pero el Tte. de Gobernador Dupuy atesoraba “aquella energía de un buen Americano que solo desea tener muchas vidas pa. Sacrificarlas a favor de los dros. de su Patria”.⁽⁶⁵⁶⁾ Y sus colaboradores puntanos, como ya lo hemos anotado⁽⁶⁵⁷⁾, no eran ni remisos ni cortos, amén de que para ese entonces contaba con la ayuda castrense del Tte. Cnel. D. Miguel Villanueva y del Mayor Enrique Martínez.⁽⁶⁵⁸⁾

El 18 de marzo Balcarce solicitó un estado exacto de las milicias, con determinación de cuerpos, número de caballos, armamento de toda especie, fornituras y municiones, con el objeto de ser elevado al Supremo Gobierno⁽⁶⁵⁹⁾. He aquí la respuesta de Dupuy:

⁶⁵¹ El P. Grenón ha documentado el día que San Martín partió de Córdoba: 27 de agosto. Cfr. ob. cit., p. 21. Podemos entonces suponer que permaneció en San Luis, conferenciando con Dupuy y Pueyrredón, durante los días 3 y 4, prosiguiendo su viaje el 5. Sabemos que llegó al Retamo el día 6 de noche y que entró en Mendoza el día siguiente. –Grenón, ob. cit., p. 22- Que San Martín estuvo en San Luis los primeros días de septiembre, se deduce del recibo en que consta lo gastado por el Cabildo en la recepción que le ofreció, recibo que con fecha 9 de septiembre firma Fr. Isidro Gonzáles, O. P. – A. H. P. S. L., c. 16, e. 84. – Es inexacto, como apunta J. C. Raffo de la Reta, “Historia de Juan Martín de Pueyrredón”, Bs. As., 1948, cap. XIV, p. 240, que San Martín pasó “por San Luis a mediados de agosto”.

⁶⁵² A. H. P. S. L., c. 17, e. 32.

⁶⁵³ Ibidem

⁶⁵⁴ Oficios de los alcaldes de Hermandad de las Tapias, D. Felipe S. Sosa, del 3 de oct., de la Frontera de San Lorenzo, D. Juan Polonio Pérez, del 15 de oct.; y de la Estanzuela, D. José Leguisamo, del 7 de dic. –Ibidem, c. 17, exps. 32 y 38-

⁶⁵⁵ Ob. cit., t. I, cap. IX, parág., IV, p. 429 y parág. V, p. 446.

⁶⁵⁶ Of. de Dupuy a Alvear de fecha 17 de enero de 1815. A. H. P. S. L., c. 18, e. 60.

⁶⁵⁷ Cfr. cap. V, “Los colaboradores de Dupuy”.

⁶⁵⁸ A. H. P. S. L., c. 18, exps. 36 y 45.

⁶⁵⁹ Ibidem, c. 18, c. 45.

“En consecuencia del oficio de V. S. de 18 de Corrte, incluyo a V. S. dos estados el uno del Armamento, qe. existe en esta y el otro de la trpa. efectiva; Prebiniendolé qe. tengo regladas 15 compañías de milicias de caballería con la fuerza de 120 hombres cada una qe. se compone de cinco sargtos. primeros dose cabos y ciento tres soldados cuyo estado no remito a V. S. por estar en la actualidad sacando las copias qe. hede remitir á V. S. e igualmte. examinando las circunstancias de los Individuos qe. hede proponer pa. Oficiales lo qe. comunico a V. S. pa. su inteliga. Dios gue. á V. S. ms. as. Sn. Luis y mzo. 30 de 1815.

Sor. Comte. Gral. de Arms. de la Prova. de Cuyo.”⁽⁶⁶⁰⁾

Pero nuestro Tte. de Gobernador está nervioso, sobrecargado de tarea, y preocupado con el trabajo disgregante que siente bajo la disciplinada estructura que se empeña por alcanzar, amén de la sorda resistencia realista que mina el centro mismo de sus actividades. Por eso, cuando tres días más tarde recibe un nuevo oficio de Balcarce ordenándole que las milicias deben estar prevenidas para marchar a segunda orden, si la Patria las necesita, **con todos los oficiales de esa jurisdicción**, exceptuando los padres de familias y demás individuos reatados a obligaciones de que no pueden desprenderse y los que no tengan robustez para la fatiga, **debiendo formarse lista con urgencia** de aquellos que corresponde que salgan ⁽⁶⁶¹⁾; ante la evidente precipitación del Cte. de Armas que aparecía como no teniendo presente su oficio anterior, la respuesta de Dupuy, de fecha 12 de abril, ⁽⁶⁶²⁾ es aparentemente contradictoria. Pero, por sobre todo, descubre fastidio ante la premura con que se solicita aquello que la superioridad no ha resuelto.

Y en efecto, la oficialidad no había sido propuesta, y se tropezaba con el hecho de que algunos de los antiguos oficiales lugareños no gozaban de plena confianza, por lo que había que sustituirlos, y para ello debía tenerse un mejor conocimiento de aquellos que fuesen presentados como candidatos. Por otra parte, se estaba en la engorrosa tarea de confeccionar las listas ajustadas a eso mismo que se pedía. El oficio es extenso. En él, comienza Dupuy por hacer presente “qe. no hay ningún oficial de Milicias”, lo cual era cierto en cuanto al hecho de carecer los mismos de aprobación superior. Y sin tener en cuenta los términos de su comunicación precedente, agrega: “ni qe. igualmte. existen milicias algs. Regladas en esta jurisdon. de mi mando”. Informe que evidentemente desmentía su afirmación categórica de fecha 30 de marzo. Pero, a renglón seguido aseguraba: **“y qe. unicamte. hay quince compañías organizadas con la fza. De ciento veinte hombres cada una cuyo extracto tengo entre manos pa. remitirselo a V. S. inmediatamente.”**

Surge de los propios términos de Dupuy, a pesar de la distinción que establece entre “reglar” y “organizar”, la existencia de **15 compañías de Milicia de Caballería Rural, con un efectivo de 1545 soldados, 180 cabos y 75 sargentos distinguidos, lo que hacía un total de 1800 hombres.**

Sin duda, Dupuy debió superar múltiples dificultades, ya que hubo que comenzar por tener un regular conocimiento del medio humano y natural que estaba obligado a utilizar en toda la extensión posible. La urgencia de los reiterados requerimientos sanmartinianos puso en evidencia el retardo que esas dificultades imponían a los despliegues patrióticos de su actividad. De ahí que, en el oficio glosado se explica ante Balcarce diciéndole que la organización de esas 15 compañías le “ha sido de un trabajo ímprobo; por qe. pa. este propocito me fue preciso tomando noticias de formar primero un plan topográfico de esa Jurisdon. pa.

⁶⁶⁰ Ibidem, c. 18, e. 7.

⁶⁶¹ Ibidem.

⁶⁶² Ibidem.

el buen orden de las compañías y esquadrones sin cuyo requisito después de fundados los Padrones hera imposible su establecimto”. Y aquí es cuando bajo un estado de ánimo inicial negativo, que más tarde ratificó, descubriendo su falta de confianza en quienes lo rodeaban, le asegura a Balcarce que para el efecto no ha tenido un individuo “qe. corriere la campaña capaz de confiarle esta comicon.” Mas, como en realidad los comisionados existieron, y como el conocimiento alcanzado por Dupuy, sobre el cual regló las milicias, lo debió a humildes colaboradores anónimos, justificó su morosidad en la causal de haber tenido que repetir las instrucciones “pr. la falta de discernimiento de los comisionados”... “como se lo he indicado a V. S. en repetidos oficios.”

No hemos encontrado esos oficios en nuestro Archivo Histórico local, y sin duda ellos han existido, aún cuando es evidente la animosidad y desconfianza que Dupuy reveló entonces al expresar sus razones justificativas, más que parcialmente injustas aunque explicables, ya que apenas serenado de los malísimos momentos que debió afrontar a fines de 1814 con el objeto de dominar la manifiesta y enconada resistencia de algunos prisioneros realistas puestos bajo su vigilancia,⁽⁶⁶³⁾ a poco andar y en medio de la ardua tarea que tenía entre manos, como consecuencia de la resistida y laboriosa elección de D. Juan Martín de Pueyrredón como diputado por San Luis, se vio obligado a procesar un núcleo numeroso de vecinos representativos de la jurisdicción, varios de los cuales eran funcionarios u oficiales de las milicias cuya organización empeñábase fervorosamente en llevar a buen y urgente término.⁽⁶⁶⁴⁾

Por eso, en la parte final de su oficio a Balcarce le consulta, -supuesto el hecho de quedar debidamente regladas y organizadas las milicias, y pendientes las propuestas de oficiales, propuestas que ha debido meditar para “salvar los males qe. hoy o mañana pudieran resultar de su desacierto”- “si en un caso necesario y executibo pr. las circunstancias pobre hacer reconocer a los qe. hayan de ser propuestos sin los despachos suficientes.”

La situación aludida, felizmente, no se presentó, aun cuando las propuestas de oficiales fueron elevadas por Dupuy recién el 8 de septiembre. Debió al efecto superar dos tareas embarazosas. Una de ellas harto enojosa. La primera, consistió en preparar un escrupuloso estado que manifestara los caballos y mulas de silla y carga, con sus aparejos, e indicación de dueños, de toda la jurisdicción. Esta tarea se la encomendó al Cabildo. Solicitado dicho resumen el 17 de julio,⁽⁶⁶⁵⁾ se despachó el 31 del mismo mes.

La segunda fue el proceso anteriormente aludido, el cual, iniciado el 8 de julio, aparece sustanciándose todavía el 22 de septiembre en el expediente lamentablemente trunco que hemos tenido en nuestras manos. Es evidente que este proceso aclaró la definición personal de cada uno de los colaboradores de Dupuy, de modo tal que, puestos al margen de todo servicio, entre otros, hombres prestigiosos como el Tte. Cnel. D. José Lucas Ortiz y el Cap. D. Tomás Baras, manifiestamente complicados en la oposición a ciertos procedimientos violentos de Dupuy, y a la elección de Pueyrredón, nuestro Tte. De Gobernador pudo preparar la lista de oficiales que copiamos de la publicación que de la misma hizo Gez, por cuanto no hemos encontrado dicho documento en el repositorio local. La propuesta es como sigue:

⁶⁶³ Ibidem, c. 17, e. 40.

⁶⁶⁴ Ibidem, c. 18, e. 1.

⁶⁶⁵ Ibidem, c. 18, exps. 40 y 63.

“D. Vicente Dupuy, Teniente Gobernador de San Luis y Sargento Mayor Graduado propone al Excmo. Supmo. Director Suplente del Estado, para los despachos de oficiales de milicias, por premio de sus recomendables servicios en la clase que se demuestran, a los individuos siguientes:

Para Sargentos Mayores: D. Justo Gatica. –D. Francisco Paula Lucero. Fueron capitanes en las milicias antiguas y el primero es, actualmente, Alcalde ordinario de 1^{er}. voto y ambos dignos de toda consideración por sus servicios.

Para Capitanes: D. José Santos Ortiz. –D. Nicanor Becerra. –D. Agustín Palma. –D. Juan Palma. –D. Manuel Herrera. –D. Marcelino Poblet. –D. Jerónimo Quiroga. –D. Francisco Vicente Lucero. –D. Juan José Vilches. –D. Fernando Lucero. (Estos individuos están continuamente contribuyendo con sus bienes, a las circunstancias de esta Provincia).”

“Para Tenientes: D. Francisco Gatica. –D. Jerónimo Fernández. –D. Gregorio Blanco. –D. Manuel Herrera. –D. Tomás Gatica. –D. Miguel Adaro. –D. Maximino Gatica. –D. Manuel Panelo. (Tienen las mismas consideraciones que los anteriores). Vicente Dupuy. San Luis, Septiembre 8 de 1815”.⁽⁶⁶⁶⁾

Al mismo tiempo, a mediados de agosto, se había enviado a Mendoza el primer contingente de 100 reclutas pedido por San Martín el 22 de julio.⁽⁶⁶⁷⁾ De esta suerte, cuando, puesta la jurisdicción puntana entre las solicitudes imperativas del Gobernador Intendente y las aflicciones del Director Supremo, que ante la amenaza de una invasión al Río de la Plata, requirió a Dupuy la urgente remisión de reclutas, éste pudo responderle que **“le sería casi imposible enviarle nuevos contingentes, pues, desde principios de la revolución y según documentos que existían, se habían remitido más de tres mil hombres de San Luis y de cuyas resultas, la mayor parte de los que habrían quedado eran propietarios y obligados a sostener crecidas familias. Además, existía el peligro de que, de un momento a otro, podría invadir el enemigo por el lado de Chile, lo que había hecho apurar los recursos del momento con la remisión de 200 hombres para el ejército de los Andes y otros que se estaban reuniendo. Esto no obstante, hacía presente sentirse resuelto, el pueblo puntano, a nuevos sacrificios, si así lo exigiese la salvación de la patria.”**⁽⁶⁶⁸⁾

Es indudable que la contestación de Dupuy refleja la firme resolución de San Martín concretada en su plan de operaciones. Cuyo se debía, por sobre todo, a la organización del Ejército de los Andes. San Luis, la “llave de Cuyo”, tenía una compleja misión que cumplir. Como rica fuente de recursos, debía abastecer de hombres, materiales y alimentos, al ejército naciente. Como extremo oriental de la Intendencia en afiebrada creación guerrera, debía coronar el delicado objetivo de preservar la región de los efectos disolventes de la anarquía. Como centro de las Provincias unidas y extensa línea de frontera con los ranqueles, estaba en el trance de vigilar un calificado núcleo de confinados y prisioneros realistas, además de montar una guardia alerta que impidiese las evasiones hacia tierra adentro y previniese los siempre posibles malones.

Sin embargo, oportunamente, San Luis estuvo pronta a volcarse en defensa de Buenos Aires amenazada, respondiendo a la solicitud de Alvarez Thomas, de fecha 27 de septiembre, en que requería “el mayor número de carretas” y “arrias de mulas aparejadas y mulas de tiro” de la jurisdicción, con el objeto de “poner el País en

⁶⁶⁶ Gez, “Historia...”, t. I, cap. VI, parág. 5, pp. 165-166.

⁶⁶⁷ A. H. P. S. L., c. 18, e. 39.

⁶⁶⁸ Gez, “Historia...”, t. I, p. 166.

aptitud de hacer interminable la grra. contra los tiranos” ⁽⁶⁶⁹⁾. Solicitud que Dupuy contestó el 1 de octubre asegurándole:

“He dado las órdenes más eficaces para qe. estén prontas a marchar para esa Capl. á la prima. orden todas las tropas de mulas con sus aparejos corresptes. qe. existen en esta Jurisdon. de mi mando para internar a estas provs. todos los útiles de grra. sobrantes en el caso qe. se verifique la Expedición anunciada de nros. enemigos irreconciliables de la Península”. ⁽⁶⁷⁰⁾

Ahora bien, desviado el peligro de invasión, el Tte. De Gobernador completó el cuadro de la oficialidad propuesta, quedando el 2 de noviembre se 1815 integrado como sigue:

“Regimiento de Caballería de Milicias de San Luis”

“Estado que demuestra la fuerza afectiva con que se halla, con especificación de clases, compañías y escuadrones, hoy día de la fecha”.

“Compañía	1 ^a Capitán	José Narciso Domínguez
“	2 ^a “	Mateo Gómez
“	3 ^a “	Jacinto San Martín
“ 1 ^{er} Escuadrón	4 ^a “	Luis Oyola
“	5 ^a “	Tomás Luis Osorio
“ 2 ^o “	6 ^a “	Juan Esteban Quiroga
“	7 ^a “	Isidro Suasti
“	8 ^a “	Andrés Alfonso
“	9 ^a “	José Domingo Arias
“ 3 ^{er} . “	10 ^a “	Pedro Lucero
“	11 ^a “	Luis Videla
“	12 ^a “	Manuel Riveros
“	13 ^a “	Juan Sosa
“ 4 ^a Escuadrón	14 ^a “	Juan Adaro
“	15 ^a “	Manuel Antonio Salazar

Plana Mayor

“Ayudante	1 ^{er} .	Escuadrón	Cornelio Lucero - Domingo Baras
	2 ^o	“	Carlos Arias
	3 ^{er} .	“	José Antonio Becerra
	4 ^o	“	Cecilio Lucero – Basilio Quiroga Lorenzo Rivero

“Tenientes Primeros (En el orden de 1^o. a 15^o.) José Gregorio Giménez – Sebastián Lucero – Floro Basconcellos – Marcos Guiñazú – Juan Alberto Frías – Víctorio Sosa – Agustín Sosa – Agustín Palma y Olgúin – José Leguisamo – Juan Polonio Pérez - Luis Fernández – Pedro Videla Sarmiento – Javier Sarmiento – José Pena – José Antonio Lucero”.

“Tenientes Segundos. Felipe Ortiz – Esteban Adaro – Felipe Sosa – Esteban Sosa – Juan Antonio Quiroga – Luis Becerra – Juan Pablo Palma – Domingo Indalecio Menéndez – Manuel Herrera – Pedro Nolasco Pedertera – Felipe Lucero – Luis Hernández – José Gregorio Calderón – Juan Gregorio Lucero – Ursulo Funes”.

⁶⁶⁹ A. H. P. S. L., c. 18, e. 12.

⁶⁷⁰ Ibidem

“Alféreces. Eligio Cabral – Camilo Domínguez – Andrés Miranda – Rufino Poblet – José Pedernera – Fausto Giménez – Pedro Lucero y Sosa – Anastasio Carvallo – José María Videla – JUAN PASCUAL PRINGLES – Nepomuceno Poblet – Juan Antonio Ortiz – Hipólito Giménez – Ventura Jurado – Lino Garro”.

“Cada compañía de 120 hombres y con un total de 1800 plazas”.

“San Luis, noviembre 2 de 1815.

Vicente Dupuy”.⁽⁶⁷¹⁾

En el cuadro de oficiales inserto no figura JUAN ESTEBAN PEDERNERA, por ese entonces soldado distinguido que al término de la campaña del Perú regresó al terruño con la jerarquía de coronel graduado.⁽⁶⁷²⁾

La simple lectura de la nómina de oficiales, con un total de 67, nos confirma la participación en la misma de todos los partidos de la jurisdicción. Lo más auténtica y tradicionalmente puntano estaba ahí. Podemos puntualizarlo nombre por nombre. De la primera propuesta, en los cuadros definitivos de la oficialidad, figura solamente D. Manuel Herrera h. como teniente segundo. En otras actividades o como cabildantes, actuaban 19 oficiales, entre ellos los de más alta graduación: Sargentos Mayores D. José Justo Gatica y D. Francisco de Paula Lucero.

De modo tal, que cuanto el Ejército del Norte sufrió la derrota campal de Sipe Sipe y las Provincias del Río de la Plata debieron afrontar el inminente peligro de ser dominadas por los realistas, San Luis había completado su organización militar, ¡todo el PUEBLO estaba sobre armas!

San Luis había dado para los Ejércitos Auxiliares, hasta mediados de 1815, según la certificación de Dupuy, 3.000 hombres, y en aquel momento crítico proveía de reclutas al naciente Ejército de los Andes y tenía en su jurisdicción, en pie de guerra, 15 compañías de milicias de caballería con un total de 1.886 hombres.

¿Qué han destacado de esto nuestros historiadores? Muy poco. Y cuando se ha tratado de reconocer méritos, algunos han afirmado que el Ejército de los Andes fue la obra de Mendoza y de Buenos Aires.⁽⁶⁷³⁾

⁶⁷¹ Gez, “Historia...”, t. I, pp. 169-171. No hemos encontrado este importante documento en repositorio local.

⁶⁷² Mendoza, J. Alfredo, “Juan Esteban Pedernera su acción y su vida”, Bs. As., 1896, p. 41.

⁶⁷³ Dejando de lado las citas negativas, mencionaremos algunos juicios corroborantes: el Gral. Guillermo Miller en sus “Memorias”, afirma que el Ejército de los Andes “pesaba demasiado sobre los recursos de una provincia”, y sin embargo “los habitantes hablaban de él” –se refiere a San Martín- “con respeto y entusiasmo”. Citado por José L. Busaniche, “San Martín visto por sus contemporáneos”, Bs. As., 1942, p. 152. –Otero, ob. cit., t. I, cap. XXV, p. 715, dice: “la leva general que San Martín auspiciaba sólo se realizó en Cuyo y no en el resto de las provincias argentinas como su proponente lo deseaba”.- Leopoldo L. Ornstein, en su meritorio trabajo titulado “La contribución de Cuyo a la Organización del Ejército de los Andes” – “Anales del 1er. Cong. de Hist. de Cuyo”, Bs. As., 1937, t. II, p. 315 – asevera: “si se considera que el total del efectivo alcanzado por el Ejército le abriese la campaña era de 5.187, se comprueba que casi las tres cuartas partes del mismo estaban constituidas por personal suministrado por la citada provincia.” Debemos, empero, advertir que Ornstein no considera la contribución posterior a 1816, que, en lo referente a San Luis, superó el esfuerzo apuntado. Por otra parte, con respecto a la contribución material, este documentado investigador incurre, no obstante, en afirmaciones de información insuficiente. Tomamos por caso lo que anota atinente a los caballos provistos por Cuyo. –trab. cit., p. 316- Documentalmente se puede demostrar que la contribución de Córdoba y Buenos Aires, a este respecto, fue insignificante si la comparamos con la de San Luis. A fines de enero de 1817, los puntanos habían entregado para el Ejército de los Andes más de 2.000 caballos donados. Y sólo en 1819, el Gral. San Marín compró en San Luis, más de 2.000 caballos a 4 pesos c/u. En el cap. titulado “La contribución material”, hemos tratado con cierta amplitud esta cuestión. Además, para comprender y aquilatar justicieramente el esfuerzo, es necesario tener presente que sobre una población de 16.000 habitantes, entre 1810 y 1819, San Luis había movilizadado más de 5.000 hombres; que es tanto como disponer para la guerra un tercio de esa población. Apenas si los niños y los ancianos quedaron eximidos de tan gloriosa conscripción.

Pero ya veremos cómo se cumplió el esfuerzo que falta apuntar.

Comienza 1816 y Dupuy está en plena tarea de reclutamiento. Por resolución del 12 de enero dispuso que desde el día 15, todos los oficiales del Regimiento de Milicias de Caballería de San Luis y su jurisdicción, encontrándose en la ciudad, debían concurrir al cuartel, diariamente por la tarde, a las cinco y media, a fin de presenciar los ejercicios doctrinales ejecutados por los soldados del piquete de la guarnición local. Tenían obligación de justificar las inasistencias con muy justas razones. ⁽⁶⁷⁴⁾ El 13 de enero, Dupuy comunicó al Cabildo que marchaba a Mendoza obedeciendo un llamado urgente de San Martín. ⁽⁶⁷⁵⁾ El 16, posiblemente, ya estaba conferenciando con el Capitán de los Andes, y allí, sin duda, se trató del cobro ejecutivo de la contribución extraordinaria, del reclutamiento, de la posible invasión de Cuyo por los realistas, de la esclavatura, de la anarquía que pugnaba por envolver a San Luis y del Congreso que debía iniciar sus sesiones en Tucumán.

Apenas ha regresado, el 2 de febrero comisiona al Tte. Sebastián Lucero para que conduzca a Mendoza un contingente de 80 hombres. ⁽⁶⁷⁶⁾ A fines de ese mismo mes ya está en Renca tratando de descubrir los hilos de una confabulación realista. De regreso en San Luis, después del 20 de Marzo, comienzan las dificultades con el Cabildo ante la posible sustitución de Pueyrredón como diputado de la jurisdicción puntana. Durante abril y mayo se concentra la atención del Tte. de Gobernador en esta complicada cuestión. Entre tanto, siguen los ejercicios doctrinales, los auxilios para el envío de reclutas y desertores, a más del transporte de armamento, municiones y toda clase de enceres remitidos desde Buenos Aires.

En los primeros días de junio previene a los alcaldes de hermandad sobre las posibilidades de una irrupción realista en Cuyo, y les reitera sus instrucciones sobre el reclutamiento. Es interesante leer con este motivo un oficio del alcalde de Renca, D. José Nicasio Becerra, quien, con fecha 11 de junio, pregunta a Dupuy **si los vecinos que han sido exentos de reclutamiento por recomendación de padrinos, deben estarlo también de prestar su concurso a los justicias en sus mil necesidades diarias...** ⁽⁶⁷⁷⁾ Así, con esa recia lealtad hablaron al Tte. de Gobernador sus fieles colaboradores.

Cuando, el 2 de julio, ⁽⁶⁷⁸⁾ San Martín llegó a San Luis para entrevistarse con Pueyrredón en Córdoba, en la capital puntana estaba muy adelantada la organización del 5º escuadrón de granaderos y tres compañías del Nº 11 ⁽⁶⁷⁹⁾ que se instruían en el cuartel lugareño, muy posiblemente ubicado ya por esos días en la manzana del costado Oeste de la actual plaza de “Pringles”, esquina San Martín y Pringles. ⁽⁶⁸⁰⁾

El 17 de julio Dupuy reconviene a los alcaldes de hermandad remisos o tolerantes, advirtiéndoles que el señor Gobernador Intendente le ha prevenido que a su regreso le presente la lista de los pedáneos que no hayan cumplido debidamente las instrucciones recibidas. Y aprovecha la oportunidad para instar el envío de los

⁶⁷⁴ A. H. P. S. L., c. 21, e. 7.

⁶⁷⁵ Ibidem, c.19, e. 58.

⁶⁷⁶ Ibidem, c. 20, e. 9.

⁶⁷⁷ Ibidem, c. 20, e. 21.

⁶⁷⁸ Fecha que fija D. Juan de la Cruz Vargas, en carta del 3 de julio de 1816, escrita en San Luis, a D. Melchor Albín. Por la misma carta se sabe que San Martín siguió hacia Córdoba el día 3. De donde resulta que los cabildantes puntanos deliberaron con el Capitán de los Andes, el 2 ó el 3 de julio. Cfr. cap. III, nota 172.

⁶⁷⁹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 40. –Gez, “Historia...”, t. I, cap. VII, parág. 4, p. 188.

⁶⁸⁰ Puede verse el “Plano parcial de la ciudad de San Luis”, en “Pringles”, por G. Sosa Loyola, Bs. As., 1947, entre pp. 48/49.

reclutas que faltaban para completar el número. ⁽⁶⁸¹⁾ San Martín pasó por San Luis regresando de Córdoba, posiblemente, el 28 de julio, o, a más tardar, el 29. ⁽⁶⁸²⁾ No sabemos que Dupuy le presentara quejas con respecto al desempeño de sus modestos colaboradores.

Del alistamiento de granaderos se conserva en nuestro Archivo Histórico Provincial una nómina datada el 1º de julio de 1816. La firma D. Juan Escalante y corresponde a 41 reclutas. ⁽⁶⁸³⁾ La foja de filiación de cada soldado comprende los siguientes datos: nombre y apellido, edad, lugar de nacimiento, si es hijo legítimo o natural, profesión, estado, estatura –sin determinar-, señas particulares, si sabe leer y escribir, tiempo por el cual sienta plaza, regimiento, batallón, y compañía o escuadrón. Después de hacerle conocer a cada alistado, voluntario o destinado, las penas establecidas en las ordenanzas, si le entregaba algún dinero como justificativo de haber sentado plaza. Cada recluta aparece firmando el compromiso con dos testigos. En nuestro caso suscriben las fichas de identificación personal, autorizándolas, el Cap. de Granaderos D. Manuel José Soler y el Sargento Damián Cardoso.

En julio, el total de reclutas que se instruían en San Luis para ser luego enviados a Mendoza, alcanzaba a no menos de 500. Deducimos el dato del oficio del 19 de dicho mes en que Dupuy pidió con urgencia al Comandante de Armas: 600 piedras de chispa y 12.000 cartuchos doctrinales. ⁽⁶⁸⁴⁾

Entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre, fue jurada solemnemente en la jurisdicción puntana la Declaración de la Independencia. ⁽⁶⁸⁵⁾ Dupuy fue ascendido a Tte. de Coronel en septiembre ⁽⁶⁸⁶⁾ y el 24 del mismo mes el Gral. Toribio de Luzuriaga se hizo cargo, en calidad de interino, del gobierno político de Cuyo. ⁽⁶⁸⁷⁾ La extradición de la esclavatura se cumplió en octubre. Noviembre se pasó reorganizando el Cabildo y montando severa guardia en la frontera del Este, al mismo tiempo que los tenientes José Antonio Lucero y José Marcos Guiñazú completaban la adquisición de uniformes y suelas en Córdoba. ⁽⁶⁸⁸⁾ El 8 de diciembre, el mando del Sargento Mayor Salteño Genaro García de Sequeira, marchó a Mendoza el último contingente de reclutas para el ejército de los Andes, llegando sin novedad el 17 del mismo mes. ⁽⁶⁸⁹⁾ No hemos podido determinar la fecha de partida de las milicias de caballería. No obstante, tenemos casi la certeza de que un escuadrón partió a fines de noviembre, siguiéndole el otro a comienzos de diciembre. Entre el 4 y el 11 de diciembre se encontraban acampados en Mendoza. ⁽⁶⁹⁰⁾

Dupuy, quedó postrado por el extraordinario esfuerzo cumplido, y el pueblo puntano, con su contribución en soldados, excedió la solicitud del Capitán de los Andes.

⁶⁸¹ A. H. P. S. L., c. 19, e. 43.

⁶⁸² Mitre, ob. cit., t. I, cap. XII, parág. V, p. 552, nota (25) citando una carta de San Martín a Godoy Cruz, establece que el Capitán de los Andes salió de Córdoba el 24 de julio. –Otero, ob. cit., t. I, cap. XX, p. 512, apunta el día 23 (?).

⁶⁸³ A. H. P. S. L., c. 21, e. 8.

⁶⁸⁴ Ibidem, c. 19, e. 40.

⁶⁸⁵ Gez, “Historia...”, t. I, p. 183. - A. H. P. S. L., c. 19, e. 53.

⁶⁸⁶ Ibidem, c. 19, exps. 47 y c. 20, e. 6.

⁶⁸⁷ Ibidem, c. 19, e. 47 y 58.

⁶⁸⁸ Ibidem, c. 20, e. 31 y c. 21, e. 30.

⁶⁸⁹ Ibidem, c. 19, e. 7.

⁶⁹⁰ Cfr. “Oficios firmados por el Gral. San Martín”, por Juan Draghi Lucero, en “Revista de la Sociedad de Historia y Geografía de Cuyo”, Mendoza, 1948, t. I, N° 1, p. 164 (Orig. N° 98), p. 171 (Orig. N° 112) y p. 179 (Orig. N° 129).

Resumiendo, pues, en la medida de nuestra incompleta investigación, podemos afirmar: que la contribución de San Luis en soldados para el ejército de los Andes, en vísperas de abrirse la campaña libertadora de Chile, no fue inferior a 1300 hombres. La documentación mutilada que conserva el Archivo Histórico Provincial, la investigación de Gez, lo que a este respecto han expuesto Hudson, Espejo, Mitre, Otero, y las recientes publicaciones documentales de Draghi Lucero y Orstein, nos permiten sostener lo siguiente: 1 escuadrón de Granaderos a Caballo. El 5º, 3 compañías del N° 11 y 2 escuadrones de milicias auxiliares, fueron formados con puntanos.⁽⁶⁹¹⁾

El 5 de enero de 1817, el Cabildo resolvió: “*que con motivo de ponerse en marcha el Exto. de los Andes, a la reconquista de Chile se pidiese una limosna por uno de los miembros del Cavdo. entre los vecinos para hacer una misa de gracia con Novenario correspondte. con el obgeto de pedir y rogar al Dios de Extos, por la felicidad y buen éxito de la expedición contra el enemigo e Chile;*”⁽⁶⁹²⁾ Se recolectaron 37 pesos y 4 reales, oficiándose la misa de gracias y rezándose el novenario desde el día 6 hasta el día 14 de enero. Conocida la victoria de Chacabuco, se reunieron los capitulares el 26 de febrero, con asistencia del procurador de la ciudad D. José Santos Ortiz, para “**acordar el modo de eternizar y transmitir a la posteridad, el nombre glorioso del héroe que acaba de arrancar de las manos del tirano el amenísimo y basto Reyno de Chile:**”⁽⁶⁹³⁾.

Muy posiblemente, el 20 de marzo por la noche, estuvo el vencedor de Chacabuco en San Luis, de paso para Buenos Aires a donde llegó el 30 de ese mismo mes. Había salido de Mendoza el día 19. Su estada en la capital puntana, nos inclinamos a creer que fue apenas de algunas horas, prosiguiendo su velocísimo viaje el día 21 temprano, ya que podemos considerar que tuvo tiempo favorable.⁽⁶⁹⁴⁾

⁶⁹¹ Hacemos nuestro cálculo sobre la base de que cada escuadrón de granaderos no tenía menos de 148 hombres, cada compañía del N° 11 menos de 170, y cada escuadrón de milicias auxiliares menos de 360-3 compañías. Una investigación más completa, debe establecer si los reclutas que aparecen en la comunicación de Dupuy, alistados e instruyéndose en tres compañías del N° 11, en San Luis, pasaron luego a integrar otros escuadrones de granaderos, y si el contingente que condujo a Mendoza al Sargento Mayor Sequeira se incorporó al N° 1 de Cazadores, cuerpo del cual era 2º Jefe. Sobre la base de lo investigado, el total, que apuntamos provisoriamente: 1.300, queda por debajo de la realidad. En suma, aquellos que cuadra, en un reiterado y más eficiente esfuerzo, es determinar la real distribución del los reclutas puntanos en los diferentes cuerpos que formaron el Ejército de los Andes. Es necesario alcanzar para todo el aporte la seguridad que tenemos con respecto a la incorporación de los 28 esclavos negros de la jurisdicción puntana en el N° 7. Espejo afirma que “un escuadrón de milicias de San Luis con su jefe y oficiales”, -ob. cit., p. 545- marchó con el comandante del parque Capitán Luis Beltrán el día 19 de enero – Ibidem, p. 531-. Y Mitre, ob. cit., t. I, p. 610, asevera que la división de Las Heras llevaba en calidad de auxiliares, un escuadrón de milicias de San Luis...”. Fija como fecha de partida de Las Heras el 18 de enero. –Ibidem, p. 611.

⁶⁹² A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 12 v.

⁶⁹³ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 16.

⁶⁹⁴ EL 19 de marzo había partido de Mendoza –Mitre, ob. cit., t. II, parág. II, p. 83. –Otero lo hace al mismo día 19 en el Retamo, ob. cit., t. II, p. 116- No menos de dos días bien andados necesitaba para recorrer la distancia que separaba a Mendoza de San Luis. Y si tenemos presente que el día 25 de marzo se encontraba en Cañada de Lucas (Córdoba) –Otero, ob. cit., p. 119- podemos suponer que en San Luis apenas se detuvo algunas horas. –Augusto Barcia Trelles, “San Martín en América”, Bs. As., 1944, t. IV, cap. cuarto, p. 140, asegura que San Martín “permaneció dos días en San Luis”. ¿En qué se funda? No lo dice. El publicista español concuerda con Mitre en hacer partir de Mendoza al Capitán de los Andes el 19 de Marzo. Luego, debemos suponer que permaneció en San Luis durante los días 21 y 22, siguiendo su viaje hacia Cañada de Lucas el día 23 muy temprano. ¿Pudo San Martín recorrer en dos días la distancia que mediaba entre San Luis y Cañada de Lucas, para estar escribiendo a O’Higgins el día 25 en la posta mencionada? Se nos ocurre que no. Posiblemente Barcia Trelles ha sido influido por la exposición poco clara de Otero –ob. cit., p. 123- quien afirma: “en este viaje de Chile a Buenos Aires San Martín resolvió hacer en San Luis una pequeña etapa, y entrada su municipalidad de su próximo arribo, dispuso

Por acuerdo del 28 de marzo, el Cabildo determinó la conmemoración de Chacabuco en lo sucesivo, y dispuso que ese año “se realice la celebración los días 6, 7 y 8 de abril con motivo de Pascua de Resurrección con misa de gracias el 1^{er}. día y que en la noche del mismo se de un baile público”.⁽⁶⁹⁵⁾

El 26 de abril la corporación capitular resolvió obsequiar a San Martín con un baile y una cena.⁽⁶⁹⁶⁾ El Capitán de los Andes había salido de Buenos Aires el 29 de dicho mes,⁽⁶⁹⁷⁾ de tal modo que, conociendo su acostumbrada movilidad y su apuro por cruzar cuanto antes la cordillera, pudo estar en San Luis el 28 de abril.⁽⁶⁹⁸⁾ Las fechas anotadas por Gez, referentes a este viaje de San Martín, son inexactas.⁽⁶⁹⁹⁾ “En los primeros días de mayo”, el Gral. San Martín, en Mendoza, estaba disponiéndose para tramontar con urgencia la cordillera.⁽⁷⁰⁰⁾

El resto del año se pasó proveyendo al Ejército Unido, persiguiendo sin descanso desertores “volvedores” y salteadores de todas las unidades, vigilando y sosteniendo confinados y prisioneros realistas, y haciendo guardia alerta para preservar a Cuyo de la anarquía.

Se inicia el año 1818 y se está en lo mismo, complicado todo esto con un pleito de jurisdicción entre Luzuriaga y el Provisor de Córdoba,⁽⁷⁰¹⁾ y con las no muy halagüeñas noticias que llegaban desde allende los Andes, referentes a la marcha del refuerzo realista de 3500 hombres que, al mando del Brigadier Osorio, se acercaban a las costas de Chile.⁽⁷⁰²⁾

En carta del 24 de enero Luzuriaga dice a Dupuy: “No tengo ni la menor duda que San Martín los deshace”.⁽⁷⁰³⁾ Esa era, por otra parte, la convicción de nuestro pueblo, sin que por ello la ansiedad no se manifestase en el deseo mismo de la victoria. El Cabildo había acordado que el 23 de enero se comenzara un novenario de misas por “la felicidad de nras. armas, con la solemnidad posible, para implorar la protección del Dios de los Extos. a favor de nra. Patria”. El oficio religioso contó con la asistencia de las autoridades, corporaciones y pueblo.⁽⁷⁰⁴⁾ Pero el peligro no era sólo distante, el enemigo amenazaba en nuestra propia casa. Por eso, la atención de Dupuy debió concentrarse sobre la frontera de Córdoba.⁽⁷⁰⁵⁾ Ardía la guerra fratricida en el mismo campo de los independientes, de modo tal, que era menester reforzar el peligroso frente del Este.

por decreto del 26 de abril...”...”Pero resulta que el acuerdo citado se refiere al regreso de San Martín. Por otra parte, Otero, -ob. cit., p. 124- afirma la permanencia del Capitán de los Andes en Buenos Aires”, hasta el 20 de abril. Barcia Trelles mismo, citando a Vicuña Mackenna, -ob. cit., p. 129- ubica a San Martín el 25 de Marzo en Cañada de Lucas. -igualmente equivocado resulta Gez- “Historia...”, t. I, p. 208 -cuando afirma: “El 22 de Marzo de 1817 llegó a San Luis el General San Martín de paso para Buenos Aires.” No aduce prueba.

⁶⁹⁵ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 17.

⁶⁹⁶ Ibidem, c. 19, e. 55. f. 18.

⁶⁹⁷ Cfr. Berutti, Juan Manuel, “Memorias Curiosas”, mencionado por J. L. Busaniche, ob. cit., pp. 78-79.

⁶⁹⁸ Téngase presente que el 26 de abril, cuando el Cabildo puntano acuerda hospedarlo y obsequiarlo, es, sin duda, porque se sabe que viene de regreso, más que viajando ordinariamente, acercándose al “galope”, como apunta Vicuña Mackenna citado por Otero -ob. cit., p. 135-.

⁶⁹⁹ “Historia...”, t. I, parág. 2, p. 209. Gez alude a “Las crónicas de la época”. Como en San Luis no había entonces “papeles públicos”, seguramente se trata de crónicas orales, que, por otra parte, no descubren el testigo autor de la referencia.

⁷⁰⁰ San Martín entró en Santiago de Chile, de regreso, el 11 de mayo. -Mitre, ob. cit., t. II, parág. IV, p. 96. - Otero, ob. cit., t. II, p. 135. cita a V. Mackenna.

⁷⁰¹ A. H. P. S. L., c. 23, exps. 22 y 38; c. 24 e. 23.

⁷⁰² Ibidem, c. 23. e. 38. carta de Luzuriaga a Dupuy, del 16 de enero. De este contingente, aproximadamente, 350 soldados eran peninsulares. Más de 3.000 habían sido reclutados en Panamá y en el Perú.

⁷⁰³ Ibidem

⁷⁰⁴ Ibidem, c. 19, e. 55. f. 23, v.

⁷⁰⁵ Ibidem, c. 23. e. 16.

Al efecto, nuestro Tte. de Gobernador, cuya renuncia había sido rechazada por el Cabildo, solicitó armas y municiones al Gobernador Intendente,⁽⁷⁰⁶⁾ al mismo tiempo que reorganizaba las milicias “nacionales” de conformidad al nuevo reglamento que se le había remitido.⁽⁷⁰⁷⁾ No fue mucho lo que se le proveyó, ya que todo era poco para Chile. Y, por otra parte, ¿qué se podía esperar de Buenos Aires? Y así fue cómo, por los mismo días que Dupuy entregaba en San Luis las condecoraciones que San Martín había otorgado por su heroico comportamiento a los Alféreces Hipólito Giménez y Buenaventura Jurado,⁽⁷⁰⁸⁾ nuevas noticias llegaban desde Chile anunciando que Osorio había desembarcado con los primeros 800 hombres en Talcahuano.⁽⁷⁰⁹⁾ Entre tanto, las milicias puntanas estaban concentradas en San Luis, convenientemente regladas y rearmadas.

En vísperas de Cancha Rayada, el pueblo puntano en armas, replegadas sus avanzadas sobre la frontera del Sur, montaba guardia vigilante en disposición de concurrir presuroso sobre cualesquiera de los tres frentes amenazados; ya se tratara de algún desastre del Ejército Unido, tal cual ocurrió, de la muy posible invasión realista por el Sur,⁽⁷¹⁰⁾ o de alguna sorpresiva penetración artiguista desde el Este. Todo estaba previsto.

Es éste un momento de la vida heroica de nuestro pueblo que es menester tratar con un detenimiento que no corresponda concretar ahora. Alguna vez habrá que decir con claridad aquello que los historiadores han dejado de lado o que ignoran hasta el presente, sobre la importancia que tuvo San Luis, “llave de Cuyo”, en los instantes más dramáticos de la gesta sanmartiniana. Si las fuerzas nos alcanzan, lo haremos en sucesivos apuntes especialmente dedicados a Cancha Rayada y a Maypo. Entonces, alentamos esa esperanza, podremos hacer ver que a la par de los más mentados “vencedores de imposibles”, puede figurar sin desmedro nuestro siempre olvidado o ignorado pueblo.

Hay que insistir sobre esto. Cuando en la hora siniestra de la derrota los cobardes desertores llegaban desalados hasta el Desaguadero, todo era fervor patriótico en la humilde atalaya; dijérase una apretada formación en cuadro dispuesta a resistir hasta la muerte.

Después, las dianas de Maypo. ¡Imagínese la expectación ante lo que fue victoria! Dupuy se había multiplicado, de suerte que, asegurada la libertad de Chile, convergieron de inmediato los reclutas hacia Mendoza. Había que cubrir las bajas. Los alcaldes de hermandad no se otorgaron descanso. Con celeridad se enviaron más de 90 alistados, y así, sucesivamente, siguieron marchando ante el insistente reclamo de Luzuriaga.⁽⁷¹¹⁾

¡Todo tiene eco singular en la heroica atalaya! Los más encontrados intereses la alcanzaban con particular sensibilidad. La resonante victoria, el fusilamiento de los Carreras, el viaje presuroso de San Martín hacia Buenos Aires, la política desastrosa del Directorio para con las provincias litorales.⁽⁷¹²⁾ A todo debe hacer frente con

⁷⁰⁶ Ibidem, c. 23. exps. 15 y 22.

⁷⁰⁷ Ibidem, c. 23. e. 38.

⁷⁰⁸ Ibidem, c. 23. e. 19.

⁷⁰⁹ Ibidem, c. 23. e. 22.

⁷¹⁰ Ibidem, c. 23. e. 15.

⁷¹¹ Ibidem, c. 23. e. 33. Comunicación del Cap. D. José Domingo Arias a Dupuy, fechado en El Tala el 12 de abril de 1818.

⁷¹² Cfr. Raffo de la Reta, J. C., ob. cit., caps. XVIII, XIX y XXII, especialmente. El historiador y académico mendocino es partidario de “una justa revisión” –ob. cit., p. 381-; pero no disimula su inquina contra “algunos” revisionistas ob. cit., p. 316. La contraparte puede consultarse en “Historia General de la Rep. Arg.,” por Raúl A. Ruiz y Ruiz, Santa Fe, 1944, t. I, lib. IV “El federalismo y la democracia”, y t. II, lib. V, caps. I a III. Es

rapidez y decisión. No hay retaguardia. El enemigo está en todos los frentes. Y así, codo con codo, espalda contra espalda, el pueblo en armas labora incesantemente a fin de asegurar las victorias que vendrán. Nada de desaliento. Buena cara para recibir al Libertador de Chile y firmeza para enfrentar los amagos del Este y del Sur. Por eso, puede afirmarse sin jactancia, que si los nuestros ganaron laureles allende los Andes y el mar, fue porque el Pueblo Puntano, mucho antes, con ahínco heroico, plantó y cultivó con amor y sin desmayos algunas de esas plantas sagradas.

San Martín llegó a San Luis el 1 de mayo, ⁽⁷¹³⁾ y regresó de Buenos Aires, muy posiblemente, el 15 de julio. ⁽⁷¹⁴⁾ Sabemos con certeza que el 14 de ese mismo mes

interesante y útil la lectura de esta obra del historiador bonaerense, por cuanto su punto de vista interpretativo de la historia nacional lo coloca entre esos “algunos revisionistas” a que se refiere Raffo de la Reta. Puede el lector consultar con provecho “Historia de la Argentina”, por Ernesto Palacio, Bs. As., 1954, lib. III, caps. III a VII; la síntesis es magnífica, autorizada y contundente.

⁷¹³ Por carta del 16 de abril, escrita a las 8 de la mañana en Mendoza, D. Juan de la Cruz Vargas informa a Dupuy que San Martín ha salido de Chile el 13 de ese mismo mes al alba y que llegará posiblemente a Mendoza el 16 por la noche o el 17 muy temprano. (A. H. P. S. L., c. 22, e. 13) Creía Vargas que antes de cinco días, más o menos, San Martín estaría en San Luis. esta carta estuvo en manos de Dupuy, a más tarde, el día 18. De ahí el acuerdo capitular del día 19 encomendando al alcalde de 1er. voto la recepción. (Ibidem, c. 19, e. 55, f. 30) El 17 de abril, también desde Mendoza, escribía a Dupuy D. Jacinto Godoy, informándole que San Martín había salido de Santa Rosa de los Andes el día 13, con destino a Buenos Aires. Y agrega, que no había podido salir con Vargas –sin duda el día anterior- hasta Villa Vicencio a encontrarlo. (Ibidem, c. 24. e. 18) Ese mismo día 17, Luzuriaga escribe a Dupuy refiriéndose a San Martín: “le espero yo hoy”. Y por oficio del 21 de abril le completa sus informes con estos términos: “San Martín está en Mendoza desde hace tres días”. (Ibidem, c. 24. e. 5 y c. 23, e. 15) Hudson. D., ob. cit., cap. seg., 1817 a 1818, cont., parág. IX, p. 67, apunta: “El General San Martín, no pudiendo detenerse sino tres días en Mendoza,…” Esta referencia no es exacta, ya que por Luzuriaga sabemos que San Martín entró en Mendoza, a más tardar, el día 18 de abril y que el 21 de dicho mes permanecía en la ciudad. El cronista mendocino anota el 11 de mayo como el día de llegada de San Martín a Buenos Aires -Ibidem-. Otero, que sigue a Hudson, ob. cit., t. II, p. 351, fija idéntica fecha de llegada a Buenos Aires. Pero, son dos cartas de D. Juan de la Cruz Barbas, las que señalan con exactitud la posición de San Martín en aquellos días, con respecto a San Luis, las dos están dirigidas a Dupuy desde Mendoza. En la primera, fechada el 30 de abril, y conducida por O’Brian, le dice: “Dichoso de ti que al recibo de ésta bas a abrazar al Hombre de la América, y a nuestro mejor amigo Sn. Martín: dale otro abrazo y un beso por mí”. La segunda, es del día siguiente, y finaliza así: “Ya te habrás empapado de Sn. Martín. Así lo ha hecho tu Vargas.” (A. H. P. S. L., c. 22, e. 13) Queda, pues, documentado que San Martín salió de Mendoza el día 30 de abril, y que en las últimas horas del 1 de mayo pudo estar en San Luis. Para alcanzar Buenos Aires el día 11, a más tardar, San Martín debió dejar San Luis, el 3 de mayo bien temprano. En San Luis, desde el 18 de abril, se había puesto en movimiento todo el mundo para recibir al vencedor de Maypo. Es emocionante comprobar los pormenores de los preparativos: acicalamientos, versos, viandas y postres lugareños, extraordinaria preocupación edilicia, música, luminarias y estruendos. Aquellos fue el desvivirse de un pueblo sencillo que no escatimó medios y recursos en la medida de sus modestos posibles, a fin de exteriorizar su adhesión fidelísima, más que al Hombre de América, como escribió Vargas al gobernante paternal, que por sus virtudes castrenses, **de la más pura filiación heroica hispánica**, supo comprender a nuestro pueblo y hacerse amar y respetar entrañablemente por él. (Ibidem, c. 22. e. 45. Of. del Cabildo a San Martín, del 14 de febrero de 1817) Jamás el Cabildo incurrió en impendio mayor aplicado a festejo u homenaje alguno, y nunca fue más justificada su prodigalidad como en esta ocasión. Se gastaron 186 pesos 3 y medio reales (alrededor de 7.000 pesos m/n. de hoy -1949) para agasajar a San Martín. (Ibidem, c. 24. e. 35) Piénsese que sobre un cargo total del ramo de propios correspondiente a 1818: 776 pesos 6 reales con tres cuartos, lo gastado alcanzaba aproximadamente al 23% (!) D. Blas de Videla fue el encargado de atender especialmente la comitiva del Libertador. Lo impendio aparece pagado el 6 de mayo.

⁷¹⁴ Según Berutti, mencionado por Busaniche, J. L., ob. cit., p. 131, San Martín salió de Buenos Aires “El 4 de julio...”. –Mitre, ob. cit., t. II, pp. 257-258, y Otero, ob. cit., t. II, p. 356, concuerda en que San Martín partió de Buenos Aires “En los primeros días de Julio y llevando consigo a su esposa.” La fecha anotada por Berutti, a pesar de que San Martín se ausentó de incógnito, puede aceptarse como exacta, por cuanto sabemos que el 14 de julio el Libertador estaba detenido en el Morro a causa de una rotura que había sufrido el coche en que viajaba (A. H. P. S. L., c. 24, e. 8. Carta de San Martín a Dupuy escrita en la posta del Morro pidiéndole urgente auxilio.) Por rápido que se le auxiliase, San Martín no pudo estar en San Luis antes del día 15. El Cabildo había acordado el 9 de junio obsequiarlo y hospedarlo, (Ibidem, c. 19. e. 55, f. 31, v.) encomendando esta atención a los alcaldes de 1er. y 2º voto, D. Mateo Gómez y D. Lorenzo Leaniz. Su partida de San Luis debió ser el 16, a marcha lenta, hasta

debió detenerse en el Morro a causa de una rotura que sufrió el coche en que viajaba. Gez nada dice al respecto. ⁽⁷¹⁵⁾ Reforzado convenientemente el frente del Este, se activó la persecución de desertores y la concentración de reclutas enviados por los alcaldes de hermandad.

El 17 de septiembre escribe Luzuriaga a Dupuy diciéndole: “No olvide U. los reclutas” ⁽⁷¹⁶⁾ Era el estribillo de Luzuriaga. No había pasado un mes, y el Tte. de Gobernador envió a Mendoza 100 reclutas y 30 desertores. ⁽⁷¹⁷⁾ En oficio posterior Luzuriaga reconocía el empeño con estos términos: “No ha sido pequeño esfuerzo el de los 102 reclutas y la aprehensión de los 28 desertores.” ⁽⁷¹⁸⁾

Al mismo tiempo, distribuidos en toda la jurisdicción, convivían confinados y prisioneros realistas, sin contar un grupo destacado de confinados “patriotas” al cual había que vigilar estrechamente. En la segunda quincena de mayo comienzan a llegar los prisioneros de Maypo. La mayoría desfila hacia Buenos Aires. ¡Centenares! Un prominente grupo numeroso queda en San Luis. Llegan también algunos confinados políticos de Chile. Esto era más complejo de lo que se puede pensar. Había que resolver el problema de la alimentación y seguridad de ese ejército a la deriva. Había que hacer frente a mil trastornos, entre los cuales no era el menor la permanente amenaza de sublevación, el complot siempre urdido. ⁽⁷¹⁹⁾

Dupuy cumplía su ministerio asistido por un pueblo que sabía valiente y leal; pero, también, con la convicción de que se movía sobre un volcán en actividad ⁽⁷²⁰⁾ Todo en año debió contemplarse esta realidad, y para colmo, la impolítica agresividad del Directorio empeñado en la desastrosa campaña de Santa Fe, obligaba a nuestro Tte. de Gobernador a distraer su preciosa atención, y con él al Gobernador Intendente, a fin de vigilar sin descanso el frente del Este. ⁽⁷²¹⁾ A fines de octubre, un

encontrar el carruaje que había solicitado a Luzuriaga el 14 de Julio desde el Morro. A más tardar, pudo partir el 17 temprano, ya que por el Libro de Propios del Cabildo, sabemos que ese mismo día se pagó 96 pesos gastados con motivo de su estada. (Ibidem, c. 24, e. 35) San Martín llegó a Mendoza el día 20. Está documentado en carta de D. Juan de la Cruz Vargas a Dupuy, fechada en la capital de Cuyo el 24 de julio. (Ibidem, c. 22. e. 13) Evidentemente su viaje entre San Luis y Mendoza fue despacio. ¿Dónde pudo haber el carruaje que sin duda le envió Luzuriaga? Nuestro comprovinciano D. Reynaldo A. Pastor, ha fijado “el 16 de junio”, como el día que San Martín partió de Buenos Aires. No sabemos en qué se funda; pero, el dato es inexacto. (Cfr. “Derrotero de San Martín entre Tucumán y Mendoza”, parág. VI, en “La nación”, Bs. As. 15 de marzo de 1936). Según López, V. F., ob. cit., t. VII, p. 292, San Martín estaba en Buenos Aires el 23 de Junio, partiendo “Pocos días después...”, - Ibidem, pp. 293 y 295.- Barcia Trelles, A., ob. cit., t. IV, pp. 361-362, siguiendo a López, V. F., Cfr. “La revolución argentina...”, Bs. As., 1881, t. III, pp. 467 y 471 –incurre en varias inexactitudes, entre ellas, la de fijar el 16 de julio como el día que San Martín partió de Buenos Aires.

⁷¹⁵ “Historia...”, t. I, pp. 210-211. Pero, no es extraño, ya que de 1814 no precisa el paso de San Martín por San Luis y la fecha de su conferencia con Pueyrredón. –Ibidem, p. 155-. De 1816 no hace mención alguna, y sólo sabemos que el 15 de julio Pueyrredón se entrevistó con San Martín en Córdoba. –Ibidem, p. 181. La tercera edición de “La tradición puntana” de Gez, “corregida y aumentada”, apareció en 1916, vale decir el mismo año que se publicó por la misma imprenta de Buenos Aires su “Historia...”. Confrontando en la primera de las obras citadas el cap. titulado “Árboles Históricas en San Luis”, pp. 196-197, se comprueba una vez más la inexactitud con que Gez se ha referido a la presencia de San Martín en San Luis. Al respecto sólo haremos dos observaciones. Primera, en ambas obras nada dice Gez referente a 1818. Segunda, de 1819 escribe: “en octubre... pasó llamado por el gobierno central...”. En octubre, sabemos que San Martín permaneció en San Luis hacía más de 15 días.

⁷¹⁶ A. H. P. S. L., c. 23, e. 15.

⁷¹⁷ Ibidem, of. de Luzuriaga a Dupuy del 17 de oct. de 1818.

⁷¹⁸ Ibidem, of. de Luzuriaga a Dupuy del 27 de oct. de 1818.

⁷¹⁹ Desde comienzos de 1818 se había descubierto intentonas de sublevación. Ibidem, c. 23, exps. 38 y 15. Of. de Luzuriaga a Dupuy del 16 de enero y del 20 de marzo de 1818.

⁷²⁰ Tenía que precaverse y descubrir los “díscolos” que se ocultasen en su jurisdicción, según la prevención de Luzuriaga: “conviene ver si descubrimos díscolos entre nosotros”. –Ibidem, c. 23, e. 15. Of. del 18 de nov. de 1818.

⁷²¹ Ibidem, ofs. de Luzuriaga a Dupuy del 27 y 31 de diciembre de 1818.

destacamento de 70 granaderos veteranos debió ser traslado desde Mendoza a San Luis. Había que prevenirse.⁽⁷²²⁾ Con razón Luzuriaga y Dupuy cerraron el año preocupados ante los pedidos de auxilio con que les molieron los siempre derrotados directoriales.

El año 1819 comienza para San Luis con un horizonte a la redonda cargado de peligro. Siguen llegando prisioneros. Como nunca, este año, la atalaya puntana culminará en su posición llave. La guerra fratricida arde en el litoral, pero “los intereses de los pueblos” se imponen a las pretensiones de la oligarquía porteña hermética e ilusa. La relativa seguridad del frente de Chile, ha permitido al Cabildo y al Tte. de Gobernador impender algunos recursos aplicándolos a modestas e indispensables obras públicas.

El 1º de febrero los alcaldes de barrio informan a Dupuy que en la ciudad moran 167 realistas, entre confinados y prisioneros.⁽⁷²³⁾ Estamos en condiciones de afirmar que pocos días después eran más de 200.⁽⁷²⁴⁾

El día 8, bien temprano, estalla una cruenta conjuración. El pueblo y las autoridades la dominan sin mayores dificultades. Leyendo el acuerdo capitular de ese mismo día el hecho aparece sin importancia.⁽⁷²⁵⁾ Tal la mesura y sencillez del acta. No ocurre lo mismo cuando se conoce el sumario a que dio motivo y las sentencias que los remataron.⁽⁷²⁶⁾ Pero se ha fantaseado mucho al respecto, habiendo sido la ocasión propicia no sólo para hacer afirmaciones calumniosas, sino hasta para evidenciar un apasionamiento banderizo que durante largo tiempo se ha tenido por Historia.⁽⁷²⁷⁾ Apuntemos dos juicios conocidos: El de Vicente F. López⁽⁷²⁸⁾ y el de Benjamín Vicuña Mackenna.⁽⁷²⁹⁾ Mientras el primero, falso en varios pormenores, ennegrece las intenciones de los realistas complotados y justifica a Monteagudo, el segundo, nos ha dejado un retrato de Dupuy que solamente puede ser superado en tenebrosidad por aquél tan difundido de Quiroga que debemos a Sarmiento.⁽⁷³⁰⁾ El

⁷²² Ibidem, c. 23, e. 15.

⁷²³ Ibidem, c. 25, e. 31.

⁷²⁴ Sosa Loyola, G., ob. cit., cap. “Un suceso de la época”, parág. IV, p- 104.

⁷²⁵ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 42. Refiriéndose a los sublevados el “acuerdo extraordinario” dice: “a quienes felizmente hemos contenido.”

⁷²⁶ Puede leerse en “Apoteosis de Pringles”, por J. W. Gez, Bs. As., 1896, t. I, pp. 139 a 239.

⁷²⁷ No corresponde poner en evidencia el océano de patrañas que alrededor de este acontecimiento se ha difundido. Apuntaremos solamente a las inexactitudes en que incurre nuestro comprovinciano D. Celedonio Galván Moreno –ob. cit., pp. 223-224-. 1ra., los fusilados no fueron 16 sino 8. 2da., el soldado Francisco Moya no fue indultado, fue fusilado el 19 de febrero. 3ra., San Martín vino expresamente a San Luis con motivo del hecho. 4ta., el Comandante Juan Facundo Quiroga, no estaba preso en San Luis” por delitos comunes en la cárcel pública”. Arrestado en el cuartel, donde estaba obligado a dormir solamente, tomó parte activa en la defensa del mismo, valiéndose para ello de un chifle. 5ta., los conjurados no pudieron “irrumper” en la cárcel por cuanto ni siquiera la atacaron. 6ta., en el terreno de la investigación histórica, ya es tiempo de dar al “Facundo” de Sarmiento, el valor que realmente tiene de mera novela. Puede consultarse “Apoteosis...”, de Gez, t. I, pp. 139-239. –Sosa Loyola, G., -“Pringles”, p. 108,- quien sin duda leyó la recopilación de Gez, afirma: “fueron ejecutados dos capitanes más y dos subtenientes, fuera de otros individuos comunes que resultaron complicados.” Rectificamos: fueron ejecutados tres capitanes, tres subtenientes, el cocinero de Dupuy y un soldado. Las ejecuciones se cumplieron en tres oportunidades: 1ra., la del cocinero José Pérez -italiano-, el jueves 11 de febrero; y 2da, la de los capitanes Gonzáles, Sierra -peruano- y Arriola, y de los subtenientes Riesco, Vidaurrazaga y Caballo, el lunes 15 de febrero; y 3ra., la del soldado chileno Moya, el viernes 19 de febrero. El único indultado fue el Ayudante Juan Ruiz Ordóñez, y, quizá la casualidad o la providencial decisión de oír misa en la Matriz, la mañana de la sublevación, no tenga algo que ver en el feliz desenlace.

⁷²⁸ “Hist. de la Rep. Arg.,” t. VII, pp. 338-347.

⁷²⁹ “Apoteosis...”, t. I, pp. 369-389. El cap. titulado “La conspiración de San Luis” ha sido transcrito por Gez de la ob. “La guerra a muerte”.

⁷³⁰ “Civilización y Barbarie”, Bs. As., 1889, pp. 67-186.

historiador chileno no ha sabido –o no ha querido- mostrar ni la realidad objetiva del medio natural ¡Qué diremos de la realidad social! Sin duda, San Luis era una aldea; pero, su calidad de tal no abona el símil sombrío y novelesco de “Santa Elena”,⁽⁷³¹⁾ y mucho menos, el pueblo puntano acaudillado por el comandante José Antonio Becerra, el ayudante José Manuel Riveros y el alférez Pringles, pudo ser considerado una turba de “asesinos”, un “populacho compuesto en su mayor parte de gauchos salvajes”. Eso es tan verdadero como afirmar que la pampa argentina, la cual nada tiene que ver en el caso, es semejante a un “océano petrificado”⁽⁷³²⁾.

Pero la pasión partidaria, carrerina en esta ocasión, así ha escrito la historia, y a pesar del tiempo transcurrido, de se modo sigue escribiéndola. Nosotros no estamos a favor de Dupuy y en contra de los prisioneros sublevados. Sin realizar una interpretación que no corresponde cumplir ahora, rechazamos las falsísimas apreciaciones de ambos extremos en pugna. Ni justificamos aquello que en Dupuy o en Monteagudo fue temporánea parcialidad, imputando a los prisioneros, sin pruebas, supuestas intenciones ni condenamos en forma absoluta los procedimientos legales y extralegales que las circunstancias impusieron. Lo que sí desautorizamos, por grotesco e injurioso, es el juicio con que el autor de la “La guerra a muerte” ha querido presentar al pueblo puntano. Tentados estamos de sostener que el historiador ha creído “que un adjetivo es un argumento y que un ultraje es una razón”,⁽⁷³³⁾ a que su certeza apenas radica en la fuerza de los dictionarios que fluyen incontinentes de los puntos de su pluma. Es, pues, necesario tener bien entendido que en la represión no actuaron “presidarios”. Los detenidos en el cuartel local no eran “delincuentes de orden común”. Sarmiento, entre otros, habla de “grillos”...⁽⁷³⁴⁾ Pero, el mítico y autoritario sanjuanino, en el terreno de la pura invención, era un auténtico “vencedor de imposibles”.

El comportamiento del pueblo puntano en la represión, digno a la vez que valiente y patriótico, fue reconocido por el Congreso Nacional, resolviendo el 17 de mayo de ese año condecorar el Cabildo. Fundado en esa resolución, el Director Supremo otorgó a 34 ciudadanos una medalla de plata en cuyo anverso se había grabado esta inscripción: “A los que defendieron el orden en San Luis”. El reverso de la misma ostentaba la fecha del hecho, completando el significado de las inscripciones alusivos simbolismos en relieve. Dupuy recibió un ejemplar de oro.⁽⁷³⁵⁾ He aquí la nómina de los condecorados:

“José Justo Gatica: Alcalde de 1er voto. –José Domingo Arias: Alcalde de 2º voto. –Esteban Adaro: Alguacil Mayor. –Marcos Guiñazú: Alférez Nacional. –José Cecilio Lucio Lucero: Regidor Llano.-Agustín Sosa: Regidor Defensor de Menores. –Anselmo Basconcelos: Regidor Defensor de Pobres. –José Gregorio Giménez: Procurador de la Ciudad.

⁷³¹ Con todo el respeto que nos merece la obra cumplida por nuestro comprovinciano Gilberto Sosa Loyola, debemos, no obstante, expresar que su evocación de la capital puntana en 1819, se resiente por la injusticia que implica el símil de que se vale: “Aldea carcelera,...”. –ob. cit., p. 53. Y menos feliz se nos ocurre el calificativo que le merece esa misma San Luis como Sujeto de la Historia. –Ibidem, p. 97- ¿Por qué hemos de aceptar una mediocridad que, medida con la vara de “los caprichos del destino histórico”, apenas si resulta presunción historicista en la pluma de quien tal escribe?

⁷³² En este caso, descubre el historiador citado “más retórica que criterio”, como tan acertadamente lo apuntó Mitre con otro motivo –ob. cit., t. I, cap. VII, parág. XII, p. 338.

– 1886, t. IV, p. 103.

⁷³⁴ Ob. cit., sda. pte. Cap. I, p. 75.

⁷³⁵ “Apoteosis...”, pp. 261-262.

Capitanes Comandantes de Escuadrón: Tomás Luis Osorio. –Pedro L. Lucero. –Jacinto San Martín. –Manuel Riveros. –Mateo Gómez. –Juan Pablo Palma. –JUAN FACUNDO QUIROGA. –Tomás Baras. –Ramón Esteban Ramos.

Ayudantes: José Antonio Becerra. –Cornelio Lucio Lucero. –Basilio Quiroga. –Lorenzo Riveros.

“Tenientes: José Antonio Lucero. –Luis Becerra. –Juan Antonio Quiroga. –Sebastián Lucero. –José Gregorio Calderón. –Domingo Menéndez.

“Alféreces: Juan Antonio Ortiz. –JUAN PASCUAL PRINGLES. –José María Videla.- Pedro Lucero y Sosa.

“Administrador de Correos y Ministro de Hacienda: Rafael de la Peña”.

”Oficial prisionero-:realista- : Pedro José Cornejo”. ⁽⁷³⁶⁾

Ni antes ni después se vio San Luis tan honrada con la presencia del Capitán de los Andes como durante 1819. Pero resulta afligente la falta de referencias documentales al respecto en nuestro Archivo Histórico local. Los breves y contados acuerdos capitulares casi nada consignan y los borradores o copias de la correspondencia de Dupuy, así como los originales de Luzuriaga, han desaparecido.

Con motivo del alzamiento de los prisioneros realistas, ⁽⁷³⁷⁾ San Martín arribó a San Luis el 2 de marzo. Seguimos la cronología anotada por Otero. ⁽⁷³⁸⁾ En esta oportunidad ocurrió su entrevista con el Tte. Ayudante D. Juan Ruiz Ordóñez, único sobreviviente de los comprometidos en la sublevación, posteriormente indultado por el Libertador. Muchos años más tarde, Ruiz Ordóñez, en una carta que dirigió desde Barcelona a D. Mariano Balcarce, recordó conmovido esta entrevista, recalcando la magnanimidad de su salvador.

El 9 de marzo, desde San Luis, San Martín ordenó el repaso de la División de los Andes. Al día siguiente regresó a Mendoza. Finalizaba marzo cuando pasó por San Luis hacia Buenos Aires Dña. Remedios Escalada de San Martín, hospedándose en la casa de D. Esteban Adaro. Mitre asegura que San Martín acompañó a su esposa en esta ocasión hasta el río Quinto, lo cual, indudablemente no ocurrió. ⁽⁷³⁹⁾ San Martín siguió en Mendoza preocupado por el giro que fue tomando la guerra fratricida en el litoral, y esperó, sin duda, la comisión mediadora designada por el Gobierno de Chile. Sabemos que Pueyrredón rechazó la mediación; pero, los comisionados: Coronel Luis de la Cruz y Regidor Salvador de la Cabadera, llegaron con su escolta hasta San Luis, en donde D. Luis de Videla, por encargo del Cabildo

⁷³⁶ Gez, J. W., “Hist. de la...”, t. I, cap. VIII, parág. 4, pp. 225-227. Es lamentable tener que apuntar que en el repositorio local apenas si se conserva algún papel referente a la sublevación de los prisioneros realistas. Entre las observaciones que podemos hacer con respecto a la nómina de los premiados, anotamos, por ahora, dos: 1ra., el Cap. Cte. de Escuadrón JUAN FACUNDO QUIROGA, aparece a la cabeza de los condecorados. 2da., Pedro José Cornejo, era un prisionero realista recomendado por Luzuriaga a Dupuy quien lo utilizó como espía entre los “godos”, por haber manifestado su decisión de actuar en las filas “patriotas”. –A. H. P. S. L., c. 23, e. 15. Of. de Luzuriaga de Dupuy, del 18 de nov. de 1818.

⁷³⁷ REALISTAS es el calificativo que corresponde, no ESPAÑÓLES, como equivocadamente escriben algunos cronistas; porque españoles eran **todos**, tanto **americanos** como **peninsulares**, aun cuando no todos eran **realistas**. Igualmente incorrecto es considerar “presos” a los **prisioneros** y **confinados**. Esta equívoca calificación ha dado existencia a una confusión tal, por obra y gracia de los desaprensivos repetidores, que donde actuaron solamente soldados y dignos ciudadanos, aparecen fabulosos y terroríficos “presidarios” o “delincuentes de orden común” puestos en libertad por la imaginación de novelistas y libelistas.

⁷³⁸ Ob. cit., II, cap. XIX, p. 539.

⁷³⁹ Sosa Loyola, G., ob., cit., pp. 64-66, nota (4) y p. 151. Carta de San Martín a Dupuy, escrita en Mendoza el 16 de abril de 1819. –Hudson, D., ob. cit., cap. seg., 1819 a 1820, parág. III, p. 92 –dice que San Martín acompañó a su esposa “hasta subir al carruaje que esperaba a la puerta. Despidióse de ella y de su tierna hija Mercedes con las manifestaciones de un amoroso esposo y padre.” –Cfr. Otero, ob. cit., t. II, cap. XXI, parág. IX, p. 360.

“Ydem á Cazadores	Ydem	17	176
“Viudos	Ydem á Granaderos	Ydem	<u>9</u>
“Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine		819	
“Solteros	Ydem	Ydem	Ydem
“Viudos	Ydem	Ydem	<u>21</u>
“Alistamiento de la ciudad.			
“Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine		89	
“Solteros	Ydem	<u>115</u>	<u>204</u>
“	Fuerza Total		2185
“Resumen de clases.			
“Total de casados		1401	
“Ydem de solteros		754	2185
“Ydem de viudos		<u>30</u>	

“En Sn. Luis y Agto. 21, de 1819”
⁷⁴⁶“Dupuy” ⁽⁷⁴⁷⁾

Así se explica que haya podido escribir Mitre, que **San Martín “había levantado en masa la provincia de San Luis”**. Y es entonces cuando el centro de gravedad de Cuyo no está en Mendoza, se ha corrido a San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco, y allí se quedará fijo hasta el momento en que se derrumba el último frente sanmartiniano en febrero de 1820.

Como en los grandes momentos de nuestra Historia, veamos al Cabildo acaudillando las decisiones populares. Se sabe que San Martín está enfermo en Mendoza, y “Ante la certidumbre de una expedición española al Río de la Plata”, por acuerdo del 30 de agosto, el Ayuntamiento se expide en el sentido de “que el Sr. a Tente. Govor., debe marchar a Mendoza en compañía del facultativo D. José María Gómez ⁽¹⁾ para cooperar a su reestablecimiento, como así también para que acuerde con él las medidas a tomar”. ⁽⁷⁴⁸⁾ El 7 de septiembre, con la presencia de Dupuy, la corporación resuelve convocar un Cabildo Abierto para el día siguiente, porque **“nada era mas justo ni mas ejecutivo que convocar inmediatamente. al Pueblo de San Luis de quien no dudaba repetiría pruebas de virtud y de patriotismo”**. Realizado éste con la asistencia de lo más “bien opinado” de la capital puntana, figurando a la cabeza los sacerdotes, después de una breve exposición de Dupuy haciendo presente “los peligros que amenazan al País”, se resolvió por **aclamación** que una junta de cinco miembros corriese con lo concerniente a la **contribución** extraordinaria que se imponía para auxiliar al ejército. El bando respectivo se publicó el día 9 y la comisión comenzó a actuar el 11 de septiembre. ⁽⁷⁴⁹⁾

El 16 de dicho mes llegaron a San Luis los Granaderos a Caballo al mando del Comandante D. Nicasio Ramallo y del Sargento Mayor D. Juan O'Brien, alojándose en el cuartel del pueblo. De modo que se equivoca Gez cuando afirma que Necochea

⁷⁴⁶ “La tradición...”, 3ra. ed., p. 129, e “Historia de la...”, t. I, cap. IX, parág. 2, p. 237. –Hudson, D., ob. cit., cap. seg. cont., 1819-820, parág. III, pp. 91-92, trae tan honroso documento. –López, V. F., ha transcrito el mismo documento sin el “resumen de clases”, de la copia que con of. de fecha 27 de agosto de 1819, elevó San Martín, desde Mendoza, al Director Supremo. –“Inst. de la Rep. Arg.”, t. VIII, cap. prim., pp. 25-26. El “estado” elevado por Dupuy a Luzuriaga, aparece fechado el 24 de agosto, lo cual, sin duda, es un error de copia o tipográfica, ya que la data que corresponde a este documento es “Sn. Luis y Agto. 21 de 1819”.

⁷⁴⁷ Médico realista confinado en San Luis desde fines de marzo de 1818, y a quien se había otorgado la gracia de “ser relevado de la calidad de prisionero”, como escribió Luzuriaga a Dupuy en of. del 25 de mar. de 1818. –A. H. P. S. L., c. 23, e. 15.

⁷⁴⁸ Ibidem, C. 19, e. 55, f. 55 v.

⁷⁴⁹ Ibidem, fs. 57 a 62.

venía con los granaderos. ⁽⁷⁵⁰⁾ Por Olazábal sabemos que Necochea quedó en Mendoza comandando su regimiento de Cazadores a Caballo.

No hemos podido determinar el día de la primera quincena de septiembre que San Martín llegó a San Luis; pero, es él mismo quien nos informa **que se encontraba allí cuando llegaron los granaderos**. Y por su carta a D. Tomás Guido, escrita el 21 de septiembre en San Luis, sabemos que no pudo proseguir su viaje a Buenos Aires “en razón de lo postrado” que llegó. ⁽⁷⁵¹⁾

Destaquemos ahora cómo se expresa Olazábal en sus “Memorias” con respecto a la actitud del pueblo puntano en esa ocasión.

“Nada es bastante a demostrar -dice- el entusiasmo de aquella renombrada provincia que tantos y tan valientes dio de sus hijos en la guerra de la Independencia.” Y agrega, que “más de 300 voluntarios y 100 destinados” se incorporaron al regimiento que acababa de llegar. ⁽⁷⁵²⁾ Y el Gral. Rudecindo Alvarado, en sus “Memorias”, considera **mágico** el efecto de la proclama que San Martín dirigió a los puntanos, **“porque fue tal el concurso de voluntarios, que subió la fuerza de granaderos a más de 800 hombres”**. ⁽⁷⁵³⁾

Establecido con posterioridad el campamento a dos leguas de la población, hacia el N. E., en el hermoso valle de Las Chacras, comenzó la instrucción, la remonta y la preparación afiebrada de nuevos equipos. ⁽⁷⁵⁴⁾

Pero de esto nos ocuparemos más adelante, en un trabajo dedicado especialmente a recordar el histórico campamento.

Tomemos ahora el hilo de las múltiples preocupaciones del Capitán de los Andes. Enfermo en San Luis, quizá desde el 14 ó 15 de septiembre, y asistido muy posiblemente por el cirujano realista D. José María Gómez, que estaba confinado en la capital puntana desde fines de marzo de 1818, medita sin duda sobre los pormenores de la expedición libertadora al Perú. Y piensa, atribulado, mediar a fin de que cese la guerra fratricida que por aquellos días azuela el litoral con estragos de violencia sangrienta. Es entonces cuando, su alma dolorida por la reflexión ahondada de tanto desastre, se consuela considerando “la energía que han desplegado los pueblos” de Cuyo; **“especialmente San Luis”**. ⁽⁷⁵⁵⁾ Hospedado probablemente en la morada de Dupuy, que lo era la casa de D. Tomás Luis Osorio, ⁽⁷⁵⁶⁾ escribe a O’Higgins el 3 de octubre anunciándole que está muy restablecido en su larga y penosa enfermedad y que al día siguiente se pone en marcha para Buenos Aires. ⁽⁷⁵⁷⁾

⁷⁵⁰ “Hist. de la...”, t. I, cap. IX, parág. I, p. 233. —López, V. F., asegura que los Granaderos a Caballo estaban en San Luis “al mando del coronel M. Necochea”, —“Hist. de la Rep...”, t. VII. Cap. XII, pp. 430-432. Posiblemente Gez tomó de López el dato equivocado.

⁷⁵¹ Grenón. P., ob. cit., p. 93. —Otero, ob. cit., t. II, cap. XX, p. 590, dice que San Martín llegó a San Luis “en la segunda quincena de septiembre”. —Olazábal, ob. cit., p. 93, afirma que los granaderos “encontraron al Gral. San Martín en San Luis”, y como San Martín, en carta al Director supremo anota el 16 de septiembre como fecha de llegada de los granaderos a San Luis, se deduce que el Libertador estaba en San Luis, por lo menos, desde el 15 de dicho mes.

⁷⁵² Ibidem. —Cfr. el Informe de Olazábal al Dr. A. J. Carranza, fechado en Bs. Aires, el 12 de febrero de 1870 en “Apoteosis...”, t. I, pp. 233-234.

⁷⁵³ “Apoteosis...”, t. I, p. 461.

⁷⁵⁴ Gez, J. W., “Hist. de la...”, t. I, cap. IX, parág. I, pp. 233-234. —Anschutz, C., o. cit., t. II, p. 218.

⁷⁵⁵ Otero, ob. cit., t. II, cap. XX, p. 591.

⁷⁵⁶ Hacia el costado Sur de la Catedral, sobre la calle Pringles, se conserva un árbol que en San Luis se designa “el quebracho de San Martín”, desde luego, sin ningún antecedente que le dé el carácter histórico que se pretende. Al efecto, y relacionada con lo que fue morada de Dupuy, puede leerse una carta de D. Felipe Velázquez a D. Enrique Udaondo —“La Opinión”, San Luis, 24 de agosto de 1913 —Cfr. “El quebracho de San Martín”, en “La tradición...”, de Gez, 3ra. ed., p. 196.

⁷⁵⁷ Otero, ob. cit., t. II, cap. XX, p. 591.

Viaja por la Villa de la Concepción hasta la Carlota, a donde posiblemente llega el día 8 o el 9; posta desde la cual regresa por estar cerrado el camino de Santa Fe. ⁽⁷⁵⁸⁾ Y si es exacto el dato que anota el P. Grenón, situando a San Martín de paso por Río Cuarto el 10 de octubre, indudablemente de regreso, el 13 del mismo mes pudo estar en San Luis. ⁽⁷⁵⁹⁾

Sabemos de cierto que el 17 de octubre San Martín “entraba nuevamente” en la capital de Cuyo, ⁽⁷⁶⁰⁾ empeñado más que nunca en mediar, con el objeto de que se diese término a la desgraciada contienda desatada entre los caudillos federales y los dictatoriales.

Entre tanto, el Pueblo Puntano llena sin decaimiento su patriótico cometido, en el cual la participación de nuestras mujeres fue ejemplar. Gez ha publicado en “La tradición puntana” ⁽⁷⁶¹⁾ una lista de aquellas patricias, en la que figuran 59 nombres representativos, correspondientes a 16 partidos de la jurisdicción provincial. Nombres que la posteridad debe honrar con el más agradecido de los recuerdos. Citemos algunos: Candelaria Freites ⁽⁷⁶²⁾, Martina Palma, Justa Alba, Catalina Fredes, Faustina Alba de Domínguez ⁽⁷⁶³⁾ y Dominga Quiroga de Adaro. ⁽⁷⁶⁴⁾ Esta última muy honrada por haber hospedado en su casona a Dña. Remedios Escalada de San Martín. ⁽⁷⁶⁵⁾

Repetimos que la documentación del caso es muy pobre, pero conserva nuestro Archivo Histórico local una comunicación del Cabildo a Dupuy, de fecha 12 de octubre, por la que se sabe que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tte. de Gobernador el día anterior, la corporación entregó a Dña. Rosa Oxeda “una piña de plata” **“por concurrir en ella las calidades de pobreza, honradez y calificado patriotismo”**. ⁽⁷⁶⁶⁾

El 22 de octubre, empeñado San Martín en llegar a buen término su propósito de cortar las desavenencias que alimentaban la desoladora guerra fratricida en el litoral, solicitó al Cabildo de San Luis la designación de un diputado que debía integrar la comisión mediadora. Recayó la elección en D. José Santos Ortiz, habiéndose realizado ésta, precisamente, el día 28, fecha con que San Martín ofició al Cabildo anunciándole que desistía de su intento de pacificación. ⁽⁷⁶⁷⁾

Por un momento parece que San Martín concurrirá con la División de los Andes a defender Buenos Aires; pero cuando conoce la prisión de Belgrano, oficia reservadamente a Dupuy, el 25 de noviembre, encareciéndole poner a cubierto la jurisdicción de “toda tentativa”. ⁽⁷⁶⁸⁾ Su decisión estaba tomada. Había que marchar cuanto antes a Chile.

Y mientras la anarquía se extiende, poniendo a prueba la fidelidad de la misma jurisdicción puntana, ya que en San Luis bullía un subyacente federalismo rabioso ⁽⁷⁶⁹⁾

⁷⁵⁸ Carta de San Martín a Rondeau, escrita en La Carlota, en oct. de 1819, sin determinación de día a las 10 de la mañana, y que trae Grenón, P., ob. cit., p. 93.

⁷⁵⁹ Grenón, P., ob. cit., p. 94.

⁷⁶⁰ Otero, ob. cit., t. II, cap. XX, p. 592.

⁷⁶¹ 3ra. ed., pp. 134-35.

⁷⁶² Madre de D. José Santos Ortiz, primer Gobernador de San Luis Provincia.

⁷⁶³ Esposa de D. José Narciso Domínguez, prominente amigo de Dupuy.

⁷⁶⁴ Esposa de D. Esteban Adaro, amigo de San Martín.

⁷⁶⁵ Sosa Loyola, G., ob. cit., pp. 64-67.

⁷⁶⁶ A. H. P. S. L., c. 25, e. 26.

⁷⁶⁷ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 62 v. y c. 25, e. 36. Ofs. del Cabildo a San Martín, de fecha 29 de oct. y 7 de nov. de 1819.

⁷⁶⁸ Mitre, ob. cit., t. II, cap. XXIII, parág. VI, p. 423, nota (30).

⁷⁶⁹ Por esos días estaban en San Luis presos e incommunicados, algunos oficiales separados, por sus actividades subversivas, del Ejército Auxiliar del Perú: ayudantes Ventura Alegre y Eugenio Garsón, y Tte. José Silava. - A.

en connivencia con la rebelión dominante en la mayoría de las provincias, **las milicias puntanas estaban sobre las armas y los Granaderos a Caballo habían completado su alistamiento,** ⁽⁷⁷⁰⁾ incorporando a la oficialidad una juventud disciplinada y leal, de la cual, entre otros, se había distinguido como defensores del orden: Juan Pascual Pringles, José Cecilio Lucio Lucero, Cornelio Lucio Lucero, José María Videla y Juan Esteban Pedernera. ⁽⁷⁷¹⁾

Los síntomas de relajamiento aparecían en la misma División de los Andes. Se infiltraba la disensión por la vía de algunos oficiales comprometidos. Pero en San Luis, el ascendiente de Dupuy era incontestable. De modo que, cuando en San Juan, el Capitán Porteño Manuel Mendizábal planeaba el amotinamiento de los Cazadores de los Andes, en San Luis, renovado el Cabildo el 1 de enero de 1820, -los regidores habían sido designados el 15 de diciembre de 1819 de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Provisorio- ⁽⁷⁷²⁾ **La corporación capitular colaboraba con una decisión y un espíritu de sacrificio que había llegado a extremos increíbles.** ⁽⁷⁷³⁾

San Juan se pierde para la causa sanmartiniana el 9 de enero. Luzuriaga entrega el mando político al Cabildo de Mendoza ocho días más tarde. Entre el 17 y el 22 de enero parten de San Luis hacia Luján de Mendoza los Granaderos a Caballo que habían sido llamados con urgencia por el Gral. Rudecindo Alvarado. He aquí las palabras del coronel Manuel de Olazábal destacando el hecho. **“De admirarse fue la lealtad de los intrépidos puntanos.”** ⁽⁷⁷⁴⁾ Y Alvarado, en oficio del 24 de enero, informando a San Martín le dice: **“Me es en extremo satisfactorio decir a V. E. que los escuadrones que salieron de San Luis, han llegado a los Barriales sin tener**

H. P. S. L., c. 25, e. 2. Todo el país se convulsionaba, y, sin duda, hombres como D. Tomás Baras y el licenciado D. Santiago Funes, estaban al tanto de lo que se tramaba, y no debían ser ajenos a ello D. Juan Manuel Pabelo, fugado a la Prov. de Bs. Aires, y a quien ordenó procesar Dupuy, en nov. de 1819, por “díscolo”. Por otra parte, los ánimos, en el curato de Piedra Blanca de La Falda, con motivo de la designación del Dr. Hipólito Ramallo desaprobada por Luzuriaga, a más de la detención y traslado a Mendoza de D. Pedro Ignacio Rovere, vecino prestigioso del lugar citado, estaban soliviantados. Evidentemente, el procedimiento de Luzuriaga no fue el más acertado. Eso, durante casi dos años, y relacionado con un vecindario estrechamente unido a Córdoba. Es interesante comprobar que, cuando aparecen las primeras MONTONERAS en San Luis, las promueven y las dirigen hombres de ese partido y sus lindantes. Parece que Dupuy creía artiguista a Rovere.

⁷⁷⁰ Según el estado de fuerza publicado por Mitre –ob. cit., t. II, cap. XXIII, parág. IV, p. 414, nota (25), el 15 de oct. de 1819, vale decir al mes de encontrarse los Granaderos en San Luis, su efectivo alcanzaba a 635 soldados. Se puede calcular en no menos de 800 las plazas en los primeros días de diciembre. –Cfr. Olazábal, ob. cit., p. 93.

⁷⁷¹ D. José Eusebio Gutiérrez, en un informe al Dr. A. J. Carranza, de fecha 4 de julio de 1869, menciona entre los oficiales que se incorporaron en 1819 a Granaderos, además a José Rodríguez, Rogato Herrera y José Mario Estrada. Cfr. “Apoteosis...”, t. I, p. 562. En el Arch. Hist. local comprobamos que, por disposición de San Martín, el Reg. Llano D. José C. Lucero, Ayud. de Mil. de Cab. “debe incorporarse ejecutivamente” a Granaderos, quedando de hecho separado del Cabildo. C. 19, e. 55, f. 65. –Del oficial José María Rodríguez, hemos encontrado un papel sin fecha, en el que le comunica a Dupuy haber sido designado padrino de bautismo de varios soldados. Ibidem, c. 20, e. 13. Olazábal afirma que D. Cornelio Lucio Lucero, murió siendo coronel. – “Apoteosis...”, t. I, pp. 511-512, y agrega: “Los Valientes soldados Manuel Díaz y Maximiliano Toro, murieron ya coroneles, y el leal y terrible en el campo de batalla Pedro Gatica, que fue mi asistente desde 1813 a 1824.” – Ob. cit., pp. 512-13. –Gez completa la nómina con Sebastián Lucio Lucero. –Cfr. “Boceto Biog. del Cnel. José C. L. Lucero”, de la “Rev. Nacional”, Bs. As., 1904. –Hudson, D., menciona a Antonio Pizarro, como incorporado a Cazadores a Caballo, ob. cit., cap. seg., cont., 1819 a 1820, parág. III, p. 92. –Anschutz, C., ob. cit., t. II, pp. 235-255; Cfr. Listas de Revista.

⁷⁷² A. H. P. S. L., c. 24, e. 34, f. 19.

⁷⁷³ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 65 v.

⁷⁷⁴ Ob. cit., p. 100. El mismo día que llegaron los Granaderos a Caballo a Luján de Mendoza, partieron hacia Chile los Cazadores a Caballo. Podemos calcular este movimiento alrededor del 23 de enero. Cfr. of. del Gral. Rudecindo Alvarado a San Martín, fecha de Mendoza el 20 de enero de 1820 – “Rev. de la Junta de Est. Históricas de Mendoza”, Mendoza, 1937, t. IX, N° 21-22, p. 165. – y “San Martín visto...”, por J. L. Busaniche, p. 159. Alvarado consideraba “contagiados” a los Cazadores, de tal modo, creyó conveniente separarlos de los Granaderos.

un solo desertor. La disciplina se mantiene en su campo en todo su rigor, y su comandante me asegura que tiene la mayor confianza en él”. ⁽⁷⁷⁵⁾

Precisemos el suceso. Simultáneamente se producen los amotinamientos de San Juan y de Arequito. Alvarado, temeroso, llama a los granaderos, al mismo tiempo que pone especial atención en los Cazadores a Caballo a los que cree contagiados, en su campamento de Luján de Mendoza.

Y los bisoños granaderos parten y marchan como veteranos, provocando el asombro de sus jefes. Son coincidentes en alto grado los juicios de Alvarado, Ramallo y Olazábal.

Es la típica lealtad y disciplina puntanas que se revelan una vez más en el decurso de nuestra Historia. ¿Cómo fue aquella despedida que diríase para siempre? ¿Quién pudiera pintarla como ella merece!

El 24 de enero, informado de todo lo ocurrido por Dupuy, el Ayuntamiento de San Luis celebró Cabildo Abierto con asistencia de 132 vecinos, actuando los sacerdotes entre los primeros. El Tte. de Gobernador presentó su renuncia. ¿Qué resolvió entonces el Pueblo Puntano por intermedio de su más granada representación? En conocimiento de “las condiciones porque pasa el país”, reconoce como Gobernador Intendente al Cabildo de Mendoza, al mismo tiempo que rechaza la dimensión de Dupuy. Y cuando éste insiste en resignar el mando, el pueblo nombra una comisión que le visita en su domicilio, la cual consigue que el Teniente de Gobernador retire su renuncia. ⁽⁷⁷⁶⁾ Consiguientemente, los mismos actores: autoridades y pueblo, el 8 de febrero, con modesta solemnidad, celebraron el primer aniversario de la victoria obtenida sobre los conjurados realistas. ⁽⁷⁷⁷⁾

Depuesto Dupuy el 15 de febrero, el Cabildo Abierto de ese mismo día eligió Alcalde de 1er. voto a D. Tomás Baras, patriota que por diversos motivos figuraba entre los dirigentes de la tendencia local desafecta al Tte. de Gobernador. Sin embargo, Dupuy permaneció respetado en su domicilio hasta el día 19. ⁽⁷⁷⁸⁾

San Luis fue el último frente sanmartiniano que cayó. Hay que recalcarlo y reconsiderarlo para destacar la singularidad de este hecho. Constreñidos por el tema de nuestros apuntes al referirnos solamente al aspecto militar ligado a este acontecimiento, nos vemos impedidos de ahondarlo desde el punto de vista político y social. Pero no podemos menos que afirmar que, ni las personas que circunstancial y accidentalmente, parecen definir un hecho ni las palabras de conveniencia que los documentos referidos al mismo revelan, en nuestro caso, pueden explicarse con ese criterio de generalización que se descubre en cronistas como Hudson o en historiadores eminentes como Mitre y Otero. ⁽⁷⁷⁹⁾

¿Por qué cae Dupuy? ¿Quiénes lo deponen? Esto es lo que hay que estudiar alguna vez como no se ha hecho hasta hoy. Y entonces se comprenderá esa realidad paradójica que fue el Cabildo Gobernador de febrero de 1820, cuyo cuerpo, manifiestamente dupuista, sustentó, aunque por breve tiempo, una cabeza ostensiblemente federal rabiosa.

⁷⁷⁵ Hudson, D., ob. cit., cap. seg., cont., p. 116, 2da. Col.

⁷⁷⁶ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 67.

⁷⁷⁷ Ibidem; correspondería a f. 73.

⁷⁷⁸ La Representación de la oficialidad de las milicias locales, entregada al Cabildo Gobernador ese día, dice textualmente: “consultando la tranquilidad pública y teniendo en consideración las razones que movieron a este pueblo para deponer al ex – Tte. Gob. D. Vicente Dupuy... conviene a la mayor brevedad salga de este pueblo el expresado Dupuy.”. Ibidem, c. 26, e. 45. Presentación del 19 de febrero de 1820.

⁷⁷⁹ Hudson, D., ob. cit., pp. 123-124. –Otero, ob. cit., t. II, cap. XXII, pp. 635-636 y 659. –Mitre, ob. cit., t. II, cap. XXIV, parág. III, p. 450. –Es interesante conocer la distinción que V. F. López, hace entre el motín de San Juan y el de Arequito... –“Hist. de la Rep. Arg.”, t. VIII, cap. I, p. 64.

San Luis quedó como un islote, **amenazada con la invasión por todas sus fronteras.** ⁽⁷⁸⁰⁾ **Para salir del paso hubo que contemporizar.** Entre tanto, Dupuy pasó a Carolina, de donde salió más tarde favorecido por sus amigos a fin de incorporarse a las huestes libertadoras.

El amparo prodigado a Luzuriaga mientras se vio obligado a transitar por la jurisdicción puntana, ⁽⁷⁸¹⁾ a pesar de la conmoción que se vivía, confirmó las características singulares que distinguieron el desmoronamiento del frente sanmartiniano en San Luis.

Pero es que hubo más. A contados días alcanzó el gobierno de D. Tomás Baras, quien, entre el 22 y el 23 de marzo, fue depuesto, reemplazándolo en su cargo de Alcalde de 1^{er}. voto D. José Santos Ortiz, **amigo y colaborador prominente de Dupuy.** Con razón éste desapareció del valle de Carolina en mayo, contra todos los deseos de los federales rabiosos que siguieron conspirando sin eficacia alguna.

Y por eso mismo, San Luis PROVINCIA, permaneció fiel a los dictados del Capitán de los Andes.

A mediados de marzo de 1820, dejando el campamento de Luján de Mendoza, cruzaron la cordillera los Granaderos a Caballo ⁽⁷⁸²⁾ Olazábal se expresa así: “Sin ningún incidente los Granaderos a Caballo llegarán a Rancagua”. ⁽⁷⁸³⁾

Con ellos –casi en su totalidad puntanos que supieron cumplir “el juramento de fidelidad que había hecho”- ⁽⁷⁸⁴⁾ marchaba el principal contingente de caballería con que el Gral. San Martín contaba para abrir la campaña libertadora del Perú. ⁽⁷⁸⁵⁾

Y se coronaron de gloria, desde Chancay hasta Ayacucho.

¿Sus nombres? Muy pocos se recuerdan. ⁽⁷⁸⁶⁾

“Pero sabemos con certeza que su valor fundó la patria en que nacimos”. ⁽⁷⁸⁷⁾

CAPITULO X

CORONA INMARCESIBLE DE GLORIA.

⁷⁸⁰ A. H. P. S. L., c. 26, e. 45. Cabildo Abierto del 15 de febrero de 1820.

⁷⁸¹ Cfr. ofs. del Cabildo Gobernador a Luzuriaga, del 18 y 22 de febrero de 1820 –“Rev. de la J. de Est. Hist. de Mendoza,” t. IX, N° 21-22, pp. 167 y 169. –Otero, ob. cit., t. II, cap. XXII, p. 635, nota (1).

⁷⁸² La Referencia de V. F. López es inexacta –“Hist. de la Rep. Arg.,” t. VIII, cap. I, p. 69.

⁷⁸³ Ob. cit., p. 100.

⁷⁸⁴ Ibidem.

⁷⁸⁵ López, V. F., la llama “famosa caballería” – “Hist. de la Rep. Arg.,” t. VIII, cap. I, p. 69. –Cfr. Mitre, ob. cit., t. II, cap. XXIV, parág. III, p. 451. – Lucio V. Mansilla, en sus apuntes titulados “Dos palabras sobre la caballería argentina”, publicados en “La revista de Buenos Aires”, Bs. As., 1863, N° 5, 6 y 7, al referirse a los Granaderos a Caballo, afirma que “han sido un verdadero almacigo de valientes” –p. 82- Y aun cuando dedica a Pringles algunas de sus mejores páginas -308-310- no distingue entre el granadero puntano-gaucha serrano- y el porteño o bonaerense-gaucha pampeano-. Este constituyó un núcleo importante el día de la creación del glorioso cuerpo; aquél, con su modalidad propia, el alma dominante durante su alistamiento, desde 1815 a 1819.

⁷⁸⁶ Gez no ha dejado la biografía del teniente Jacinto Roque Pérez, oriundo del partido de la Frontera de San Lorenzo, quien en 1816 sentó plaza como soldado voluntario en Granaderos a Caballo, regresando al terruño, muy posiblemente, el 18 de enero de 1825 al mando del coronel D. Félix Bogado. –“La tradición puntana”, 1916, pp. 110-116.

⁷⁸⁷ “El Soldado” – “Meditación ante la urna del soldado desconocido de la Independencia”, por Francisco Luis Bernárdez, “La Nación”, Bs. As., 27 de octubre de 1946.

Cerramos con este capítulo nuestro apuntamiento, precario, pensando, sí, completarlo alguna vez mediante las investigaciones complementarias del caso. Alentamos, empero, la esperanza de que el lector que haya leído los capítulos anteriores, reconocerá la reciedumbre del pedestal que sustenta la gloria heroica que nos propusimos develar.

El basamento es granítico, los bloques han sido arrancados de la cantera local, esa cantera que, en toda la rupestre extensión bella del terruño, muestra a flor de tierra sus filones, disputando al tiempo la supervivencia de una nobilísima existencia milenaria.

Y para levantarlo, no hemos debido apurar ni un tecnicismo ingenioso ni una estética preciosista de que carecemos; apenas si hemos reunido con amor tales fragmentos del corazón mismo de la montaña epónima, tratando de no amenguar con nuestra torpedad la pureza natural de sus ingentes líneas.

Sobre él, nada más lógico que asentar el monumento que la justicia histórica debe cargar en la cuenta del agradecimiento póstumo, tarde sin duda, quizá porque la posteridad actual se siente aún demasiado comprometida por aquello de que pudiera parecer más que merecimiento impoluto, complacencia familiar localista, ya que, el protagonista heroico fue el **Pueblo Puntano de la Independencia**.

Y el monumento, expresión de esa gloria que queremos pensar inmarcesible, por sobre los remedos tan gastados y las seudo reminiscencias clásicas, se nos ocurre anticipadamente concebirlo como ratificación esculpida de un ideal de soberanía. Ideal que si el artífice exorna modelando una corona simbólica, tenemos la convicción de que cumplirá tan alto menester acuciada su inspiración, antes que por un sentido que nos es extraño, ya se trate de entretejerla con ramas de laurel ático o de olivo latino antes, repetimos, que valiéndose de manidos recursos, exaltando su creación al contacto de la más auténtica tradición hispana; que en estos lindes de Cuyo, para coronar de gloria el más puro heroísmo, la posteridad reconocida no necesita más que inclinarse sobre el faldeo que circunda el escenario de esa misma gloria y cortar un manojo florido de usillo silvestre. ⁽⁷⁸⁸⁾

Y como se trata de gloria auténtica, que no ha menester de literaturas para justificarse, ya que sus quilates están abandonadas por la más asombrosa realidad histórica, vamos a rematar nuestros modestos apuntes con algunas pruebas auténticas y autorizadas, que tocan la mente y el corazón del lector con dedos de luz refulgente, con acentos de voces familiares que dijéranse mandatos irrevocables, y con evocaciones heroicas que muy difícilmente superará el futuro sacrificio que la Providencia Divina nos depare.

Finaliza 1816. Las aldeas y las estancias de la jurisdicción puntana han apurado hasta el último recurso. Se ha entregado **todo** para la organización del Ejército de los Andes. Y al escribir TODO, no incurrimos en hipérbole, no hemos llenado un espacio, dentro del significado de una frase, con una palabra de sonoridad recia y de significación elocuente. ¡No!

Todo, porque la vida ofrendada en el aislamiento más fervoroso, era muy poco, cuando se estaba decidido a morir en miserable desnudez y sobrellevando la más cruel inopia, al fin de que la patria naciente se coronara de gloria.

⁷⁸⁸ Llerena, J., "Cuadros descriptivos y estadísticos de las tres provincias de Cuyo", Bs. Aires, 1867, cap. VII, p. 37, designa el usillo "arrayán o cedrón silvestre". –Lallemant, G. A., ob. cit., transcripción de la ed. de San Luis, 1888, en "Rev. de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza", 1937, N° 17-18, p. 39, lo designa "Lycium husillo". –Adaro, D., ob. cit., cap. X, p. 115, dice: "Nuestro husillo es el arrayán moruno (Lycium husillo). –Gez, J. W., "Geografía...", t. II, p. 45, consigna: "Usillo (Lippia lycioides)".

Veamos: es el 29 de diciembre de 1816, en Piedra Blanca de la Falda. El Alcalde de Hermandad D. Manuel Asencio Bieyra, ha marchado hacia San Luis conduciendo el último contingente de reclutas pedidos por Dupuy. Entre tanto, el sustituto en el cargo, D. Fabián Guiñazú, después de reunir los vecinos y completar ejecutivamente la contribución patriótica en oficio al Cabildo, informa que ha debido recibir picotes y ponchos como equivalentes de las cuotas asignadas en el prorrato, porque la mayoría carece de dinero y está acongojada “por la suma falencia de pobreza”. No obstante, agrega, para pagar la contribución, algunos **“han andado vendiendo el buey por quince reales ⁽⁷⁸⁹⁾, el poncho o su ropita vendiendo o empeñando”**.

Queda el comentario a cargo del lector. Si no carece de alguna sensibilidad, reparará en el dramatismo clásico que, con no menos clásica serena sencillez, descubren las contadas palabras que hemos transcripto. No es menester, pues, relamer un cuadrito para que esplenda el más singular sacrificio de nuestro pueblo. La vida había sido ofrendada sin tasa, la contribución patriótica quedó pagada hasta fines de 1817, el último día de diciembre de 1816, y quienes no debieron empuñar entonces las armas, decidieron vender el buey, empeñar o vender la ropa, antes que renunciar a la soberanía que tenían jurada..., morir en desnudez hambrienta, antes que perjurar.

Lo facticio, la fantasía retocada, cede su puesto en todo el ámbito de la jurisdicción a la más sublime realidad. ⁽⁷⁹⁰⁾

Consideremos otro ejemplo tomado entre cien. El 4 de septiembre de 1816 juraron la Declaración de la Independencia los vecinos de Santa Bárbara –actual capital del Departamento San Martín-. Estamos en la tierra de los granaderos, en el corazón mismo de la comprensión. El paisaje es de égloga, y los pobladores se caracterizan por un valor y una sencillez arcádicos. El alcalde de hermandad, D. José Justo Domínguez, ha reunido los vecinos en su casa a fin de que presten el juramento dispuesto. Allí están todos, desde el prominente D. Prudencio Vidal Guiñazú que más tarde será gobernador de la provincia, hasta el último puestero serrano.

Se jura la Independencia en medio de un entusiasmo indescriptible, y, como epílogo patriótico, el pedáneo cree oportuno realizar una colecta entre los asistentes. Todo lo cual comunica D. José Justo Domínguez a D. Marcelino Poblet, por aquellos días alcalde de 1er. voto, en el oficio con que acompañó el acta del juramento. El último párrafo de dicha comunicación expresa lo siguiente: “y asimismo remito NUEBE RRS. Y MEDIO, que se han dado para beneficio de la patria dispense Ud. la cortedad”. ⁽⁷⁹¹⁾

Así eran aquellos hombrazos. Encerraban en la viril fortaleza de sus recios cuerpos el oro purísimo de la más increíble ingenuidad infantil. Abrumados por todos los desprendimientos imaginables, aun encontraban la posibilidad de ser grandes repitiendo con idéntica humildad la lección de la parábola bíblica. Dieron más, dieron como nadie, porque su óbolo fue dádiva arrancada con alegría pueril, y sin hesitación, de aquello mismo de que carecían.

⁷⁸⁹ A es precio: 1 peso fuerte con siete reales –alrededor de 70 pesos m/n. de hoy -1949- el buey no sólo era malbaratado, sino que podemos considerar que se regalaba. Recuérdese lo que tenemos apuntado a este respecto bajo el título “El valor de las cosas”. Un buey, entonces –tractor criollo, en ese tiempo, insustituible, y haber utilísimo en las tareas rurales- podía venderse en Mendoza muy bien, hasta por 10 pesos fuertes; equivalentes a, aproximadamente, a 380 pesos m/n. de hoy -1949-.

⁷⁹⁰ A. H. P. S. L., c. 21 e. 30.

⁷⁹¹ Ibidem, c. 19, e. 53.

Canta en su entraña gaucha el más verdadero homenaje a la patria naciente, y en un impulso que más parece jovial simpleza, se empeñan en una colecta que a duras penas alcanza la suma de 1 peso fuerte con 1 real y medio –alrededor de 40 pesos m/n. en 1949-.

Y allá va el minúsculo aporte, va ceñido de argentinísima devoción insuperable. Porque lo heroico fue sencilla expresión ordinaria en TODOS. En los pudientes, ofreciendo los bienes y la vida ⁽⁷⁹²⁾; en los pobres, cuadrándose ante el imperativo de la hora con todo su haber: un cuero de cabra, un ijar, o algunas varas de bayeta; y, en los indigentes, ofreciendo su aliento y sus lágrimas, afianzados con su desnudez y su hambre... Todo, en suma, a cuenta de los triunfos que se ansiaban y se descontaban. ¡No en balde la CRUZ encabezaba todavía los oficios y la correspondencia particular!

Con emoción inexpresable recorrimos con el índice tembloroso las nóminas de contribuyentes que, mutiladas, aun guarda el Repositorio Local, y ahí, ante un nombre que nos es muy querido, valorando una contribución modestísima, hemos sentido toda la hondura de aquella oblación popular que nos dio soberanía.

¿Cómo podían ser vencidos aquellos hombres y aquellas mujeres, si luchando, como lucharon, contra esclarecidos contendores, no tuvieron otro lenguaje que aquél que descubre la voluntad mejor dispuesta al sacrificio?

En todos los oficios salta a primera vista esa inquebrantable decisión con palabras como éstas: “dice que obedece”, “estamos prontos nuestro Tte. Gobor.”. Y cuando los alcaldes de hermandad dieron puntual lleno a lo que se les requirió con “precisa ejecución”, todavía encontraron ánimo y tiempo para manifestar que lo ordenado “correspondía a justicia”... ⁽⁷⁹³⁾.

¿Qué puede extrañarnos, pues, que Dupuy considerara dicha habitual y natural actitud como merecedora del reconocimiento de nuestro “virtuoso pueblo”? Y para el caso, tanto montaba Saladillo como Renca, tanto el primero como el último poblacho; que el patriotismo, entonces, no reconoció zona o lugar privilegiado o de excepción, como no fuera para sacrificarse más.

Pongamos ahora nuestra atención en el Cabildo. Escuchemos sus voces señeras y admonitoras, sin una pizca de engreimiento o vanagloria, sin una palabra de más, que descubra afectación o jactanciosa presunción. Apuntemos algunos de sus procedimientos meditados y ejecutivos.

El Ejército de los Andes va a iniciar su marcha. Es el 9 de enero de 1817. San Martín ha pedido 2.000 arrobas de charqui –unos 23.000 kilos-. Deben recolectarse aún un poco más de 300 arrobas que faltan para el lleno. El Cabildo se reúne bajo la presidencia de Dupuy y acuerda el medio más expeditivo para obtenerlas, resolviendo que “saliesen EN EL ACTO tres comisionados a los parajes más próximos y trajesen ochenta o noventa cabezas de ganado dando recibo a los dueños para pagarse de los fondos de la contribución patriótica cuando se presentasen los interesados”. ⁽⁷⁹⁴⁾

El 26 de febrero de ese mismo año, con motivo de la celebración de Chacabuco, y “*Considerando, el estado (casi de mendicidad) de este Pueblo, cuyos virtuosos habitantes han erogado pródigamente sus haberes, a el alto fin de nra. Regeneración; y juzgando al mismo tiempo un deber el más sagrado dejar para en lo subcesivo, un monumento auténtico que acredite su gratitud y recuerde spre. la memoria de nro. libertador*”, la corporación resuelve rememorar anualmente la victoria obtenida “*mediante la imponderable energía e infatigables desvelos del valiente Gral.*

⁷⁹² Ibidem, c. 21, e. 30. Of. de D. José Nicacio Becerra a Dupuy, desde Renca, del 15 de sep. 1816.

⁷⁹³ Ibidem, Of. de D. Manuel Moreyra a Dupuy, desde La Punilla, del 13 de sep. 1816.

⁷⁹⁴ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 13.

del Exto. de los Andes el Exmo. Sr. José de San Martín, procurando igualmente impetrar de la divina clemencia la conservación de este HOMBRE SINGULAR en cuyas manos visiblemente ha depositado el Ser Supremo la felicidad de nra. Suerte y la libertad de la Madre Patria”. ⁽⁷⁹⁵⁾

Luzuriaga felicitó oficialmente al Cabildo el 21 de junio de 1819, por los DONATIVOS de los vecinos para el sostenimiento de los Granaderos a Caballo.

Con fecha 26 de junio, Dupuy transcribe a la ilustre corporación las honrosas palabras del Gobernador Intendente. Ese mismo día, el Cabildo responde al Tte. de Gobernador. El oficio de los capitulares termina así: “Con este motivo TENEMOS EL HONOR DE OFRECER NUEBAMTE. NUESTROS SERVICIOS, Y QUANTO VALGAMOS PARA SOSTENER A TODO TRANZE LA LIBERTAD E YNDEPENDA. DE NRA. AMADA PATRIA”.

⁽⁷⁹⁶⁾

El 30 de agosto, ante las noticias alarmantes que llegan sobre el grave estado de salud de San Martín, el Cabildo, No sólo insta a Dupuy a dirigirse con premura a Mendoza, asegurándole que durante su ausencia la corporación sabrá “mantener la tranquilidad y el orn. del mismo modo que V. S.”, sino que le expresa estas significativas palabras: “V. S. sabe mui bien que esta Municipalidad á mirado siempre á S. E. como el PADRE DE LA PATRIA, y qe. todas nras. esperanzas penden de su existencia y conservación: Esta persuasión estanto más fuerte, quanto qe. la experiencia nos ha acreditado qe. EL VENCEDOR DE LOS ANDES NUNCA A PROMETIDO EN VANO VICTORIAS A LA PATRIA”.

⁽⁷⁹⁷⁾

En Cabildo abierto del 8 de septiembre siguiente, ante los peligros que amenazaban a la República, los vecinos de San Luis, después de escuchar de labios de Dupuy la solicitud de una urgente contribución extraordinaria, ACLAMAN la resolución y declaran: “QE. NADA RESERVARA JAMAS EL PUEBLO DE SAN LUIS PORQE. LA CAUSA DE LA LIBERTAD LA ESTIMA SOBRE TODAS LAS RELACIONES SOCIALES Y SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA NATURALEZA.”

⁽⁷⁹⁸⁾

No es nuestro propósito mencionar todos los testimonios que documentan la actuación invariablemente heroica del Cabildo puntano. No obstante, consideremos una última muy valiosa constancia.

San Martín ha comunicado a la corporación, con fecha 22 de octubre de 1819, las amenazantes noticias que el Director Supremo le ha trasmitido, referentes a la salida de una expedición realista hacia el Río de la Plata. He aquí lo medular de la respuesta que, el 29 del mismo mes, remitió el Cabildo al Capitán de los Andes: “ESTE YLE. CAVILDO, SU PUEBLO Y JURISDICCION, ESTA BIEN PENETRADO QUE NO DEBE PERDONAR SACRIFICIOS PARA AFIANZAR LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA QE. HEMOS JURADO SOSTENER CON NROS. INTERESES Y CON NRA. SANGRE:”

⁽⁷⁹⁹⁾

Dupuy, sin duda, llegó prevenido a San Luis en marzo de 1814. No se puede negar que de parte de la opinión lugareña le fue siempre adversa. Sin embargo, nuestro Tte. de Gobernador, poco a poco, fue comprendiendo los puntanos, supo convertir un núcleo de viso en sus fieles adeptos, y, por fin, hizo justicia al pueblo de San Luis.

⁷⁹⁵ Ibidem, f. 16.

⁷⁹⁶ Ibidem, c. 25, e. 36.

⁷⁹⁷ Ibidem.

⁷⁹⁸ Ibidem, c. 19, e. 55, f. 57 v.

⁷⁹⁹ Ibidem, c. 25, e. 36.

Evidentemente, la gestión de Dupuy fue difícil, áspera e ingrata, por múltiples motivos. Y por eso mismo, su juicio laudatorio es de un valor muy alto.

Dos hechos dramáticos provocan su admiración por los puntanos: la sublevación realista de comienzos de 1819, y la crisis político-social de principios de 1820.

En su proclama al pueblo de San Luis, el 15 de febrero de 1819, dice Dupuy: “Esta es la tercera vez que os habéis visto en conflictos de esta clase, desde que tengo la honra de ser vuestro jefe en todas habéis mostrado un HEROISMO QUE HONRARIA A LOS PUEBLOS MAS GRANDES E ILUSTRADOS. En todas, habéis acreditado que, cuanto es mayor el peligro, es mayor vuestro coraje, y que la indignación misma es incapaz de turbar vuestro amor al orden”.⁽⁸⁰⁰⁾

El 22 de enero de 1820, eleva ante el cabildo su renuncia del cargo de Tte. de Gobernador, y entre otras consideraciones, aludiendo a los “honrrados y beneméritos ciudadanos” de San Luis, expresa las siguientes: “A ELLOS debo los felices resultados de mis fatigas el haver conservado el orden más exemplar, el haver contribuido á la Causa del País con aceptación de mis Gefes superiores, y de mis Conciudadanos; Últimamente a ELLOS DEBO EL AMOR MAS TIERNO, Y HASTA MI PROPIA EXISTENCIA.”⁽⁸⁰¹⁾

Cuan lejos estaba de sus juicios iniciales agrios e injustos, apenas si atemperados por la serenata del recibimiento, al mismo tiempo que descubrían una negativa exaltación provocada por la resistencia sorda y agresiva de los realistas emboscados y del rabioso federalismo local.

He aquí una prueba más que confirma la rectificación total de sus primeros juicios:

En el oficio que, con motivo del alistamiento general de 1819, Dupuy elevó a Luzuriaga, destacando la asombrosa actuación patriótica de sus colaboradores inmediatos, los alcaldes de hermandad de toda la jurisdicción, le informa: “LOS JUECES HAN SIDO LOS PRIMEROS QUE SE HAN ALISTADO Y SE ME HAN PRESENTADO A ENTREGAR LAS LISTAS, CON TODOS LOS INDIVIDUOS SUSCRIPTOS EN ELLAS, Y EL LENGUAJE CON QUE SE NOS HAN EXPLICADO HA SIDO DECIRNOS A UNA VOZ: “AQUIE ESTAMOS PRONTOS, NUESTRO TENIENTE GOBERNADOR, PARA MARCHAR A DONDE SE NOS DESTINE Y DERRAMAR LA ULTIMA GOTA DE SANGRE POR LA PATRIA”. PROTESTO A V. E. QUE HE TENIDO QUE HACER UN ESFUERZO PARA NO DERRAMAR LAS LAGRIMAS AL OIRLES EXPLICARSE EN AQUEL LENGUAJE SENCILLO, INSPIRADO POR LA VIRTUD Y POR EL FUEGO DEL PATRIOTISMO”.⁽⁸⁰²⁾

A instancias de San Martín, el Superior Gobierno reconoció el ESFUERZO HEROICO DEL PUEBLO PUNTANO. En oficio del 2 de noviembre de 1816, en nombre de Pueyrredón, dice al Cabildo D. Vicente López: “LOS ESFUERZOS EXTRAORDINARIOS QE. CUESTAN EN OTROS PAISES MAS ABUNDANTES RECURSOS, EL ORGANIZAR Y MANTENER IGUAL NUMERO DE TROPAS, HABIAN MUI DE ANTEMANO DECIDIDO LA GRATITUD PUBLICA A CONSIDERAR LOS SERVICIOS DE ESE RECOMENDABLE VECINDARIO COMO LA MAS ALTA PRUEBA DE SU VIRTUD Y DE SU PATRIOTISMO”.⁽⁸⁰³⁾

Ese heroísmo valió a los puntanos algunos trofeos que, por disposición del Capitán de los Andes, les fueron otorgados.

⁸⁰⁰ Hudson, D., ob. cit., cap. seg., cont., 1819 a 1820, parág. II, p. 89.

⁸⁰¹ A. H. P. S. L., c. 26, e. 45.

⁸⁰² Gez, J. W., “Historia...”, t. I, cap. IX, parág. 2, p. 238.

⁸⁰³ A. H. P. S. L., c. 19, exp. 67. –Gez, J. W., “Historia...”, t. I, cap. VII, parág. 5, pp. 196-97.

En mayo de 1816, una de las banderas tomadas en 1814 a la escuadra realista del Río de la Plata. Fue depositada por acuerdo del Cabildo en la Iglesia Matriz. A iniciativa de Dupuy, se grabó en el asta con letras de plata esta inscripción: "LOS BRAVOS PUNTANOS CON SU SANGRE".⁽⁸⁰⁴⁾

En mayo de 1817, el ESTANDARTE DE DRAGONES DE CHILE, tomado a los realistas después de Chacabuco, que por resolución de los capitulares se depositó en la Iglesia de Santo Domingo. Actualmente se conserva en el Museo Histórico Nacional.⁽⁸⁰⁵⁾

En marzo de 1822, "las Banderas que el Exmo. Sor. Protector del Perú ha remitido a este venemérito pueblo desde Lima".⁽⁸⁰⁶⁾ En dicha oportunidad, celebrando "los triunfos de la patria", se dijo "Misa de gracias", y por la noche hubo "diversión pública".

Como el lector atento habrá comprobado, no es escaso el manojito de guías silvestres, de noble significación heráldica, con las cuales la mano alada del artista puede tejer la **corona inmarcesible de gloria** que el Pueblo Puntano reclama de la posteridad reconocida.

Y el mismo, puede acrecentarse con testimonios, fidedignos y meritísimos, de actores prominentes en aquella hora; tales como O'Higgins,⁽⁸⁰⁷⁾ Pueyrredón, Luzuriaga,⁽⁸⁰⁸⁾ Ignacio de la Roza,⁽⁸⁰⁹⁾ Santiago Carreras,⁽⁸¹⁰⁾ Olazábal, Espejo. Testimonios que imaginamos cual vástagos siempre verdes, entrelazados a modo de aureola, en cuya textura resplandece como arco mirífico como guía madre, como alma de esa misma corona, el RECONOCIMIENTO SUPREMO DE SAN MARTIN.

Tenemos puntualizadas algunas referencias. Empero, no queremos excluir de estos apuntes otras dos que consideramos concluyentes.

El 13 de enero de 1816, el Gobernador Intendente de Cuyo se dirige al Cabildo de San Luis manifestándole:

"Un feliz anuncio es para esa Ciudad ver el frente de la primera Corporación a Ciudadanos tan recomendables, como ZELOSOS EN PROMOVER LA PROSPERIDAD DE SUS COMITENTES Y ACTIVAR CON EMPEÑO LA DEFENSA COMUN DE LA JUSTA CAUSA DE LA NACION. EL GOVNO. SE CONGRATULA DE PARTIR SUS TAREAS CON UNA MUNICIPALIDAD QUE EN LO SUBSESIVO SERA

⁸⁰⁴ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, f. 2 y e. 59. -La expresión "CON SU SANGRE" era JUSTISIMA, por cuanto los puntanos habían contribuido con uno de los mayores contingentes a la CREACION del Regimiento de Granaderos a Caballo. Y por eso mismo, fueron los puntanos quienes, en defensa del suelo patrio, en San Lorenzo, rindieron el más alto tributo de vidas en el ara que la Victoria levantó en ese campo de heroísmo para gloria de los argentinos.-Anschütz, Camilo, ob. cit., t. I, pp. 29-30. -Landaburu, Laureano, "Episodios puntanos", Bs. As., 1949, cap. I, parág. II, p. 11.

⁸⁰⁵ A. H. P. S. L., c. 19, e. 55, fs. 19 v. a 20 v. -Gez, J. W., "Historia...", t. I, cap. VIII, parág. 2, p. 210.

⁸⁰⁶ A. H. P. S. L., c. 27, e. 42. Creemos ser nosotros los primeros en dar noticia de estos trofeos que el Protector del Perú, reconocido, dedicó al Pueblo Puntano. El documento original forma parte, bajo el N° 7, de la Rendición de cuentas presentada al Cabildo por el receptor de propios D. Manuel Herrera. Se trata de un recibo firmado por D. Manuel Mora, regidor llano, por esos días alcalde de primer voto en depósito de vara, encargado de preparar los festejos, y por tal causa firmante de la orden por la cantidad de 30 pesos que el receptor debía entregar con el mencionado fin. Dicha orden está fechada el 22 de marzo de 1822. El documento no menciona dónde se colocaron las banderas; pero, determina "ha dispuesto el Sob. Govor. Con este Ayuntamiento. que el Domingo próximo se diga una misa de gracias, y en la noche una diversión pública:". Era Gobernador Intendente de la Prov. de San Luis D. José Santos Ortiz.

⁸⁰⁷ Gez, J. W. "Historia...", t. I, cap. IX, parág. 2, p. 238.

⁸⁰⁸ Otero, J. P., "Historia del Libertador...", t. I, cap. XXIV, nota de las pp. 664-665.

⁸⁰⁹ A. H. P. S. L., c. 25, e. 35. Of. del 11. feb. 1819.

⁸¹⁰ Gez, J. W., "Historia...", t. I, cap. VI, parág. 2, p. 150.

GLORIOSO EJEMPLO QUE ESTIMULE TODA CLASE DE VIRTUD A ESOS HABITANTES...”⁽⁸¹¹⁾

Y en oficio del 27 de agosto de 1819, elevando al Ministerio de Guerra el “Estado de alistamiento general” en San Luis, el capitán de los Andes dice:

“El adjunto estado que tengo el honor de incluir á Vuestra Señoría manifiesta bien claramente LOS SUBLIMES TESTIMONIOS DE LA HEROICA CIUDAD DE SAN LUIS. NO SERAN SUBYUGADOS PUEBLOS CAPACES DE HACER TALES SACRIFICIOS. Estoy seguro de la satisfacción que tendrá el Supremo Director del Estado cuando V. S. eleve á su conocimiento EL HEROICO PATRIOTISMO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS”⁽⁸¹²⁾

Florones de la corona, serán, sin duda, las hazañas de Pringles y Pedernera. Ambos, personificaciones egregias de esa LEALTAD y de esa GENEROSIDAD que Luzuriaga reconoció como LAS VIRTUDES DISTINTIVAS DE NUESTRO PUEBLO.

Y agregamos nosotros, amén del VALOR CIDIANO que, para pasmo de los siglos, pasearon, como pocos, por medio continente, con una hidalguía tan castellana y una modestia tan puntana, que sólo puede resumir, como se resume en el más fraternal abrazo de todos los pueblos de la raza, la más empinada expresión heroica de los caballeros de la hispanidad, que en ambos fue íntima modalidad y lustre insigne.⁽⁸¹³⁾

CONCLUSION

Dos palabras para rematar estos apuntes. Como en el decurso de los mismos hemos debido referirnos en forma reiterada a la prístina investigación de nuestro comprovinciano Juan W. Gez, queremos explicarnos para que la mediocridad, siempre alerta, nos entienda.

Gez, para nosotros, no fue un historiador. Demasiado múltiple la tarea que cargo sobre sus recias espaldas, ésta no le permitió, en su diversidad, pasar de la categoría de cronista fervoroso, ya que encendió su ahincado empeño la más autentica llama de amor al terruño.

Su vida fue expresión de nobilísima conducta y puros afanes; pero, su obra adoleció de esa dispersión y de esa apresurada improvisación que, apenas si le permitieron dejarnos, en el terreno de la heurística, una primicia deficiente.

Gez cronista no ha sido estudiado. Se le ha repetido y se le sigue repitiendo sin autoridad especializada. Pertenece a Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, O. P., la iniciativa de valorar lo investigado por Gez, y de completar, mediante adecuadas rectificaciones, el esfuerzo de nuestro comprovinciano.

El merito de Gez, más que nada, radica en su posición inicial. El abrió el surco. Trabajo, se puede decir, sin pauta. Y sólo su ideal entusiasmo pudo sobreponerlo al

⁸¹¹ Gez, J. W., “Historia...”, t. I, cap. VI, parág. 2, p. 150.

⁸¹² López, V. F., “Historia...”, t. VIII, cap. prim., p. 26.

⁸¹³ El 10 de octubre de 1949, en ocasión de celebrarse en Madrid el Primer Congreso Hispanoamericano de Historia, don Alberto Martín Artajo ha expresado con sobrado acierto, aludiendo a la comunidad familiar que une actualmente a los pueblos hispánicos de América, lo siguiente: “Hoy es sonada nuestra hora, porque si hay una familia de pueblos con una comunidad como la nuestra, un haber tan cargado de HAZAÑAS COMUNES y un PORVENIR tan lleno de posibilidades, que se levante”. “Índice Cultural Español”, Madrid, 1º nov. 1949, N° 46, p.40.

medio sin estímulos y a la misma falta de perspectiva para realizar sus interpretaciones de nuestro pasado provincial.

La historiografía nacional lo menciona en el montón, agrupado por afinidad de deficiencias hijas de una misma escuela. Es evidente que no se puede afirmar que la “crítica” se ha hecho cargo de su empeño. Si tuviéramos que destacar un punto débil en su tarea, de inmediato señalaríamos el hecho de que no supo dominar el material que utilizó. ¿No supo o no tuvo tiempo? Quizá más esto último.

No obstante, sea lo que fuere, nosotros reconocemos su intención patriótica, y el fermento promisor que fue y sigue siendo su obra. Hay, pues, que estudiarlo con amor y completarlo.

Finalmente, queremos dejar bien asentado, y como eco supremo de este modesto esfuerzo, que el reconocimiento de las generaciones del presente debe levantar cuanto antes el monumento condigno que el Pueblo Puntano de la Independencia tiene muy merecido. Y ese monumento no ha de ser la simple expresión justiciera del pueblo puntano de hoy para con el glorioso de ayer.

Su basamento, labrado con materiales nobles del terruño, debe trasuntar, en su severa amplitud artística, en toda la esplendida magnificencia de su simbólica y suntuosa creación, con vigor, verdad y belleza, EL AGRADECIMIENTO NACIONAL que el PUEBLO ARGENTINO esta obligado a testimoniar al de San Luis, que supo, en la incierta hora inicial de nuestra Independencia, SACRIFICARSE en forma insuperable y en concurrencia heroica, para conquistar la SOBERANIA de que actualmente goza la nación.

Sobran razones para demostrar por qué dicho monumento debe emplazarse en el hermoso valle de Las Chacras. Y oportunidad preclara para colocar su piedra fundamental es el AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN.⁽⁸¹⁴⁾

El tema del mismo, evidentemente, es complejo.

Dentro de la concepción general del monumento, deben ser elementos sobresalientes de la temática, entre otros, los siguientes: la patricia y el cabildante puntanos, el sacerdote y el estanciero insurgentes, el esclavo artesano, la tejedora hacendosa, el peón arriero o carretero, el postillón infatigable, el miliciano rural y el granadero.

El medio natural que ha de estar con las más expresivas de sus figuras parlantes: el caballo serrano -cuartago maravilloso de vaso duro-, el novillo guampudo, la mula carguera de gran alzada, la cabra fecunda y sufrida.

Todo ello en disposición y gradación libre, sobre un plano rupestre que destaque la figura central con que el artista expresará en forma plástica su interpretación del heroísmo puntano.

En suma, EL PUEBLO EN ARMAS DISPUESTO AL SACRIFICO, ERGUIDO CON DECISION SUBLIME SOBRE LA REALIDAD TELURICA QUE FUE SU ESCUELA.

Se trata de esculpir el SACRIFICIO SUPREMO DE UN PUEBLO, sin aditamentos hiperbólicos o extemporáneos, que no se necesitan para expresar la autenticidad histórica de su inmolación; pero sí, con inspiración HISPANICA.

⁸¹⁴ Y es San Martín mismo, en la tan conocida y difundida copia de bronce, cuya imponente marcialidad anonada el ámbito modesto de nuestra plaza mayor- HOY “Independencia” o de “San Martín”- donde se levanta, quien señala con el índice el lugar donde debe erigirse el MONUMENTO AL PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA; sitio que, hoy no pasa de explanada solitaria arrullada por recuerdos heroicos, y, que esconde, más que muestra, la descuidada expresión de un pobrísimo homenaje foráneo al Libertador.

En la hora en vivimos, los héroes de entonces se comprenden como pujantes corrientes encontradas fluyendo de una fuente común, finalmente encauzadas en idéntico, histórico, sentido fraternal. Razón que explica el agigantamiento de su dimensión espiritual.⁽⁸¹⁵⁾

Y en la pausa en que ahora nos reconcentramos, permítasenos meditar estas palabras de Guillermo Furlong: “El historiador se mueve en el ámbito de los hechos y de su interpretación inmediata; y su pluma descansa jubilosa cuando ha podido un instante develar, de la bruma de la distancia y los kaleidoscopios de la pasión y el prejuicio, como visión de aliento y esperanza, el rostro verdadero y puro de la patria.”⁽⁸¹⁶⁾

LAUS DEO

AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN.

San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco, 10 de enero de 1950.

INDICE ALFABETICO DE NOMBRE DE AUTORES CITADOS EN LAS NOTAS

Adaro, D. S., C. II, 77. C. V, 298. C. VII, 452. C. X, 788.
Alberdi, J. B., C. IX, 733.
Alemparte, J. C., VI, 362.
Alvarez, A., C. I, 55. C. VII, 452.
Ameghino, F., C. V, 298.
André, M., C. IV, 196. C. VI, 353.
Anschütz, C., C. V, 324, c. IX, 646, 754, 771. C. X, 804.
Anzoátegui, I. B., C. VI, 396.
Artajo, A. M., C. X, 813.
Astudillo Menéndez, E., Intr., 10, 22.
Atria, M., C. II, 83, 86.
Aunós, E., C. II, 91. C. VI, 355, 357, 361, 362.
Avila, M. J., C. VI, 403.

⁸¹⁵ En Ayacucho, al pie del monumento que conmemora la hazaña de Sucre, D. Fernando María de Castiella, embajador de España en el Perú, pronunció las siguientes palabras en las manos “Acertamos antaño –vosotros y nosotros- a escribir aunados páginas grandiosas de la Historia. Hoy día formamos grandes pueblos independientes y hermanos; pero los españoles de las nuevas generaciones sabemos seguir sintiéndonos orgullosos de vuestras propias y merecidas glorias. Por eso puedo gritar alto, desde estos campos testigos de la gran epopeya: ¡Llor a Sucre y sus huestes inmortales! Por eso, también, en este santuario natural de nuestra Independencia, me cabe confesaros sin jactancia: Los miembros de la misión española hemos venido aquí con emoción, pero sin amargura, a rezar un padre nuestro por aquellos héroes del uno y del otro bando que, tras abrazarse como rivales hidalgos – en un gesto que el mundo de hoy no concibe- supieron morir con honra combatiendo quizá por ideas distintas, pero sintiendo todos, a buen seguro en la hondura del alma, como nosotros ahora, un común anhelo de la grandeza de América”. –“Índice Cultural y Español”, Madrid 1º jul. 1949, N° 42, p.83.

⁸¹⁶ Furlong, Guillermo, “Nuestra historia y nuestra escuela”, en “Estudios”, Bs. Aires, 1940, N° 347, p. 428.

Balmes, J., C. II, 68. C. III, 164. C. IV, 185. C. V, 298. C. VI, 400.
Barahona, R., C. II, 83.
Barcia Trelles, A., C. VIII, 489, 495, 496, 560. C. IX, 694, 714.
Barrionuevo Imposti, V., C. IV, 260, 263.
Battini, B. E. V. de, C. VIII, 613.
Bauhofer, O., C. VI, 398.
Bayle, C., C. IV, 280. C. VII, 442.
Belloc, H., C. II, 66. C. IV, 187. C. VI, 400.
Benítez, H., C. VI, 402.
Bernárdez, F. L., C. IX, 787.
Berr, H., C. II, 69.
Berrondo, C. G. de, C. VII, 423, 477.
Biedma, J. J., C. V, 345. C. IX, 646.
Bischoff, E. U., C. III, 172. C. VI, 376.
Boissier, G., C. III, 105.
Bonet, C. M., C. V, 312.
Bunge, A. E., C. VI, 404.
Bunge, C. O., C. VII, 452.
Busaniche, J. L., C. VI, 409, 410. C. IX, 673, 697, 714, 774.
Buschiazzo, M. J., C. III, 126.

Cabrera, P., Intr., 19.
Calderón Quijano, J. A., C. VI, 351, 360. C. VII, 435.
Canals Frau, S., Intr., 19.
Canter, J., C. III, 162.
Carbia, R. D., Intr., 7, 13, 24. C. I, 38. C. IV, 191, 247. C. V, 345.
Carranza, E., C. VI, 396.
Casariego, J. E., C. VIII, 437.
Casiello, J., C. IV, 248.
Castellani, L., C. VI, 402, 416. C. VII, 425, 453.
Castiella, F. M., C. X, 815.
Cervera, M. M., C. I, 57. C. VII, 464.
Cifuentes, A., C. II, 83.
Colombres Mármol, E. L., C. IV, 193. C. V, 326.
Corts Grau, J., C. VII, 445.
Cruz, I. F., C. V, 322.
Cuadra, P. A., C. VI, 396.
Curtius, E., Intr. 30.

Chesterton, G. K., C. V, 329.

Dávalos, J. C., C. IX, 644.
De Aparicio, F., Intr., 18. C. V, 298. C. VII, 452.
De Grandmaison, L., C. II, 80.
De la Vega, M. M., C. IV, 192.
De Lizarraga, R., C. V, 284.
De Madariaga, S., Intr., 16. C. VI, 356.
De Maeztu, R., Intr., 6. C. V, 303, 310. C. VI, 354. C. VII, 431, 437.
De Ovalles, S. J., A., C. V, 284.
De Quiroga, J., C. V, 284.

De Sobremonte, R., C. V, 296, 320.
Del Arco y Garay, R., C. II, 91. C. VI, 362.
Delos, O. P., J. P., Intr., 31.
Del Valle, A., C. VII, 460.
Della Rocca, F., C. II, 90.
Dell' Oro Maini, A., C. II, 91.
Díaz de Vivar, J., C. V, 331. C. VI, 360. C. VII, 464.
Domínguez, C., C. VI, 386.
Donoso Cortés, J., C. II, 71. C. IV, 186. C. V, 287.
Draghi Lucero, J., C. III, 109. C. IV, 259. C. V, 284, 289. C. IX, 690.

Elflein, A., C. I, 45.
Errázuris, C., C. V, 289.
Espejo, G., C. IX, 631, 691.
Eyzaguirre, J., C. VI, 396. C. VIII, 502. C. IX, 634, 635.

Furlong Cardiff, G., Intr., 27. C. IV, 200. C. X, 816.

Galván Moreno, C., C. VI, 412. C. VIII, 494, 495, 550. C. IX, 632, 727.
Ganivet, A., Intr., 17.
García Sanchiz, F., C. VI, 362.
García Villada, Z., C. II, 67, 69. C. VI, 362.
Gargaro, A., C. V, 289.
Garro, J. M., C. VII, 423.
Genta, J. B., C. III, 165. C. VIII, 501.
Gentiluomo, F. A., C. V, 297.
Gez, J. W., Intr., 1, 25, 28, 29. C. I, 41, 51, 53, 54, 55, 60. C. II, 94, 101. C. III, 116, 120, 142, 146, 152, 153, 155, 156. C. IV, 182, 188, 198, 230, 233, 249, 265, 268. C. V, 290, 298, 308, 309, 313, 314, 319, 321, 326, 335, 339, 345. C. VI, 373, 385. C. VII, 424, 426, 427, 428, 452, 463. C. VIII, 491, 523, 543, 544, 545, 546, 556, 557, 558, 571, 578, 605. C. IX, 636, 642, 643, 645, 647, 666, 668, 671, 679, 685, 694, 699, 715, 726, 727, 729, 735, 736, 746, 750, 752, 753, 754, 756, 771, 786. C. X, /88, 802, 803, 805, 807, 810, 811.
Ghioldi, D. V. D. de, C. IV, 198.
González de Nájera, A., C. V, 284.
Grenón, P., C. VI, 415. C. IX, 651, 751, 758, 759.

Homero, C. V, 323.
Hudson, D., C. III, 109, 149. C. IV, 198, 253, 254. C. V, 326, 328, 335, 349. C. VI, 408. C. VII, 430. C. VIII, 492, 500, 550, 574, 580. C. IX, 638, 640, 713, 739, 746, 771, 775, 779. C. X, 880.
Huizinga, J., C. I, 33, 34. C. IV, 183. C. VI, 384.

Ibarguren, C., C. V, 316. C. IV, 396. C. VIII, 496, 499.
Ibarguren, F., C. I, 32.
Ingenieros, J., Intr. 23. C. IV, 190, 191.
Irazusta, R., C. I, 61.
Irazusta, J., C. I, 61. C. VI, 360.

Jane, C., C. VI, 356, 358.

Joergensen, J., C. I, 39.
Jofré, N., C. IX, 646.
Junco, A., C. V, 300, C. VI, 396, 399. C. VIII, 462.

Lafond de Lurcy, G., C. V, 326.
Lallemant, G. A., C. V, 317, 318. C. VIII, 612. C. X, 788.
Landa, A., C. IV, 249, 250, 252, 259, 267, 269, 274.
Landaburu, L., C. X, 804.
Larrain, N., C. VIII, 493, 574. C. IX, 639.
Levene, R., Intr., 18. C. II, 91. C. V, 298.
Lira, O., C. VII, 431.
López, V. F., C. I, 40. C. VII, 452, 455, 457, 458, 461. C. VIII, 489, 550. C. IX, 714, 728, 746, 750, 779, 782, 785. C. X, 812.
Lucero, T. M., C. VI, 417.
Lucero, L. A. Q. de, C. VII, 423.
Lummis, C. F., C. I, 36. C. VI, 362.

Llerena, J., C. V, 320. C. VII, 452. C. X, 788.

Macnab, L. D., C. II, 90.
Mansilla, L. V., C. IX, 785.
Mantilla, M. F., C. VIII, 489, 495.
Mariany, R. E., C. I, 58.
Martínez Zuviría, G., C. VI, 397.
Medina, T., C. V, 290.
Mendoza, J. A., C. IX, 672.
Menéndez Pidal, R., Intr., 26. C. V, 286, 315.
Mercau, J. A., C. VI, 403, 412, 415, 418, 419.
Mercier, D. J., C. II, 71.
Mitre, B., Intr., 2, 3, 4, 8, 11, 14. C. III, 175. C. IV, 255, 259, 281, 282, 283. C. V, 345. C. VI, 412, C. VIII, 489, 495, 498, 514, 550, 558. C. IX, 641, 655, 682, 691, 694, 700, 714, 732, 739, 742, 745, 768, 770, 779, 785.
Molina, J. I., C. V, 284.
Molinari, D. L., C. I, 41, 61.
Molins, J., C. V, 320.

Nickerson, H., C. II, 66.
Núñez, U. J., C. III, 111. C. V, 234.

Olazábal, M. de, C. VIII, 557. C. IX, 742, 751, 770, 774, 783, 784.
Ornstein, L. L., C. IX, 673.
Ortega y Gasset, J., C. VIII, 576.
Otero, J. P., Intr., 9. C. IV, 249, 258, 259, 264, 274. C. VIII, 489, 490, 497, 501, 505, 550, 577. C. IX, 630, 673, 682, 694, 698, 700, 713, 714, 738, 739, 744, 751, 755, 757, 760, 779, 781. C. X, 808.
Ots Capdequí, J. M., C. III, 154. C. VI, 362.

Palacio, E., C. IX, 712.
Pastor, R. A., C. V, 286. C. IX, 714.
Pereyra, C., C. I, 43. C. IV, 279. C. V, 285, 302. C. VI, 362, 412, 418.

Piñero, N., C. VIII, 591.
Pradera, V., C. VI, 445.

Raffo de la Reta, J. C., C. IX, 651, 712.
Ramos Mejía, F., C. I, 55. C. VIII, 627.
Ramos Mejía, J. M., C. V, 345.
Rivera, A., C. VIII, 580.
Rodríguez Larreta, E., C. VI, 396.
Rodríguez Casado, V., C. VI, 351, 360. C. VII, 435.
Rojas, R., Intr., 12. C. I, 41. C. III, 165. C. V, 301. C. VIII, 489, 495, 577.
Rosa, J. M., C. VIII, 589.
Ruiz y Ruiz, R. A., C. II, 73, 89. C. III, 163. C. V, 334. C. IX, 712, 743.

Saá, V., Intr., 15. C. III, 119. C. V, 286, 288, 298, 320. C. VII, 440.
Saenz y Quesada, H., C. VIII, 627.
Saldaña Retamar, R. de la C., Intr., 19, 27. C. I, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 56, 59. C. III, 109, 115, 118, 119. C. IV, 198, 212, 222, 225, 228, 270. C. V, 290, 293, 298, 305, 310. C. VI, 385, 405. C. VII, 459, 464, 483. C. VIII, 605.
Saldías, A., C. VIII, 583, 605.
Salomón, C. I, 63.
Sarmiento, D. F., C. III, 106. C. IV, 193. C. V, 298, 320. C. VII, 434, 436, 438, 439, 448, 449. C. VIII, 590. C. IX, 646, 730, 734.
Schubart, W., C. I, 42. C. II, 66.
Seignobos, C., C. II, 69.
Sepich, J. R., C. II, 69. C. VI, 396, 401.
Serrano, A., C. V, 298.
Sierra, V., C. IV, 195. C. VI, 362.
Siwek, P., C. II, 71.
Sosa Loyola, G., Intr., 19. C. III, 118, 121. C. V, 345. C. VII, 421, 429, 434, 444, 448. C. IX, 680, 724, 727, 731, 739, 741, 765.
Stevenson, M., C. V, 326.

Taine, H., C. VI, 412.
Terán, J. B., C. I, 47.
Tomás, M., C. I, 37.
Torre Revello, J., intr., 21. C. IV, 272, 273. C. V, 295, 296.
Torres, M., Intr., 26.
Tovar, A., C. III, 107, 108, 130, 141.
Vázquez de Mella, J., C. II, 70, 75. C. IV, 184, 198. C. VI, 378, 415. C. VII, 420, 445, 454, 456.
Vega, D., C. II, 78.
Velázquez, F. S., C. III, 120. C. V, 330. C. IX, 756.
Veniard Zubiaga, E., C. VI, 403.
Verdaguer, J. A., Intr. 19, 27. C. III, 110. C. IV, 212, 215, 216, 218, 223, 239. C. V, 291, 293, 294, 307. C. VIII, 574.

Weis, J. B., Intr., 5.

Zavala, S. A., C. VI, 362.
Zinny, A., C. V, 326.

Zorraquín Becú, R., C. I, 41. C. III, 163. C. V, 331. C. VI, 404.
Zubiri, X., C. I, 35.

*****FIN*****